



SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DE QUART DE POBLET (VALENCIA)

MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA CATÁLOGO DE PROTECCIONES



EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

Dirección y coordinación:

Inés Esteve Sebastiá.
 Arquitecta colegiada nº4495

Colaboración

Vicent Calabuig Montesinos
 Arquitecto colegiado nº12.482
 César Márquez Pretel
 Arquitecto, colegiado nº14788

Marzo 2024



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ DF2F WAUY CEUZ

DOC 1 - MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA_MAR 24

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 239



SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR

Han intervenido en la redacción del presente documento de Adenda al Plan General Estructural del municipio de Quart de Poblet (Valencia), el siguiente equipo técnico:

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR: EXP. 1044352P- CAT 2022

Dirección y coordinación
Inés Esteve Sebastián

Arquitecta. Colegiada nº 4495.

Colaboración
Vicent Calabuig Montesinos
César Marquez Pretel

Arquitecto. Colegiado nº 12.482.
Arquitecto. Colegiado nº 14788.

VERSIÓN ANTERIOR SEPTIEMBRE 2020

DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Alejandro Navarro Maeztu Arquitecto. Colegiado nº 5.614.

EQUIPO TÉCNICO REDACTOR:

Ana López Santa-Cruz	Arquitecta. Colegiada nº 10.125.
Pasqual Vernich Hermano	Arquitecto. Colegiado nº 12.924.
José Bedmar del Peral	Ingeniero Técnico Obras Públicas. Colegiado nº 18.422.
Álvaro Yécora Bujanda	Ingeniero Técnico Forestal, Licenciado en Ciencias Ambientales.
María Arenas Huerta	Ingeniera de Caminos, Canales y Puertos.
José Luis Negro Viñes	Ingeniero Agrónomo. Colegiado nº 2.058.
José Luis Gallego	Ingeniero en Cartografía, Topografía y Geodesia. Programa IESE.
Antonio Núñez González	Ingeniero de Obras Públicas. Máster en Transportes.
Paloma Sánchez Pérez	Arqueóloga. Colegiada nº 14.574.

COLABORADORES EXTERNOS

José Ramón Ortiz González	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Colegiada nº6.343.
José Moraga Arranz	Arquitecto. Colegiado nº965.

Equipo pluridisciplinar formada por titulados superiores, en las disciplinas de arquitectura, arqueología, ingeniería, etc.



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA AHLJ DF2F WAUY CEUZ

DOC 1 - MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA_MAR 24

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 239



SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	5
2.	OBJETIVOS	6
3.	ÁMBITO	8
4.	MARCO JURÍDICO	8
5.	CATÁLOGO DE PROTECCIONES	10
6.	SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL (PC)	12
6.1.	MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.	14
6.1.1.	INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.	14
6.1.2.	ANÁLISIS DEL CONJUNTO	47
6.1.2.1.	NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL	47
6.1.2.2.	TIPOLOGÍAS DE LOS ELEMENTOS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO	60
6.1.2.3.	YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS	172
6.1.3.	PLANOS DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN	172
6.2.	MEMORIA JUSTIFICATIVA.	174
6.2.1.	CRITERIOS Y PROPUESTA DE CATALOGACIÓN	174
6.2.1.1.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	174
6.2.1.2.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	176
6.2.1.3.	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	189
6.2.1.4.	CRITERIOS PARA ESTABLECER TIPOS DE PROTECCIÓN: ANEXO VI LOTUP.	191
6.2.1.5.	CRITERIOS DE INTEGRACIÓN EN LA ORD. TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	192
6.2.1.6.	CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN	192
6.2.2.	PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.	193
6.2.2.1.	SELECCIÓN DE ELEMENTOS CATALOGADOS	193
6.2.2.2.	BB.II.CC INSCRITOS, EN LA SECCIÓN 1ª DEL INVENTARIO	201
6.2.2.3.	BB.II.CC GENÉRICOS SEGÚN DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª L4/98 PCV.	201
6.2.2.4.	BB.RR.LL INSCRITOS, EN LA SECCIÓN 2ª DEL INVENTARIO	201
6.2.2.5.	BB.RR.LL GENÉRICOS	202
6.2.2.6.	BB.RR.LL PROPUESTOS POR EL AYUNTAMIENTO POR ART. 50.3 LPCV	203
6.2.2.7.	RESUMEN DATOS DE CATALOGACIÓN	203
6.2.3.	JUSTIFICACIÓN DELIMITACIÓN Y NORMATIVA DE LOS ENTORNOS DE PROTECCIÓN	204
6.2.3.1.	ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LOS BB.II.CC.	204
6.2.3.2.	ENTORNOS DE PROTECCIÓN DE LOS BB.RR.LL de CARÁCTER INDIVIDUAL.	209
6.2.4.	PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE LOS BB.II.CC.	219
6.2.5.	NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NHT-BRL)	221
6.2.5.1.	JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LA DELIMITACIÓN	221
6.2.5.2.	ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HIST. TRAD. (NHT-BRL)	224
6.2.6.	ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA	225
6.2.7.	PLANOS DE ORDENACIÓN	227
7.	SECCIÓN PAISAJE	228
7.1.	INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.	228
7.2.	ANÁLISIS DEL CONJUNTO	228
7.2.1.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	228





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

7.2.2.	CRITERIOS DE SELECCIÓN y CLASIFICACIÓN	229
7.2.3.	CRITERIOS DE INTEGRACIÓN EN LA ORD. TERRITORIAL Y URBANÍSTICA	230
7.2.4.	CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN	231
7.2.5.	PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.	231
7.3.	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SELECCIÓN EFECTUADA	231
7.3.1.	CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE PROTECCIÓN	231
7.3.2.	PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE ACTUACIÓN	231
7.3.3.	CUADRO RESUMEN CON LOS PRINCIPALES DATOS DE LA CATALOGACIÓN.	232
7.4.	FICHA INDIVIDUALIZADA DE CADA ELEMENTO Y CONJUNTO CATALOGADO	232
7.4.1.	CONTENIDO DE LAS FICHAS	232
7.5.	DETERMINACIONES A INCORPORAR EN EL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL	232
7.6.	PLANO CON LA SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.	232
8.	SECCIÓN de PATRIMONIO NATURAL	233
8.1.	INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.	233
8.2.	ANÁLISIS DEL CONJUNTO	233
8.2.1.	CRITERIOS DE VALORACIÓN	233
8.2.2.	CRITERIOS DE SELECCIÓN	234
8.2.3.	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	235
8.2.4.	CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN	235
8.2.5.	PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.	236
8.3.	MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SELECCIÓN EFECTUADA	236
8.3.1.	CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE PROTECCIÓN	236
8.3.2.	PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE ACTUACIÓN	237
8.3.3.	RESUMEN CON LOS PRINCIPALES DATOS DE LA CATALOGACIÓN.	238
8.4.	FICHA INDIVIDUALIZADA DE CADA ELEMENTO Y CONJUNTO CATALOGADO	238
8.4.1.	CONTENIDO DE LAS FICHAS	238
8.4.2.	LISTADO DE FICHAS SEGÚN CLASES Y NIVELES DE PROTECCIÓN	238
8.5.	DETERMINACIONES A INCORPORAR EN EL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL	239
8.6.	PLANO CON LA SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.	239





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El catálogo de protecciones es un instrumento de ordenación de ámbito municipal, mediante el cual se determinan aquellos elementos territoriales, espacios o bienes inmuebles que, en razón de sus especiales valores culturales, naturales, paisajísticos u otros, requieren de un régimen de conservación específico y, en su caso, la adopción de medidas cautelares de protección o de fomento y puesta en valor

Partiendo de la definición expresada en el art.42 de la LOTUP, podemos concretar que el presente Catálogo de Protecciones es el instrumento urbanístico que incluye todos aquellos elementos y conjuntos del municipio de Quart de Poblet que, atendiendo a sus valores culturales, naturales o paisajísticos son merecedores de ser conservados y legados a las generaciones futuras, con el objetivo de establecer un régimen de protección específico que garantice su efectiva conservación.

La selección de los elementos y conjuntos que integran el catálogo de protecciones de Quart atiende a unos criterios basados en razones de tipo cultural, artístico, arquitectónico, natural, paisajístico y urbanístico, entre otros.

Los criterios a seguir para la catalogación se han aplicado considerando el conjunto del municipio y llevando a cabo un análisis completo del mismo, es decir, estudiando el patrimonio en su conjunto de manera unitaria. El patrimonio está inmerso y relacionado con el medio físico donde se sitúa, así como la actividad humana que ha tenido lugar en este ámbito y su evolución. No podemos configurar un marco para el catálogo de protecciones que no tome en consideración la evolución del municipio.

El municipio de Quart de Poblet supone un caso bastante particular dentro del conjunto de pueblos de la provincia de València. Su proximidad a la capital y su ubicación dentro del área metropolitana han hecho que, desde bien temprano, las raíces rurales del pueblo huertano se hayan visto influenciadas y transformadas por externalidades directamente asociadas a la actividad de la ciudad, tanto desde el punto de vista demográfico, como de infraestructuras, industrial y otros. Grandes infraestructuras como la autovía A3 o el Plan sur, han cambiado la fisonomía del municipio de raíz. Otro aspecto importante fue la explosión demográfica que el éxodo rural llevó consigo, convirtiendo a Quart en un satélite habitacional de Valencia, como ocurrió también en tantos otros municipios cercanos. Gran parte del papel del catálogo reside en conjugar un nuevo escenario, fruto de desarrollos en muchos casos poco respetuosos con el patrimonio del pueblo, con la potenciación de aquello que perdura de un pasado en el que reside la identidad y singularidad de Quart de Poblet.

En los siguientes apartados de esta memoria se justifican de manera detallada todos los pormenores que nos llevan a identificar qué características del Quart tradicional e histórico perduran hoy en día, qué valores tienen y cómo se traduce eso en una selección y regulación de elementos y conjuntos protegidos que finalmente conforman el catálogo.

Por otro lado, a tenor del artículo 47 de la LPCV, el presente documento recoge las recomendaciones de varios informes, en los que sugiere al Ayuntamiento de Quart de Poblet la inclusión de varios





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

bienes en la Sección 2ª del Inventario de Bienes de Interés Local de la Comunidad Valenciana según los criterios especificados en la LPCV, cuya declaración, en virtud de lo regulado en el artículo 46 de la citada ley, justificaría, por sus valores históricos, artísticos, arquitectónicos y etnológicos, que puedan ser declarados como Bienes de Relevancia Local. Dichos informes se adjuntan como anexos al documento.

Otros criterios a considerar son:

- De utilidad pública. Por el que los elementos son susceptibles de recuperación o sustitución de uso con fines colectivos.
- De memoria colectiva. Considerando la representatividad del elemento en los procesos evolutivos tanto sociales como históricos o económicos.
- De identificación. Hitos que definen un espacio, al ser referencias fácilmente identificables.
- De valoración tipológica.
- De valoración estilística. Considerando no sólo el estilo arquitectónico al que se adscribe el elemento, sino también la época.
- De valoración constructiva. Estimando los aspectos constructivos y compositivos, viendo la significación de los materiales, las técnicas y la calidad.
- De valoración ambiental. Apreciando la contribución del elemento a la definición de un paisaje urbano.
- De participación en la imagen de la población. Bien por la singularidad del elemento, por su carácter repetitivo, o por la posibilidad de recuperación en el conjunto donde está integrado.
- De estado de conservación.
- De posibilidad de adaptación a las necesidades actuales.

2. OBJETIVOS

La redacción del Catálogo supone, la MODIFICACIÓN, REVISIÓN Y ADAPTACIÓN del catálogo incluido en el planeamiento vigente en el Municipio. La redacción del Catálogo de Protecciones supone incluir todos los elementos que gozan de protección, de carácter cultural y patrimonial, natural o paisajística en el ámbito, así como la inclusión de otros nuevos elementos que en la actualidad, y una vez realizados los estudio y análisis necesarios, se considere que también deben estar protegidos.

El Catálogo incorpora los elementos y conjuntos protegidos de los distintos instrumentos de planeamiento vigentes en el ámbito. Además, realiza una revisión incorporando elementos incluidos tanto en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano, como en otros inventarios, así como aquellos que gozan de protección genérica por la normativa patrimonial y otras nuevas protecciones





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

producto del estudio exhaustivo del patrimonio existente en el municipio. El catálogo adapta todos los elementos y conjuntos integrantes del catálogo al cumplimiento de la normativa vigente.

En cuanto a la adaptación a la normativa urbanística vigente debemos tener en cuenta que el desarrollo y contenido del catálogo debe ser acorde a las determinaciones su artículo 42.

El catálogo es un instrumento de ordenación de ámbito municipal, mediante el cual se determinan aquellos elementos territoriales, espacios o bienes inmuebles que, en razón de sus especiales valores culturales, naturales, paisajísticos u otros, requieren de un régimen de conservación específico y, en su caso, la adopción de medidas cautelares de protección o de fomento y puesta en valor. Este instrumento urbanístico debe contener todos los elementos territoriales existentes en un municipio sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, del patrimonio natural y del paisaje, así como de los instrumentos previstos en dichas legislaciones para su concreción y desarrollo. Además de los elementos citados, el catálogo podrá contener otros, que, aun no gozando de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que deben considerarse junto a los anteriores, en razón de su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

A los efectos de la Sección Patrimonio Cultural, se considera que conforma la ordenación estructural los bienes integrantes del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, que incluye los Bienes de Interés Cultural y los Bienes de Relevancia Local. Dichos elementos se deben caracterizar según los niveles de protección determinados en el anexo VI de la normativa urbanística.

También es necesario tener en cuenta las determinaciones de la normativa patrimonial (en adelante LPCV) para la formulación del Catálogo de protecciones, debemos tener en cuenta el cumplimiento del art 47. Formación de los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos que determina que:

Corresponde a los Ayuntamientos proponer justificadamente, a través del Catálogo, la selección de los inmuebles de su término municipal que aspiren al reconocimiento de Bien de Relevancia Local.

Los Catálogos deberán abarcar, de manera sucinta, el estudio y evaluación de todos los campos de interés patrimonial de naturaleza inmueble que tengan presencia en su municipio, siendo redactados por equipos pluridisciplinarios en cuya composición participarán necesariamente titulados superiores en las disciplinas de arquitectura, arqueología, historia del arte y etnología o antropología que garanticen la solvencia técnica de los trabajos.

El anuncio, según lo previsto en la legislación urbanística, de la información pública de los Catálogos o de los Planes que los contengan, determinará la aplicación inmediata a los bienes calificados de relevancia local que consten en dichos catálogos del régimen de protección y las medidas de fomento previstas en esta ley para los bienes del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

En el segundo apartado del preámbulo de la LPCV se expone que la ley "...constituye el marco legal de la acción pública y privada dirigida a la conservación, difusión, fomento y acrecentamiento del





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

patrimonio cultural en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinando las competencias de los poderes públicos en la materia, las obligaciones y derechos que incumben a los titulares de los bienes y las sanciones que se derivan de las infracciones a sus preceptos. Sin embargo, no se concibe la Ley, tal como ha sido frecuente en materia de patrimonio histórico, como un conjunto de normas predominantemente prohibitivas al lado de algunas otras que establecen en favor de los titulares de los bienes ciertos derechos, de carácter más teórico que real al no contar con mecanismos precisos para su ejercicio ni correlativas obligaciones de la Administración. Por el contrario, el legislador parte del hecho, tantas veces confirmado por la experiencia, de que, sin la colaboración de la sociedad en la conservación, restauración y rehabilitación del ingente número de bienes del patrimonio cultural, en su gran mayoría de titularidad privada, la acción pública en esta materia está abocada al fracaso por falta de medios suficientes para afrontar una tarea de tales proporciones.

Por ello la Ley trata, en primer lugar, de fomentar el APRECIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, a través de la educación y la información, como el medio más eficaz de asegurar la colaboración social en su protección y conservación. Y pretende también, de modo especial, promover el interés de los propietarios y propietarias de los bienes en la conservación, restauración y rehabilitación de éstos a través de medidas concretas, cuya aplicación se concibe en muchos casos como un derecho del propietario, legalmente exigible, establecido como contraprestación a las inevitables limitaciones dominicales que la Ley impone. A este mismo propósito responde el principio general establecido en el artículo 9, que obliga a la Administración a favorecer la incorporación de los bienes del patrimonio cultural a usos activos, adecuados a su naturaleza.

Si ambos objetivos se logran, contando además con la acción de los poderes públicos, en sus tres aspectos de conservación del propio patrimonio, vigilancia y fomento, el cumplimiento de los fines de la Ley estará en gran parte asegurado.”.

3. ÁMBITO

El ámbito del catálogo de protecciones es la totalidad del término municipal de Quart de Poblet. La catalogación de elementos o conjuntos cuya extensión exceda los límites del término municipal buscará la coordinación con los municipios afectados en lo que concierne a la protección propuesta.

4. MARCO JURÍDICO

URBANISMO

Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

PATRIMONIO CULTURAL





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico (BOE núm. 155, de 29 de junio) Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que desarrolla parcialmente la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico (BOE núm. 24, de 28 de enero)4

Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOGV núm. 3.267, de 18 de junio)

Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local (DOGV núm. 6.529, de 26 de mayo)

DECRETO 107/2017, de 28 de julio, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de regulación de las actuaciones arqueológicas en la Comunitat Valenciana.

PATRIMONIO NATURAL

Ley 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana (BOE núm. 33, de 8 de febrero de 1995) Decreto 109/1998, de 29 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la declaración de parajes naturales municipales y las relaciones de cooperación entre la Generalitat Valenciana y los municipios para su gestión (DOGV núm. 3.308, de 14 de agosto)

DECRETO 218/1994, de 17 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la figura de protección de especies silvestres denominada micro reserva vegetal. [94/7544]

ORDEN de 4 de mayo de 1999, de la Conselleria de Medio Ambiente, por la que se declaran 33 micro reservas vegetales en la provincia de Alicante y 29 micro reservas vegetales en la provincia de Valencia.

DECRETO 65/2006, de 12 de mayo, del Consell, por el que se desarrolla el régimen de protección de las cuevas y se aprueba el Catálogo de Cuevas de la Comunitat Valenciana.

ACUERDO de 5 de junio de 2009, del Consell, de ampliación de la Red de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Comunitat Valenciana.

DECRETO 36/2013, de 1 de marzo, del Consell, por el que se declaran como Zonas Especiales de Conservación (ZEC) determinados Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) constituidos por cavidades subterráneas y se aprueba su Norma de Gestión.

LEY 11/1994, de 27 de diciembre, de espacios naturales protegidos de la Comunidad Valenciana.

Decreto 109/1998, de 29 de julio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la declaración de parajes naturales municipales y las relaciones de cooperación entre la Generalitat Valenciana y los municipios para su gestión (DOGV núm. 3.308, de 14 de agosto)

LEY 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

PAISAJE

Decreto 42/2007, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Turia.





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Decreto 43/2007 de 13 de abril de declaración del Parque Natural del Turia.

5. CATÁLOGO DE PROTECCIONES

DEFINICIÓN Y OBLIGATORIEDAD

El catálogo de protecciones es un instrumento de ordenación de ámbito municipal, mediante el cual se determinan aquellos elementos territoriales, espacios o bienes inmuebles que, en razón de sus especiales valores culturales, naturales, paisajísticos u otros, requieren de un régimen de conservación específico y, en su caso, la adopción de medidas cautelares de protección o de fomento y puesta en valor.

El catálogo de protecciones contiene todos los elementos territoriales existentes en un municipio sobre los que recae algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, del patrimonio natural y del paisaje, así como de los instrumentos previstos en dichas legislaciones para su concreción y desarrollo. Además de los elementos citados, el catálogo puede contener otros elementos que, aun no gozando de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que deben considerarse junto a los anteriores, en razón de su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

Los elementos que forman parte del catálogo de protecciones podrán identificarse tanto individualmente, como formando parte de un conjunto.

El presente catálogo queda configurado por las siguientes secciones:

- Sección Patrimonio Cultural
- Sección Patrimonio Natural
- Sección Paisaje

DOCUMENTACIÓN PREVIA

Los pasos seguidos para la confección del Catálogo han sido:

1. Recopilación de información y documentación, tanto escrita como cartográfica, y testimonios orales, en el Ayuntamiento de Quart de Poblet.
2. Catálogo de protecciones vigente asociado al Plan General Transitorio de 2002.
3. Versión del Catálogo de protecciones expuesto al público en 2008 formando parte del a documentación de la revisión del Plan General de Quart de Poblet, y trabajos posteriores sobre esta documentación.
4. Estudio de Paisaje y Estudio Ambiental y Territorial Estratégico del Plan General Estructural de Quart de Poblet.
5. Reconocimiento de los elementos arquitectónicos del casco urbano.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6. Identificación de los elementos arquitectónicos del término municipal.
7. Identificación de los parajes del término municipal.
8. Identificación de los yacimientos arqueológicos.
9. Observación directa. Recopilación de datos arquitectónicos y urbanísticos. Toma de fotografías.
10. Análisis de la documentación recogida en el trabajo de campo. Contraste con la documentación de partida.
11. Homogeneización de resultados. Modificación, por adición o eliminación, de los listados previos. Los casos más llamativos de eliminación corresponden a derribo de la edificación, transformaciones irreversibles, o la existencia de nueva construcción en el lugar donde se alzaba el edificio a catalogar.
12. Confección de las fichas de los elementos arquitectónicos listados, según los datos observados en la fase de trabajo de campo, apoyados además en los datos bibliográficos previos. Descripción y valoración de cada elemento según criterios arquitectónicos, urbanísticos, históricos o socioculturales.
13. Elaboración final del Catálogo de Edificios y Elementos Protegidos.

En resumen, el análisis de la evolución de la edificación y de su situación actual ha permitido la revisión de los edificios catalogados, y la consideración de aquellos susceptibles de serlo, siempre a partir del estudio detallado de cada construcción, y en función del planeamiento proyectado.

CONTENIDO DOCUMENTAL

Según el artículo 42.4 de la LOTUP, el catálogo de protecciones diferenciará, al menos, tres secciones: patrimonio cultural, patrimonio natural y paisaje. Cada una de ellas tiene el siguiente contenido:

- a) Inventario de elementos y conjuntos potencialmente catalogables; situación y descripción general de los mismos.
- b) Análisis del conjunto, criterios de valoración y selección, criterios de clasificación, criterios de protección e integración en la ordenación territorial y urbanística, criterios de fomento y posibilidades de intervención. Propuesta de catalogación.
- c) Memoria justificativa de la selección efectuada, clasificación y tipos de protección, propuestas normativas y de actuación. Cuadro resumen con los principales datos de la catalogación.
- d) Ficha individualizada de cada elemento y conjunto catalogado, que incluirá su identificación, emplazamiento, descripción, niveles de protección y uso, actuaciones





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

previstas y normativa aplicable; todo ello de acuerdo con los formatos e indicaciones contenidos en el anexo VI de esta ley de disposición reglamentaria aprobada mediante Decreto del Consell que lo modifique.

- a) Plano general con la situación y emplazamiento de todos los elementos catalogados.
- b) Determinaciones generales a incorporar en el plan general estructural o en los instrumentos de ordenación pormenorizada.

En el anexo VI de la LOTUP, se especifica el contenido que debe cumplir la FICHA DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES. Las Fichas Particularizadas de este Catálogo se adaptarán a estos contenidos y a los expresados en la normativa patrimonial.

INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES

El Inventario forma parte del proceso de elaboración del Catálogo. Es la primera aproximación al conjunto de elementos del patrimonio de Quart de Poblet que pueden formar parte de este documento. Tiene como objeto el estudio y la evaluación de todos los campos de interés cultural, natural y paisajístico de naturaleza inmueble presentes en el municipio.

Se elaboró inicialmente una propuesta de inventario formada por elementos potencialmente catalogables procedentes del inventario del PGOU y otros planes y normativa vigente, así como de nuevas propuestas fruto del análisis del municipio. Estos elementos fueron analizados en profundidad y se elaboró la propuesta de elementos y conjuntos protegidos del Catálogo. El inventario integra los siguientes elementos y conjuntos:

1. Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada de la legislación sectorial, patrimonio cultural, natural y paisaje, así como de los instrumentos previstos en estas legislaciones para su concreción y desarrollo.
2. Elementos incluidos en el catálogo de protecciones o señalados como elementos o conjuntos con valor en los Planes de Acción Territorial con incidencia en el Municipio de Quart de Poblet.
3. Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada del planeamiento municipal.
4. Otros elementos que, todo y no disfrutando de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que tienen que considerarse junto a los anteriores, de acuerdo con su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

6. SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL (PC)

En materia de **PATRIMONIO CULTURAL**, se está a lo indicado por la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano. Debemos tener en cuenta el cumplimiento del art 47. Formación de los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos que determina que:





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Corresponde a los Ayuntamientos proponer justificadamente, a través del Catálogo, la selección de los inmuebles de su término municipal que aspiren al reconocimiento de Bien de Relevancia Local.

Los Catálogos deberán abarcar, de manera sucinta, el estudio y evaluación de todos los campos de interés patrimonial de naturaleza inmueble que tengan presencia en su municipio, siendo redactados por equipos pluridisciplinares en cuya composición participarán necesariamente titulados superiores en las disciplinas de arquitectura, arqueología, historia del arte y etnología o antropología que garanticen la solvencia técnica de los trabajos.

El anuncio, según lo previsto en la legislación urbanística, de la información pública de los Catálogos o de los Planes que los contengan, determinará la aplicación inmediata a los bienes calificados de relevancia local que consten en dichos catálogos del régimen de protección y las medidas de fomento previstas en esta ley para los bienes del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano.

En el segundo apartado del preámbulo de la LPCV se expone que la ley "...constituye el marco legal de la acción pública y privada dirigida a la conservación, difusión, fomento y acrecentamiento del patrimonio cultural en el ámbito de la Comunidad Valenciana, determinando las competencias de los poderes públicos en la materia, las obligaciones y derechos que incumben a los titulares de los bienes y las sanciones que se derivan de las infracciones a sus preceptos. Sin embargo, no se concibe la Ley, tal como ha sido frecuente en materia de patrimonio histórico, como un conjunto de normas predominantemente prohibitivas al lado de algunas otras que establecen en favor de los titulares de los bienes ciertos derechos, de carácter más teórico que real al no contar con mecanismos precisos para su ejercicio ni correlativas obligaciones de la Administración. Por el contrario, el legislador parte del hecho, tantas veces confirmado por la experiencia, de que, sin la colaboración de la sociedad en la conservación, restauración y rehabilitación del ingente número de bienes del patrimonio cultural, en su gran mayoría de titularidad privada, la acción pública en esta materia está abocada al fracaso por falta de medios suficientes para afrontar una tarea de tales proporciones.

Por ello la Ley trata, en primer lugar, de fomentar el APRECIO GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, a través de la educación y la información, como el medio más eficaz de asegurar la colaboración social en su protección y conservación. Y pretende también, de modo especial, promover el interés de los propietarios de los bienes en la conservación, restauración y rehabilitación de éstos a través de medidas concretas, cuya aplicación se concibe en muchos casos como un derecho del propietario, legalmente exigible, establecido como contraprestación a las inevitables limitaciones dominicales que la Ley impone. A este mismo propósito responde el principio general establecido en el artículo 9, que obliga a la Administración a favorecer la incorporación de los bienes del patrimonio cultural a usos activos, adecuados a su naturaleza.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Si ambos objetivos se logran, contando además con la acción de los poderes públicos, en sus tres aspectos de conservación del propio patrimonio, vigilancia y fomento, el cumplimiento de los fines de la Ley estará en gran parte asegurado.”.

El Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos es el documento en el que la LPCV confía, en el ámbito municipal, dicha “información” y dichas “medidas concretas”

En cuanto a la adaptación a la normativa urbanística vigente (ley 5/2014, de 25 de julio, de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana en adelante LOTUP), debemos tener en cuenta la normativa urbanística, que determina el desarrollo y contenido del catálogo acorde a las determinaciones del art. 42.

6.1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

6.1.1. INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.

El catálogo abarca de manera sucinta, el estudio y evaluación de todos los campos de interés patrimonial de naturaleza inmueble que tienen presencia en el municipio, según establece el artículo 47.2 de la LPCV.

A los efectos de la Sección de Patrimonio Cultural, se considera que conforma la ordenación estructural los bienes integrantes del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, que incluye los Bienes de Interés Cultural y los Bienes de Relevancia Local. Dichos elementos se deben caracterizar según los niveles de protección determinados en el anexo VI de la normativa urbanística.

Para realizar la SELECCIÓN de los elementos y conjuntos que componen la sección de patrimonio cultural del catálogo de protecciones se ha realizado un análisis de elementos potencialmente catalogables atendiendo a los siguientes criterios:

- **PC-1 Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada de la legislación sectorial, patrimonio cultural, así como de los instrumentos previstos en estas legislaciones para su concreción y desarrollo:**
 - a) Elementos pertenecientes al Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.
 - SECCIÓN 1ª BIENES DE INTERÉS CULTURAL
 - SECCIÓN 2ª BIENES DE RELEVANCIA LOCAL
 - b) Elementos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) por Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998.
 - c) Elementos declarados Bien de Relevancia Local (BRL) por Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/1998 y sus modificaciones.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- d) Elementos pertenecientes a otros inventarios sectoriales de la Conselleria de Cultura
- **PC-2 Elementos incluidos en el catálogo de protecciones o señalados como elementos o conjuntos con valor en los Planes de Acción Territorial con incidencia en el Municipio de Quart de Poblet.**
 - **PC-3 Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada del planeamiento municipal**

a) Elementos incluidos en el catálogo de protecciones vigente (Plan General Transitorio 2002. AD DOGV de 16 de septiembre de 2022)

b) Elementos incluidos en el catálogo de protecciones de noviembre de 2004 (expuesto al público en 2008 formando parte del a documentación de la revisión del Plan General de Quart de Poblet)

- **PC-4 Otros elementos que, aun sin disfrutar de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que tienen que considerarse junto a los anteriores, de acuerdo con su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.**

A continuación, se relacionan pormenorizadamente los elementos que corresponden a cada uno de los criterios.

PC-1 Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada de la legislación sectorial, patrimonio cultural, así como de los instrumentos previstos en estas legislaciones para su concreción y desarrollo:

- a) **Elementos pertenecientes al Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.**

Entre los Bienes que constan en el Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano (IGPCV) podemos distinguir:

- SECCIÓN 1ª BIENES DE INTERÉS CULTURAL
- SECCIÓN 2ª BIENES DE RELEVANCIA LOCAL

En primer lugar, se relacionan los BIENES DE INTERÉS CULTURAL (SECCIÓN 1ª del IGPCV)

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	DIRECCIÓN
Cisterna Árabe		Calle de la Cisterna 5/ Plaza de la Iglesia
Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart		Partida de la Foia

CISTERNA ÁRABE





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- La Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Educación y Cultura emitió resolución, con fecha 6 de enero de 1981, por la que **Cisterna Árabe** quedó inscrita en Registro General de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico Español, con el código de identificación R-I-51-0004506. Sus datos en el IGPCV son:

Código: 46.14.102-002

Denominación: Cisterna Árabe

Localización: Plaza de la Iglesia

Uso primitivo: Público

Uso actual: Público

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas
- Depósitos de agua

Y sus datos jurídicos:

Sección: Primera

Clasificación: Bienes inmuebles 1ª

Categoría: Monumento

Estado: Declaración singular

Anotación Ministerio: R-I-51-0004506

Fecha disposición: 01/06/81

Fecha publicación BOE: 01/09/81

Se considera que tiene un tipo genérico de delimitación del entorno de protección.

TRAMO HISTÓRICO ACEQUIA DE MISLATA

- El Decreto 133/2006, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el tramo **histórico de la acequia de Mislata** en Quart de Poblet, fue publicado en octubre de 2006, y traslada al IGPCV los siguientes datos:

Código: 46.14.102-008

Denominación: Tramo Histórico de la Acequia de Mislata

Tipología: Infraestructuras - Infraestructuras territoriales - Infraestructuras hidráulicas

Los datos jurídicos de protección del inmueble:

Sección: Primera

Clasificación: Bienes inmuebles 1ª





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Categoría: Monumento

Estado: Declaración singular

Anotación Ministerio: R-I-51-0011248

Fecha disposición: 29/09/06

Fecha publicación DOGVDOGV: 03/10/06

Fecha publicación BOE: 17/11/06

Los datos jurídicos de su entorno de protección:

Tipo de delimitación: Delimitado - Delimitación definitiva - Declaración con Entorno

Incoación BOE: 24/11/04

Fecha publicación BOE: 17/11/06

Fecha disposición: 29/09/06

Fecha publicación DOGV: 03/10/06

En segundo lugar, se relacionan los BIENES DE RELEVANCIA LOCAL (SECCIÓN 2ª del IGPCV)

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	DIRECCIÓN
Antiguas Oficinas de la fábrica "Refracta"		C/ Marqués del Turia, 2 esquina C/ Azorín
Empresa Nacional Elcano. Chimenea (**)		Avda. de Madrid
Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción		Plaza de l'Església 1
Panel Cerámico de la Mare de Déu del Pilar		C/ Virgen del Pilar, 7
Panel Cerámico de la Mare de Déu del Roser (*)		C/ Antic Regne de Valencia, nº 16
Panel Cerámico de la Mare de Déu dels Dolors i Sant Vicent Ferrer		C/ Gerardo Padín, 15 (Del Molí)
Panel Cerámico de la Trinitat		C/ Gerardo Padín, 15 (Del Molí)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Panel Cerámico de St. Josep (*)		C/ San José, nº 2
Santuario de San Onofre. Actual Parroquia Virgen de la Luz		Avda. San Onofre s/n
Llengües del Franc / Moros (Acequia de Mislata)		Partida de Alter
Llengües de Sant Onofre (C.Quart-Benàger-Faitanar)		Parque de San Onofre/ Calle Trafalgar 85
Antiguo molino de agua denominado Molí del Real		C/ del Molí 21

(*) No se conserva

(**) Se encuentra el término municipal de Manises

ANTIGUAS OFICINAS DE LA FÁBRICA "REFRACTA"

- El **Edificio de Antiguas Oficinas de la Fábrica Refracta** se califica en este documento como Bien de Relevancia Local con el nivel máximo de protección, en coherencia con las previsiones de la Conselleria de Cultura, para su inscripción en la Sección 2ª del Inventario del Patrimonio cultural Valenciano. Los datos que obran en su ficha del IGPCV son:

Código: 46.14.102-015

Denominación: Antiguas Oficinas de la fábrica "Refracta"

Localización: C/ Marqués del Turia, 2 esquina C/ Azorín

Época: S.XX (1941)

Uso primitivo: Industrial

Tipología: Edificios - Edificios industriales – Fábricas

Y sus datos jurídicos:

Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Espacio etnológico de interés local

Estado: BRL (en Tramitación)

EMPRESA NACIONAL ELCANO. CHIMENEA

- La **Chimenea de la Empresa Nacional Elcano**. Este elemento no se encuentra en el término municipal de Quart de Poblet, **sino en Manises**, a pesar de que sí es interior al recinto de la





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Antigua Factoría Elcano. Por tanto, no se incluye en este Catálogo de Protecciones. En todo caso, los datos que obran en su ficha del IGPCV son:

Código: 27

Denominación: Empresa Nacional Elcano. Fumeral

Localización: Avgda. de Madrid. Barrio Sant Onofre

Acceso tradicional: Avda. de Madrid

Nuevo acceso: Avda. de Madrid

Edificio instalación: Fumeral

Estado contexto: Buen estado

Tipología: Edificios - Edificios industriales - Talleres mecánicos

Autor: Inmaculada Aguilar (dir)

Fecha: 10/10/01

Y sus datos jurídicos:

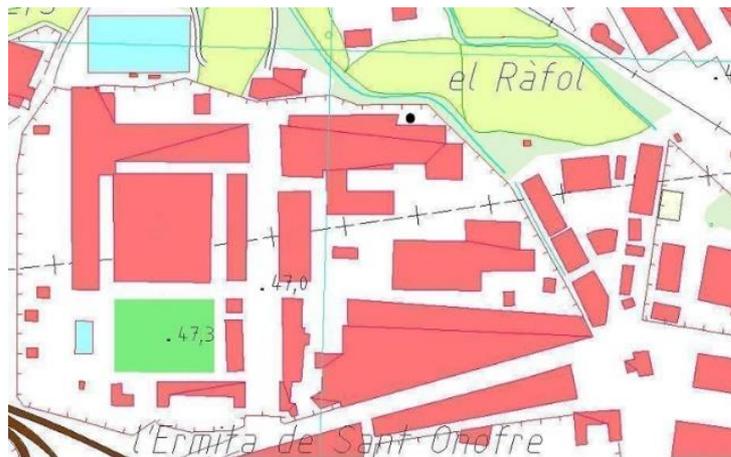
Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Espacio etnológico de interés local

Estado: BRL (Genérico)

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

IGLESIA PARROQUIAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN

- La **Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción** se califica en este documento como Bien de Relevancia Local con el nivel máximo de protección, en coherencia con las previsiones de la Conselleria de Cultura, para su inscripción en la Sección 2ª del IGPCV. Los datos que obran en su ficha son:

Código: 46.14.102-001

Denominación: Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción

Tipología: Edificios - Edificios religiosos - Iglesias

Y sus datos jurídicos:

Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Monumento de interés local

Estado: BRL (Genérico)

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

PANEL CERÁMICO DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR

- El **Panel Cerámico de la Mare de Déu del Pilar**. Se sitúa en la fachada del edificio con número 9 de la calle Mare del Déu del Pilar, con estos datos de inventario:

Código: 17

Denominación: RetauleCeràmic de la Mare de Déu del Pilar

Localización: C/ Virgen del Pilar, 7

Ubicación: fachada principal, eje central, sobre la ventana primera de iluminación de la escalera.

Fecha construcción: mediados del siglo XIX

Fecha transformaciones: la hornacina es de los años 80 del siglo XX.

Estado contexto: Bueno, íntegro. El riesgo de destrucción es escaso, ha sido recuperado con acierto en la nueva construcción y parece bien instalado.

Tipología: Paneles cerámicos - Paneles cerámicos rituales

Y sus datos jurídicos:





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Espacio etnológico de interés local

Estado: BRL (Genérico)

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

PANEL CERÁMICO DE LA MARE DE DÉU DEL ROSER

- El **Panel Cerámico de la Mare de Déu del Roser**. Consta en el IGPCV un panel existente al menos hasta 1995, cuando consta el trabajo de su identificación. Actualmente, la edificación que le servía de soporte ha sido sustituida, en 2010 según información catastral, por lo que no procede su catalogación como bien inmueble. En todo caso, constaban los siguientes datos en el IGPCV.

Código: 16

Denominación: Retaule Ceràmic de la Mare de Déu del Roser

Localización: C/ Antic Regne de Valencia, nº 16

Ubicación: fachada principal, nivel del primer piso, eje central. Previsto desde el proyecto constructivo original.

Fecha construcción: Finals del s.XIX

Estado contexto: bueno, íntegro, sin rupturas. El polvo y la suciedad lo hacen casi invisible. En la hornacina falta pintura. El riesgo de destrucción es altísimo; la casa está en ruina y el panel parece condenado a desaparecer.

Tipología: Paneles cerámicos - Paneles cerámicos rituales

PANEL CERÁMICO DE LA MARE DE DÉU DELS DOLORS I SANT VICENT FERRER

- El **Panel Cerámico de la Mare de Déu dels Dolors y Sant Vicent Ferrer**. Se sitúa en la fachada del edificio con número 15 de la calle del Molí con estos datos de inventario:

Código: 18

Denominación: Retaule Ceràmic de la Mare de Déu dels Dolors i Sant Vicent Ferrer

Localización: C/ Del Molí 15.

Ubicación: Façana principal, a la dreta del balcó central del primer pis





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Fecha construcción: 1900

Estado contexto: Bueno, íntegro. El riesgo de destrucción es alto; es pieza de interés histórico. Escaso para la hornacina.

Tipología: Paneles cerámicos - Paneles cerámicos rituales

Y sus datos jurídicos:

Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Espacio etnológico de interés local

Estado: BRL (Genérico)

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

PANEL CERÁMICO DE LA TRINITAT

- El **Panel Cerámico de la Trinitat**. Se sitúa como el anterior en la fachada del edificio con número 15 de la calle del Molí, con estos datos de inventario:

Código: 19

Denominación: Retaule Ceràmic de la Trinitat

Localización: C/ Del Molí, 15.

Ubicación: fachada principal, nivel del primer piso.

Fecha construcción; 1900

Estado contexto: Bueno, íntegro. El riesgo de destrucción es alto para el panel y escaso para la hornacina

Tipología: Paneles cerámicos - Paneles cerámicos rituales

Y sus datos jurídicos:

Sección: Segunda

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Espacio etnológico de interés local

Estado: BRL (Genérico)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

PANEL CERÁMICO DE SANT JOSEP

- El **Panel Cerámico de Sant Josep**. Consta en el IGPCV un panel existente al menos hasta 1995, cuando consta el trabajo de su identificación. Actualmente, la edificación que le servía de soporte ha sido demolida y se halla en proceso de construcción su sustituta, si bien paralizado, por lo que no procede su catalogación como bien inmueble. En todo caso, constaban los siguientes datos en el IGPCV.

Código: 15

Denominación: Retaule Ceràmic de Sant Josep

Localización: C/ San José, nº 2

Ubicación: fachada principal, a la derecha cerca de la esquina, a 3 metros del suelo.

Fecha construcción: finales del siglo XIX

Estado contexto: bueno, rotas las dos baldosas inferiores. El riesgo de destrucción es alto para el panel ya que es muy asequible, Escaso para la hornacina.

Tipología: Paneles cerámicos - Paneles cerámicos rituales

SANTUARIO DE SAN ONOFRE. ACTUAL PARROQUIA VIRGEN DE LA LUZ

- La **Ermita o Santuario de San Onofre (Actual Parroquia Virgen de la Luz)** se califica en este documento como Bien de Relevancia Local con el nivel máximo de protección, en coherencia con las previsiones de la Conselleria de Cultura, para su inscripción en la Sección 2ª del IGPCV. Los datos que obran en su ficha son:

Código: 46.14.102-003

Denominación: Santuario de San Onofre. Actual Parroquia Virgen de la Luz

Localización: Avda. San Onofre s/n

Época: S.XVIII

Uso primitivo: Religioso

Uso actual: Diocesano

Tipología: Edificios - Edificios religiosos - Santuarios

Y sus datos jurídicos:

Sección: Segunda





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Clasificación: Bienes inmuebles 2ª

Categoría: Monumento de interés local

Estado: BRL (Genérico)

Modalidad: Bien de Relevancia Local según la Disposición Adicional Quinta de la Ley 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano (DOCV Núm. 5.449 / 13/02/2007)

b) Elementos declarados Bien de Interés Cultural (BIC) por Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998.

La Disposición adicional primera. Bienes de Interés Cultural declarados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, referida a la Ley 4/1998, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural Valenciano, indica en su punto 1 lo siguiente:

1. Se consideran Bienes de Interés Cultural integrantes del patrimonio cultural valenciano todos los bienes existentes en el territorio de la Comunitat Valenciana que a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido declarados Bienes de Interés Cultural al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tanto mediante expediente individualizado como en virtud de lo establecido en el artículo 40.2 de dicha Ley y en sus Disposiciones Adicionales Primera y Segunda. Todos estos bienes se inscribirán en la Sección 1.ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y quedarán sujetos al régimen establecido en la presente Ley para esta clase bienes.

Se ha localizado un escudo heráldico declarado al amparo de dicha Ley 16/1985 en el término de Quart de Poblet. Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	DIRECCIÓN
Escudo del castillo de la Señoría de Poblet	0138604	Pl. del castell 2

c) Elementos declarados Bien de Relevancia Local (BRL) por Disposición Adicional Quinta de la Ley 4/1998 y sus modificaciones.

De acuerdo con la Disposición Adicional Quinta de la LPCV, se deberán considerar dentro de la categoría de Bienes de Relevancia Local, aquellos inmuebles incluidos dentro de los siguientes tipos:

1. Los núcleos históricos tradicionales. Estos espacios urbanos, que se delimitarán en la ordenación urbanística de cada municipio, se caracterizan por componer agrupaciones





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

diferenciadas de edificaciones que conservan una trama urbana, una tipología diferenciada o una silueta histórica característica

2. *Los pozos o cavas de nieve o neveras, las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940, los hornos de cal, los antiguos molinos de viento y los antiguos molinos de agua, los relojes de sol anteriores al siglo XX, las barracas tradicionales propias de las huertas valencianas, las lonjas y salas comunales anteriores al siglo XIX, los paneles cerámicos exteriores anteriores a 1940, la arquitectura religiosa incluyendo los calvarios tradicionales que estén concebidos autónomamente como tales, así como los elementos decorativos y bienes muebles relacionados directamente con el bien patrimonial a proteger.*
3. *El patrimonio histórico y arqueológico civil y militar de la Guerra Civil en la Comunitat Valenciana, además de los espacios singulares relevantes e históricos de la capitalidad valenciana, como todos aquellos edificios que se utilizaron de sede del gobierno de la República, además de los espacios relevantes que utilizaron personajes importantes de nuestra historia durante el período de guerra de 1936 a 1939. Todos estos inmuebles deben estar contruidos con anterioridad al año 1940.*

Siguiendo estos criterios se incluyen en este Catálogo de Protecciones los siguientes Bienes de Relevancia Local:

- En atención al punto 1:

Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet

- En atención al punto 2:

Los elementos o conjuntos de cuya catalogación hay constancia en instrumentos anteriores que se ajustan a las características definidas en el punto 2 de la disposición adicional quinta son los siguientes:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	CATEGORÍA	DIRECCIÓN
Cartel Publicitario Nitrato de Chile		BRL-EEIL	Av. Antic Regne de València 19
Chimenea antigua Fábrica Turégano		BRL-EEIL	Plaza alcalde Ramón Segarra

BRL-MIL. Bien de Relevancia Local. Categoría Monumento de Interés Local

BRL-EEIL. Bien de Relevancia Local. Espacio Etnológico de Interés Local





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Además de los anteriores, a través de los trabajos de análisis y reconocimiento del municipio se han localizado los siguientes elementos que se ajustan a las características definidas en el punto 2 de la disposición adicional quinta:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	CATEGORÍA	DIRECCIÓN
Retablo cerámico de Sant Fracesc	46104A020000590000EI	BRL-EEIL	Mas del Pai
Retablo cerámico de Nuestra Señora de la Victoria	46104A021000830000EB	BRL-EEIL	La Parà
Molí de Vila	9938306	BRL-EEIL	Plaza Pinzón s/n

- En atención al punto 3

A través de los trabajos de análisis y reconocimiento del municipio se han localizado los siguientes elementos que se ajustan a las características definidas en el punto 2 de la disposición adicional quinta:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	CATEGORÍA	DIRECCIÓN
Refugios antiaéreos (BRL)	Subsuelo	BRL- SHIL	1. C/ Sagunto 2. C/ dels Síndics 3. C/ Cirilo Amorós 4. Plaza Pinzón 5. Venida Sant Onofre 6. C/Jordi de Sant Jordi 7. C/ 1º de Mayo 8. C/ l'Amistat 9. Pza. País Valencià 10. Pza. de l'Església 11. Pza. de la Creu 12. Pza. Valdecabres 13. C/ Paret de Piles 14. C/ del Molí 15. Pza. Sant Isidre 16. C/ Pizarro





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

			17. Av. Antic Rg. València 18. C/Crescencio Rodilla, C/ Dr.Gómez Ferrer
--	--	--	---

BRL-SHIL. Bien de Relevancia Local. Categoría Sitio Histórico de Interés Local

d) Elementos pertenecientes a otros inventarios sectoriales de la Conselleria de Cultura

ARQUEOLOGÍA

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	SITUACIÓN
LES BASES		Coordenadas (X 714000; Y 4371200). Margen izquierdo de la rambla del Poyo

ETNOLOGÍA

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN
Barrio Juan Sebastián Elcano		Conjunto urbano	Plaza Juan Sebastián Elcano
Cisterna		Infraestructuras	Calle de la Cisterna 5/ Plaza de la Iglesia
Depósito		Infraestructuras	Calle Trafalgar 34
Depósito		Infraestructuras	Calle Trafalgar 83/ calle Ermita de San Onofre
Edificio de la Coput		Edificios	Avenida Antic Regne de València 33
Edificio de la Asociación Cultural y Recreativa		Edificios	Plaza país Valencià 7
Empresa Nacional Elcano. Balsa de pruebas (**)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Conjunto de naves industriales 01 (***)		Edificios	Avenida de Madrid 8





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Empresa Nacional Elcano. Conjunto de naves industriales 02 (**)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Conjunto de naves industriales 03 (**)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Cuerpo de oficinas 01		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Cuerpo de oficinas 02		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Generador (**)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Enfermería		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 01 (***)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 02		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 03 (***)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Pabellón de Servicios		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Residencia para Visitas Oficiales		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Valla del recinto (***)		Edificios	Avenida de Madrid 8
Empresa Nacional Elcano. Torre de Refrigeración		Edificios	Avenida de Madrid 8
Antiguo Matadero Municipal		Edificios	Calle del Molí 19
Estación Vieja del Fc. València-Llíria		Edificios	Calle Juan XXIII 2
Fábrica de Cerámicas Refracta		Edificios	Calle marqués del Turia 1
Fábrica TuréganoS.A (Desaparecida excepto Chimenea)		Edificios	Plaza Alcalde Ramón Segarra 1(A)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Remolque de Tranvia Ctfv-Saltuv 309 (Preservado en Torrent) (*)		Bien mueble	-
Acequia Madre de Mislata		Infraestructuras	PL Molí d'Animeta 2(Q)

- (*) Se trata de un bien mueble por lo que no se incluye en el catálogo de protecciones
- (**) se encuentra en el término municipal de Manises
- (***) Se encuentra parcialmente incluido en el término municipal de Quart de Poblet

PC-2 Elementos incluidos en el catálogo de protecciones o señalados como elementos o conjuntos con valor en los Planes de Acción Territorial con incidencia en el Municipio de Quart de Poblet.

De la revisión de los Planes de Acción Territorial cuyo catálogo de protecciones tiene incidencia en el municipio de Quart de Poblet, se concluye la necesidad de analizar los siguientes documentos:

- Catálogo de protecciones del Plan de Acción Territorial de Ordenación y Dinamización de la Huerta de València (en adelante PATODHV)

A continuación, se detallan los elementos y conjuntos protegidos (con carácter informativo) por el PATODHV dentro del término municipal de Quart de Poblet:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	CÓDIGO PATODHV	PROTECCIÓN GENERAL PATODHV	DIRECCIÓN
Tramo Histórico Acequia Mislata-Quart		EPH_12.02	BIC	
Azud de Favara		EPH_10.01	BRL-TAG	Lecho del río Turia/ Polígono 2 parcela 9001
Azud de Rascanya		EPH_10.02	BRL-TAG	Lecho del río Turia/ Polígono 2 parcela 9001
Llengües del Franc / Moros (Acequia de Mislata)		EPH_10.05	BRL	Partida de Alter
Ermita de Sant Onofre		EPE_12.01	BRL	Calle Trafalgar 83





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Llengües de Sant Onofre (C.Quart-Benàger-Faitanar)	EPH_12.01	BRL	Parque de San Onofre/ Calle Trafalgar 85
Masía de Sant Onofre	EPA2_12.01	2º orden	Calle Trafalgar 83
Acequia de Quart-Benàger-Faitanar	AH_02	1er grado	-
Acequia de Tormos	AH_03	1er grado	-
Acequia de Mislata	AH_04	1er grado	-
Acequia de Mestalla	AH_05	1er grado	-
Acequia de Favara	AH_06	1er grado	-
Acequia de Rascanya	AH_07	1er grado	-
Acequia de Rovella	AH_08	1er grado	-

PC-3 Elementos sobre los cuales recae algún tipo de protección derivada del planeamiento municipal.

a) Elementos incluidos en el catálogo de protecciones vigente (Plan General Transitorio 2002. AD DOGV de 16 de septiembre de 2022)

El Catálogo de protecciones vigente en la actualidad en Quart de Poblet es el que, formando parte de su documentación del Plan General Transitorio, fue aprobado definitivamente el 3 de julio de 2002 (DOGV de 16 de septiembre de 2002).

A los efectos de esta aprobación del Plan General, la Dirección General de patrimonio Artístico emitió un informe favorable el 11 de octubre de 2002 en el que, en las circunstancias de urgencia determinantes de la tramitación de dicho plan general de carácter transitorio, consideraba suficientes las protecciones establecidas, añadiendo algunas condiciones concretas a considerar en su contenido que será subsanado en la revisión del plan general que se acomete en estos momentos.

A continuación, se relacionan los elementos y conjunto protegidos incluidos dentro de este catálogo:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nivel de Protección otorgado por el PGOU	DIRECCIÓN
--------------	-------------------	--	-----------





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Cisterna árabe		Integral (BIC)	Calle de la Cisterna 5
Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción		Integral	Plaza de l'Església 6
Ermita de Sant Onofre		Integral	Calle Trafalgar 83
Sanatorio Sant Onofre		Parcial	Calle Ermita de Sant Onofre 4
Edificio Antiguo del Colegio de San Enrique		Parcial	Calle Reverenda Madre Asunción Soler Gimeno 6
Edificio Oficinas de la factoría Refracta		Parcial	Calle Marqués del Turia 1
Vivienda		Parcial	Calle l'Alcota 1
Viviendas		Parcial	Calle de l'Estació 6 y 10
Centro de Convivencia o Casino		Parcial	Plaza país Valencià 7
Antigua fábrica de Aceites Andrés e inmediatos		Parcial	Calle Joanot Martorell números 13 y 17/ Calle de l'Estació 3 y 5
Convento de Betania		Parcial	Plaza de la Creu 7
Casa de la Cultura		Parcial	Plaza de Valdecabres 19
Antiguo Matadero		Parcial	Calle del Molí 19
Molino Real		Parcial	Calle del Molí 21
Chimenea Turégano		Parcial	Plaza Alcalde Ramón Segarra 1(A)
Edificio de Viviendas del Antiguo Ayuntamiento		Parcial	Plaza Valdecabres 7A y 8
Núcleo de protección ambiental		Ambiental	





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Por último, en el catálogo de 2002 se extiende con carácter genérico a las edificaciones incluidas en la zona de ordenación urbanística propuesta con nombre Núcleo de Protección Ambiental, la Protección Ambiental

b) Elementos incluidos en el catálogo de protecciones de noviembre de 2004 (expuesto al público en 2008 formando parte de la documentación de la revisión del Plan General de Quart de Poblet)

A continuación, se relacionan los elementos y conjunto protegidos incluidos dentro de este catálogo:

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nivel de Protección otorgado por el PGOU	DIRECCIÓN
Límite Núcleo Histórico		BRL	
Cisterna árabe		Integral (BIC)	Calle de la Cisterna 5
Antigua presa de la acequia de Rascanya (Azud de Rascanya)		Integral (BIC)	Lecho del río Turia/ Polígono 2 parcela 9001
Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción		Integral	Plaza de l'Església 6
Ermita de Sant Onofre		Integral (BRL)	Calle Trafalgar 83
Molino Real		Integral (BRL)	Calle del Molí 21
Partidor de Franc-Moros		Integral (BRL)	Partida de Alter
Partidor de Quart-Benàger		Integral (BRL)	Parque de San Onofre/ Calle Trafalgar 85
Jardín de la antigua Factoría "Elcano"		Integral	Avda. de Madrid 8
Torre del Reloj de la antigua Factoría "Elcano"		Integral	Avda. de Madrid 8
Restos del arco de acceso a la antigua Mezquita		Integral	Plaza de l'Església 7





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Cartel publicitario de Nitrato de Chile		Integral	Avd. Antic Regne de València 19
Sanatorio de Sant Onofre		Parcial	C/ Ermita de Sant Onofre 4
Colegio de San Enrique		Parcial	C/ Reverenda Madre Asunción Soler 6
Edificio de oficinas de la Factoría REFRACTA		Parcial	C/ Marqués del Turia 2
Vivienda en la calle l'Alcotanº 1		Parcial	C/ l'Alcota 1
Vivienda en la calle l'Estació		Parcial	C/ de l'Estació 6
Vivienda en la calle l'Estació		Parcial	C/ de l'Estació 10
Centro de convivencia o casino		Parcial	Plaza "País Valencià" 7
Antigua fábrica de aceites Andrés e inmediatos		Parcial	C/ Joanot Martorell 13 y 17, y calle de l'Estació 3 y 5
Convento y Colegio de Betania		Parcial	Plaza de la Creu 7
Casa de la Cultura		Parcial	Plaza de Valdecabres 19
Antiguo Matadero		Parcial	C/ del Molí 19
Chimenea Turégano		Parcial	Plaza Alcalde Ramón Segarra 1 (A)
Auditorio Molí de Vila		Parcial	Plaza Pinzón sn
Edificio de viviendas antiguo Ayuntamiento		Parcial	Plaza de Valdecabres 7A y 8
Depósito de agua de baja presión		Parcial	C/ Trafalgar 34
Edificio de Oficinas de la COPUT		Parcial	Av. Antic Regne València 33
Centro Quart Jove (**)		Parcial	C/ Torreta 1
Alquería "dels Peres"		Parcial	Paraje de l'Alter





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	Plaza Juan Sebastián Elcano 1
Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	Plaza Juan Sebastián Elcano 2
Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	C/ Jorge Juan 1
Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	C/ Jorge Juan 3
Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	C/ Gabriel Ciscar 2
Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar		Parcial	C/ Gabriel Ciscar 4
Edificios de Servicios de la antigua Factoría "Elcano"		Parcial	Avda. de Madrid 8
Oficinas de la antigua Factoría "Elcano"		Parcial	Avda. de Madrid 8
Vivienda del Director de la antigua Factoría "Elcano"		Parcial	Avda. de Madrid 8
Vivienda		Ambiental	C/ Gómez Ferrer 14
Vivienda		Ambiental	C/ Gómez Ferrer 16
Vivienda		Ambiental	C/ Crescencio Rodilla 8
Vivienda		Ambiental	C/ Crescencio Rodilla 10
Grupo de Viviendas (*)		Ambiental	C/ Cirilo Amorós 16, 18 y 20
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 7
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 8
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 15
Vivienda (*)		Ambiental	C/ L'Alcota 16





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Vivienda (*)		Ambiental	C/ L'Alcota 17
Vivienda (*)		Ambiental	C/ L'Alcota 18
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 23
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 25
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 27
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 29
Vivienda		Ambiental	C/ L'Alcota 45
Grupo de Viviendas		Ambiental	C/ Sagrado Corazón de Jesús 6, 8 y 10
Vivienda (*)		Ambiental	C/ Sagrado Corazón de Jesús 16
Vivienda		Ambiental	C/ Abat Guillem d'Agulló 4
Vivienda		Ambiental	C/ Abat Guillem d'Agulló 12
Vivienda		Ambiental	C/ Abat Guillem d'Agulló 13
Vivienda		Ambiental	C/ Abat Guillem d'Agulló 14
Vivienda		Ambiental	C/ Abat Guillem d'Agulló 18
Sede de Bancaixa		Ambiental	C/ Joanot Martorell 6
Vivienda		Ambiental	C/ Joanot Martorell 17A
Vivienda (*)		Ambiental	C/ Joanot Martorell 22
Vivienda		Ambiental	C/ Alacant 8
Vivienda		Ambiental	C/ Virgen del Pilar 4
Vivienda		Ambiental	C/ Virgen del Pilar 7
Vivienda (**)		Ambiental	C/ Virgen del Pilar 12
Vivienda		Ambiental	C/ Virgen del Pilar 18





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Vivienda		Ambiental	C/ Rossinyol 5
Vivienda		Ambiental	C/ Rossinyol 6
Vivienda		Ambiental	C/ Rossinyol 7
Vivienda		Ambiental	C/ Rossinyol 8
Vivienda		Ambiental	C/ Rossinyol 9
Grupo de Viviendas		Ambiental	C/ Portalet 6 y 8
Vivienda		Ambiental	C/ De la Cisterna 1
Grupo de Viviendas		Ambiental	C/ De Sant Onofre 15 y 17
Vivienda		Ambiental	C/ De Sant Onofre 19
Grupo de Viviendas		Ambiental	C/ De Sant Onofre 23 y 25
Vivienda		Ambiental	Plaza del Dau 5
Vivienda (*)		Ambiental	Plaza de Valdecabres 3
Vivienda		Ambiental	Plaza de Valdecabres 4
Vivienda		Ambiental	C/ De la Pau 6
Vivienda		Ambiental	C/ Barón de Cárcer 18
Vivienda		Ambiental	C/ Barón de Cárcer 20
Vivienda		Ambiental	C/ Pizarro 32
Vivienda		Ambiental	C/ Murillo 2
Vivienda		Ambiental	C/ Murillo 3
Vivienda		Ambiental	C/ Poeta Lorente 1
Vivienda		Ambiental	C/ Poeta Lorente 3
Vivienda		Ambiental	C/ l'Amistat 1
Vivienda (*)		Ambiental	C/ l'Amistat 9





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Vivienda		Ambiental	C/ l'Amistat 11
Vivienda		Ambiental	Plaza del PaisValencià 5
Vivienda		Ambiental	Plaza del PaisValencià 6
Vivienda		Ambiental	C/ Maestro Giner 5
Grupo de Viviendas		Ambiental	C/ Maestro Giner 7 y 9

(*) No se conserva

(**) No presenta valores relevantes merecedores de protección

PC-4 Otros elementos que, aun sin disfrutar de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que tienen que considerarse junto a los anteriores, de acuerdo con su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

El proceso de análisis, valoración y selección ha contemplado todo el término municipal con el objetivo de incorporar en el Catálogo de Protecciones nuevos elementos o espacios de interés que también merecen ser protegidos.

Para llevar a cabo el proceso de selección, la metodología de trabajo ha consistido en analizar el patrimonio edificado tomando en consideración el crecimiento del pueblo y de su núcleo histórico, así como las distintas actividades que se han llevado a cabo en el término municipal, para así configurar un contexto temporal, funcional y estilístico de referencia que nos permitiera realizar una aproximación valorativa y crítica de los elementos y conjuntos a proteger. Desde el punto de vista de su interés para legarlo a las generaciones futuras, las distintas tipologías y lenguajes arquitectónicos, desde lo más antiguos, hasta otros posteriores, tienen interés para su conservación, aunque su nivel de protección y los criterios de intervención sean diferentes y estén adaptados a las características formales y constructivas de cada elemento.

En primer lugar, se han identificado todos aquellos edificios que por su valor histórico o arquitectónico son referentes singulares, tanto desde el punto de vista cultural como social y que no habían sido incluidos en los catálogos o inventarios anteriores.

En segundo lugar, se han señalado edificios que forman parte de las primeras implantaciones residenciales en cada una de las áreas analizadas y que por lo tanto son representativos del proceso histórico de creación de nuevos tejidos urbanos o rurales. Cada zona tiene una arquitectura característica diferente, dependiente de su propia cronología y función. Se ha tenido en especial consideración la incorporación al catálogo de elementos representativos de las distintas tipologías arquitectónicas tradicionales del municipio, desde su origen hasta la primera mitad del siglo XX.

A continuación, se identifican los elementos incorporados al catálogo tras el análisis realizado:





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

DENOMINACIÓN	PARCELA CATASTRAL	TIPOLOGÍA	DIRECCIÓN
ÁMBITO URBANO			
Vivienda	9935904	Casa de pueblo	C/ Primer de maig 1
Vivienda	9937701	Casa de pueblo	C/ Jordi de Sant Jordi 19
Vivienda	9937723	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 42
Vivienda	9937721	Casa de pueblo	C/ Abad Guillem d'Agulló 20
Vivienda	9837606	Casa de pueblo	C/ Jordi de Sant Jordi 14
Vivienda	9837607	Casa de pueblo	C/ Jordi de Sant Jordi 16
Vivienda	9837306	Casa de pueblo con mirador	C/ Jordi de Sant Jordi 6
Vivienda	9837307	Casa de pueblo con mirador	C/ Jordi de Sant Jordi 8
Vivienda	9938727	Casa de pueblo	C/ Sagrado Corazón 20
Vivienda	9938729	Casa de pueblo	C/ Sagrado Corazón 24
Vivienda	9938730	Casa de pueblo con mirador	C/ Sagrado Corazón 26
Vivienda	9938731	Casa de pueblo con mirador	C/ Sagrado Corazón 28
Vivienda	9938732	Casa de pueblo con mirador	C/ Sagrado Corazón 30
Vivienda	9937604	Casa de pueblo	C/ Abad Guillem d'Agulló 11
Vivienda	9937612	Casa de pueblo	C/ de la Torreta 6-8
Vivienda	9937621	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 34
Vivienda	9937622 y 9937601	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 36 y C/





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

			Abad Guillem d'Agulló 19
Vivienda	0037606	Casa de pueblo	C/ Virgen del Pilar 11
Vivienda	0037610	Casa señorial o casona	C/ Virgen del Pilar 3
Vivienda	0037612	Casa señorial o casona	C/ Joanot Martorell 8
Vivienda	0037615	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 14
Vivienda	0037626	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 20
Vivienda	0037628	Casa de pueblo con mirador	C/ Joanot Martorell 24
Vivienda	0037636	Casa de pueblo	C/ de la Torreta 3
Vivienda	0037635	Casa de pueblo	C/ de la Torreta 5
Vivienda	0037642	Casa de pueblo	C/ de la Torreta 7
Vivienda	9838711	Casa de pueblo	C/ l'Alcota 43
Vivienda	9739505	Casa de pueblo	C/ Sagunto 6
Vivienda	9739506	Casa de pueblo	C/ Sagunto 8
Vivienda	9739509	Casa de pueblo	C/ Sagunto 12
Vivienda	9838338	Casa de pueblo	C/ dels Síndics 18
Vivienda	9838339	Casa de pueblo	C/ dels Síndics 14
Vivienda	9936501	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 35
Vivienda	9936502	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 33
Vivienda	9936504	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 21
Vivienda	9936505	Casa de pueblo	C/ Joanot Martorell 19





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Antiguo cine	9936511	Singular	C/ Azorín 6
Escuela de música l'Amistat (ambiental de fachada)	0036612 y 0036613	Casa burguesa o acomodada	C/ de l'Amistat 6 y 8
Vivienda	0036608	Casa de pueblo	C/ de l'Amistat 12
Conjunto de viviendas	0036610 y 0036611	Casa de pueblo con mirador	C/ de l'Amistat 16 y 18
Vivienda	0035306	Casa de pueblo	C/ Mestre Giner 6
Vivienda	0035307	Casa de pueblo	C/ Mestre Giner 8
Vivienda	0136713	Casa de pueblo/ Casona	C/ de l'Amistat 3
Vivienda	0135308	Casa de pueblo	C/ Sant Vicent Ferrer 7
Vivienda	0135309	Casa de pueblo con mirador	C/ Sant Vicent Ferrer 5
Vivienda	0135311	Casa de pueblo con mirador	C/ Sant Vicent Ferrer 1/ Paret de Piles 18
Vivienda	0135312	Casa de pueblo con mirador	C/ Paret de Piles 20
Vivienda	0235104	Casa de pueblo	C/ Poeta Llorente 7
Vivienda	0235105	Casa de pueblo	C/ Poeta Llorente 5
Vivienda	0235106	Casa de pueblo	C/ Poeta Llorente 3
Vivienda	0235107	Casa de pueblo	C/ Poeta Llorente 1
Vivienda	0235109	Casa de pueblo con mirador	C/ Numancia 6
Vivienda	0135503	Casa de pueblo	C/ Poeta Llorente 25
Vivienda	0236304	Casa de pueblo	C/ Cervantes 5





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Conjunto de viviendas	0236316 y 0236331	Casa vecinal	C/ del Molí 6 y 8
Vivienda	0236320	Casa de pueblo	C/ del Molí 16
Vivienda	0236101	Casa de pueblo	C/ Poeta Zorrilla 17
Vivienda	0236102	Casa de pueblo	C/ Poeta Zorrilla 15
Vivienda	0236104	Casa burguesa o acomodada	Plaza Valdecabres 20
Edificio de viviendas	0236106	Casa vecinal	Plaza Valdecabres 18
Vivienda	0236108	Casa de pueblo	C/ Cervantes 4
Vivienda	0236110	Casa de pueblo	C/ Cervantes 8
Vivienda	0236111	Casa de pueblo	C/ Cervantes 10
Vivienda	0236113	Casa de pueblo	C/ Cervantes 14
Vivienda	0537918	Casa señorial o casona	Av. Antic Regne de València 17
Vivienda	0537918	Casa señorial o casona	Av. Antic Regne València 17
Conjunto de viviendas	0537919 y 0537920	Casa de pueblo	Av. Antic Regne València 15 y 15(A)
Vivienda	0537925	Casa señorial o casona	Av. Antic Regne València 3
Vivienda	0537926	Casa de pueblo	Av. Antic Regne València 1
Vivienda	0237108	Casa señorial o casona	C/ Sant Onofre 43
Conjunto de viviendas	0237117	Casa de pueblo	C/ Sant Onofre 23 y 25





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Vivienda	0137908	Casa de pueblo	Plaza Valdecabres 4
Vivienda	0138617	Casa de pueblo	C/ Sant Onofre 7
Vivienda	0138618	Casa de pueblo	C/ Sant Onofre 5
Vivienda	0138619	Casa de pueblo	C/ Sant Onofre 3
Seu Amics de la Passejà	0137801	Casa de pueblo / casa señorial	Plaza de l'Església 8
Vivienda	0037903	Casa de pueblo	C/ Hernán Cortés 8
Vivienda	0037922	Casa señorial o casona	C/ Virgen del Pilar 8
Vivienda	0038701	Casa de pueblo	C/ Abad Ponç de Copons 4
Edificio Hidroeléctrica	0038710	Singular	C/ Pintor Ribera 9
Vivienda	9938505	Casa de pueblo	C/l'Alcota 8
Vivienda	0235908	Casa de pueblo	C/ de la Vega 4
Vivienda	0235403	Casa de pueblo	Pza. Sant Isidre 8
Vivienda	0235407	Casa de pueblo	C/ del Arquillo 2
Vivienda	0235408	Casa de pueblo	C/ del Arquillo 4
Vivienda	0335801	Casa de pueblo	C/ Murillo 2
Vivienda	0335802	Casa de pueblo	C/ Murillo 4
Conjunto de viviendas	0335803	Casa de pueblo	C/ Murillo 6
Vivienda	0335909	Casa de pueblo	C/ Pizarro 18
Vivienda	0335914	Casa de pueblo	C/ Murillo 17





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Vivienda	0335915	Casa de pueblo	C/ Murillo 15
Vivienda	0335921	Casa señorial o casona	C/ Murillo 3
Vivienda	0335922	Casa de pueblo	C/ Murillo 1
Vivienda	0335923	Casa de pueblo	Pza. Sant Isidre 4
Vivienda	0434103	Casa de pueblo	C/ Jaume Roig 9
Vivienda	0434107	Casa de pueblo	C/ Pizarro 28
Vivienda	0434109	Casa de pueblo	C/ Pizarro 32
Vivienda	0436724	Casa de pueblo	C/ Pizarro 17
Vivienda	0337601	Casa señorial o casona	C/ del Molí 15
Vivienda	0337602	Casa de pueblo	C/ del Molí 13
Vivienda	0337603	Casa de pueblo	C/ del Molí 11
Conjunto de viviendas	0136301 y 0136302	Casa vecinal	C/J Joanot Martorell 9
Vivienda	0136312	Casa de pueblo	C/Paret de Piles 7
Conjunto empresa Elcano		Singular	
Todos los edificios del barrio residencial de Elcano			
ÁMBITO RURAL			
Alqueria dels Tarongers	46104A002002200000EE/ 001220200YJ27C0001EA/ 001220300YJ27C0001SA/ 001220400YJ27C0001ZA/	Alquería	L'Alter





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

	46104A002000930000EE		
Alquería dels Peres	46104A002001910000ES	Alquería	L'Alter
Casa de campo	46104A002001030000EG	Casa de campo	L'Alter
Casa de campo con cebollera	46104A002001730000EL	Casa de campo y cebollera	L'Alter
Conjunto Mas de Pai, pozo-motor Virgen del Olivar y retablo cerámico	46104A020000260000EX/ 46104A020000690000EW/ 001810200YJ18A0001YY/ 001810100YJ17A0001BS/ 46104A020000680000EH/ 46104A020000620000EI/ 46104A020000630000EJ	Masía, motor y retablo	Pla de Quart
Casa de campo	46104A023001630000EB	Casa de campo	Pla de Quart
Conjunto Mas de Capellans y motor dels Capellans	46104A021001600000EO	Masía	Capellans
Pozo de Nuestra Señora de la Victoria	46104A021000830000EB	Pozo	La Parà
Retablo cerámico de Nuestra Señora de la Victoria (BRL)	46104A021000830000EB	Retablo cerámico	La Parà
Motor de la Purísima y retablo cerámico	46104A021001730000EU	Motor y retablo cerámico	Capellans
Motor de San Vicente Ferrer y retablo cerámico	46104A020000530000EM	Motor y retablo cerámico	Mas del Pai
Motor y retablo cerámico	46104A019001920000EQ	Motor y retablo cerámico	Les Basses





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Motor de Sant Francesc	46104A020000590000EI	Motor	Mas del Pai
Retablo cerámico de Sant Fracesc (BRL)	46104A020000590000EI	Retablo cerámico	Mas del Pai
Motor del Cristo del Remedio y retablo cerámico	46104A025000730000EJ	Motor y retablo cerámico	Els Omets
Motor y casa de campo. Huella retablo cerámico desaparecido	000340100YJ17A0001KS/ 46104A026000500000EJ	Motor y casa de campo	La Foia
Restos de las vías de la línea 22 de tranvía	Espacio público	Singular	Calle Trafalgar 39
Restos de antiguo puente siglo XIX	Espacio público (subsuelo)	Singular	Calle Trafalgar 39
Motor de la Mare de Déu de la Llum	46104A007000380000EZ	Motor	Dimarts
Restos del puente histórico de Quart	46104A001090070000EI	Puente	Lecho del Turia
Refugios antiaéreos (BRL)	Subsuelo	Refugios antiaéreos	19. C/ Sagunto 20. C/dels Síndics 21. C/ Cirilo Amorós 22. Plaza Pinzón 23. Venida Sant Onofre 24. C/Jordi de Sant Jordi 25. C/ 1º de Mayo 26. C/ l'Amistat 27. Pza. País Valencià 28. Pza. de l'Església 29. Pza. de la Creu 30. Pza. Valdecabres





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

			31. C/ Paret de Piles 32. C/ del Molí 33. Pza. Sant Isidre 34. C/ Pizarro 35. Av. Antic Rg. València
Conjunto de casa, motor, torre y retablo cerámico	46104A027000970000EW	Casa y motor	La Tancà
Motor dels Xivatos	46104A017000080000EY	Motor	Los Hornillos
Motor de riego	46104A024001290000EZ	Motor	Baldoví
Cementerio parroquial	031901	Singular	C/ Roll de les Eres 15

ELEMENTOS A CONSIDERAR DE ACUERDO A INFORMES, NOTIFICACIONES O COMUNICACIONES RECIBIDAS DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO

Notificación de la Dirección General de Patrimonio Cultural Expediente V-484/04 al Ayuntamiento de Quart de Poblet para promoción como bienes protegidos en el catálogo municipal con la expresa calificación de Bienes de Relevancia Local de inmuebles del sistema de riego y en general del agua que constituye el ámbito espacial de aplicación a los que se extiende objetivamente la confluencia del Tribunal de las Aguas de Valencia.

- Partidor del Braç dels Moros-el Franc de Sant Onofre
- Partidor de Quart-Benàger
- Molí de Poblet o Molí Real

De acuerdo con la comunicación de la Dirección Territorial de Educación Cultura y Deporte, Expediente 0655P.09 de 12.07.2021 respecto del Plan General Estructural de Quart de Poblet remitida al Ayuntamiento de Quart de Poblet deben incluirse en el catálogo los elementos siguientes:

- Azud de la Acequia de Rascanya y Azud de la acequia de Favara por Decreto 148/2006, de 6 de octubre, del Consell, por el que se declaran Bienes de Interés Cultural con la categoría de Monumento los azudes de las acequias del Tribunal de las Aguas de Valencia y de la Real Acequia de Moncada, situados en Valencia, Paterna Quart de Poblet y Manises, así como se declara el Conjunto Histórico que forman los mismos.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Partidor de Franc-Moros
- Partidor de Quart Benàger
- Fuera del núcleo urbano: Mas dels Capellans, y Mas del Pai.
- Motores y pozos

6.1.2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO

La información obtenida en el apartado anterior se ha evaluado y se han realizado estudios complementarios y análisis de los diferentes tipos de arquitectura tradicional del municipio (estudio de los parámetros tipológicos, morfológicos y materiales), etc.

Estos estudios ilustran y motivan las justificaciones del apartado siguiente, permitiendo la elaboración de la parte normativa del catálogo.

Los estudios realizados se realizan sobre:

- El ámbito delimitado como Núcleo Histórico Tradicional, y el estudio de los parámetros tipológicos, morfológicos y materiales de los elementos incluidos en la zona.
- Las tipologías de los elementos, construcciones y edificaciones presentes en todo el municipio.
- Yacimientos Arqueológicos.

6.1.2.1. NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

El origen de Quart de Poblet se remonta a época romana. La población debe su nombre a un antiquísimo asentamiento romano, "Quartum", se conservan escasos indicios de esta etapa y actualmente no está clara la localización exacta de este núcleo fundacional.

La zona delimitada como Núcleo Histórico Tradicional con la categoría de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL) es el área que se considera núcleo original del municipio, desde su origen árabe y medieval hasta su desarrollo urbano de principios del siglo XIX.

Esta zona se estructura a través de los antiguos caminos como son el de Quart (de norte a sur) y el de Manises (de este a oeste), está zona estaría comprendida actualmente por los límites siguientes:

- Al norte calle Betania y fondo de parcelas recayentes a avenida antiguo Reino de Valencia.
- Al noroeste por las actuales calles del Sindic y su prolongación calle Pintor Ribera
- al este por las calles Crescencio Rodilla, Jose Sarrío Muñoz, calle de la Torreta, calle Rey Jaime Roig, calle Aparejador Antonio Monzo y límite fondo de parcelas recayentes a calle del Moli y calle Vinatea.
- Al sur por calle Sagrario de Jesús, antiguo camino de Quart o camino a València, actuales calles como Joanot Martorell, Paret de Piles, fondo parcelas recayentes a calle Arquillo y calle Murillo.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Los límites de la zona NHT-BRL se representan en el plano de ordenación O-4.

La trama urbana que se conserva actualmente en esta zona del NHT-BRL es la que deriva de la etapa árabe y medieval en la cual el municipio formaba parte del cinturón defensivo de la ciudad de Valencia, junto con otras fortificaciones y alquerías que ubicadas en el llano protegían el acceso a la ciudad. Quart contaba una torre de alquería (castrum) y un recinto amurallado situado en lo que son las inmediaciones de la actual plaza del Castillo, además contaba con una cisterna, que es el único vestigio que se conserva de este período. Perduran las trazas de un importante eje estructurante del área que es el Camino Central del Cid, que desde Valencia se dirigía a Requena pasando por Quart y que actualmente se encuentra configurado por la calle Joanot Martorell y su prolongación avenida antiguo Reino de Valencia.

El origen de la estructura musulmana responde a necesidades concretas que se aceleran tras la creación de la Taifa de Valencia. El surgimiento de esta nueva entidad política a partir del siglo XI va a originar toda una serie de cambios, pues el nuevo estado debía recomponer su territorio para una mejor defensa. De esta manera nació un sistema único y ensamblado que se va a generalizar por todas las alquerías más importantes de los alrededores de Valencia, formando un cinturón de asentamientos que cubría los flancos de la ciudad en una distancia próxima: Museros, Moncada, Paterna, Silla, Chiva... El conjunto tenía un esquema fijo, formado por una torre principal, otras secundarias, un albacar, un recinto mural y el núcleo de la población. Es de suponer que se encontrase en la zona del castillo, junto a la plaza homónima actual. Este inmueble no estaría exento. En estrecha relación se encontraría una pequeña muralla que circundaría el núcleo, con la torre como principio y fin de la misma. Sin embargo, esto es una hipótesis no demostrada, ya que faltan las pruebas palpables.

En el siglo XIII, tras la Reconquista se produce un cambio importante en la vida de Quart, el rey Jaime I ofrece en donación el Castillo, la Villa de Quart y la Alquería de Aldaia al Priorato del Hospital de San Vicente de la Roqueta, tal y como se registra en el Llibre del Repartiment, donde a fecha 7 de enero de 1244. En 1287 por decisión del rey Alfonso II de Aragón, Quart quedó bajo jurisdicción y el dominio feudal del Monasterio de Santa María de Poblet, perteneciente a la Orden del Cister y del que dependía el de San Vicente de la Roqueta. En esta época, Quart contaba tan sólo con 130 casas de cristianos viejos. En 1332, el rey Alfonso IV de Aragón dio permiso al abad de Poblet, para expulsar a los mudéjares (musulmanes a quien se permitía seguir viviendo entre los cristianos sin mudar de religión, a cambio de un tributo) y en 1334 otorgó la carta de poblamiento a 52 familias de Cataluña y Aragón, que hicieron de Quart de Poblet su nuevo hogar. Esta carta consagró el nacimiento de la actual ciudad. La dependencia del monasterio Poblet se mantuvo durante cinco siglos hasta la desamortización en 1835. En el siglo XIV se erigen la ermita de San Onofre; y la Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción, aunque su estado actual responde a una reedificación en estilo barroco durante el siglo XVIII.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

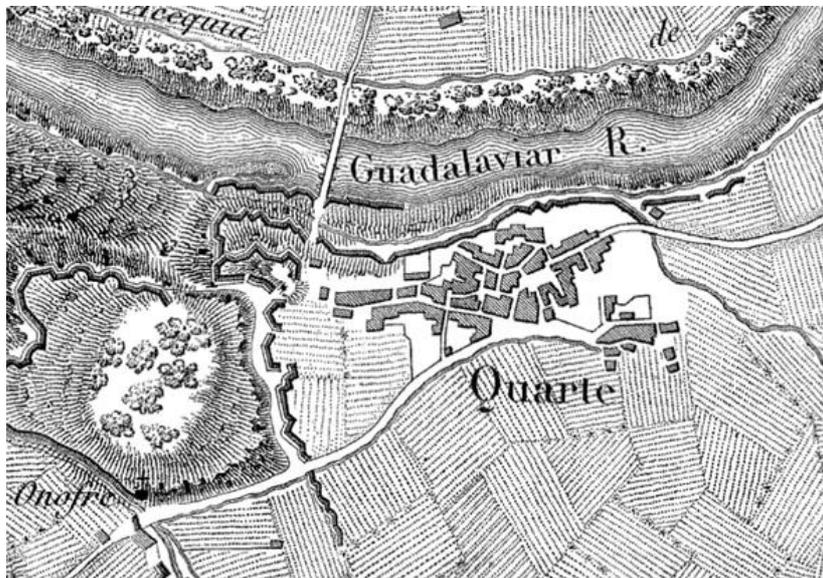
	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Quart de Poblet desde su fundación había integrado junto a Aldaia un señorío perteneciente al priorato de San Vicente de la Roqueta de Valencia, que a su vez dependía del monasterio cistercense de Poblet desde 1287. En 1798, siglo XVIII, Aldaia ganó el pleito que obligó a la partición del término y se dividieron y deslindaron ambas poblaciones.

La zona conserva la trama urbana de origen árabe y medieval de calles estrechas y sinuosas, en ocasiones sin salida, entre casas de dos plantas mayoritariamente con pocos ejemplos de tres alturas y muros de tapias. Sobre los ejes estructurantes descritos anteriormente y las calles de segundo orden, se produjo la lenta agrupación de edificios que dio lugar al núcleo histórico del municipio. Existen grandes manzanas irregulares con parcelación también irregular y dispuesta entre medianeras alrededor del perímetro de la manzana. En algunos casos la profundidad de la parcela no agota la profundidad de la manzana. En otros casos cuando la profundidad de las manzanas es menor, las parcelas son pasantes.

Entre las calles estrechas e irregulares y destaca la presencia de pequeñas plazas o plazuelas situadas en el cruce del estrecho e irregular viario. De esta abigarrada trama viaria podemos destacar espacios como los de la plaza del Castell, la de la Creu, la de l'Esglesia, la del Dau, plaza de Valdecabres o plaza del País Valencià.

Las primeras cartográficas fiables y exhaustivas que existen sobre la zona son los planos que representan el ataque a la Ciudad de Valencia llevado a cabo por el Mariscal Suchet a cargo de las tropas napoleónicas en 1811-12 donde se representa con cierto grado de detalle la ciudad y sus alrededores, incluidos a su vez los caminos existentes, acequias y barrancos.



Detalle del mapa del Mariscal Suchet. 1811





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



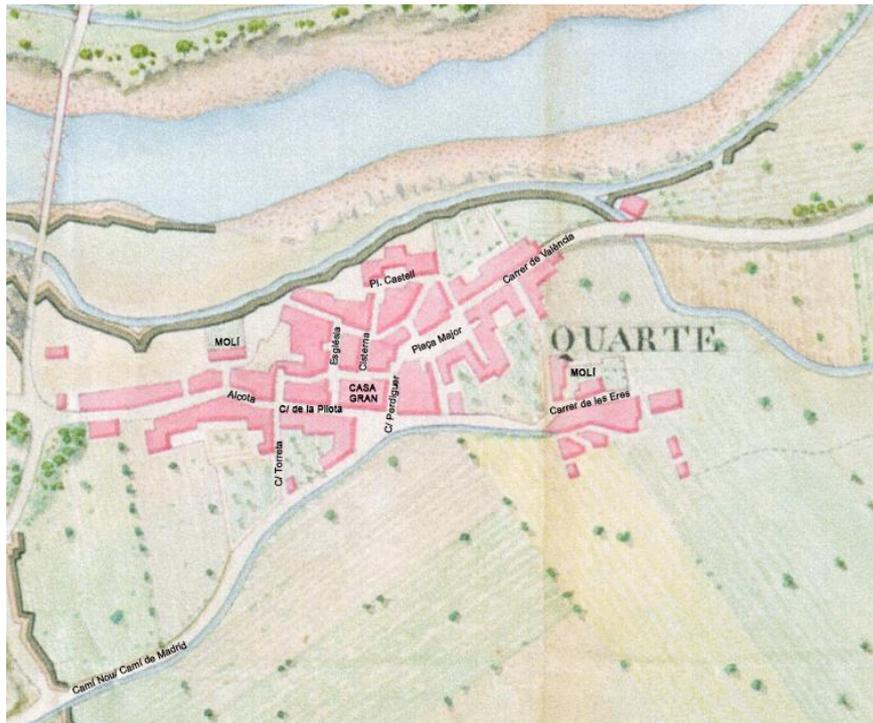
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Teniendo en cuenta la cartografía del siglo XIX se ha delimitado el área considerada NHT-BRL. Los edificios residenciales se agrupan entorno a los edificios singulares y representativos, articulado todo ello mediante esponjamientos de la trama urbana, creando plazas que dignifican tales edificios representativos.

Dentro del núcleo urbano, encontramos la plaza donde estaba situado el castillo del que recibe su nombre este espacio, que probablemente fuese la torre árabe, como se ha comentado antes, y que ha desaparecido en la actualidad. El castillo se situaba en posición estratégica controlando el río, sobre el vértice norte y suponía el centro militar de la población. En la actualidad se sitúa en su lugar el Colegio Concertado de Betania.

El crecimiento urbanístico de los siglos XIII al XIX gira en torno a la construcción del edificio de la iglesia parroquial de la Purísima Concepción, construida en el siglo XV sobre un edificio musulmán preexistente, y la construcción más emblemática en la actualidad de Quart de Poblet, la cisterna árabe, suponían el centro físico, religioso y social en torno al cual se articulaba el resto de la población. En este tiempo, la villa fue creciendo desde el núcleo originario a lo largo de los caminos de comunicación con los municipios colindantes, integrando las diferentes viviendas que con anterioridad se extendían en torno al castillo.



Quart a principios del siglo XIX

Los elementos que conforman los principales ejes a lo largo de los cuales se ha desarrollado el crecimiento del municipio son el camí de València, que traza una curva-contracurva en el núcleo de la





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024

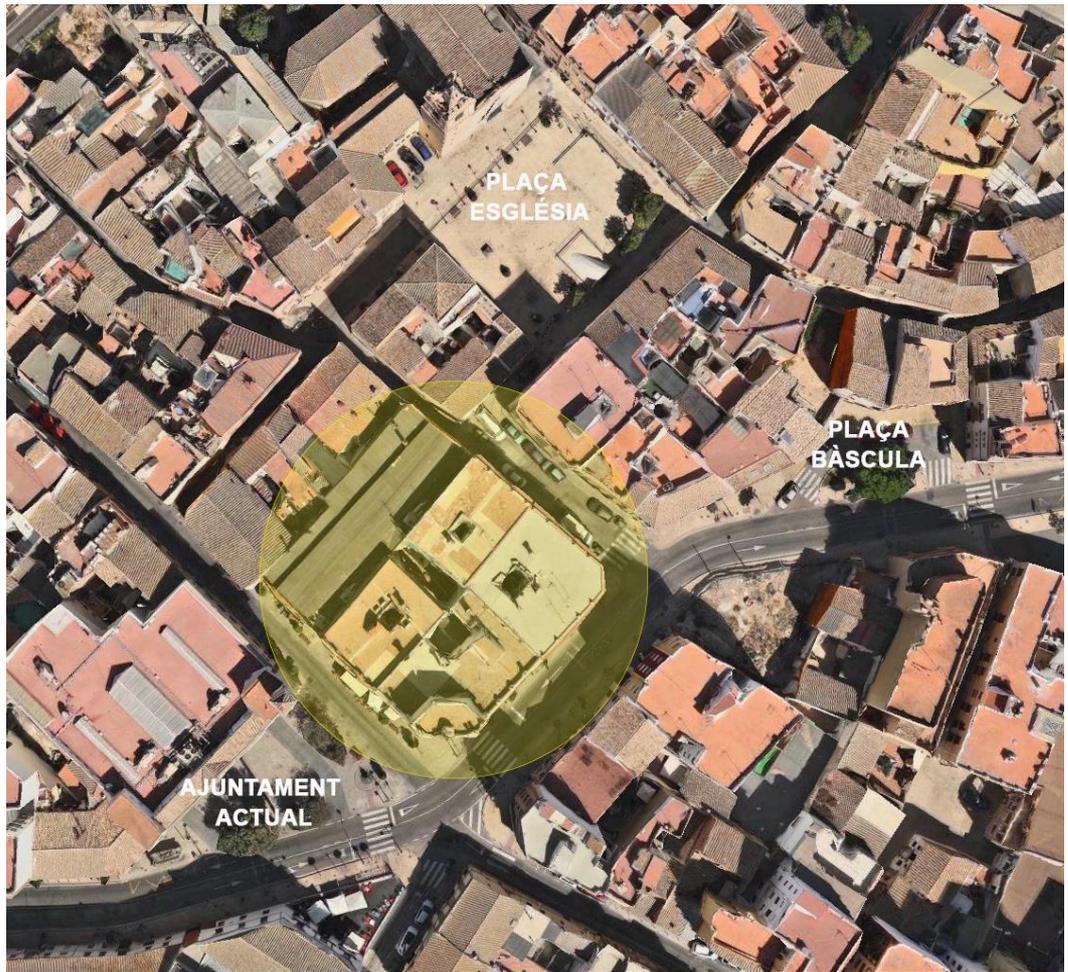


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

población, y que acoge desde tiempo inmemorial los principales edificios de carácter administrativo, y el camí de Manises, que se prolongaba al abandonar el pueblo hasta llegar a Xirivella. Este último vial agrupaba edificios adyacentes al camino que no conformaban manzanas y poseían una orientación totalmente dependiente de él. Era una seriación edilicia que crecía por expansión lineal.

El tercer elemento significativo y estructurador del conjunto urbano era el Palacio del Marqués de Tremolar. Construido posteriormente, pero sobre un edificio preexistente que poseía la misma planta que ya aparece en la cartografía más antigua. Este elemento se sitúa, además, junto a uno de los viales principales que han conformado la fisonomía de Quart, el camí de València que, atravesando Mislata, llegaba a la capital.



Ubicación del desaparecido Palacio del Marqués de Tremolar

Llegado el siglo XIX, Quart de Poblet fue protagonista de distintos episodios históricos destacados entre los que destaca en 1837 la desamortización de Mendizábal que se materializa con la abolición definitiva de los señoríos eclesiásticos, expropiando sus bienes para venderlos. Estas medidas de la desamortización tuvieron como consecuencia, en Quart de Poblet, la desaparición de todos los





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

derechos que había ejercido el prior de San Vicente de la Roqueta en representación del Monasterio de Poblet sobre el municipio. Además, las revoluciones liberales habían abierto todo un nuevo campo de oportunidades y no tardaron en ser un estímulo para la inversión y el progreso económico. En Quart las nuevas libertades decretadas pusieron fin a los monopolios señoriales, y a pesar de que en esta época la agricultura seguía siendo la principal ocupación, los avances tecnológicos y la mayor productividad de las tierras permitieron liberar recursos hacia nuevos sectores económicos. En 1852, ya había instalados cuatro molinos que proporcionaban energía a los pequeños talleres textiles instalados en el municipio, mientras que la primera fábrica propiamente moderna, dedicada a la producción de ladrillos, se constituyó en Quart por las mismas fechas. Quart de Poblet, un pequeño municipio agrícola de 1.656 habitantes tenía ya en 1860 al 16% de sus vecinos desempeñando oficios industriales o a más del 10% en el comercio, la industria alimentaria o los servicios.



Delimitación del BRL-NHT

Detección de los inmuebles con interés patrimonial justificando el criterio para asignar los niveles de protección (ambiental, parcial, integral).

En el ámbito encontramos tipologías residenciales tradicionales e inmuebles y construcciones con interés patrimonial en algunos casos incluso algunos tienen por ellos mismos consideración de Bien de Interés Cultural o de Bien de Relevancia Local. A continuación, realizamos un pequeño resumen de estos elementos, cuyas características iremos desarrollando en los apartados de la Memoria.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Viviendas urbanas en las que se diferencian las tipologías siguientes: casa de pueblo, casa burguesa, casa señorial, casa vecinal, chalet,
- Edificios industriales y proto-industriales como el matadero, Molino hidráulico,
- Infraestructuras defensivas como los refugios antiaéreos.
- Paneles cerámicos exteriores.
- Escudos, heráldicos

Tenemos que destacar que los tres bienes declarados de interés cultural en el municipio se encuentran dentro del ámbito delimitado como núcleo histórico tradicional, bien de relevancia local y son:

C.0	Escudo del castillo de la Señoría de Poblet	BIC-M
C.1	Cisterna árabe	BIC-M
C.2	Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart	BIC-M

La delimitación realizada incluye dentro del NHT-BRL el área definida como extensión de la población en el mapa del Mariscal Suchet. 1811. En esta área es donde mayoritariamente se conserva la trama sinuosa y quebrada del origen musulmán, con anchos de calles variados y un mosaico parcelario más complejo. Como claro antecedente, se basa en la extensión de las áreas de cautela arqueológica hasta ahora establecidas por el Plan General Transitorio de 2002.

Edificabilidad/ ocupación parcelaria/ volumetría/ cubiertas/ tipo de aleros/ composición de fachada (huecos y vuelos) / materiales / acabados/ cromatismo.

La zona del Núcleo Histórico Tradicional con categoría de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL) está compuestas por edificaciones de dos y tres plantas, dispuestas entre medianeras. En la zona del entorno de la plaza del Castillo y de la Iglesia se sitúan los ejemplos de tipología residencial tradicional más antigua y con menos modificaciones, que denominamos tipología de Casa de Poble y que describimos a continuación.

Esta tipología se sitúa sobre un parcelario irregular con poca uniformidad de dimensiones de fachadas y de profundidad de las parcelas. Se aprecia que algunas parcelas pueden haber sufrido segregaciones pasando a generar parcelas de pequeñas dimensiones tras su modificación. En la actualidad no hay muchas parcelas pasantes.

Esta tipología en origen es de uso residencial, para una sola unidad habitacional (unifamiliar), es el tipo, con el que se construye el mayor número de casas rurales y urbanas durante los dos últimos siglos y que conforman el paisaje rural y urbano de la mayoría de nuestros centros históricos en los pueblos del Horta y La Ribera, estando documentada su existencia desde el S. XVII. A lo largo del S. XVIII, se desarrolla una tipología muy estable de casa compacta, formada por dos crujías en paralelo





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

a fachada, articuladas por un eje transversal, centrado en planta, alrededor del cual se sitúan tres vanos, perpendiculares a fachada. En los muros de fachada principal y posterior se incorporan las puertas de acceso, mientras que sobre el muro central. un gran vano proporciona la necesaria continuidad espacial entre ambas crujías. Esta línea central de carga se transforma en las soluciones más modernas, en la medida que nos aproximamos a finales del S. XIX, en una carrera, soportada por pilares adosados al muro.

Respecto de la volumetría, la tipología residencial tradicional generalmente está compuesta por edificios de dos plantas, aunque también existen ejemplos con planta baja, planta baja y planta primera; y planta baja más dos alturas.

La escalera de acceso a la primera planta se sitúa en la segunda crujía, corriendo en paralelo, a la dirección del forjado, en los tipos más antiguos. En tipos más evolucionados adquiere otras formas como describimos posteriormente.

En cuanto a usos y función, la segunda planta, en un primer momento, se destina a almacén de cosechas, recibiendo diferentes nombres según las zonas, cambra, golfa, falsa o bien andana si en ella se practicaba el cultivo del gusano de seda, evolucionando con el tiempo hacia finales del s. XIX principios del XX, hacia una diferenciación funcional, dejando en la planta baja los espacios de día y trasladando a esta segunda planta los dormitorios y en donde sin perder los dormitorios tradicionales en planta baja vemos que la planta alta, pierde su función agrícola, para albergar unos espacios específicos de zona de noche. Nos está indicando que parte de la población, va perdiendo su actividad agrícola y aparecen otras clases sociales, sin vinculación con los trabajos agrícolas.

Estas construcciones se adscriben al periodo comprendido entre el siglo XI y principios del siglo XX, y con el paso del tiempo, se producen pocos cambios en los modos de distribución y construcción de estas edificaciones.

Mas tarde, entrado ya el s. XX, la llegada de las ideas higienistas agrega a esta estructura tan consolidada, un nuevo espacio, "el escusat" que solo tiene posibilidades, en este momento, de establecerse como un cuerpo adosado. Hay que esperar a la década de los cuarenta del s. XX, para que se incorpore como un espacio nuevo, dentro de la vivienda, como cuarto de baño específico.

Respecto de las fachadas de estas edificaciones, en los tipos más antiguos de las primeras décadas del setecientos, están presentes criterios de composición barrocos, proveniente de las arquitecturas de la clase nobiliaria que se transfieren a las arquitecturas populares y que podemos detectar en la manera especial de enfatizar el eje de simetría y en la unidad compositiva entre el tratamiento del vano de la puerta de acceso y la ventana del piso superior.

En este tipo, se valora particularmente el muro de fachada como elemento de composición aportando más tarde el neoclasicismo, una composición mucho más autónoma, que se puede reconocer perfectamente en la correspondencia entre planta y alzado y en una composición tripartita de la fachada en donde se valora el cuerpo central. Esta se compone con un hueco central flanqueados por





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

otros huecos laterales de menor dimensión y equidistantes con el anterior expresando en fachada las diferentes partes de que se componen el edificio, reforzando este criterio, con la introducción de impostas o utilizando texturas o fábricas que proporcionan acabados diferentes en la fachada los cuales facilitan la lectura de su composición, lejos ya de la primitiva idea de unidad total de la obra barroca. Esta forma de componer las fachadas tiene una pervivencia hasta las primeras décadas del s. XX, en donde el influjo de las ideas del movimiento moderno hace evolucionar esta forma de diseñar la fachada.

Este tipo de viviendas dispone como hemos comentado anteriormente, de un cuerpo principal de dos crujías paralelas a fachada y un patio en la parte posterior, posibilitando la existencia de espacios recayentes a ambas fachadas (interior y exterior) con iluminación y ventilación naturales.

La cubierta es de teja árabe, a una o dos aguas, originalmente apoyada sobre cañizos fijados con yeso o tablero cerámico, dispuestos sobre una estructura de viguetas de madera que descansan sobre los muros de carga realizados con tapial o mampostería burda fijada con argamasa. Las viguetas suelen tener los extremos vistos bajo el alero de cubierta, con el frente moldurado. En ocasiones las viguetas se sustituyen por rollizos. Los aleros presentan escaso vuelo y, como se ha señalado con anterioridad, son soportados por las cabezas salientes de las viguetas de apoyo de cubierta, donde se puede apreciar a su vez el cañizo. Habitualmente se recubre todo el conjunto con la misma cal de la fachada y se termina mediante un canalón de cinc de recogida de aguas, anclado con piezas de hierro. También nos encontramos con otra solución posterior de acabado de la cornisa mediante piezas cerámicas de ladrillo.

Atendiendo al ancho de fachada, la distribución de la planta baja se realiza con paso central y estancias a ambos lados o paso y estancias a uno de los lados. Nos encontramos con las dos modalidades denominadas: vivienda a “una ma” o a “dos mans”, de dos crujías, con cubierta a dos aguas, con la cumbrera sobre la segunda crujía.

En segundo lugar, podemos hablar de una variación del tipo teniendo en cuenta la altura de la edificación, y así podemos encontrarnos con:

- Edificación de una planta,
- Edificación de dos plantas, baja y piso,
- Edificación de tres plantas, baja, primera y andana

Respecto de la variación del tipo con las variaciones realizadas sobre la colocación de la escalera tenemos que señalar que se realiza la incorporación de escalera independiente para la planta primera en la mayoría de los casos primero ara dar uso a la planta primera como vivienda y más tarde para convertir la vivienda de unifamiliar a plurifamiliar de dos propiedades al poder funcionar la planta baja independiente de las plantas altas y por lo tanto pudiéndose generar dos viviendas como mínimo.

En origen, la principal característica de las fachadas de este tipo de vivienda es la ausencia de cuerpos volados, como respuesta al trazado musulmán de calles estrechas, que produce edificios con





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

fachadas sin retranqueos ni ornamentación, completamente planas que se revisten mayoritariamente con una capa de mortero de cal. Una fachada sin una composición que tenga intenciones estéticas o formales. No se diferencia la planta baja del resto de plantas con ningún tipo de elemento o imposta. Con el paso del tiempo en las fachadas se aprecia también una evolución, la composición tiene intención estética, se diferencian las distintas plantas, y se inicia la estructura de composición basada en ejes verticales paralelos donde se ordenan los huecos verticales de la planta baja y primera. Con el paso del tiempo se van generando nuevos tipos atendiendo al tipo de lenguaje utilizado, recursos formales y ornamentales utilizados etc. debido a la adaptación a lenguajes y modas que influyen al maestro de obra o arquitecto

Esta tipología de vivienda se ha conservado en gran parte en las reformas, que como indican los datos obtenidos, han sido numerosas durante los últimos años. Las modificaciones han adaptado la vivienda a las nuevas necesidades desvirtuando poco la tipología. Además, sus características de fachadas sencillas, planas y escasos voladizos se han extendido a áreas cercanas al ensanche con un parcelario más regularizado. Destaca como comprobaremos posteriormente que la prolongación hacia el oeste de la calle l'Alcota, donde se aprecia esta transición de tipologías, y la convivencia de fachadas asimilables a las más antiguas con casos de viviendas claramente encuadrables en la tipología de ensanche, que se expone más adelante.

En el Núcleo Histórico Tradicional. Bien de Relevancia Local, también existen otras tipologías residenciales de las que existen menos ejemplos y con características distintas a las de la -casa de Poble- y son las siguientes:

- Casa Señorial o Casona
- Casa Burguesa
- Casa vecinal

A continuación, pasamos a describir elementos que forman parte de esta tipología fundamentalmente de sus fachadas:

Aleros de madera

Remate de los edificios, prolongación natural de la estructura que sujeta la cubierta y el faldón de tejas. El gusto por las formas neoclásica en el siglo XVIII trajo la introducción de cornisas molduradas que fueron imponiéndose.

Cornisas

Aparecen en edificios residenciales a partir del siglo XVIII construidas con una superposición en voladizo de lajas de piedra, losas de rodano o ladrillo decoradas y enlucidas con yeso como el resto de la fachada, hacen a menudo acto de presencia únicamente en la fachada principal.

Guardapolvos





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Protección superior de la ventana frente al polvo y la lluvia, construido de madera o rasilla empotrada o incluso como elemento decorativo de la fachada. El guardapolvos aunque sea solo decorativo en forma de leve moldura, permaneció esporádicamente en el diseño de los edificios durante el primer tercio del siglo XX hasta que el Movimiento Moderno terminó simplificando cualquier tipo de relieve en fachada.

Carpintería de madera

A partir de la década de 1840 se produce la difusión del vidrio en la edificación residencial común y trajo importantes cambios en las carpinterías. En la mayor parte de los edificios existentes, se insertaron los paños de vidrio en las contraventanas existentes. Las nuevas ventanas con vidrio surgen a partir de mediados del siglo XIX y se abrían en dos, tres y cuatro hojas plegables entre sí e incorporaban por el interior nuevas contraventanas con un marco de mayor espesor que integraba ventana y contraventana abriendo hacia el interior.

Contraventanas

Paños de madera ciegos, que se cierran sobre la ventana para su oscurecimiento aparecen como consecuencia de la difusión del vidrio a partir de la década de 1840. Normalmente están colocados por el interior de la ventana.

Cortinas de esterilla enrollables

En el último cuarto del siglo XIX. Las esterillas de lamas de madera o caña surgen en sustitución de las cortinas de tela exteriores. Poseen un sistema de recogida ligado a una cuerda, que permite recogerlas de manera rápida y eficaz.

Portones

Los más antiguos son sencillos, sin molduras, formados por un entablado vertical claveteado o empernado sobre un robusto marco de madera con peinazos intermedios.

En el último cuarto del siglo XIX se asiste a un incremento progresivo de la decoración sobre los portones, que comienza con algunos paños trabajados con tímidos relieves y termina adquiriendo carácter escultórico separados a menudo separados por un báculo intermedio. A principios del siglo XX, la estructura de portones experimenta transformaciones: los peinazos se curvan deformando los cuarterones de la puerta, Algunos paños del portón reciben un tratamiento decorativo escultórico de carácter decorativo al tiempo que los bordones y báculo central se retuercen ocasionalmente.

Balcones con estructura de forja.

Estos balcones poseen una estructura horizontal de hierro y sobre ella se apoyan baldosas que forman el sotobalcon. La solución se complementa con ménsulas de forja o en otros casos se realiza una solución combinada de estructura de forja apoyada sobre una ménsula moldurada de ladrillo,





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

losas enlucidas, etc. Esta solución se extendió sobre la primera mitad del siglo XX vinculados a barandillas de forja.

Sotobalcón cerámico

Azulejos cerámicos incorporados a la base del balcón con estructura de forja.

Balcones de Losas

Se difunden a partir de la segunda mitad del siglo XIX. Estos balcones estaban contruidos habitualmente mediante losas de rodeno empotradas en la fábrica que reciben posteriormente un enlucido de yeso moldurado. En la mayor parte de los casos estos balcones van asociados a barandillas de fundición.

Barandilla de forja

Durante las primeras décadas del siglo XIX las barandillas de forja están formados por barrotes verticales remachados a una pletina horizontal superior de pasamanos y a una inferior que forma la estructura del sotobalcon. En el último cuarto del siglo XIX la forja desaparece prácticamente de las barandillas de los balcones debido a la mejor economía de las barandillas de fundición, no obstante, volvieron a aparecer durante las primeras décadas del siglo XX.

Barandillas de fundición

Aparece en Valencia en la década de 1840. La fundición permitía la creación rápida y seriada de barandillas, evitando el trabajo laborioso de la mano de obra del herrero.

Rejas

Surgen como protección de los vanos inferiores de los edificios frente a un peligro de intrusión o robo. Las de forja persistieron hasta la segunda mitad del siglo XIX ocupando una posición en segundo plano frente a las rejas de fundición y recobrando una posición predominante a principios del siglo XX con la recuperación de oficios tradicionales propia del Modernismo.

Zócalos:

Con independencia de la solución constructiva de los muros de fachada se ha dispuesto en los edificios un zócalo de sillares de piedra caliza proveniente de los alrededores como base del edificio y protección frente a la humedad, la erosión y el envite de carros, animales y personas.

Guardaejes:

Elementos de piedra protuberantes a pie de las jambas de los huecos del portón de acceso que separa el paso de las ruedas de las esquinas he impedía así que los ejes de los carros se partieran accidentalmente contra la jamba. Fue un elemento presente y requerido desde el siglo XVII a las primeras décadas del siglo XX hasta la desaparición de los tradicionales carros con tracción animal.

Persianas





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Las persianas enrollables recogidas en un cajón alojado en el capialzado de la ventana hacen su aparición en Valencia en la segunda década del siglo XX. Su enorme difusión debido a su economía, su invisibilidad y su versatilidad dado que permitían graduar la entrada de luz hasta un completo oscurecimiento con llevó la desaparición de otras soluciones de oscurecimiento.

Antepechos

Parapeto, barandilla protección construida en la coronación del edificio bien con motivos decorativos o para impedir la caída a la calle. Las soluciones constructivas de los antepechos son múltiples con independencia de si cumplen una función meramente estética o también sirven de protección frente a las caídas; balaustres de piedra natural , antepechos de fábrica de ladrillo horadados en su base, machones de fabrica enlucidos que sirven de estabilización a barandillas y pletina de hierro forjado o con barrotes o filigranas de fundición intermedios, antepechos calados de piedra artificial a base de cemento con formas decorativas. Sobre las fábricas o machones de los antepechos se colocan a menudo con voluntad decorativa capiteles, borlas, florones, pináculos, columnas clásicas, acroteras, macollas, etc.

Frontispicio

Es el elemento superior que encuadra, decora o remata la composición o el acceso principal a un edificio de viviendas.

Torres miradores

Sobreelevaciones parciales de un edificio que se ubican normalmente en una esquina con intención compositiva. Se incorporan a la arquitectura residencial en el siglo XIX como motivo compositivo en las esquinas, adoptando cada una el lenguaje correspondiente al resto de la fachada.

El Miramar es una torre que se eleva por encima de la cornisa general del edificio con el objetivo de avistar el mar o simplemente recibir la brisa procedente del mismo por encima de las cornisas de los otros edificios. Se encuentran coronados con un tejado o copulin

Detección de los inmuebles distorsionantes de la escena y ambiente urbano los siguientes:

- a. Elementos que no responden a las tipologías tradicionales definidas como propias de este ámbito protegido. Fundamentalmente edificaciones de tipología de bloque plurifamiliar entre medianeras que pertenecen a la segunda mitad del siglo XX. Con más de V plantas y fachadas de ladrillo caravista, cuerpos volados que abarcan la mayor parte de la longitud de la fachada, carpintería metálica de hojas abatibles o correderas y cubierta plana con remate de cubierta mediante antepecho de obra con igual revestimiento al de las fachadas.
- b. Aquellas edificaciones que exceden la altura permitida por el Catálogo. En este caso nos encontramos también ante una tipología residencial plurifamiliar, con menor altura que las anteriores, de III a IV plantas y con menos profusión de elementos volados en la fachada. Estos





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

disponen de cubierta plana y en muchos de los casos utilización de ladrillo caravista. En este caso la edificación corresponde mayoritariamente a la segunda mitad del siglo XX y del siglo XXI.

- c. Edificaciones pertenecientes al NHT-BRL que no tienen cubierta inclinada en la primera crujía del cuerpo principal.
- d. Aquellos elementos de las edificaciones que suponen una afección al ámbito protegido por razones de afección formal o estética y serán los siguientes:
 - Revestimientos o texturas de acabados, ajenos a los revestimientos tradicionales (revocos lisos de mortero, pintado).
 - Carpinterías de materiales distintos a la madera y tonalidad clara.
 - Colores de fachadas ajenos a los definidos como propios del ámbito.
 - Utilización en la composición y acabado de las fachadas de piezas propias de la realización de pavimentos como son los azulejos, el gres, mármoles, granitos y piedras pulidos con brillo.
 - Existencia de miradores, balconadas, vuelos, y composiciones de fachada ajenas a las definidas como propias de cada zona.
 - Cuerpos auxiliares o secundarios, edificados en la zona de patio de la parcela, no compatibles con las condiciones de ordenación exigidas a la edificación de nueva planta.

6.1.2.2. TIPOLOGÍAS DE LOS ELEMENTOS Y EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO

A continuación, se describen las tipologías de inmuebles: edificaciones y construcciones que se han considerado con valor desde el punto de vista patrimonial y cultural para ser incluidos en el catálogo. Se describe pormenorizadamente cada una de las tipologías integradas dentro de los nueve grupos siguientes:

- VIVIENDA URBANA
- VIVIENDA RURAL
- EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SINGULARES
- EDIFICIOS INDUSTRIALES Y PROTO-INDUSTRIALES
- INFRAESTRUCTURAS O EDIFICACIONES HIDRÁULICAS
- INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN
- INFRAESTRUCTURAS DEFENSIVAS
- PANELES CERÁMICOS EXTERIORES
- ESCUDOS, EMBLEMAS Y PIEDRAS HERÁLDICAS





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

A. VIVIENDA URBANA**CASA DE PUEBLO TIPO 1***Casa de pueblo en calle L'Alcota 25 (izqda.) Casa de pueblo en calle Rossinyol 6-8 (dcha.)*

Esta tipología, es la variante o subtipo más antiguo de tipología de Casa de Pueblo, muy extendida por los núcleos rurales del territorio valenciano. Los ejemplos que perviven en Quart de Poblet datan de finales del siglo XIX y primeras décadas del s. XX, aunque se trata de un tipo tradicional muy extendido también en siglos anteriores. Son viviendas de familias labradoras donde la función de habitación se mezclaba con espacios especializados para complementar labores agrícolas y pequeños corrales para el bestiar de la familia.

Esta tipología se compone por un cuerpo compacto que denominamos cuerpo principal que alberga la mayor parte del programa funcional de la casa y ocupa un extremo de la parcela, dejando el resto como patio o corral (de mayor o menor dimensión según el espacio disponible en la manzana), donde es común encontrar construcciones secundarias (porxades o pallisses) de una crujía paralela o perpendicular al cuerpo principal. Las parcelas son alargadas e irregulares con anchos de fachada entre 5 y 15 metros (aunque existen ejemplos puntuales de fachadas más estrechas de hasta 3 metros) y con una profundidad de parcela que oscila entre los 10 y los 24 metros (con algunos ejemplos más reducidos de hasta 7 metros de profundidad). El cuerpo principal recayente a la calle cuenta con una profundidad entre 7 y 10 metros.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

El cuerpo principal suele estar formado por dos crujías (de 4-5 m), de una o dos plantas, con estructura de muros de carga de mampostería reforzada con ladrillo. En la evolución de estas casas es muy común encontrar ampliaciones más modernas formando una tercera crujía y posteriores, hasta colmatar por completo el patio original con estancias como la cocina, el baño y otros espacios como salitas o dormitorios en la medida en que se iban necesitando.

Dentro del conjunto de casas de pueblo debemos distinguir entre dos variantes: a una mà o a dos mans. Este hecho tiene que ver con la disposición del pasillo central o paso de carro (pas de carro) que comunica el acceso principal con el corral y conforma el eje principal de la casa a partir de cual se distribuyen estancias a un lado (a una mà) o a ambos lados (a dos mans). Esta distribución se refleja igualmente en fachada, con una puerta de acceso que queda flanqueada por una o dos ventanas.

La distribución interior suele ser constante: en la primera crujía se sitúa el dormitorio principal con ventana abierta en la calle; en las casas a dos mans podemos encontrar bien dos dormitorios con puertas enfrentadas, abiertas al paso central, o bien un dormitorio y el cuarto de estar. La segunda crujía queda en ocasiones como espacio único, sin subdivisiones, donde se sitúan el comedor y la cocina, esta última con un hogar a ras del suelo y una gran chimenea. En las casas a dos mans, la segunda crujía puede albergar un segundo dormitorio, en el extremo contrario a la cocina, o la escalera de subida a la planta superior. En ocasiones la escalera también puede aparecer en la primera crujía, y en el caso de casas en una mano, ocupa un espacio junto al paso de carro en la primera o segunda crujía. La escalera original de estas viviendas suele ser muy sencilla, normalmente tabicada de ladrillo con antepechos ciegos.

Hay que destacar la importancia del espacio del eje transversal respecto del resto de la vivienda. Funcionalmente este espacio estaba destinado al paso del carro, pero más allá de ser una mera circulación, se trataba el corazón de la casa, el cual funcionaba como cuarto de estar, sobre todo en la zona próxima al patio. La importancia del espacio del paso respecto de los laterales se evidencia en toda la configuración interior, desde la disposición de tabiques hasta el propio pavimento, que suele diferenciar un carril de piezas más resistentes (cantos rodados, losas de piedra...) marcando el paso del carro desde la calle hasta el corral y se diferencia del resto de pavimento, normalmente formado por baldosas de barro. Es común que las estancias laterales se sitúen ligeramente elevadas respecto del paso, mediante unos pequeños escalones con mamperlán de madera, y que, en ocasiones, el espacio del paso cuente con un zócalo o arrimadero de azulejos cerámicos decorados. Las plantas altas suelen estar dedicadas a espacio de almacenaje de productos agrícolas (cambra o andana), y es en la planta baja donde se aglutina todo el programa habitacional.

La estructura está formada por muros de carga de mampostería reforzada con ladrillo tanto en la fachada principal como en la recayente al patio, pudiendo quedar la línea de carga intermedia formada por pilares o machones de ladrillo con vigas de madera. Los forjados son de vigueta de





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

madera y revoltón cerámico. La cubierta es a dos aguas con cobertura de teja árabe y estructura de pared de madera y tablero formado por cañizo o por rastreles de madera y ladrillo cerámico.

Las fachadas son planas, sin vuelos, con huecos rectangulares entre los que destaca el hueco de acceso, de mucho mayor tamaño que el resto, que presentan mucho menor tamaño, sobre todo en las plantas altas. Se trata de un tipo edificatorio puramente rural y antiguo, mayoritariamente producto de la autoconstrucción, en el que la composición de fachada no siempre adopta un orden claro, quedando huecos cuadrangulares de pequeño tamaño fuera de los ejes paralelos que suelen describir las líneas de huecos de fachada. Esto es muy común en los huecos de las cambras o andanas, con un cometido meramente funcional asociado a la conservación de productos agrarios, mientras que en la planta baja las ventanas de estancias y dormitorios suelen ser rectangulares, de mayor altura, con predominancia clara de la componente vertical. Ventanas y puertas suelen rematarse con dintel recto, aunque, en muchos casos, cuentan con remate en forma de arco. Estilísticamente se adscriben a un lenguaje tradicional con fachadas lisas sin ornamentación significativa más allá de un sencillo zócalo pintado sobre el fondo blanco o alguna decoración de azulejos en las jambas de la puerta. La carpintería exterior es de madera y la cerrajería de forja. Destacan los grandes portones de madera con hojas ciegas que en ocasiones se revisten con chapa metálica. Los remates superiores de fachada son sencillos y se suelen formar por el vuelo de una o dos rasillas sobre el que apoya la bocajeta. En menor medida también podemos encontrar aleros formados por la prolongación vista de las viguetas de cubierta.

La ornamentación interior suele ser exigua, aunque en ocasiones encontramos piezas cerámicas o hidráulicas de interés en pavimentos o arrimaderos. Las carpinterías interiores son sencillas, de madera, y en ocasiones se conservan alacenas o muebles de cocina originales también de madera.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA DE PUEBLO TIPO 2



Casa de pueblo en calle Crescencio Rodilla 8 (izqda.) Casa de pueblo en calle Pizarro 17 (dcha.)

Esta tipología es resultante de una variante de la Casa de Pueblo 1 pero de cronología más moderna: primera mitad del s. XX. Se trata de una evolución del anterior tipo en el que la planta primera ya no es un espacio destinado a usos de almacén (cambra o andana), sino que, por la proliferación del proletariado a principios del siglo XX, surge la necesidad de acoger a nuevos habitantes en la misma casa, y a tal efecto la planta piso adquiere el uso de vivienda complementando a las estancias de vivienda existentes en planta baja. La volumetría es, mayoritariamente, de dos plantas, aunque existen también ejemplos muy escasos con una tercera planta sobre la planta piso que sigue funcionando con cambra.

Las parcelas son alargadas e irregulares con anchos de fachada entre 5 y 15 metros y con una profundidad que oscila entre los 10 y los 25 metros (siendo más común encontrar profundidades que sobrepasan los 15 metros). El cuerpo principal recayente a la calle cuenta con una profundidad que oscila entre 8 y 11 metros, y no alcanza toda la profundidad de la parcela, quedando el resto de la parcela ocupado por el corral o patio y el cuerpo secundario de la pallissa.

Las longitudes de la fachada son más uniformes que en el caso de la tipología -Casa de Pueblo 1- con ejemplos de casa a una mà, y a dos mans. También aparecen ejemplos más evolucionados de este tipo de casa con fachadas de mayor anchura que permiten la apertura de una puerta independiente en uno de sus extremos que da acceso a la denominada "escaleta", que no es más que una escalera que se construye con acceso independiente desde la calle independizando la planta superior de la inferior como dos viviendas distintas. Estas casas se conocen como casas de pueblo con escaleta.

La principal diferencia con respecto a la Casa de Pueblo 1, además de la habilitación de la planta primera como vivienda, es la fachada: la composición de la fachada empieza a alejarse de características artesanales de las viviendas de épocas anteriores, adoptando criterios académicos como el orden y la simetría. La ornamentación aparece en forma de discretas molduras o fajas lisas significando la cornisa, la imposta que separa las dos plantas, y los recercados de los huecos. Con el





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

paso del tiempo la ornamentación adquiere un valor importante en la fachada y aparecen muestras asociadas a los nuevos lenguajes arquitectónicos y modas que van surgiendo. El tamaño de los huecos también aumenta, pero sigue caracterizándose por adoptar formas rectangulares verticales.

Es necesario destacar la aparición del balcón en esta tipología. Mientras que en la Casa de Pueblo tipo 1 encontramos fachadas planas, sin voladizos, el hecho de que la Casa de Pueblo tipo 2 habilite la planta primera como vivienda, conlleva también la importación del elemento del balcón como componente representativo asociado al modelo urbano de las ciudades que busca trasladarse también, de esta manera, a los pueblos.

Como elementos de remate de la fachada encontramos distintas soluciones:

- = En unos casos se realiza mediante la cornisa de piezas de ladrillo o pequeñas y sencillas molduras. Los remates están realizados normalmente con el vuelo de teja sobre una o varias hiladas alineadas de ladrillo (en ocasiones con alguna hilada intermedia a cartabón).
- = aleros con moldura formados por una banda, escocia, o moldura clásica continua que recorre la longitud de la fachada, el tablero de la cubierta se prolonga sobre el alero y sirve de base para las tejas.
- = Antepecho de obra con elementos ornamentales como balaustradas, remates curvos, etc.

La rejería de ventanas y la barandilla de los balcones y huecos va evolucionando en este tipo desde la utilización de la forja sencilla con barrotes verticales simples sin ornamentación, hasta la incorporación de decoración con motivos vegetales y geométricos. Tras la utilización de la forja se pasará a la utilización del hierro de fundición para la formación de estos elementos.

El empleo del color en la fachada empieza a responder a un criterio estético: el empleo de la pintura adquiere además de la función protectora un componente estético y compositivo. Los zócalos también se refuerzan como componente ornamental, significándose en un color y textura distinto al del resto de la fachada y en algunos casos se incorpora piedra natural con pequeño resalte respecto del plano de fachada. En estas fachadas los balcones y ventanales confieren a la edificación el aspecto de ser un inmueble destinado a un uso estrictamente residencial alejándose ya de los parámetros edificatorios del mundo rural.

Las fachadas principales buscan la simetría disponiendo un eje central coincidente con el acceso, de mayor tamaño, y significado la vertical sobre el mismo mediante un balcón con hueco balconero. En el caso de casas a una mà, la simetría no es posible pero la significación del eje de acceso se sigue dando. La disposición de los huecos se produce de forma alineada a ejes verticales paralelos, dos o tres en función de la modalidad generada por el ancho de fachada de que se trate. La configuración de balcones inicialmente es mediante voladizo de elementos metálicos de forja con revestimiento de azulejos cerámicos en la zona del sotabalcón y pavimento en la zona superior. Posteriormente, la solución constructiva de los balcones evoluciona, siendo ejecutado mediante losas de poco espesor rematadas por molduras. Los muros de carga son de espesor menor que las soluciones más





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

antiguas, pero la carpintería sigue siendo de madera y continúa situándose a haces interiores del hueco. En la planta piso, junto al hueco central del balcón, se sitúan huecos de mayores dimensiones que incorporan también antepechos o barandillas metálicas ancladas a las jambas quedando enrasado al paramento de la fachada.

El revestimiento con enlucido es más el extendido en este tipo de inmuebles. Las fábricas no se dejan a la vista por razones funcionales de impermeabilidad. No obstante, con el paso del tiempo, la evolución de los lenguajes arquitectónicos conlleva que el enlucido no sea puramente liso, sino que va introduciendo texturas y resaltes simulando almohadillados. La pintura aplicada sobre la superficie de fachada es en tonos claros, en esta tipología la pintura deja de tener solo una función protectora para tener una función también estética, por lo que los blancos de la cal empiezan a combinarse con tonos extraídos de minerales del terreno, principalmente tierras.

La carpintería de madera presentada soluciones más sofisticadas de hojas abatibles que integran contraventanas para la protección solar y que sustituyen, en algunos casos, a las persianas alicantinas utilizadas en las tipologías menos modernas, y que siguen estando presente tanto en esta tipología como en evoluciones posteriores. Destacan los portones de acceso como grandes piezas de madera mayoritariamente ciega, pero con mayor trabajo de labra que los de la Casa de Pueblo tipo 1. Algunos ejemplos de portón presentan ya perforaciones con vidrios, la mayoría de ellos producto de sustituciones posteriores.

La estructura sigue el mismo esquema que la Casa de Pueblo 1, mientras que la decoración interior, sin ser profusa, acude a menudo a elementos cerámicos e hidráulicos para decorar, peldaños y arriaderos. La carpintería interior original sigue siendo de madera.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA DE PUEBLO TIPO 3



Casa de pueblo en plaza del País Valencià 6 (izqda.) Casa de pueblo en calle Joanot Martorell 20 (dcha.)

La tipología casa de Pueblo 3 es una evolución de los anteriores tipos 1 y 2 de Casa de Pueblo. Su cronología se enmarca, del mismo modo que la Casa de Pueblo tipo 2, en la primera mitad del siglo XX, y las diferencias entre ambas radican, mayoritariamente, en la composición de sus fachadas.

Todos los ejemplos de estas casas cuentan solo con dos alturas (planta baja + planta piso), ya que desde su origen presentan una vinculación mucho menor al mundo agrario que los tipos anteriores, por lo que no precisa de espacios especializados como la cambrá o andana. Se sitúan en parcelas más regulares con anchos de fachada entre los 9 y los 11 metros (con algún ejemplo de menor ancho), y profundidades entre los 20 y los 30 metros. Los cuerpos principales de la edificación original cuentan con una profundidad que oscila entre los 9 y 10 metros. Muchas de estas casas cuentan con hueco de escaleta en un extremo de su fachada, por lo que han pasado ya de ser casas unifamiliares a bifamiliares. La composición de su fachada es mucho más regular que los anteriores tipos, adoptando modelos simétricos de huecos rectangulares, bien jerarquizados, siendo el eje central el que alberga los huecos de mayor tamaño, con balcón y con relaciones armónicas entre los anchos de huecos de un mismo eje vertical y de todos los huecos en su conjunto. Las fachadas principales se decoran de manera cuidada en todo su conjunto, adoptando lenguajes basados en el eclecticismo y el academicismo de décadas anteriores. Los ejemplos con decoración más sencilla significan zócalo, cornisa e imposta con fajas lisas que se unen por los laterales de la fachada con franjas verticales, lisas o almohadilladas, que enmarcan todo el lienzo de la fachada con franjas verticales, almohadilladas o lisas. Los huecos también cuentan generalmente con recercados decorativos. En los casos con decoración más elaborada, las fajas lisas pasan a ser molduras o interpretaciones de órdenes clásicos que enriquecen el conjunto decorativo, en el cual el color cobra también un papel significativo, recurriendo a una gama de colores más amplia que en ejemplos anteriores, buscando significar y destacar los motivos decorativos sobre el fondo, el cual, en ocasiones, también incorpora texturas de almohadillado. Se incorporan detalles decorativos con azulejería cerámica. Las barandillas son de fundición, con formas más complejas y barrotes con directrices incluso curvilíneas.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Los balcones son de losa, con decoración moldurada en los bordes la mayoría de las veces. Los portones están configurados por dos grandes hojas de madera labrada que incluyen portillos con ventanas vidriadas para permitir el paso de la luz al espacio del vestíbulo. Algunos ejemplos, sin embargo, siguen recurriendo a los modelos más sobrios de los antiguos portones ciegos, pero es raro encontrar ya forros de chapa metálica. El resto de carpintería exterior sigue siendo de madera con contraventanas y en caso de tener persianas, estas son del tipo alicantinas tradicionales.

El encuentro superior entre fachada y el faldón inclinado de cubierta se remata con cornisas molduradas mixtilíneas o con escocia, incorporando incluso denticulados a modo de friso clásico. El interior de la casa también gana en decoración, ofreciendo ejemplos más complejos de piezas cerámicas, hidráulicas, pétreas, maderas labradas, orfebrería, etc. que decoran pavimentos, peldaños y arrimaderos. También es común encontrar elementos decorativos de escayola en techos. Las escaleras siguen configurándose a la manera tradicional (escalera tabicada) y también incorporan mayor decoración y complejidad sobre todo en sus barandillas y pasamanos.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA DE PUEBLO TIPO 4



Casa de pueblo en calle Maestro Giner 7 y 9 (izqda.) Casa de pueblo en C/ Abat Guillem d'Agulló 18 (dcha.)

La tipología casa de Pueblo 4 es una variante de la Casa de Pueblo tipo 3 y su cronología se enmarca también en la primera mitad del siglo XX, con mayor representatividad a partir de la década de 1930. Este tipo comparte las mismas características que el tipo 3 y se diferencia del mismo por el remate de fachada. Predominan los ejemplos de 2 plantas, pero también encontramos muestras de casas de 1 planta.

Se sitúan en parcelas con planta rectangular, bastante regular, con anchos de fachada entre los 8 y los 13 metros y profundidades entre los 15 y los 22 metros. Los cuerpos principales de la edificación original cuentan con una profundidad que oscila entre los 9 y 10 metros.

En las casas del tipo 4 la fachada no se remata con cornisa o alero sobre los que apoya la bocateja vista, sino con antepechos de obra ciegos o mixtos, generalmente mixtilíneos y con elementos en distintos planos. Los muretes que forman el antepecho aparecen enlucidos y decorados por pilastras, florones, piñas, jarrones, etc. En ocasiones se intercalan machones macizos decorados a modo de basas o pilastras achatadas con zonas abiertas de celosía, balaustres o barandillas. La composición y decoración de las fachadas es, como en el tipo 3, ordenada y elaborada. La imagen de las fachadas rematadas con antepecho, ocultando el faldón inclinado de cubierta, otorgan al inmueble un aspecto más urbano, aspecto que venía ya reforzándose con la aparición de balcones en las tipologías residenciales de los pueblos, así como con el empleo de lenguajes más propios de la escena urbana que de la rural.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA DE PUEBLO CON MIRADOR



Casas de pueblo con mirador en calle Paret de Piles 20 (izqda.) y en calle Jordi de Sant Jordi 6 (dcha.)

Esta tipología, es una evolución del modelo de Casa de Pueblo que se enmarca cronológicamente en las décadas de 1940 a 1960. Se trata de viviendas que, si bien conservan todavía el esquema interior de casa de pueblo a dos manos, se construyen como un modelo totalmente urbano desvinculado del ámbito rural. En Quart de Poblet se distribuyen principalmente en la zona correspondiente a las primeras trazas de ensanche de Núcleo Histórico Tradicional, en las inmediaciones de la calle Abad Guillem Agulló y Paret de Piles (antigua calle Barón de Cárcer).

Se trata de viviendas de dos plantas (baja y primera) entre medianeras. Su uso es residencial. Existen ejemplos unifamiliares y otros plurifamiliares de dos propiedades con acceso a la planta piso mediante escaleta colocada en un lateral de la fachada. Se desarrollan parcelas de geometría regular con una profundidad que oscila entre los 20 y los 25 metros, con anchos de fachada que comúnmente oscilan entre los 7 y los 10 metros, con algunos ejemplos de mayor longitud. El cuerpo principal de la edificación se articula con 2 o 3 crujías paralelas a fachada y cuenta con una profundidad total entre los 10 y los 15 metros; ocupa el extremo de la parcela recayente a la calle, dejando el resto de parcela como patio. La mayor profundidad del cuerpo principal genera patios más pequeños que sirven de iluminación y ventilación de la vivienda y funcionan también como terraza exterior. Siguen apareciendo vinculadas al patio edificaciones secundarias heredadas de las antiguas pallisses que adoptan uso de almacén.

La estructura de estas edificaciones suele estar compuesta por muros de carga y machones de ladrillo macizo, con vigas y viguetas metálicas. En algunos caos también se emplean elementos de hormigón prefabricado, quedando en desuso la madera en la estructura. En fachada destaca la





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

utilización del lenguaje eclectista, racionalista y art déco. Generalmente la composición de huecos es simétrica y tripartita enfatizando el eje central con el hueco de acceso de mayores dimensiones en la planta baja y el mirador en la primera. Como principal singularidad en fachada destaca el mirador, elemento muy empleado en la arquitectura de nueva planta de las ciudades españolas durante la primera mitad del siglo XX. La arquitectura de los pueblos que rodean Valencia fue adoptando multitud de elementos como balcones o antepechos que la iban desvinculando del mundo rural y acercando a un ambiente urbano. La introducción de los miradores en los modelos de casa de pueblo se dio en este mismo sentido y tuvo una aceptación tan extendida que a día de hoy es un elemento representativo en el paisaje de muchos de los pueblos de la provincia. La introducción de los miradores en las casas de los pueblos se realizó, en muchas ocasiones, transformando la arquitectura tradicional existente, generando muestras sin valor que introducen elementos disonantes e impropios en el paisaje de los núcleos históricos. Pero en otros casos, los ensanches de los núcleos históricos, como es el caso de Quart, acogieron arquitectura de nueva planta de este tipo cuya cuidada estética tanto a nivel individual como de conjunto ofreció resultados valiosos, representativos de una época y merecedores de protección.

En el conjunto de la fachada, el mirador focaliza el peso principal de la composición y se convierte en el componente protagonista. Normalmente, el ancho de fachada hace que se siga recurriendo a una composición simétrica de huecos según de tres ejes verticales paralelos, siguiendo el modelo de casa a dos mans, siendo el eje central donde se sitúa el acceso con portón en planta baja, aunque también existen ejemplos de composición asimétrica. El mirador suele situarse centrado sobre el hueco de acceso. En algunas ocasiones los huecos laterales de la planta primera quedan integrados en el propio mirador, y en otras el mirador es más estrecho y los huecos laterales retroceden hasta el plano de fachada convirtiéndose en ventanas balconeras que dan acceso a dos balconadas simétricas. El remate superior de fachada está formado por antepecho ciego o mixto, en cuyo centro se localizan los principales motivos decorativos del edificio formando acroterios y frontones, y los laterales se decoran o bien con pilastras y molduras sobre muro ciego, o bien se realizan antepechos mixtos con partes ciegas y otras abiertas en las que tienen cabida multitud de elementos como barandillas, celosías o balaustradas, así como otros elementos decorativos que van acentuando los elementos compositivos de remate, como piñas, jarrones, pebeteros, etc. Se utilizan distintos materiales para revestimiento de fachada, entre los que destacan el enfoscado de mortero continuo pintado, el ladrillo cara vista o la azulejería. Dependiendo del lenguaje predominante, encontramos ejemplos más o menos decorados, pero, en cualquier caso, es común encontrar contrastes cromáticos y de textura entre los distintos componentes decorativos, destacando el color o material de las molduras sobre el fondo, o elementos ornamentales singulares como la azulejería policromada destacando impostas, antepechos, jambas o incluso formando retablos figurativos en los remates.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

La carpintería exterior es de madera incluyendo persiana también de madera como elemento de oscurecimiento. Los portones suelen ser de dos hojas con ventanas en los portillos. La cerrajería de rejas y barandillas suele ser de fundición en antepechos y ventanas, aunque también existen muestras de forja. La cubierta suele estar formada por una azotea plana transitable, aunque existen ejemplos de cubierta inclinada a dos aguas en las que solo la cubierta del mirador es plana y el perfil del faldón recayentes a la calle aparece oculto tras el remate del antepecho superior. La distribución, si bien sigue adoptando, en muchas ocasiones, el modelo del paso central con estancias a los lados, presenta un mayor número de variantes adaptadas a las necesidades funcionales de sus habitantes. El pequeño patio trasero funciona como una zona tanto de servicio para labores domésticas, como de recreo, aunque su principal función es ventilar e iluminar correctamente las fachadas posteriores. La decoración interior suele ser sencilla, siendo los componentes más relevantes los pavimentos, sobre todo hidráulicos, así como barandillas, arrimaderos cerámicos, carpintería de madera con sencillas molduras y algunas decoraciones de escayola o pintura en techos. Las escaleras siguen adscritas al modelo de escalera tabicada, y aunque son sencillas, pueden albergar elementos decorativos con valor.



Imagen de la antigua calle Barón de Cárcer, actual calle Paret de Piles y plaza San Isidro, con las primeras muestras de casas con mirador, hoy desaparecidas. Fuente: Museo virtual de Quart de Poblet





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA BURGUESA



Casas burguesas en calle de l'Estació 6 (izqda.) y plaza Valdecabres 19 (dcha.)

Estas edificaciones que empiezan a aparecer en los últimos años del siglo XIX y su presencia se extiende, sobre todo, en las primeras décadas del siglo XX. Se trata de viviendas que pertenecían a familias burguesas asociadas a la industria o pequeña aristocracia. En los pueblos que rodean Valencia se emplean como primera o segunda residencia, y aunque se adscriben a una tipología meramente urbana, siguen muy ligadas al mundo agrario de la época y es común encontrar en ellas espacios para almacenamiento de productos agrícolas o para la cría de pequeños animales.

Estos inmuebles están compuestos por un cuerpo compacto que denominamos cuerpo principal que se sitúa entre medianeras y alberga la mayor parte del programa funcional de la casa. El cuerpo principal ocupa un extremo de la parcela, dejando el resto como patio o corral (de mayor o menor dimensión según el espacio disponible en la manzana). Las parcelas son menos alargadas e irregulares que en otras tipologías de vivienda tradicional, y cuentan con anchos de fachada entre 10 y 14 metros (con ejemplos de hasta 23) y con una profundidad de parcela que oscila entre los 16 y los 21 metros (con ejemplos de hasta 40 metros). El cuerpo principal recayente a la calle cuenta con una profundidad entre 10 y 14 metros.

Suele tratarse de edificaciones de dos plantas (baja y primera), apareciendo en algunos casos plantas bajo cubierta, de menor altura, herederas de las antiguas cambras o andanas. La planta primera adquiere importancia como planta principal de la edificación, mientras que en la baja se sitúa el vestíbulo y espacios de estancias y servicio, como la cocina. El cuerpo principal de la edificación se estructura normalmente en dos crujías paralelas a fachada (en ocasiones en tres), tras las cuales se abre un patio total o parcialmente ajardinado, que ocupa el resto de la parcela y al que suelen recaer cuerpos secundarios empleados como almacenes o espacios de apoyo a labores agrícolas. Estructuralmente se sustentan sobre muros portantes de ladrillo y piedra (en ocasiones mampostería)





SELO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

coincidentes con la fachada exterior e interior, y líneas de carga intermedias de pilares o machones de ladrillo con vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera y revoltón cerámico y las cubiertas son inclinadas, generalmente con dos faldones (en ocasiones cuatro) con estructura de pares de madera, tablero de rastreles y ladrillo, y revestimiento de teja árabe. Los ejemplos más tardíos incorporan también metal en la estructura.

La composición de fachada adopta esquemas simétricos con un eje central que significa el hueco de acceso, de mayor tamaño y más ornamentado, sobre el que suele situarse un balcón de mayores dimensiones que el resto. Los huecos son rectangulares, con predominancia de la componente vertical, y se organizan alineados en ejes verticales paralelos. Destacando bastante la utilización del dintel curvo. Los revestimientos de fachada utilizados son diversos: enlucidos pintados, ladrillo cara vista, revestimientos cerámicos. En la fachada la ornamentación adquiere una gran importancia; adoptan lenguajes eclecticismos o historicistas, con elementos ornamentales mixtilíneos sobre todo localizados en impostas, cornisas, zócalos y alrededor de los huecos de fachada. En ocasiones el revestimiento de fachada es común que forme fingidos decorativos a modo de almohadillados. Como remate de fachada se utiliza tanto la cornisa como el antepecho de obra con elementos ornamentales de coronación. En algunos ejemplos destaca la presencia de torre mirador. Las carpinterías de originales eran de madera (las puertas de acceso en ocasiones también chapadas con metal) y la cerrajería de fundición o forja. Las persianas, si existen, son tradicionales del tipo alicantinas, aunque es más común encontrar contraventanas o mallorquinas como sistema de oscurecimiento.

El interior se organizaba siguiendo esquemas derivados de la casa de pueblo, con un eje central asociado al acceso principal al que volcaban estancias de la planta baja y primera, así como la escalera, del tipo tabicada, con barandillas de forja o fundición ornamentadas y peldaños decorados, en muchas ocasiones, con azulejería. Como elementos decorativos interiores son comunes los pavimentos decorativos cerámicos e hidráulicos (también del tipo Nolla), decoraciones con molduras de escayola, arrimaderos cerámicos y decoraciones pictóricas en paredes y techos. La carpintería original interior, tanto puertas como muebles, es de madera, y techos suelen quedar descubiertos, observándose las viguetas y revoltones, o cubiertos por falsos techos de cañizo enlucido, normalmente decorados con mayor o menor profusión.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA SEÑORIAL O CASONA



Casonas en avenida Antic Regne de València 3 (izqda.) y calle Virgen del Pilar 8 (dcha.)

Aunque la Casa Señorial por excelencia de Quart fue el Palacio del Marqués de Tremolar, hoy desaparecido, existen otro tipo de edificaciones más modestas pertenecientes a familias acomodadas de labradores que se desmarcan del tipo de Casa de Pueblo y se acogen a modelos con mayor presencia y envergadura ya conocidos en el ámbito urbano desde siglos atrás, basados en la casa artesana de la ciudad gótica y también en los palacios urbanos donde la edificación principal cuenta con 3 plantas con incluso algún espacio superior de cambra, entre las que destaca la planta primera como piso principal. En algunos casos, estas casas muestran una decoración y diseño más cuidado y refinado, acercándose a lo que conocemos como casa señorial, en otros casos se trata de ejemplos más rústicos o rudimentarios que dan como resultado las conocidas como cases grans o casonas.

En el caso de Quart de Poblet, esta tipología es mucho menos numerosa que la de la Casa de Pueblo, pero resulta significativa su presencia en la zona más antigua del Núcleo Histórico Tradicional y en las inmediaciones del antiguo camino de Valencia a Quart. Cronológicamente su origen se remonta al siglo XIX y anteriores.

Estos inmuebles están compuestos por un cuerpo compacto que denominamos cuerpo principal que se sitúa entre medianeras y alberga la mayor parte del programa funcional de la casa. El cuerpo principal ocupa un extremo de la parcela, dejando el resto como patio o corral (de mayor o menor dimensión según el espacio disponible en la manzana). Las parcelas son menos alargadas e irregulares, generalmente de mayor tamaño que las relacionadas con otras tipologías de vivienda tradicional más sencillas, y cuentan con anchos de fachada entre 13 y 14 metros y con una profundidad que oscila entre los 15 hasta los 40 metros. El cuerpo principal recayente a la calle cuenta con una profundidad aproximada de 10-11 metros.

Suele tratarse de edificaciones de tres plantas (baja, primera y andana), cuyo cuerpo principal se estructura normalmente en dos crujías paralelas a fachada (en ocasiones en tres), tras las cuales se





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

abre un patio o corral, que ocupa el resto de la parcela y al que suelen recaer cuerpos secundarios empleados como almacenes o espacios de apoyo a labores agrícolas y corrales.

Estructuralmente se sustentan sobre muros portantes de ladrillo y piedra (en ocasiones mampostería) coincidentes con la fachada exterior e interior, y líneas de carga intermedias formadas por muros perforados o por pilares o machones de ladrillo con vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera de sección robusta y revoltones cerámicos. Las cubiertas son inclinadas, generalmente con dos faldones con estructura de pares de madera, tablero de rastreles y ladrillo, y revestimiento de teja árabe.

La organización interna de estas casas responde a un esquema basado en el modelo a dos mans de las casas de pueblo, es decir, que se articulan a partir de un pasillo central o pas de carro, que comunica directamente el acceso a la vivienda con el patio y que en origen se empleaba para la entrada del carro hasta el patio. Se trata de casas con un programa más amplio donde la austeridad y la falta de medios no jugaba un papel importante. A ambos lados del pasillo central aparecen estancias de mayor tamaño que en las casas de pueblo y es común encontrar estancias con varias ventanas o dos estancias comunicadas entre sí.

La diferencia con las casas de pueblo radica, fundamentalmente, en que la función de habitación de la planta primera existe desde el origen de la construcción. En estas casonas, el programa principal de la vivienda se distribuye entre la planta baja y primera, aunque en planta baja es muy común la aparición de estancias de servicio. La escalera, en los casos en que existen tres crujías, se sitúa en la segunda o la tercera; se trata de una pieza de mayor porte que en las casas de pueblo, pero de factura igualmente sencilla, que permite el acceso cómodo a la planta superior. La planta primera sigue el mismo esquema organizativo que la baja con la diferencia sustancial de que el espacio central pierde su función de paso de carro pero sigue siendo el corazón y eje estructurante de la vida en la vivienda. En la primera crujía de la primera planta se sitúan dormitorios abiertos al vestíbulo de confianza que se genera en el primer tramo del espacio central; la segunda crujía acoge el comedor-estar en el espacio central, con vistas hacia el patio, flanqueado por la cocina y la escalera. Cuando existen tres crujías, la central suele acoger el comedor en el espacio central y alcobas en las estancias laterales; estas alcobas, que comunican con los dormitorios, suelen ser transformadas posteriormente en baños o trasteros. Por encima de la planta primera se eleva el espacio bajo cubierta que solemos denominar cambra o andana, a la que suele accederse por un tramo de escalera mucho más estrecho, ya que se trata de un espacio de servicio empleado para almacenaje y labores relacionadas con el campo y la elaboración de alimentos o productos como ahora la seda o el tabaco.

La composición de fachada se caracteriza por adoptar esquemas sencillos que rara vez guardan relaciones de perfecta simetría. Los huecos son rectangulares, con predominancia de la componente vertical. Aunque suelen organizarse en ejes verticales paralelos, muchos ejemplos presentan huecos que no guardan una estricta alineación vertical con los huecos inferiores, sobre todo en el caso de los





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

huecos de la andana. Al tratarse de edificaciones rurales de marcado carácter tradicional, en muchos casos la estética y composición no jugaban un papel relevante. No obstante, en muchos ejemplos sí que se respeta un orden de ejes verticales paralelos entre los cuales se significa el eje del acceso con grandes portones de madera sobre los que suele situarse un hueco de mayor tamaño que el resto, en planta primera, asociado, en modelos más evolucionados, a un balcón. Originariamente, en este tipo los balcones, en caso de existir, eran de estructura y barandilla de forja, sin ornamentación. En muchos casos los huecos de ventanas y puertas se rematan con dintel curvo y presentan ligeros abocinamientos. Las ventanas de las plantas altas suelen contar con barandillas enrasadas o balcones de vuelo corto con barandillas de forja o incluso madera. Los huecos de la andana son de menores dimensiones que el resto y de proporción más cuadrada. La carpintería original es toda de madera, y los portones, normalmente ciegos, es común que se revistan con chapas metálicas por el exterior. La cerrajería de fachada es de forja, sencilla, con poca o ninguna decoración.

El revestimiento de la fachada está formado por enlucidos de cal pintados y sin decoración. Los únicos elementos decorativos que encontramos son, en ocasiones, sencillos zócalos pintados y cornisas molduradas, así como algún detalle decorado con azulejería. En la puerta principal suele encontrarse un umbral de piedra que estuvo flanqueado por dos guardaejes de piedra.

En el interior de la casa los pavimentos suelen ser de barro cocido, a excepción del paso de carro, que cuenta con un pavimento más resistente (cantos rodados o losas de piedra); también son comunes los pavimentos de cerámica vidriada decorada, sobre todo en la planta primera, o en las contrahuellas de la escala, y en épocas posteriores también pavimento hidráulico, de baldosas o teselas. Otro elemento característico suelen ser los zócalos o arrimaderos de azulejo vidriado decorado a la zona del paso central. El patio no solía estar ajardinado, al menos no totalmente, ya que respondía a un uso agrícola. Las edificaciones secundarias volcadas al patio (pallisses) son construcciones sencillas de piedra, ladrillo y elementos de madera de sección ligera.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA VECINAL



Casas vecinales en plaza Valdecabres 18 (izqda.) y calle Joanot Martorell 9 (dcha.)

La influencia de la ciudad de Valencia trae consigo, además de componentes urbanos en la edificación, nuevos tipos completamente urbanos como el que nos ocupa. Tradicionalmente la arquitectura predominante en los pueblos ha sido la unifamiliar de distintos tipos, pero en la primera mitad del siglo XX, con la proliferación del proletariado y la necesidad de nuevas viviendas, comienzan a aparecer en las inmediaciones del antiguo camino de Valencia a Quart edificios plurifamiliares de 2 y sobre todo de 3 alturas. Cronológicamente la mayor parte de estas edificaciones datan de 1900. Aunque en Quart las muestras de Casa Vecinal con valor patrimonial son escasas, sí que resultan representativas como primeras muestras de una tipología que supuso el germen del bloque plurifamiliar de viviendas, que proliferará en el pueblo colonizando la mayor parte del suelo urbano y transformando completamente el paisaje de Quart.

Este tipo se caracteriza fundamentalmente por ser edificios concebidos desde un inicio como plurifamiliares que ocupan parcelas de dimensiones similares a las anteriores casas de pueblo, lo que genera una mayor ocupación de parcela por parte de la edificación. Las parcelas donde se sitúan estas edificaciones son también alargadas, alguna de ellas con cierta irregularidad, pues forman parte de la trama histórica, con anchos de fachada que van de los 8 a los 10,50 metros y profundidades de parcela que oscilan entre los 14 y los 15 metros. En este nuevo tipo el cuerpo principal ocupa, en algunos casos, casi la totalidad de la parcela, dejando algunos patios de luces interiores; en otros muchos casos adoptan una estructura de cuerpo principal de 2 y 3 crujías paralelas a fachada, con una profundidad aproximada de x metros, que dejan patios tarseros de menor dimensión que en las casas de pueblo. Es muy común encontrar 2 crujías originales cubiertas con tejado inclinado a dos aguas y una tercera crujía ampliada sobre el patio cubierta con terraza transitable.

En el caso de Quart las primeras edificaciones vecinales son sencillas, con ornamentación también sencilla. A simple vista, alguna de estas edificaciones puede confundirse con casas de pueblo, pero presentan una diferencia muy representativa, y es que en la planta baja la puerta de acceso al edificio, de pequeñas dimensiones, se sitúa en el centro, dando acceso a la escalera común de





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

comunicación vertical, generalmente centrada, que da acceso a las viviendas, generalmente dos por planta. En el mismo eje central que el hueco de acceso se abren ventanas pequeñas, coincidentes con el eje de simetría de la fachada, disponiéndose a un lado y otro de este eje huecos balconeros en las plantas piso y grandes huecos de locales comerciales en planta baja. Así pues, la composición de fachada cambia totalmente respecto de las edificaciones tradicionales, siendo el eje central el que alberga los huecos pequeños y abriéndose los grandes huecos en los ejes laterales.

En las edificaciones de 3 alturas, las plantas primera y segunda comparten la misma configuración de huecos, siendo en ocasiones los huecos de la planta segunda algo menores y con balcones más sencillos y de menor vuelo. En los casos de edificaciones de dos alturas, el esquema se repite, con un eje central con puerta de acceso de una hoja en planta baja y ventana en planta primera y grandes huecos a un lado y otro del eje central, con ventanas balconeras en la planta piso y grandes huecos de acceso en la planta baja, que en ocasiones funcionan como locales comerciales. Junto a las puertas de planta baja también aparecen pequeñas ventanas para iluminar el interior de estas estancias.

Estructuralmente cuenta con sistemas tradicionales de muros y pilares de ladrillo con vigas de madera y forjados de vigueta de madera y revoltón cerámico. La cubierta es inclinada, con pares de madera y tablero de rasilla y listones de madera. La escalera adopta una posición interior dentro del edificio y suele ser tabicada, sencilla, con barandilla metálica o de obra en los casos más humildes.

La decoración de fachada es diversa, con ejemplos sencillos próximos al Academicismo con fajas lisas decorando y algunas decoraciones molduradas en impostas, balcones y cornisa, y otros con decoración más compleja propia del eclecticismo con remates mixtilíneos y decoración más elaborada. Como remates encontramos tanto cornisas como antepechos. La carpintería es de madera con contraventanas y las persianas son tradicionales del tipo alicantino. La cerrajería es de forja o fundición. Los acabados de fachada presentan diferentes colores y texturas asociados al lenguaje empleado.

En el interior, la escalera da acceso a un rellano por planta al que se abren una o dos viviendas por planta, con fachada a la calle y al patio interior. Cada vivienda desarrolla un programa funcional independiente. Los zaguanes de planta baja son espacios reducidos, al igual que las escaleras.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CHALET



Chalet de principios del siglo XX en la actual parcela del colegio san Enrique (izqda.) y chalet de los años 40-50 en el conjunto de viviendas asociado a la Empresa Nacional Elcano (dcha.)

El chalé o chalet es una tipología no muy extendida en el municipio de Quart de Poblet, aunque sí que encontramos elementos representativos de este tipo asociados a momentos concretos de la evolución del núcleo urbano.

Esta tipología se desmarca de los estándares populares y tradicionales de las casas entre medianeras que venían desarrollándose mayoritariamente en el núcleo urbano desde la etapa fundacional de Quart hasta el siglo XX. Se trata de edificaciones que comienzan a tomar relevancia a principios del siglo XX cuando la insalubridad de los núcleos urbanos del momento y las tendencias higienistas de la época impulsan a las clases acomodadas hacia la búsqueda de viviendas bien ventiladas e iluminadas en contacto con la naturaleza para pasar periodos vacacionales o de descanso. Los primeros chalets comienzan a aparecer en los pueblos cercanos a Valencia ya a finales del siglo XIX, donde algunas familias que residían en la capital construían segundas residencias que tuvieran las comodidades de las viviendas urbanas habituales, pero participaran, como se ha indicado, de grandes espacios al aire libre relacionados con entornos naturales como el de la huerta. Se trata pues, de edificaciones de carácter urbano pero que adoptan una tipología distinta a las existentes hasta el momento en el municipio tanto en cuanto a forma, funcionalidad como a criterios de implantación en parcela. Los nuevos chalets rechazan las tramas abigarradas de los núcleos históricos y buscan implantarse en las afueras de los mismos, de manera que puedan tener acceso a los servicios del pueblo pero puedan, al mismo tiempo, ocupar grandes parcelas en contacto con la naturaleza.





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

En los alrededores de València, los chalets son la tipología predilecta a la hora de desarrollar zonas urbanas de ciudad jardín a principios de siglo. Si bien en un primer momento la vertiente social de la ciudad jardín no cuaja en el territorio valenciano, sí que se ponen en práctica los criterios higienistas y de incorporación del elemento verde que rigen este modelo urbano, generándose nuevas zonas de chalets asociadas al veraneo de las clases acomodadas. Los primeros chalets supusieron el germen de lo que en décadas posteriores se traduciría en las urbanizaciones de viviendas unifamiliares que ocuparon gran parte del área metropolitana de València, y que fueron perdiendo la calidad ambiental original en favor de un mayor aprovechamiento urbanístico.

Debido a que la tipología de chalet siguió evolucionado desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, podemos encontrar muestras muy diversas tanto en forma como en estilo o lenguaje, pero todas ellas tienen en común el hecho de tratarse de edificaciones exentas o semi-exentas que ocupan parcelas con una parte de espacio libre proporcionalmente significativa respecto del espacio edificado. El tratamiento del espacio libre de la parcela es ajardinado por lo que se genera un tipo de casa patio rodeada de jardín.

Los primeros chalés de Quart datan del principio del siglo XX. El hecho de tratarse de edificios con menos restricciones urbanísticas que las edificaciones de los núcleos históricos (se permitían mayores vuelos, retranqueos, etc.) permitía mayor libertad a los arquitectos que desarrollaban todo un repertorio de formas y esquemas de tal variación que no se puede establecer un esquema director estricto de este tipo. Como elementos comunes a todos ellos se puede establecer que suelen ser edificios de 2 alturas (muchos de ellos con sótano), con algún cuerpo incluso superior, que ordena todas sus fachadas exteriores con voluntad estética y compositiva, aunque a las muestras más tempranas sigue existiendo una jerarquía entre las fachadas más visibles y las menos.

Las cubiertas pueden ser planas o inclinadas con varios faldones que vierten hacia el espacio libre de parcela y suelen desarrollarse a diferentes niveles, cubriendo los diferentes volúmenes que forman el chalet. En ejemplos más tardíos de lenguaje racionalista, es común encontrar cubiertas planas a distintos niveles que actúan como terrazas, mientras que, en ejemplos de principios del siglo XX, predomina la cubierta inclinada de teja.

Estructuralmente encontramos ejemplos de chalets con muros de carga de ladrillo y forjados de madera y metal, así como también encontramos otros posteriores con incorporación de elementos de hormigón, por lo que, la estructura propia de cada chalet está asociada a su periodo de construcción.

En cuanto a la organización del espacio interior, su orden obedece en muchos de los casos a criterios funcionales, sobre todo en las muestras más tardías (años 40 y 50) cuando el racionalismo y el funcionalismo se consolidaban como motor del diseño arquitectónico. Una característica común a todos los chalets es la importancia de la relación interior-exterior, por lo cual aparecen numerosas terrazas, galerías, miradores, porches, etc. El espacio libre de la parcela está ajardinado y cuenta, a menudo, con elementos auxiliares destinados al ocio o descanso como por ejemplo piscinas,





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

cenadores, etc., y es muy común encontrar un espacio destinado a cochera, puesto que el coche se introduce y aparca dentro de la propia parcela. El arbolado y diseño del jardín cobra especial importancia. En algunos casos se prevén espacios destinados a animales, sobre todo en los ejemplos más antiguos, y es que la influencia del entorno rural en el que se situaban seguía siendo muy relevante. Al ocupar la edificación una situación central, el perímetro de la parcela se delimita con una valla que supone la parte visible del edificio desde la vía pública, y que es, por lo tanto, parte importante del diseño. En la valla encontramos el acceso diferenciado para peatones y coches. En las primeras muestras de chalés de los años 20 y 30 del siglo XX, sigue existiendo la diferenciación en altura entre las plantas habitadas por la familia y por el servicio, pero este aspecto va desdibujándose hacia esquemas de chalet que organizan las estancias por planta, atendiendo a criterios de día y noche, público y privado, etc.: en la planta baja suele desarrollarse la zona de día y en las plantas superiores la zona de noche.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

VIVIENDAS DE TRABAJADORES

- **Chalets pareados**
- **Viviendas de una planta**

Asociado a la construcción de la Empresa nacional Elcano, se origina en Quart de Poblet una pequeña colonia de viviendas para los trabajadores de la propia fábrica que debemos enmarcar dentro del movimiento de vivienda obrera que venía desarrollándose en España desde mediados del siglo XIX hasta bien entrado el siglo XX. La necesidad de creación de vivienda obrera como solución al problema de la vivienda que conllevaba las grandes aglomeraciones de trabajadores durante la revolución industrial, propicia la aparición de distintas leyes que, desde 1853 buscan regular la creación de nuevos conjuntos habitacionales para acoger a un gran número de personas siguiendo unos patrones de calidad, salubridad y orden, todo ello bajo la perspectiva higienista del momento. El fenómeno de la vivienda obrera es muy amplio y variado; en España, toma especial relevancia sobre todo en el primer tercio del siglo XX, antes y después de la Guerra Civil, cristalizando en forma de cooperativas de casas baratas, promociones de alojamiento obrero, etc. con importantes agentes sociales interviniendo en el propio proceso, como gobiernos, ayuntamientos, iglesia, grandes empresas, etc.

En el caso de Quart de Poblet, el conjunto de viviendas para trabajadores asociado a la Empresa Nacional Elcano, nace a finales de los años 40, con la construcción de la fábrica, y asociado al marco normativo de la Ley de 17 de julio de 1946, que obligaba a las empresas a destinar recursos para construir casas para sus trabajadores en las inmediaciones de los lugares de trabajo. Así es como se origina esta promoción de empresa fruto de una iniciativa a medio camino entre el paternalismo patronal y la inversión inmobiliaria, en forma de casas de renta o inquilinato para los trabajadores de la fábrica.

El conjunto de casas de trabajadores de Elcano es un conjunto bastante tardío dentro de los conjuntos de viviendas obreras que venían dándose en España en las zonas próximas a las grandes empresas o conjuntos industriales, por lo que en ella aparecen tipologías edificatorias más evolucionadas que en décadas anteriores. En este caso, las viviendas que integran el conjunto atienden a un lenguaje fuertemente impregnado de racionalismo, y conjugadas con la idea de ciudad jardín que venía desarrollándose desde principios de siglo en los ensanches de chalets burgueses de la periferia de Valencia, pero esta vez con un componente social centrado en la vivienda para trabajadores y no en los núcleos de viviendas de recreo.

El conjunto de viviendas de Elcano se sitúa al este del recinto industrial, separado del mismo por la acequia histórica de Quart-Benager-Faitanar. Todo el recinto queda delimitado por un vallado ciego de unos 3 metros de altura con aperturas para comunicarse tanto con la calle como con el recinto industrial. Las viviendas que integran el conjunto se dividen en dos tipos: los chalets de los ingenieros y las viviendas de los trabajadores. En el primer caso, los chalets responden a un tipo ya definido en esta memoria, con la particularidad de tratarse de chalets pareados; el grupo de chalets más cercano





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

al acceso presenta un lenguaje puramente racionalista, mientras que los situados en la parte central del conjunto conjugan rasgos racionalistas con otros historicistas y elemento de la arquitectura vernácula como la pérgola con vegetación.



Chalets racionalistas (izqda.) e historicistas (dcha.), todos ellos pareados, situados en el conjunto de viviendas de Elcano.

La mirada hacia la arquitectura vernácula de estos conjuntos de viviendas es muy común. En Valencia, los grupos de vivienda obrera de finales del XIX y principios del XX adoptan la tipología tradicional de Casa de Pueblo con dos crujías articuladas en base al paso central que comunica la calle con el patio o corral. Las casas que conforman los nuevos conjuntos de viviendas obreras de la época se disponen entre medianeras formando hileras sencillas o enfrentadas (formando pasillos). A la vista son muy similares a las casas tradicionales, pero llama la atención su regularidad: la repetición del modelo de casa a lo largo de la hilera genera una fachada continua con una seriación de huecos regular y una cubierta continua en la que no se distingue dónde empieza y acaba cada casa. La aparición de estos conjuntos formando pequeños barrios obreros en pueblos del territorio valenciano, o directamente asociados a grandes industrias, como el caso que nos ocupa, es común: el barrio obrero Ramón de Castro en Patraix (década 1910), el barrio de la Salud en Ròtova (década 1920), las casas de trabajadores junto al chalet del molino en Rocafort, entre muchos otros, todos ellos con viviendas de tipo Casa de Pueblo en planta baja. Otros ejemplos, como el barrio de Casas Baratas Infanta Isabel (próxima a la avenida del Puerto en Valencia), o las antiguas casas de la Dependencia Mercantil (calle Chelva en Valencia), emplean tipologías de 2 alturas (PB+1) a caballo entre la casa de pueblo y el chalet.



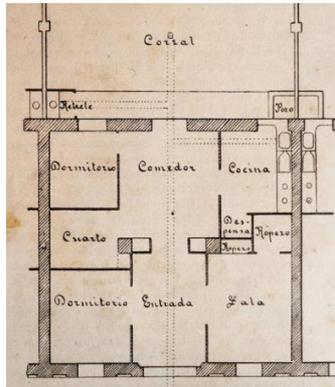


SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



BARRIADA EN LA PARTIDA DE JESUS
 (12 casas construidas y 16 en proyecto).

Imagen retrospectiva y plano de casa tipo de elaborado por José María Cortina para el barrio obrero de Ramón de Castro (Patriaix). Fuente: Las Provincias



Ejemplos de algunos chalets pareados de antiguos barrios de casas baratas o vivienda obrera en calle Albaida (izqda.) y calle Chelva (dcha.) en Valencia. (Fuente: E. Goñi 2021)



Vista retrospectiva de los chalets pareados en 1965 que formaban un antiguo barrio entre las calles Archiduque Carlos y Mariano Ribera en Valencia. (Autor desconocido, fuente: Remember-Valencia pág. 1825)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Como podemos observar, en todos los ejemplos de los denominados barrios obreros o de casas baratas, abundan tanto los ejemplos de tipología de casa de pueblo (en los más antiguos) y de chalets pareados (en los más modernos). Tanto un tipo como el otro materializan la preocupación higienista de la época, ya que, si bien la economía de recursos era importante en estas construcciones, también lo era, y mucho, la calidad ambiental de estos barrios, que en su día fueron contruidos a las afueras, junto al campo y la huerta, para dar cobijo a un colectivo profundamente maltratado hasta el momento como era el obrero, ofreciéndoles viviendas que garantizaran una correcta iluminación y ventilación que hoy en día resultan privilegiadas si comparamos las condiciones de las viviendas que se conservan con las de los grandes bloques de edificios que han ido colmatando la ciudad.

Este pequeño análisis de otros conjuntos de casas obreras existentes en nuestro territorio, nos permite establecer un paralelismo claro con las vivienda del grupo Elcano, ya que observamos que los tipos se repiten en todos ellos: por un lado los chalets pareados de dos alturas que ya hemos nombrado, en los que encontramos lenguajes más tradicionales o más próximos al racionalismo, pero todos ellos con características propias de la tipología chalet, con espacios exteriores ajardinados, cuatro fachadas visibles, terrazas y miradores, e incorporando elementos como las pérgolas que nos trasladan a tipos tradicionales rurales, como los parrales de la barracas y casas de campo o los riurauts. Por otro lado, gran parte del conjunto de viviendas de Elcano está formado por casas de una planta, dispuestas entre medianeras, adoptando el tipo tradicional de casa de pueblo que observamos en conjuntos como el de Ramón de Castro, en Patraix.

VIVIENDAS DE TRABAJADORES. DE UNA PLANTA

Estas viviendas de una planta se distribuyen alrededor de la plaza central ajardinada del conjunto. Responden al tipo de Casa de pueblo a dos manos, aunque con cierta evolución que para adaptarlas al uso puramente residencial y a los criterios higienistas de la ciudad jardín. Estas edificaciones, al ser producto de un proyecto unitario, responden a un tipo más canónico que las casas de pueblo tradicionales. Se estructuran en dos crujías paralelas a fachada articuladas por un paso central que comunica la calle con el patio interior, que en estos casos ya no responde a un uso asociado a las labores agrícolas o espacio para animales, como en la vivienda tradicional, sino que funciona como un espacio al aire libre, total o parcialmente ajardinado, que aporta a las viviendas una mejora ambiental sustancial, bebiendo de los cánones de la ciudad jardín y el higienismo urbano. En la organización interior, tal como se muestra en el plano de Cortina para el Grupo de Vivienda obrera de Ramón de Castro, las estancias se distribuyen a un lado y otro del paso central: en la primera crujía se sitúan la sala de estar y el dormitorio principal, y en la segunda la cocina y un segundo dormitorio más pequeño. La parte del paso central que ocupa la segunda crujía se habilita como comedor y corazón de la casa. Entre las dos crujías es común encontrarse alcobas o espacios de almacenamiento. Originalmente las viviendas de una planta, denominadas dentro del conjunto Elcano como viviendas de los trabajadores, formaban una fachada y cubierta continua, fruto de la disposición





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

lineal entre medianeras de las viviendas. Los huecos de fachada guardan total simetría evidenciando el tipo de Casa de Pueblo “a dos manos” con puerta central y una ventana a cada lado. En el hueco central se abre un gran arco rebajado que dibuja en fachada la imagen del portón tradicional, pero que no alberga la puerta de acceso, la cual se retranquea hacia el interior adoptando una forma más pequeña y funcional, pues la función de estas viviendas era la de acoger a los trabajadores de la empresa y sus familias, no la de atender las labores del campo y la entrada del carro, como sí ocurría en el modelo tradicional de casa de pueblo. Las cubiertas son inclinadas, de teja árabe, a dos aguas, con un faldón recayente al patio y otro a la calle. Las fachadas carecen de ornamentación, con revestimientos continuos y huecos rectangulares con dinteles rectos o curvos. En el espacio del patio, junto a la vivienda, solía situarse retretes y baños, así como pequeños pozos en caso de no contar con red municipal de abastecimiento de agua.

Estructuralmente, este tipo cuenta con las mismas características que las casas de pueblo tradicionales: dos muros de carga de mampostería y ladrillo formando las fachadas delantera y trasera, con una línea intermedia de carga formada por pilares o machones de ladrillo con vigas. El forjado de cubierta suele estar formado por pares de madera y entabacado de madera y ladrillo, aunque, el caso que nos ocupa, al tratarse de un grupo de viviendas de construcción bastante avanzada en el tiempo, es común que podamos encontrar soluciones que hayan sustituido la estructura de madera tradicional por viguetas de hormigón y entrevigado cerámico o de hormigón.

Todas las carpinterías (puertas y ventanas) eran originariamente de madera, con hoja abatibles y contraventanas. De existir persianas, están era del modelo tradicional de persiana alicantina de madera. Toda la cerrajería era de forja.

Llaman la atención ciertas modificaciones que el proyectista introdujo en la tipología base de casa de pueblo para acercarla a los criterios de la ciudad jardín, como es el caso del espacio previo a la fachada de entrada, ligeramente ajardinado y delimitado por una cerca de pequeña altura que separa este espacio de la calle para que funcione como vestíbulo exterior, en el que también encontramos pequeños bancos de obra junto al acceso para permitir el ocio y disfrute del espacio libre, o el vuelo de las ventanas que sobresalen ligeramente a modo de mirador sobre el espacio de acceso. Estos aspectos nunca hubieran tenido cabida en la tipología de casa de pueblo tradicional de las que beben estas viviendas, pero la voluntad, en estos casos, era adaptar un modelo de casa conocido a los nuevos cánones de salubridad y funcionalidad.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Viviendas obreras de una planta en el conjunto de viviendas obreras de Elcano.

En la actualidad, algunas de estas viviendas de planta baja han sido ampliadas en una planta más, adoptando al mismo tiempo un aspecto de fachada más similar a la de los chalets que forman parte del conjunto. Esta transformación se ha ido desarrollando de manera unitaria, ya que existe un estudio de detalle que determina cómo deben realizarse estas ampliaciones en caso de darse.

PARTICULARIDADES DE LOS CHALETS DE LOS INGENIEROS.

Como ya hemos indicado, se trata de chalets pareados que forman conjuntos de 2 chalets simétricos en los que aparecen elementos propios de la tipología como las terrazas, pérgolas, miradores, aparcamiento privado, etc. La configuración volumétrica responde a un esquema mucho más libre que las casas de pueblo, ya que su implantación en la parcela no se ajusta a alineaciones rígidas, sino que se distribuye generando entrantes y salientes que combinan espacio edificado y espacio libre fomentando la relación entre espacios interiores con terrazas y porches exteriores. La parcela que ocupan estos chalets es mucho menor que en otros casos, por lo que el espacio libre privado se reduce bastante. No obstante, los chalets y las casas de los trabajadores no pueden entenderse como elementos aislados, sino como un conjunto con predominio del espacio peatonal y el espacio libre ajardinado en el que se integran las piezas habitables, un concepto que, como ya hemos señalado, nos acerca de manera directa a los cánones de la ciudad jardín.

Debido a su época de construcción, en su estructura predominan elementos de hormigón, como forjados y vigas, que se combinan con elementos de ladrillo. Estilísticamente encontramos chalets de lenguaje racionalista, con volúmenes rectos y cubiertas planas, así como otros de lenguaje más próximo a la arquitectura tradicional y al historicismo que introducen elementos como dinteles curvos o cubiertas inclinadas de teja que los acercan más a las soluciones populares de la arquitectura vernácula. En todos los casos la carpintería es de madera, abatible. En los ejemplos racionalistas encontramos persianas de madera, mientras que, en el resto, la protección solar se obtiene con contraventanas o persianas tradicionales del tipo alicantino, enrollables y también de madera.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

b. VIVIENDA RURAL

LA ALQUERÍA



Alquería dels Peres en la huerta histórica de Quart de Poblet

Dentro del ámbito rural del territorio valenciano la tipología de alquería abarca un tipo de granja agraria muy amplio y variado. No obstante, la tipología que a continuación se describe es válida para el ámbito de Quart de Poblet, por lo que sus principales rasgos y características no son extrapolables a otros municipios vecinos en los que podemos encontrar otras variantes de alquería que, aun quedando enmarcadas dentro de un tipo común, pueden presentar configuraciones y características distintas.

Los distintos tipos de granjas agrarias que históricamente han ido colonizando el suelo rural valenciano suponen la unidad básica a partir de la cual se emprende la antropización del territorio no urbano, y sus características responden directamente a su función y a su relación con el entorno donde se ubican. Este tipo de edificaciones agrarias no deben caracterizarse tomando en consideración solamente su edificación principal de manera aislada, sino el conjunto de la explotación en el que está ubicada la propia casa, así como la geografía económica en la que está inserta, de manera que edificaciones, campos, balsas, pozos, etc. integran el conjunto agrario que, en caso de terrenos de secano adopta la denominación de mas o masía mientras que en las zonas de regadío histórico pasan a denominarse alquerías. La relación paisajística y funcional de la casa con su entorno es muy relevante, y debe entenderse todo como un conjunto unitario.

En el caso que nos ocupa, dentro del conjunto de la alquería podemos identificar, por un lado, una edificación principal que concentra el programa habitacional y funciona como centro neurálgico del conjunto, y por otro, el resto de edificaciones secundarias, de menor entidad, asociadas únicamente a labores agrícolas o ganaderas. En el caso de Quart, la edificación principal de la alquería responde a un modelo de casa patio cuyo cuerpo principal adopta dos variantes: por un lado, un modelo de casa compacta de dos alturas (PB + 1) con crujías paralelas a fachada (generalmente 2) y cuatro fachadas visibles, y por otro un modelo basado en un cuerpo edificado de una sola crujía alargada con dos





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

fachadas longitudinales y dos testeros cortos. Es común que alguna de las fachadas aparezca parcialmente oculta por edificaciones secundarias adosadas.

El modelo de casa compacta de dos alturas con crujías paralelas a fachada empieza a popularizarse a mediados del siglo XVIII y perdura hasta mediados del siglo XX, estableciéndose como el tipo arquitectónico predominante en las casas rurales de la geografía valenciana, sobre todo en las zonas cercanas a la costa. El modelo de casas de una sola crujía, sin embargo, responde a esquemas muy anteriores que perviven desde tiempos antiguos y que han perdurado a lo largo de la historia incorporando multitud de modificaciones y ampliaciones para adaptarse a las nuevas necesidades de sus habitantes. En los ejemplos de una crujía es común encontrar soluciones constructivas de tradición ancestral muy ligadas a este tipo de construcción sencilla, casi arquetípica, que ha ido transmitiéndose de generación en generación tanto en materia como en forma. En ambos casos, las líneas de carga se distribuyen en paralelo a la fachada larga, materializándose con muros de carga poco perforados. En el caso de las casas de varias crujías, las líneas intermedias de carga se materializan bien con muros perforados, bien con machones o pilares de ladrillo con vigas.

Funcionalmente, en la mayoría de casas situadas fuera de los núcleos urbanos la vivienda se sitúa en planta baja, quedando la planta alta como cambra o andana para almacenaje y secado de productos agrícolas, cultivo de gusanos de seda u otras labores asociadas al campo. Sólo los modelos menos evolucionados de edificaciones agrarias conservan la distribución gótica que sitúa la planta habitable en la primera planta, aspecto muy poco común en las viviendas rurales del litoral valenciano pero que, sin embargo, sí ha pervivido en las casas señoriales o casonas de los núcleos urbanos de estas mismas zonas.

Si analizamos la organización espacial interna, es necesario distinguir entre los dos modelos de edificación principal descritos: en los casos de casas con varias crujías, el esquema es análogo al descrito en las casas de pueblo a dos manos, en el que la planta baja se estructura a partir de un eje transversal centrado que comunica la calle con el patio trasero, relacionando a su vez las crujías entre sí y generando una distribución de estancias a un lado y otro del mismo. El espacio delimitado por cada crujía se establece, además de como el módulo básico constructivo (limitado por la luz de las viguetas de madera), como un módulo funcional que permite el desarrollo de distintas actividades diferenciadas relacionadas con el uso residencial, de manera que existe una diferenciación funcional entre una crujía y la contigua, que quedan delimitadas por los elementos portantes que las separan. Además, dentro de cada crujía, dependiendo del ancho de la fachada, se produce una especialización de espacios dentro de las mismas, empleando elementos de menor entidad como la tabiquería para delimitar zonas de dormitorio, salas, etc. La organización espacial interna, así como la decoración y revestimientos, apoyan este esquema donde el eje central se significa como espacio principal, enfatizándolo dentro de la jerarquía del conjunto con el uso de pavimentos o elementos decorativos como arrimaderos o zócalos cerámicos. Por otro lado, en las casas de una crujía, lo más común en Quart es encontrar el acceso en la fachada larga, de manera que la crujía se desarrolla en





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

paralelo a la fachada del acceso, aunque tipológicamente también podríamos encontrar ejemplos en los que el acceso se produce por la fachada corta y la crujía se desarrolla en perpendicular a la fachada del acceso. El modelo de una crujía presenta una evolución funcional mucho menor que el de varias crujías: la vivienda sigue situándose en planta baja, pero todo el programa funcional se desarrolla en un único espacio diáfano. Con el paso del tiempo, la necesidad de generar distintos espacios especializados provoca que aparezcan particiones y distintos cuerpos que van adosándose al cuerpo principal para completar el programa de usos.

Otras de las piezas importantes dentro de la organización de las casas es la escalera. En ambos casos este elemento adopta una posición lateral. En los modelos de varias crujías se sitúa normalmente en la segunda crujía, aunque también la podemos encontrarla en la primera. No se trata de elementos de elevado valor material, pero su disposición y tipología sí que supone un aspecto relevante dentro de los valores del conjunto. Suele tratarse de escaleras sencillas, poco ornamentadas, generalmente tabicadas con antepecho de obra, ya que se trataba de elementos de servicio para dar acceso a la andana o cambra.

Un espacio interior significativo es la cocina u hogar, que suele situarse separada de la entrada. En casas con varias crujías suele situarse en la segunda crujía, comunicada con el espacio de paso central. En ella encontramos una zona de hogar con chimenea, espacios de almacenamiento como alacenas y, dependiendo del tamaño de la misa, también aparecen bancadas o espacios de preparación más o menos amplios. En algunas cocinas podemos encontrar conjuntos azulejeros de interés. En ambos modelos de casa, es común que durante el siglo XX la cocina haya sido trasladada a un cuerpo ampliado adosado al principal, debido a la necesidad de espacio más amplio fruto de la especialización de las cocinas.

Tras la edificación principal se sitúa el patio cerrado de la casa, que se extiende tomando todo el ancho de la edificación y queda delimitado por una tapia ciega. La dimensión de los patios de las alquerías es mucho mayor a la de los patios de las viviendas urbanas. A ellos se accede directamente desde la propia casa a través de paso transversal y/o también directamente desde el exterior a través de perforaciones en el muro de cerramiento. La forma de los patios de las alquerías suele ser rectangular, con esquinas rectas. Se trata de amplios espacios multifuncionales en los que se desarrollaban tanto tareas domésticas como trabajos asociados al campo. En el interior del patio se situaban elementos característicos como el pozo, o cuerpos secundarios de una crujía que puede aparecer adosados al muro del patio o a la edificación principal, bien en perpendicular o en paralelo a la misma, que servían como almacén y pequeñas cuadras de animales asociados a la economía familiar. Estos cuerpos secundarios suelen denominarse pallisses, cobertes, o quadres según la zona y el uso que tengan.

Constructivamente los muros de carga que sustentan la estructura suelen estar compuestos por mampostería y refuerzos de ladrillo, o tapia en los ejemplos más antiguos. Los forjados son de viguetas de madera y revoltón en planta baja, con revoltones de yeso o cerámicos, y estructura de





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

pares de madera con entabacado de listones de madera y rasilla en cubierta (en ocasiones el tablero es simplemente de cañizo). Los falsos techos, de existir, suelen estar compuestos por cañizo enlucido descolgado mediante subestructura de madera. La cubierta propia de las alquerías es a dos o cuatro aguas en los casos de varias crujías, con revestimiento de teja cerámica, y a un agua tanto en los ejemplos de casas de una crujía como en los cuerpos secundarios del conjunto. En los forjados de viguetas de madera y revoltón es común encontrar viguetas con rebajes laterales en los ejemplos más antiguos, y viguetas con listones claveteados en los casos más modernos. Menos frecuentes son los forjados con viguetas giradas 45°.

En cuanto a la composición de fachadas del cuerpo principal, cabe distinguir también entre el modelo de varias crujías paralelas, que en el caso de Quart concentra ejemplos más tardíos y evolucionados, y entre el modelo de una crujía, que responde a esquemas más antiguos. En el caso de las casas de varias crujías paralelas a fachada, la composición de huecos responde a un esquema casi simétrico y bastante regular en sus fachadas longitudinales (fachada de acceso y fachada recayente al patio) aunque sin cumplir una simetría estricta. En las fachadas laterales la distribución de huecos suele ser más irregular. Las ventanas cuentan con forma rectangular con predominio de la componente vertical sobre la horizontal, aunque es común observar alguna pequeña ventana que se desmarca del esquema general. Destaca sobre el resto el gran hueco central de acceso que abre al paso transversal (pas de carro) y presenta mayores proporciones que el resto, remarcando el eje central de la fachada y significando el ingreso a la casa. En origen, los huecos de fachada respondían a esquemas más orgánicos y menos regulares, pero con el paso del tiempo, sobre todo hacia finales del siglo XIX y siglo XX, los huecos tienden a regularizarse, especialmente en la planta primera, adoptando formas que posibilitaran el uso de la antigua andana como zona de habitación.

En el caso de las casas de una sola crujía, el esquema de huecos suele ser más irregular, aunque seguimos distinguiendo huecos en dos niveles (planta baja y primera) con la predominancia del gran hueco de acceso en planta baja tanto en la fachada recayente a la calle como en la que vuelca al patio. Los huecos de la planta alta suelen tener dimensiones más pequeñas que los de planta baja, atendiendo siempre a las condiciones higrotérmicas necesarias para su función como almacén o secadero. No obstante, es también común que la adecuación de los huecos de fachada para posibilitar la mejora del uso residencial también tenga lugar en estos modelos, aunque en menor medida que en las casas de varias crujías. En ambos casos, los dinteles de los huecos se presentan tanto curvos como rectos, aunque es más común encontrar remates de medio punto en los grandes huecos de acceso y rectos en las ventanas. Las carpinterías originales son de madera, de dos hojas abatibles. En muchos casos los huecos de la planta alta carecían de carpintería o contaban con ventanas de hojas ciegas muy sencillas. Los portones de acceso suelen contar con hojas ciegas que en ocasiones se revisten con chapa metálica, mientras que las ventanas presentan partes transparentes de vidrio protegidas con contraventanas interiores de madera. De existir persianas, estas son enrollables de madera, de acuerdo con el modelo tradicional de persiana alicantina. El





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

revestimiento de todas las fachadas es continuo, a base de cal (o cal y yeso), de color generalmente blanco o tonos tierras claros (ocres y marrones claros). Los remates de fachada y cubierta (inclinada) se materializan bien con cornisas molduradas sencillas, o bien con aleros. Los elementos decorativos no cobran especial relevancia, y suelen concentrarse sobre el hueco de entrada, en forma de panel cerámico, o en la cornisa.

Más allá de la edificación principal, como ya hemos comentado, el conjunto de la alquería tiene un alcance más amplio y queda integrado por otros elementos relevantes como: cuerpos secundarios asociados a la explotación agrícola (casetas de almacenaje, motores, cebolleras, etc.), una red de caminos y acequias, entre los que destaca el camino de acceso, que comunica el camino principal con la casa, y los campos de cultivo asociados a la alquería que forman parte del regadío histórico de Quart, y que siempre cuentan con acceso desde un camino y con el abastecimiento de agua de una acequia.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

LA MASÍA O EL MAS



Mas dels Capellans en la huerta de secano de Quart de Poblet

Al haber hablado ya de la alquería, hemos definido muchas de las características comunes a las granjas agrarias del litoral valenciano, que reproducimos a continuación igualmente al contextualizar la tipología de masía o mas y describir su tipología, pues la alquería es a la huerta de regadío histórico como la masía es al secano.

La masía no es una tipología muy extendida en Quart de Poblet, ya que se trata de un tipo más propio de las zonas de interior, aunque en Quart encontramos ejemplos destacables como el Mas dels Capellans o el del Pai asociados a la zona de secano histórico que más tarde fue convirtiéndose en regadío gracias a la proliferación de pozo y motores. La tipología que a continuación se describe es válida para el ámbito de Quart de Poblet, por lo que sus principales rasgos y características no son extrapolables a otros municipios vecinos en los que podemos encontrar otras variantes que, aun quedando enmarcadas dentro de un tipo común, pueden presentar configuraciones y características distintas.

Los distintos tipos de granjas agrarias que históricamente han ido colonizando el suelo rural valenciano suponen la unidad básica a partir de la cual se emprende la antropización del territorio no urbano, y sus características responden directamente a su función y a su relación con el entorno donde se ubican. Este tipo de edificaciones agrarias no deben caracterizarse tomando en consideración solamente su edificación principal de manera aislada, sino el conjunto de la explotación en el que está ubicada la propia casa o conjunto de casas, así como la geografía económica en la que está inserta, de manera que edificaciones, campos, balsas, pozos, etc. integran el conjunto agrario que, en caso de terrenos de secano adopta la denominación de mas o masía mientras que en las zonas de regadío histórico pasan a denominarse alquerías. La relación paisajística y funcional de la casa con su entorno es muy relevante, y debe entenderse todo como un conjunto unitario.

Las masías de Quart adoptan situaciones apartadas respecto de los núcleos poblacionales. Incluso hoy en día, con el desarrollo urbanístico de las últimas décadas, siguen aisladas y el acceso a las mismas se produce a través de caminos rurales. Las masías adoptan la forma de colonias agrarias





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

agrupadas en conjuntos cerrados delimitados por las fachadas de la edificaciones y tapias altas y ciegas que delimitan un conjunto introvertido en el que se sitúan todos los elementos que integran la masía: patios, viviendas, almacenes, corrales, cuadras, pozos, motores, etc. y que la convierten en un conjunto autosuficiente en el que habitan varias familias cuyo modo de vida se basa en el cuidado y explotación de los campos que rodean al mas y con el que están directamente relacionados. Se trata de conjuntos mucho más grandes que las alquerías que abarcan explotaciones de secano también mucho más extensas.

En primer lugar, analizaremos la masía como conjunto edificado en el que existen toda una serie de elementos concentrados en un lugar. A diferencia de la alquería, donde algunos elementos como motores, cebolleras o casetas de aperos suelen aparecer dispersas en los alrededores de la casa principal, aquí, los elementos asociados a la masía se encuentran mayoritariamente dentro del recinto edificado del mas, a excepción de construcciones o infraestructuras incorporadas mucho después, como las balsas de riego, que adoptan una situación exterior por falta de espacio material dentro del recinto



A la izquierda imagen aérea actual del Mas dels Capellans, a la dcha., imagen aérea actual del Mas el Pai



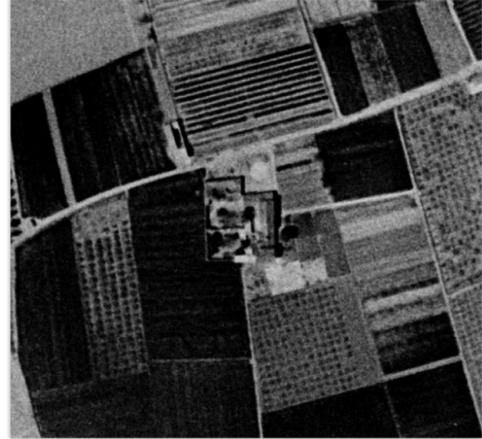
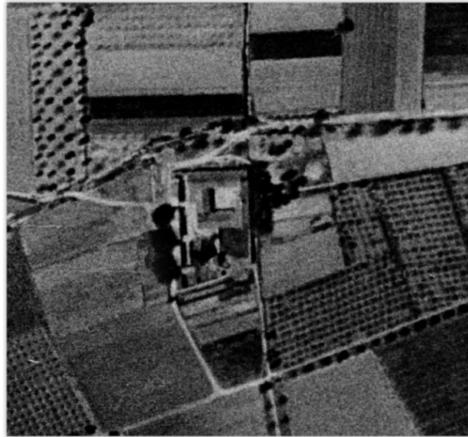


SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Imágenes aéreas de Mas dels Capellans y del Pai de 1956

En ambos casos, observamos como se trata de conjuntos muy bien delimitados de directrices rectas en el que las distintas edificaciones se distribuyen asociadas a varios patios interiores. El caso de Mas del Pai adopta una distribución de cuerpos mucho más caótica, sobre todo en la época actual, producto de la proliferación de nuevas construcciones en respuesta a las necesidades de la propia masía. El Mas dels Capellans, sin embargo, adopta una forma claustral en la que existe un patio de menores dimensiones delimitado por las edificaciones, y otro de mayor tamaño al sur de la parcela que se aleja más de las edificaciones.

En ambos casos las masías se sitúan al sur del camino principal, desplazadas del mismo, del cual salen los caminos de acceso al Mas. En ambos casos observamos como desde el conjunto edificado de la masía se extiende la red de caminos que se ramifica por los campos de alrededor.

Dentro de las edificaciones que integran la masía, distinguimos, por un lado las que sirven de vivienda, y por otro las edificaciones secundarias que funcionan como almacenes o corrales. En todo caso nos encontramos con edificaciones de crujías paralelas a fachada. En general se trata de edificaciones de dos crujías, aunque también existen algunos ejemplos de edificios de una crujía que posteriormente ha sido ampliada con una segunda. La vivienda se sitúa en planta baja, y la planta superior se dedicaba originariamente a cambrá o andana. La mayor parte de las plantas altas muestran signos de estar ya habilitadas como parte de la vivienda, debido a la necesidad de ampliar el espacio habitacional. Dentro del conjunto de viviendas es común distinguir entre la casa de la familia propietaria y las de los trabajadores. En los dos principales ejemplos de Quart, en ambos casos distinguimos un cuerpo edificado formado por un esquema lineal de varias viviendas orientado al este y que se erige como el principal cuerpo habitacional del conjunto. En ambos casos se trata de un cuerpo bastante uniforme de dos alturas que originalmente pudo formar una única casa pero que





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

posteriormente pudo ir fragmentándose y dividiéndose según las necesidades de la masía. En la actualidad conforman un tipo de edificación que incluye varias viviendas.



Fachada Mas del Pai (izqda.) / Fachada Mas dels Capellans (dcha.)

El esquema de las edificaciones principales de la masía es muy similar al de las casas de pueblo con varias crujías a fachada, solo que se extiende en longitud con una fachada y cubierta continua. Las cubiertas son inclinadas a dos aguas, de teja árabe.

Estructuralmente comparten las mismas características que las alquerías: muros portantes de mampostería y ladrillo (tapia en los ejemplos más antiguos) y forjados de madera con entrevigados cerámico. Las dos crujías que forman la edificación cuentan con una línea intermedia de carga que puede estar formada por un puro portante con perforaciones en forma de arco o por machones o pilares de ladrillo con vigas de madera. Los forjados de las plantas intermedias están formados por viguetas de madera con revoltón cerámico o de yeso, mientras que las cubiertas se cubren con pares de madera que apoyan bien en el muro central, o bien en la viga de cumbre. Como tablero de cubierta podemos encontrar entabacado con listones de madera y ladrillo o directamente cañizo.

En cuanto a la composición de fachada encontramos esquemas de distribución de huecos más orgánicos, asociados a configuraciones más antiguas, y otros esquemas, como el del Mas dels Capellans, mucho más regular, que organiza los huecos con cierto orden en ejes verticales paralelos. En todos los casos destaca la puerta o puertas de acceso que presentan mayor tamaño y suelen estar rematadas en arco. En la planta superior, utilizada como cambra o andana en origen, los huecos son de menor tamaño y su disposición no siempre sigue la verticalidad del hueco inferior, sino que se distribuyen al tresbolillo. En los ejemplos que encontramos en Quart, la transformación de huecos ha sido importante y es complicado leer claramente la composición original a simple vista.

Las fachadas de las viviendas se revisten con morteros de cal formando revestimientos continuos si apenas ornamentación. El remate superior de cubierta puede ser en forma de sencilla cornisa o alero de madera. Los colores de la fachada van desde los blancos de la cal a los tonos tierra claro.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Funcionalmente, el cuerpo de vivienda adopta el esquema de las casas de pueblo con paso central que comunica el exterior con el patio con estancias a ambos lados. En el caso de las masías, al tratarse de conjuntos de varias viviendas, encontramos varios pasos de este tipo. Las escaleras suelen ser sencillas, del tipo tabicado con bóveda de ladrillo y antepechos de obra, y suelen situarse en la a un lateral del paso central. Las cocinas, del mismo modo, adoptan una situación alejada de la entrada, normalmente en uno de los laterales de la segunda crujía.

Si observamos las imágenes de las masías de Quart en planta, observamos como, en el caso del Mas dels Capellans, además del cuerpo situado al este, existe otro de similares características al sur, que parece haber obedecido también a usos de vivienda, y otros dos a norte y oeste que completan la distribución claustral que delimitan el patio central. Estos otros cuerpos ya no responden a un uso residencial, sino que se asocian a usos agrarios o ganaderos de la finca, pero resulta interesante como delimitan un patio mucho más doméstico al que abre un pórtico en las fachadas traseras de los cuerpos de vivienda y que, incluso, hoy en día, cuenta con un árbol en el centro. El hecho de que exista un patio de menores dimensiones dentro del conjunto más relacionado con los trabajos domésticos es un aspecto común en ambas masías analizadas, aunque se percibe más claramente en el Mas dels Capellans.

En el resto del recinto, que como ya hemos indicado se trata de un conjunto cerrado delimitado por altas cercas de obras, se distribuyen multitud de edificaciones secundarias de una o dos crujías que van adaptándose a las necesidades de cada momento. Estas edificaciones aparecen adosadas o bien a la cerca perimetral o a las viviendas, aunque en algún caso, la amplitud de los patios les permite aparecer como edificaciones aisladas. Se trata de edificaciones de factura mucho más sencilla que las viviendas: suelen estar formadas por una crujía (aunque también los hay de 2) y una altura, con elementos de madera de menor sección y muros de mampostería muchas veces sin revestir. Además de las edificaciones secundarias asociadas a cuadras, almacenes o secaderos, dentro del recinto edificado de las masías aparecen también pozos que posteriormente dieron lugar a la aparición de las edificaciones de los motores, que sirvieron para abastecer de agua a los terrenos históricos de secano. En el caso del Mas del pai, se construyó una balsa para almacenamiento de agua de riego en el exterior del conjunto edificado original. Además del patio asociado a las viviendas y de todos los cuerpos secundarios que han ido surgiendo en estos conjuntos asociados al campo, llama la atención los grandes patios que se empleaban a modo de eras para realizar trabajos con los productos agrícolas y servían como espacio vacante para albergar nuevas edificaciones en función de las nuevas necesidades.

A los conjuntos edificados de las masías se accede tanto desde las edificaciones que se alinean al exterior como a través de puertas abiertas en la cerca o en los almacenes adosados al límite exterior, distinguiéndose de esta manera los accesos de trabajo de los asociados a la vivienda.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CASA DE CAMPO



Casa de campo en huerta de regadío



Casa de campo en secano histórico

Además de las grandes explotaciones asociadas a alquerías y masías, con los grandes conjuntos edificados asociados y los distintos elementos asociados al propio conjunto, existe otra escala de edificaciones rurales de casas de menores dimensiones que también tiene su propio interés.

Se trata de edificaciones sencillas y de pequeñas dimensiones asociadas igualmente al trabajo del campo pero que no servían como residencia de manera continuada como sí solía ocurrir en alquerías y masías donde, al menos los colonos o masovers solían habitar de continuo. El hecho de no precisar de un programa habitacional muy especializado, debido a que su uso principal no era el de vivienda, permite desarrollar unos esquemas más sencillos que representan de manera muy clara la tradición constructiva más básica o arquetípica de la zona.

Estas casas, si bien se dan tanto en terreno histórico de regadío como de secano, no presentan diferencias sustanciales, pues responden a sencillos esquemas comunes. Si observamos, sin embargo, las fotografías que encabezan este apartado, podemos ver 2 de los ejemplos de estas casas, y llama la atención que, siendo edificaciones de dos crujías, cubierta a dos aguas, las fachadas principales no se sitúan en el lado largo, sino en el testero. Al tratarse de edificaciones exentas situadas en medio del campo, sin limitaciones ni otros cuerpos que las constriñan, cuentan con total libertad para organizar el acceso y las ventanas, por lo que optan, en la mayor parte de las veces, por centrar el acceso en un testero.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Encontramos sobre todo ejemplos de una sola planta, aunque también las hay de 2 plantas o planta baja con un pequeño secadero a modo de andana. Es muy común, en las casas de campo de la zona, encontrar perforaciones triangulares agrupadas en conjuntos regulares en la parte superior de las fachadas; estos huecos servían para dotar de la ventilación necesaria a los productos que se almacenaban en el interior de las casas.

Las características constructivas y estructurales de estas casas son comunes al resto de arquitectura tradicional de la zona, es decir, que encontramos muros de carga de mampostería y ladrillo y forjados de madera. En el caso de las casas de campo, encontramos un tipo estructural no descrito hasta el momento, en el cual, cuando se trata de casas no muy grandes, la viga de cumbrera se apoya en los testeros de la casa, suprimiéndose la línea de pilares o machones centrales, razón por la cual en ocasiones se clasifican este tipo de casas como de una crujía, pero si entendemos que seguimos teniendo 3 líneas de carga formadas por los muros de las fachadas largas y por la cumbrera, lo correcto es hablar de dos crujías. La estructura de cubierta es sencilla, con pared de madera de sección pequeña y tablero de cañizo o entabacado.

La composición de las fachadas es sencilla. La fachada de acceso que suele situarse en el testero normalmente adopta un esquema simétrico con la puerta en el centro y una ventana a cada lado, mientras que en las fachadas laterales (las largas) se abren pequeñas ventanas rectangulares cuando se necesiten. Un elemento compositivo característico con valor son los huecos triangulares, ya citados, que aparecen de manera regular en la parte alta de los muros de estas casas. Las cubiertas son inclinadas y se revisten con teja cerámica. El remate superior de fachada lo forma un sencillo alero en el que se perciben las cabezas de las viguetas o bien una cornisa también sencilla.

Estilísticamente se adscriben a un lenguaje de arquitectura popular, sin relevancia ornamental. Los revestimientos de fachada son continuos y suelen estar enlucidos, o bien revestidos con morteros de tonos tierras claros. En el interior los revestimientos son muy sencillos: paredes enlucidas y pavimentos de barro o sencillas soleras.

Siempre se sitúan en el interior de un campo de cultivo o entre varios y a ellas se les accede por pequeños caminos de uso privativo que comunican el exterior de la parcela agraria con la casa. A menudo forman parte de un conjunto en la propia parcela formado por otros elementos característicos como pozos, balsas, otras pequeñas construcciones para aperos o cebolleras, un elemento característico de la huerta de Valencia. Su interior puede ser diáfano o contar con algunas particiones ligeras que pueden delimitar alguna zona de dormitorio. En los ejemplos más grandes puede haber especialización de espacios con presencia de alguna sencilla cocina o baño, pero es común que no cuenten con espacios a estos efectos, ya que su uso como vivienda es puntual la mayoría de las veces. Cuando existe un espacio superior de cambra o secadero, suelen contar con sencillas escaleras de madera o pequeñas escaleras tabicadas. En el exterior de la casa, adosada a la misma, es muy común encontrar pérgolas de madera o hierro que configuraban lo que conocemos como parral, que no es más que un elemento que permite que se desarrollen las parras aéreas y que sirven





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

para configurar un porche con sombra para el verano, ya que muchas de estas casas han sido utilizadas ya desde hace muchas décadas para pasar en ellas algunos días de verano.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

c. EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SINGULARES

Existen, además, un grupo de edificaciones con valor que pertenecen a tipologías con representación muy puntual en el municipio, la mayoría de uso diferente al residencial. La mayor parte de ellas son equipamientos o edificios que fueron construidos para finalidades muy específicas y que actualmente, aunque hayan cambiado su uso, no pueden enmarcarse dentro de los tipos o grupos tipológicos definidos. Sus descripciones se detallan en sus fichas de catálogo. Los edificios clasificados como singulares, independientemente de su categoría patrimonial (BIC, BRL o Bien Catalogado) son los siguientes:

- Iglesia parroquial de la Purísima Concepción
- Ermita de Sant Onofre
- Edificio de oficinas de la COPUT
- Centro de convivencia o Casino
- Estación vieja del Fc. València-Llíria
- Cementerio Parroquial
- Sanatorio de Sant Onofre
- Convento y Colegio de Betania
- Edificio terciario. Sede de Bancaixa
- Antiguo cine
- Edificio Hidroeléctrica
- Restos del arco de acceso a la antigua Mezquita
- Restos de las vías de la línea 22 de tranvía





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

d. EDIFICIOS INDUSTRIALES Y PROTO-INDUSTRIALES

CHIMENEA



Imágenes actuales de la chimenea de la antigua Fábrica Turégano y su pedestal

Las chimeneas industriales de ladrillo son elementos que proliferaron tanto en las áreas industriales como en el campo valenciano desde el siglo XIX hasta la primera mitad del XX. Estos elementos surgen asociados sobre todo a motores de vapor y hornos. Se trata de elementos realizados en un material fácil de manejar y barato, el ladrillo, formando un tubo hueco de sección variable que cumple dos funciones: la principal la de generar un tiro que permita el correcto funcionamiento de la máquina o el horno y el ahorro de combustible, y por otro lado, la de alejar los humos contaminantes de las zonas bajas, aunque es realmente su función como tiro la que propicia la construcción de estos elementos a tan alta altura.

Dentro de este tipo de chimeneas podemos encontrar fustes con sección poligonal o redondo, y en su configuración podemos distinguir las siguientes partes:

- base o pedestal: es el tramo inferior de la chimenea que está en contacto con el canal subterráneo que la une al horno o al motor y sirve de anclaje al fuste de la chimenea. Podemos encontrar tanto bases de sección cuadrada como poligonal. En esta parte se encuentra también la boca de la chimenea, la cual sirve como regulación del paso del aire que alimenta proceso de combustión que se genera en el interior. Esta boca es un pequeño arco que podemos observar en la base del pedestal.
- fuste o tiro: es la chimenea propiamente dicha. Su diámetro es variable según la altura y el elemento, ya que el propio fuste tiene forma tronco piramidal. La parte inferior del tiro suele estar





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

decorada con cenefas formadas por denticulados del propio ladrillo que generan la transición entre el pedestal y el fuste.

- corona: es el remate del fuste y en ocasiones está profusamente decorada con remates de ladrillo aparejado formando coronas ornamentales.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

CONJUNTO INDUSTRIAL



Imágenes de la Empresa Nacional Elcano (izqda.) y de las oficinas de la antigua factoría Refracta (dcha.)

Dentro del tipo conjunto industrial quedan enmarcados un grupo heterogéneo de conjuntos fabriles que proliferaron en las afueras del núcleo urbano de Quart en la primera mitad del siglo XX. De estos conjuntos en ocasiones solo quedan algunos elementos como la chimenea de la antigua fábrica Turégano o las oficinas de la antigua factoría Refracta.

Estos conjuntos, sin embargo, tienen ciertas características comunes que describiremos de manera general y que posteriormente quedarán detalladas en las respectivas fichas de catálogo de cada conjunto. En primer lugar, se trata de complejos industriales extensos que solían quedar bien delimitados por cercas o vallas perimetrales de cierta altura por razones de seguridad. En las vallas se localizaban los accesos al recinto, significados por puertas apilastradas, tejadillos o pórticos más o menos ornamentados que servían de soporte a una cancela metálica. Un elemento común a todos los accesos era el edificio de control, comúnmente denominado garitas, donde la persona encargada de controlar la entrada y salida tenía su espacio de trabajo. Dependiendo de si se trataba de un acceso peatonal o para vehículos, estos accesos eran más grandes o de menor tamaño. La manera en que los recintos industriales se implantaban en la época y la ubicación que escogían estaban muy relacionadas con distintos factores: por un lado, debían situarse a las afueras de la población para reducir las posibles molestias, pero suficientemente cerca para que los trabajadores y usuarios pudieran desplazarse de manera sencilla. Por otro lado, debían estar cerca de vías principales de comunicación, como en este caso la carretera de Valencia-Madrid (actual A3), e incluso tener una buena conexión con vías de ferrocarril, como es el caso de la empresa Elcano, por motivos de transporte y logística de materiales y productos. Además, todas ellas debían tener acceso a un importante suministro de agua, aspecto que en las inmediaciones de Quart estaba sobradamente resuelto.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Una vez dentro del recinto la organización de las distintas edificaciones que componían el conjunto era tan particular como la factoría en sí. En grandes completos industriales como la Refracta o Elcano, era común encontrar edificios completos dedicados a comedores, cafeterías y vestuarios de trabajadores, enfermerías, etc. Cada fábrica, atendiendo al producto que fabricaban, necesitaba unas dependencias u otras que se distribuían dentro del conjunto conformando verdaderos pueblos a pequeña escala con avenidas, calles más pequeñas, caminos, pequeñas replacetas o hasta jardines, como en el caso de Elcano. Hay, sin embargo, edificaciones que no podían faltar en ningún complejo industrial, y estas son los edificios de oficinas desde donde se dirigía la producción y las naves industriales que conformaban los propios espacios de producción y trabajo. Además de los ya citados, también era común encontrar viviendas la los directores, visitas, el personal técnico y los trabajadores bien dentro del recinto o en las zonas aledañas. Un claro ejemplo de ello son los chalets y viviendas de la empresa Elcano, que contaba hasta con un complejo deportivo al aire libre para los trabajadores.

Siendo diversas las edificaciones que componían estos conjuntos, hay un tipo que se repite de manera bastante canónica en todos ellos: la nave industrial. En la época en que nacen están industrias ya existía una tradición de arquitectura industrial que se fue desarrollando a lo largo del siglo XIX en las zonas más industrializadas de Europa. Las naves industriales son edificios que ya en origen nacen con la vocación de generar grandes espacios cubiertos que permitieran desarrollar la producción industrial protegidos de la intemperie. La tipología de nave responde, en primer lugar a la racionalidad constructiva y funcionalidad del espacio, y en segundo, a una voluntad estética que en la época tenía mucho más peso que en la arquitectura industrial actual. Para poder obtener grandes espacios diáfanos, las naves desarrollan un sistema de cobertura basado en cerchas o cuchillos que mediante la triangulación de barras de madera o metal (en el caso de Quart primordialmente de metal y hormigón) permitían cubrir grandes luces sin transmitir importantes esfuerzos horizontales a los soportes. La estructura vertical estaba formada por pórticos laterales de hormigón o ladrillos, arriostrados longitudinalmente por los muros de fachada o por los propios pórticos, y transversalmente por las cerchas de cubierta. En ejemplos más modernos, como en el caso de la Empresa Elcano, el hormigón armado irrumpe con fuerza sustituyendo muchas cerchas por grandes vigas armadas y los clásicos soportes de ladrillo por pilares de un hormigón armado de primera generación que, si bien resultaba mucho menos eficiente que el actual (en los primeros hormigones armados las armaduras son lisas y existe un importante descontrol de granulometría y dosificación) lo compensaba con una secciones descomunales para las cargas a soportar. La imagen exterior de las naves de la primera mitad del XX más extendida es la de un edificio prismático, alargado, cubierto a dos aguas con tejas o planchas onduladas, y unas fachadas longitudinales que en los ejemplos más refinados presentan huecos altos regulares y ordenados, para permitir la iluminación y ventilación interior, y grandes puertas localizadas en los accesos de vehículos. Un caso singular se produce en las naves de la empresa Elcano, donde la vía del ferrocarril atravesaba transversalmente el extremo de varias naves y contaba con dos puertas de accesos para su paso por el interior. La ornamentación





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

de las naves industriales, de existir, es muy sencilla, y suele reducirse a sencillos recercados o impostas elaborados a partir de combinaciones del propio material del cerramiento de fachada, que solía ser de ladrillo.

Además de las naves, los edificios de oficinas son otros elementos de especial interés dentro de los conjuntos, pues suponían la fachada del complejo para las visitas. Los edificios de oficinas suelen estar formados por edificaciones de varias alturas en las que se sitúan despachos, archivos, salas de reuniones, salones de actos y toda una serie de dependencias asociadas a la dirección y control de la empresa. Se trata de edificios en los que los industriales reflejan de manera más clara el lenguaje y la estética propia de la arquitectura del momento. El caso de las oficinas de la factoría refracta, nos muestra un lenguaje plenamente racionalista, mientras que en el caso de Elcano, se adopta un lenguaje casticista que bebe de los revivals del pasado reinterpretándolos con los materiales y la factura del momento. Con todo esto, es evidente que la envolvente de estas edificaciones tendrá un interés especial, independientemente de su lenguaje o composición. Pero no hay que perder de vista que el lenguaje de las fachadas traspasa la epidermis del edificio y envuelve también las estancias interiores su decoración, escaleras, vestíbulos, pasillos, etc. por lo que existen una serie de espacios principales cuya conservación resulta de interés para mantener el testimonio material tanto de la estructuración funcional y espacial de estos edificios, como de los elementos decorativos que revisten los interiores, pues es común encontrar materiales nobles y decoraciones de calidad en techos, paredes, pavimentos, barandillas, carpinterías.

La descripción particularizada de cada conjunto industrial y sus componentes se lleva a cabo en cada una de sus fichas de catálogo, pero es importante no perder de vista el valor que tienen el conjunto en sí, o al menos de las partes que se conservan, ya que no se trata de edificaciones asiladas, sino de las partes de un todo unitario.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

EMPRESA NACIONAL ELCANO

Emplazamiento:

El conjunto industrial, se sitúa sobre el límite que separa los términos de Manises y Quart de Poblet, una gran parte de la superficie del conjunto se encuentra en término de Quart y el resto en termino de Manises. Es una zona con buenas comunicaciones por carretera con acceso directo a la carretera Nacional III que une Madrid con València y a las vías de ferrocarril de vía ancha Llíria-València que comunicaba la factoría con el puerto.

Cronología:

En la segunda mitad del siglo XX, Quart de Poblet se convirtió en el punto de inicio del llamado Plan Sur, que supuso el desvío del río Turia tras la trágica riada de 1957, con el objetivo de que no atravesara Valencia, y que alteró el camino de acceso desde Mislata. Otra de las infraestructuras destacadas en el término municipal es la autovía A-3, que une Valencia y Madrid, y esto propicia el desarrollo de polígonos industriales de los más importantes de la provincia y un importante cambio poblacional.

Descripción

La Empresa Nacional Elcano es una factoría industrial creada por el Estado en 1940, dedicada a la fabricación de motores de grandes barcos para la marina mercante, con el fin de recomponer la flota española que había sufrido bastante deterioro durante la guerra civil recientemente finalizada. Tras la fusión con la empresa Nacional Bazán, pasó a adoptar el nombre definitivo que ostenta en la actualidad: "IZAR Construcciones Navales, S.A. Propulsión y Energía de Manises".



El conjunto delimitado como Bien de relevancia local, como Espacio etnológico de interés local, BRL-EEIL actualmente comprende la parcela 03, y las parcela 11 y 12 de la manzana catastra 88371. En





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

origen el conjunto industrial era mayor y ocupaba también el resto de las parcelas de la manzana (la 07, 02, 06, 05, 04, 08, 09, 10, 04, 01, 14 y 13) recayentes a la avenida de Madrid hoy ocupadas por otras edificaciones industriales y por un edificio dotacional público. Estas parcelas han quedado fuera de la delimitación del bien protegido como BRL por su nivel de transformación y por la pérdida de relación morfológica, formal y funcional con el conjunto industrial protegido. Sin embargo, han sido incluidas en el entorno de protección del bien porque se considera que cualquier intervención que se realice en ellas repercute sobre la percepción visual del bien protegido y además forman parte ambiental y paisajísticamente del mismo. También se han incluido en el entorno de protección del Bien la zona urbana donde se construyeron un grupo de viviendas, destinadas a varias categorías laborales de la empresa, desde los ingenieros, con dos plantas y jardín, hasta las destinadas a los obreros que se desarrollan en planta baja y se caracterizan por su austeridad decorativa

El conjunto se estructura y ordena siguiendo el modelo tipológico y organizativo de las grandes factorías, donde destaca un gran eje longitudinal, que se cruza con otro transversal más estrecho. La zona recayente a la avenida de Madrid se destina a servicios y se sitúan en ella, las edificaciones destinadas a oficinas, residencia de invitados, enfermería, comedores, etc., mientras que los dos cuartos situados al fondo se dedican a la producción y en esta zona se ubican las naves de producción.

Los diferentes talleres productivos, ubicados en la mitad interior del recinto, se agrupan en dos bloques. En el orientado al norte se encuentran los relacionados con el proceso primario de producción, como fundición de piezas, moldes, etc, mientras que los del bloque sur están relacionados con el montaje y acabados. Todos ellos se comunican por transbordadores sobre raíles.

Todo el conjunto se encuentra delimitado por cerramiento tipo valla que participa de los mismos rasgos arquitectónicos presentes en las edificaciones destinadas a oficinas y residencia, donde predomina una estética Déco con formas provenientes de los repertorios historicistas suficientes estilizadas donde los ornamentos se manifiestan en forma de plafones cerámicos, en muchos casos enmarcados con fajas de ladrillo visto.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



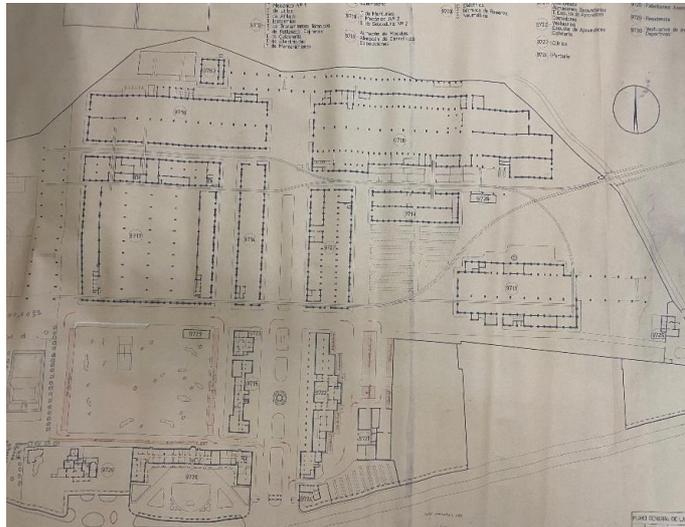
El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Fotografía histórica del conjunto industrial

El conjunto supone un ejemplo de arquitectura fabril único, debido a su inmejorable estado de conservación y a su ejecución cuidada y con un diseño raras veces presente en las construcciones industriales.



Planta General Factoría. Años 70





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Dentro del conjunto actual identificamos como edificaciones con interés patrimonial que forman parte del conjunto original que son las siguientes:

- Cerramiento o vallado que envuelve y control de acceso (situado en término municipal de Manises)
- Torre de Refrigeración (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Residencia para visitas oficiales (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Espacio libre ajardinado con pabellón de servicios (antiguos vestuarios). (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Espacio libre con instalaciones deportivas (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Cuerpo de oficinas 02 (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Cuerpo de oficinas 01 (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Laboratorio y Enfermería (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Vestuarios y comedores y cafetería (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Conjunto de naves industriales 01 (compartido entre término municipal de Manises y Quart de Poblet)
- Nave Industrial 01 (compartido entre término municipal de Manises y Quart de Poblet)
- Nave Industrial 02 (situado en término municipal de Quart de Poblet)
- Conjunto de naves industriales 02 (situado en término municipal de Manises)
- Generador (situado en término municipal de Manises)
- Conjunto de naves industriales 03 (situado en término municipal de Manises)
- Chimenea (situado en término municipal de Manises)
- Balsa de pruebas (situado en término municipal de Manises)
- Otros elementos de interés incluidos en la urbanización del espacio libre y viarios del conjunto.

La arquitectura de las edificaciones productivas, las naves destacan por su modernidad. Predominan las naves diáfanas de estructura de hormigón armado de carácter funcional, con estructura metálica configurando las cubiertas que fueron revestidas con materiales ligeros en muchos casos con cerramientos de fibrocemento. Las fachadas de estas edificaciones contrastan con el diseño de sus interiores por la utilización de composiciones y diseños relacionadas con el gusto historicista utilizado en las edificaciones representativas del conjunto. No obstante, destaca en la composición de fachada el predominio de grandes huecos de ventana para iluminación de los interiores con una clara intención de buscar las mejores condiciones de iluminación para los espacios de trabajo. Destacan en estas edificaciones los grandes espacios diáfanos centrales con predominio del espacio, la iluminación y el sistema estructural de la edificación.

Las edificaciones del conjunto concebidas con un carácter representativo, como es el cerramiento del conjunto, las puertas de acceso, el cuerpo de oficinas 01 y 02, la residencia para visitas oficiales, vestuarios y comedor, laboratorio y enfermería, torre de refrigeración etc. se caracterizan por utilizar en fachada e interiores un lenguaje historicista de carácter ecléctico, que entronca con la corriente arquitectónica propugnada por el régimen franquista de posguerra, a pesar de que evoca de una manera lejana en algunos aspectos la estética Déco.

Dentro del conjunto y formando parte de la parcela existen otras construcciones, la mayoría realizadas con posterioridad a las citadas anteriormente o anteriores, pero sin interés desde el punto de vista arquitectónico, artístico, histórico o cultural como el resto.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024

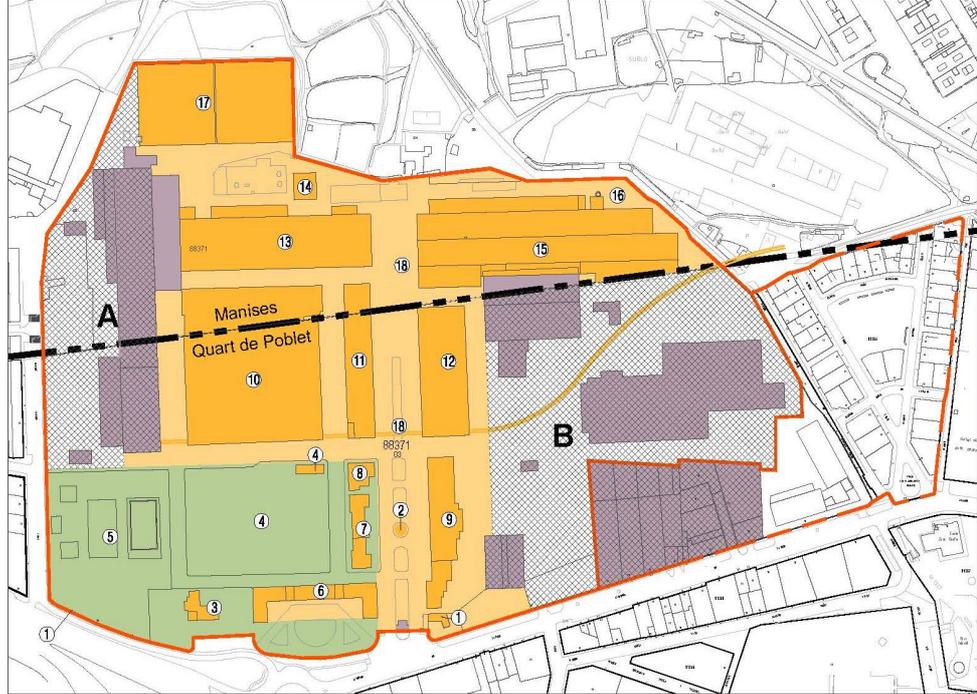


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

A continuación, representamos en dos planos distintos por una parte elementos del conjunto industrial con valor patrimonial y por otra parte elementos del conjunto industrial sin valor patrimonial, in interés desde el punto de vista arquitectónico, histórico o cultural como el resto.

Plano con elementos del conjunto industrial con valor patrimonial y elementos sin valor patrimonial, ni interés desde el punto de vista arquitectónico, histórico o cultural como el resto.

ESQUEMA ASOCIADO AL RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN DEFINIDO EN EL APARTADO DE NORMATIVA



- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ① Cerramiento o vallado que envuelve y control de acceso ② Torre de Refrigeración ③ Residencia para visitas oficiales ④ Espacio libre ajardinado con pabellón de servicios (antiguos vestuarios) ⑤ Espacio libre con instalaciones deportivas ⑥ Cuerpo de oficinas 02 ⑦ Cuerpo de oficinas 01 ⑧ Laboratorio y Enfermería ⑨ Vestuarios y comedores y cafetería ⑩ Conjunto de naves industriales 01 ⑪ Nave Industrial 01 ⑫ Nave Industrial 02 ⑬ Conjunto de naves industriales 02 ⑭ Generador ⑮ Conjunto de naves industriales 03 ⑯ Chimenea ⑰ Balsa de pruebas ⑱ Otros elementos de interés incluidos en la urbanización del espacio libre y viarios del conjunto | <ul style="list-style-type: none">  Límite municipal  Delimitación BRL  Delimitación entorno protección BRL  Elementos con valor patrimonial A CONSERVAR  Elementos sin interés ni valor patrimonial IMPROPIOS  Espacio libre ajardinado A CONSERVAR  Espacio libre y viario A CONSERVAR  Áreas susceptibles de transformación y reurbanización para implantación de nuevas edificaciones |
|---|---|





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

A continuación, describimos de forma pormenorizada los elementos con valor patrimonial que encontramos en el conjunto.

- Cerramiento o vallado que envuelve y control de acceso (situado en término municipal de Manises)

El vallado que cierra el conjunto y los elementos a modo de pérgola adosada a este, forman un mismo elemento sobre la que se desarrolla la vegetación. Los materiales que configuran el vallado son celosías de hormigón prefabricado, columnas de ladrillo, vigas o dinteles de hormigón y elementos tipo plafones cerámicos. La parte inferior del cerramiento es opaca y la parte superior está configurada por los elementos de celosía de hormigón prefabricado que generan transparencia desde el exterior hacia el interior del conjunto.



- Torre de Refrigeración (situado en término municipal de Quart de Poblet)

La entrada principal al conjunto se encuentra enfrentada al eje principal longitudinal y desde esta se aprecia un importante elemento que se convierte en hito del conjunto, que es la Torre de Refrigeración, elemento de planta octogonal levantada con estructura de hormigón armado.

Esta Torre de Refrigeración tiene planta octogonal, se desarrolla en altura conformando tras partes bien diferenciadas: un podio, un desarrollo central y un remate de coronación. tiene los lados aparecen resaltados con fajas, compartimentando cada una de las caras con diferentes plafones. Se remata con una cornisa sostenida por unas ménsulas, sobre la cual se levantó un cuerpo rematado por una cubierta de teja de ocho faldones. El lenguaje arquitectónico utilizado es próximo a la





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

estética Déco. A pesar de utilizar un material nuevo, como es el hormigón armado, se utilizan modelos constructivos y decorativos propios de los estilos históricos. Su funcionalidad principal es servir de refrigeración en el proceso de producción de la factoría. Por lo que se asienta sobre una balsa llena de agua de forma circular. Se aprovecha la visibilidad de este elemento desde varios puntos de la factoría para instalar relojes en diferentes caras de la torre. Sobre uno de los lados se produce una modificación que consiste en añadir un cuerpo que facilite el acceso a su remate.



La factoría consta de varios edificios de carácter administrativo, representativo, comedores, vestuarios, enfermería etc., ordenados entorno al eje longitudinal y al transversal según la funcionalidad de. Los edificios de oficinas se sitúan junto a la entrada junto con la vivienda del director, arropada entre pistas de tenis, campos de deporte y zona ajardinada situados al suroeste del conjunto. En la zona sureste se localizan los edificios dedicados a servicios generales, -cafetería- y a continuación - comedor y vestuarios- cercanos a su vez al acceso principal. La sección norte del conjunto se compone de las naves dedicadas a talleres y balsa de pruebas.

Las naves se encuentran ubicados en la mitad interior del recinto son naves de producción que se comunican por transbordadores sobre raíles. Cada nave dispone de diferentes grúas por facilitar el proceso de producción.

- Residencia para visitas oficiales (situado en término municipal de Quart de Poblet)





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

En el cuadrante sur izquierdo desde la entrada se sitúa la vivienda del director que conforma en planta dos rectángulos maclados, en cuyo encuentro se sitúa una torre de planta cuadrada. Los elementos ornamentales son los mismos que en el edificio de oficinas, repitiéndose la composición por plantas, más masiva la inferior, y esponjada la superior mediante balconadas limitadas con las mismas pilastras. La torre se corona mediante tres huecos rematados con arcos de medio punto.

En su interior conserva zaguán, escaleras, y estancias principales con decoraciones y acabados de carpinterías, barandillas, techos y suelos, dignos de conservar por su relación con el lenguaje de las fachadas y cubierta y por la singularidad de su estructura y soluciones constructivas. El sistema estructural y espacial está totalmente relacionado con el lenguaje y diseño de la edificación.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Imágenes del exterior de la residencia



Imágenes del acceso y escalera principal de la residencia





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Imágenes de escalera de la residencia

- Espacio libre ajardinado con pabellón de servicios (antiguos vestuarios). (situado en término municipal de Quart de Poblet)

El jardín que rodea el edificio de las oficinas y la casa del director posee un alto valor botánico, con multitud de especies autóctonas y foráneas, de las que se encuentran especímenes realmente únicos, y se ha mantenido en buen estado desde que se fundó el conjunto fabril. El Jardín Botánico de Valencia ha realizado en alguna ocasión tomas de muestras. El valor patrimonial es por lo tanto elevado, convirtiéndose en un elemento singular y protegible.

En este espacio nos encontramos un pabellón de planta rectangular concebido con tipología de nave industrial con cubierta y cerramiento con planchas de fibrocemento. En su interior se alojan baños y urinarios para los trabajadores. La composición de las fachadas es sencilla y predominan las líneas horizontales remarcadas por zócalo y ventanas para iluminación.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>



Vistas de los jardines y del pabellón interiores de la factoría.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Espacio libre con instalaciones deportivas (situado en término municipal de Quart de Poblet)

Junto a la residencia para visitas se encuentran instalaciones de pistas deportivas y piscinas vinculadas al uso de la residencia. Estas instalaciones se encuentran inmersas en la gran zona ajardinada y arbolada.



Imágenes históricas y actuales de las instalaciones





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Cuerpo de oficinas 02 (situado en término municipal de Quart de Poblet)

El edificio principal de las oficinas centrales se compone en planta en forma de U, con tres volúmenes claramente diferenciados mediante cuerpos de transición y diferencias en el lenguaje compositivo. El volumen principal se genera mediante una composición más austera y masiva en su planta baja, con pilastras de tambores resaltados y marcos entorno a los huecos de molduras sencillas y planas, mientras que en el piso superior la ornamentación se refina y multiplica. Los huecos presentan alfeizar y cornisa en piedra, separados y modulados mediante pilastras lisas con una hendidura central. En la fachada recayente a la avenida de Madrid, el volumen central se dignifica mediante un pórtico ejecutado en serliana con medallones vaciados en los tímpanos. en la fachada trasera, un volumen saliente asume la función análoga. Los cuerpos de transición a los brazos perpendiculares se componen coronando los huecos mediante arcos semicirculares, al contrario que en el resto del conjunto. En la fachada principal presentan sendos cuerpos salientes que delimitan el pórtico de serlianas. Los volúmenes laterales se componen de manera análoga al cuerpo central, aunque su ornamentación es menos profusa. Se enmarca dentro de un estilo casticista al uso de finales de los años cuarenta. En su interior conserva zaguanes, escaleras, y salas principales con decoraciones y acabados dignos de conservar por su relación con el lenguaje de las fachadas y envolventes y por la singularidad de su estructura y soluciones constructivas.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>



Vista de fachadas del cuerpo de oficinas 02





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Vista de escaleras interiores

- Cuerpo de oficinas 01 (situado en término municipal de Quart de Poblet)

Cuerpo de dos crujías de planta alargada con cubierta plana, y en el centro dos torres que flanquean el acceso principal, y a cada extremo sendos cuerpos sobresalientes. La cubierta es plana, salvo los cuerpos laterales respectivamente que son de teja árabe a cuatro vertientes.

Las dos torres que enmarcan la puerta de acceso, que evocan cierto historicismo concebido bajo una estética Déco al estilizar sus elementos constructivos, como por ejemplo pináculos, ménsulas, etc. En el resto del edificio predomina el estilo Déco, manifiesto en la simplificación de formas y el uso de la baldosa vista que enmarca los emboquilles de las aperturas

La composición de las fachadas es sencilla, respondiendo a un modelo unitario que recorre los lienzos murales basados en un zócalo, y los huecos enmarcados con una banda de baldosa vista, sirviendo como remate la cornisa, encima la cual se dispone el antepecho de la cubierta o el alero del tejado según sea el caso.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



- Laboratorio y Enfermería (situado en término municipal de Quart de Poblet)

Este cuerpo se dispone a continuación del anterior y mantiene el mismo lenguaje en sus fachadas y cubiertas



Pabellón formado por crujías paralelas a fachada, que se desarrollan en paralelo al eje formado por la calle principal de la factoría, que originalmente fue concebido como enfermería, aunque se ha





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

utilizado como comedor y vestuarios. La cubierta compartimenta el conjunto en tres pabellones, el central con cubierta de dos faldones recayentes a las fachadas anterior y posterior, y los laterales con cubiertas inclinadas dispuestas en perpendicular al eje longitudinal. En este edificio se manifiesta el estilo Déco de manera predominante con plafones decorativos de ladrillo visto, articulación de las ventanas en bandas horizontales, etc., quedando los elementos historicistas relegados casi a un segundo término como son remates de pináculos y cornisas. Por las fotografías históricas encontradas podemos señalar que este volumen sufrió transformaciones en la zona de planta baja recayente al eje longitudinal principal





SELO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



- Conjunto de naves industriales 01 (compartido entre término municipal de Manises y Quart de Poblet)

Esta nave se encuentra entre el termino de Quart de Poblet y el de Manises. Se trata de un Conjunto formado por una gran nave con cubierta de dientes de sierra, que permite una grande diafanidad en el espacio, a la vez que permite una correcta iluminación de su interior. Esta gran estructura cubierta se ve rodeada por sendas naves con armaduras de hierro inglesas con perfiles unidos con caracoles. Se asientan sobre pilares de hormigón armado, que sustentan con unas ménsulas las vigas de hierro que sirven de guía a las grúas puente que se emplean para trasladar las diversas piezas empleadas en el proceso de producción. Esta estructura permite abrir grandes ventanales que se articulan en tres bandas, otorgando una buena iluminación a su interior. En sus fachadas todavía están presentes las improntas de la arquitectura clásica al resaltar los frontones de las naves con cornisas y disponer un óculo sobre el tímpano. Todo el conjunto ocupa una superficie en planta de 98 x 108 m aproximadamente.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Imagen del interior del conjunto y fachadas interiores

- Nave Industrial 01 (compartido entre término municipal de Manises y Quart de Poblet) y Naves Industrial 02 (situado en término municipal de Quart de Poblet)

Las naves dedicadas a talleres se configuran con mayor parquedad en cuanto a su ornamentación, pero la composición se enfatiza mediante resaltos, molduras e impostas sencillas. De planta rectangular para asegurar una mayor funcionalidad, se adosan unas a otras o se mantienen aisladas,





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

pero conformándose todas según un mismo esquema, que se refleja sobre todo en las fachadas de menor dimensión. La sección inferior se divide verticalmente con los pilares resaltados, creando paños iguales con huecos para asegurar el asoleamiento interior. Dichos huecos son horizontales, y se sitúan a media altura y en la zona superior del cerramiento. Sólo la parte central se prolonga en altura, subiendo una altura más, coronada por un frontón triangular. Los cerramientos laterales se rematan mediante cubiertas a un agua simétricos con respecto al eje central, y dispuestos de tal manera que se permite la apertura de huecos longitudinales para la entrada de luz continua en la diferencia de altura con la cubierta a dos aguas de la pieza central. El conjunto posee una apreciación clásica del espacio, siendo prácticamente una racionalización de fachada eclesiástica.



Fotografía actual, nave industrial 01 a la izquierda y del eje principal del conjunto y nave industrial 02 a la derecha



Fotografía antigua donde se aprecia el conjunto y a la izquierda de la imagen las naves 01 y 02

La nave industrial 01

Nos encontramos ante una nave que ocupa una superficie en planta de 107 x 18 m aproximadamente. Se levanta con la estructura de pilares de hormigón armado, sobre los cuales se





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

asientan armaduras de hierro inglesas que sustentan una cubierta de planchas de fibrocemento a dos aguas. Los pilares de hormigón presentan en la cara interior sendas ménsulas sobre los cuales se apoya una viga de hierro sobre la cual se desplazan las grúas puente que se emplean en el proceso de producción. Esta estructura permite abrir grandes ventanales que se articulan en tres bandas, otorgando una buena iluminación a su interior. Aun así todavía están presentes las improntas de la arquitectura clásica al resaltar los frontones de las naves con cornisas y disponer un óculo sobre el tímpano



Fotografía interior nave 01

La nave industrial 02

ocupa una superficie en planta de 89 x 33 m aproximadamente. Presenta planta basilical con tres naves, la central con cubierta a dos aguas y las laterales con cubierta a un agua. La estructura de pilares es de hormigón armado sobre los que descansa la estructura metálica de cubierta que sujeta el revestimiento de planchas de fibrocemento.





SELLO

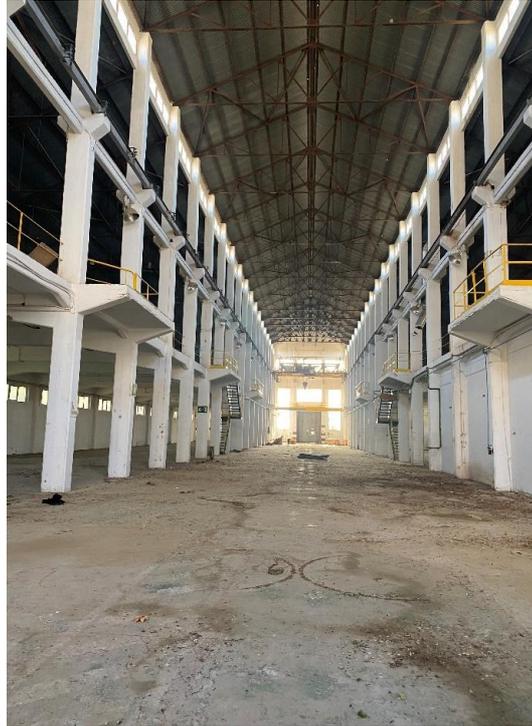
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Los pilares de hormigón presentan ménsulas sobre las cuales apoya una viga de hierro sobre la que se desplazan las grúas puente empleadas en el proceso de producción. El sistema estructural permite abrir huecos e iluminar el espacio central. Aun así, está presente las trazas de la arquitectura clásica en la que se resaltan los frontones y cornisas con disposición de un óculo sobre el tímpano del frontón.



Fotografía interior nave 02

- Conjunto de naves industriales 02 (situado en término municipal de Manises)

Esta entre termino de Quart de Poblet y de Manises, el conjunto está formado por dos naves adosadas que ocupan una planta de 136 x 37 m. Se levantan con estructura de pilares de hormigón armado, sobre los cuales se asientan armaduras de hierro inglesas que sustentan una cubierta de planchas de fibrocemento a dos vertientes. Los pilares de hormigón presentan en la cara interior sendas ménsulas sobre las cuales se apoya una viga de hierro sobre la cual se desplazan las grúas puente que se emplea en el proceso de producción. Esta estructura permite abrir grandes ventanales que se articulan en tres bandas, otorgando una buena iluminación a su interior

Aun así, están presentes las improntas de la arquitectura clásica al resaltar los frontones de las naves con cornisas.



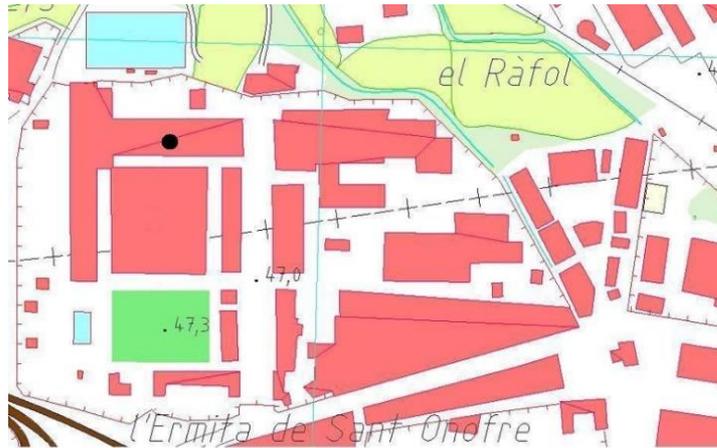


SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Fotografía con vista de la envolvente del conjunto naves industriales 02



- Generador (situado en término municipal de Manises)

Situado tras el conjunto de de las naves industriales 02





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



- Conjunto de naves industriales 03 (situado en término municipal de Manises)

Está en termino de Manises. Nos encontramos ante dos naves industriales adosadas de diferente anchura, a las cuales se han añadido con posterioridad otras construcciones sobre las paredes laterales. Se levantan con estructura de pilares de hormigón armado, sobre los cuales se asientan armaduras de hierro inglesas que sustentan una cubierta de planchas de fibrocemento a dos vertientes. Los pilares de hormigón presentan en la cara interior sendas ménsulas sobre las cuales se apoya una viga de hierro sobre la cual se desplazan las grúas puente que se emplean en el proceso de producción. Esta estructura permite abrir grandes ventanales que se articulan en tres bandas, otorgando una buena iluminación a su interior. Aun así, todavía presentes las improntas de la arquitectura clásica al resaltar los frontones de las naves con cornisas y disponer un óculo sobre el tímpano.



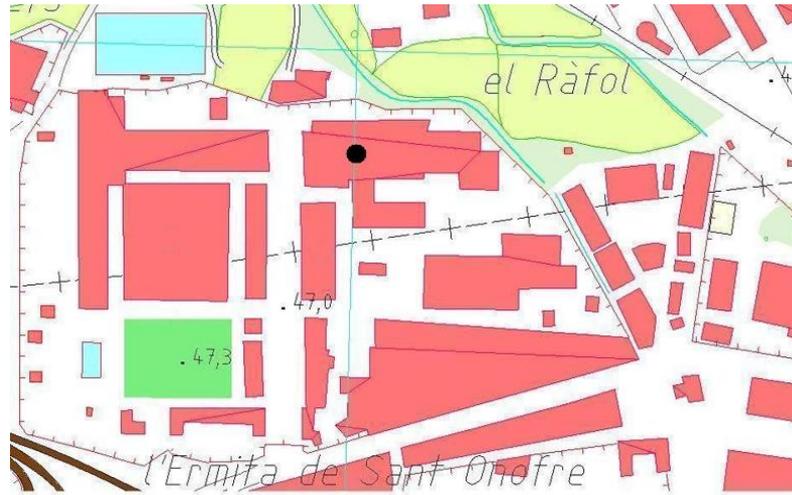


SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA



Fotografía con vista de la envolvente del conjunto naves industriales 03

- Chimenea (situado en término municipal de Manises)

Se sitúa en término de Manises detrás del conjunto de naves industriales 03



La chimenea industrial de ladrillo, elemento que prolifera tanto en las áreas industriales como en el campo valenciano desde el siglo XIX hasta la primera mitad del XX. Estos elementos surgen asociados sobre todo a motores de vapor y hornos. Se trata de elementos realizados en un material fácil de manejar y barato, el ladrillo, formando un tubo hueco de sección variable que cumple dos funciones: la principal la de generar un tiro que permita el correcto funcionamiento de la máquina o el





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

horno y el ahorro de combustible, y por otro lado, la de alejar los humos contaminantes de las zonas bajas, aunque es realmente su función como tiro la que propicia la construcción de estos elementos a tan alta altura.

Dentro de este tipo de chimeneas podemos encontrar fustes con sección poligonal o redondo, y en su configuración podemos distinguir las siguientes partes:

- base o pedestal: es el tramo inferior de la chimenea que está en contacto con el canal subterráneo que la une al horno o al motor y sirve de anclaje al fuste de la chimenea. Podemos encontrar tanto bases de sección cuadrada como poligonal. En esta parte se encuentra también la boca de la chimenea, la cual sirve como regulación del paso del aire que alimenta proceso de combustión que se genera en el interior. Esta boca es un pequeño arco que podemos observar en la base del pedestal.
- fuste o tiro: es la chimenea propiamente dicha. Su diámetro es variable según la altura y el elemento, ya que el propio fuste tiene forma tronco piramidal. La parte inferior del tiro suele estar decorada con cenefas formadas por denticulados del propio ladrillo que generan la transición entre el pedestal y el fuste.
- corona: es el remate del fuste y en ocasiones está profusamente decorada con remates de ladrillo aparejado formando coronas ornamentales.
- Balsa de pruebas (situado en término municipal de Manises)

Fuera del término municipal de Quart de Poblet, nos encontramos ante una gran balsa de 110 x 56 m aproximadamente, con paredes de hormigón armado y dividida en dos compartimentos iguales, que servía para poner a prueba los motores de los barcos antes de proceder a su instalación en el buque





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Otros elementos de interés incluidos en la urbanización del espacio libre y viarios del conjunto.

Restos de railes del trazado de recorrido del tren que comunicaba las naves para transporte de los productos y pavimento adoquinado



Restos de pavimentos de ladrillos en zonas ajardinadas





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Restos de elementos ornamentales de las zonas ajardinadas como fuentes y estanques





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

MATADERO



Fotografía antigua (izqda.) y actual (dcha.) del matadero de Quart de Poblet

Los mataderos representan una tipología propia de la ciudad industrial, ya que anteriormente el ganado se sacrificaba en el interior de las ciudades, con los consiguientes problemas sanitarios que conllevaba. En las últimas décadas del siglo XIX y primeras del XX, la voluntad higienista de mejorar la salubridad de los núcleos urbanos hace que estas edificaciones proto-industriales proliferen tanto en las grandes ciudades como en los pueblos. El corto lapso de tiempo en que se construyeron este tipo de mataderos hace que todos ellos compartan una estética similar, fruto de la vanguardia constructiva del momento y los lenguajes arquitectónicos predominantes de la época.

En cuanto al entorno en el que se sitúan, estas edificaciones suelen situarse en las afueras de los núcleos urbanos y cerca de un curso de agua para poder limpiar y verter los residuos y desechos de la matanza, así como para disponer de agua para limpiar los animales una vez descuartizados. En el caso de Quart de Poblet, tanto el molino Real como el matadero, situados uno junto al otro, contaban con una acequia que los abastecía de agua (la de Mislata) que posteriormente fue reconducida.

Los mataderos responden a una arquitectura funcional y utilizan como tipología básica la nave, con el objetivo de generar espacios regulares y diáfanos que permitieran desarrollar fácilmente la actividad en su interior. Los mataderos más grandes y especializados, como el de Valencia, combinan varias naves, otros más humildes, como el de Quart, funcionan con un edificio uninave. Los muros que configuran los cerramientos del matadero son portantes y se suelen construir con mampostería vista con verdugadas de ladrillo. Abunda el uso del ladrillo visto ya no solo con una función constructiva para regularizar los muros y configurar huecos, sino también ornamental y compositiva, pues a través de aparejos y denticulados elaboran decoraciones elegantes en forma de franjas en cornisa e impostas, o recercados en puertas y ventanas. El prisma rectangular formado por los muros se cubre con cerchas metálicas, de madera o mixtas, o en ocasiones mediante pares de madera atirantados, una solución, esta última, muy empleada en edificaciones industriales rurales de menor entidad. Las





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

cubiertas, de acuerdo con su estructura cerchada, son a dos aguas y se cubren con teja cerámica curva o plana. En los muros laterales de las naves se abren ventanas que en ocasiones aparecen cubiertas con marquesinas, para mejorar la ventilación interior.

En el caso de Quart de Poblet, el matadero municipal quedaba antiguamente fuera del núcleo urbano de finales del siglo XIX, pero posteriormente quedó absorbido por el primer ensanche. Se sitúa junto al Molino del Real, por donde pasa la acequia de Mislata.

El edificio construido en los años 20 es de planta rectangular y aloja dos partes diferenciadas, una para los animales en general y un otra para el sacrificio de los caballos en uno de los extremos que actualmente está totalmente derruido. Es una obra de mampostería y ladrillo de una sola altura con cubierta a dos aguas. La nave de mayor tamaño hacía la función de matadero principal. Esta tiene un primer cuerpo que sobresale en altura y que alojaría alguna oficina y cuya construcción se supone posterior al edificio original. La estructura de cubierta está formada por una sucesión de pares de madera con tirante metálico en su base.

La fachada principal, recayente a la calle del Molí, presenta una puerta central de acceso con arco de medio punto de ladrillos vistos a sardinel y dos ventanas a los lados rematadas también en medio punto, una a cada lado de la puerta. En la fachada de mampostería y ladrillo visto, propia del lenguaje industrial de la época, se distinguen tres cuerpos: (1) un basamento de ladrillo visto rematado una línea de imposta con denticulado de ladrillo a la altura del arranque de los arcos, (2) el cuerpo principal de mampostería vista rematado por un friso delimitado por impostas de ladrillo visto que alberga el rótulo cerámico "MATADERO MUNICIPAL" hecho en baldosa de cerámica azul, y (3) el cuerpo de remate, que quedaría formado por un hastial que reflejaría las vertientes de la cubierta y que posteriormente se modificó aumentando una altura para conformar el cuerpo que ha llegado hasta nuestros días, diferenciado del resto con un acabado de enlucido liso pintado. La fachada lateral recayente a la calle Majoral de Quart se trata como una fachada secundaria, totalmente enlucida con acabado liso y en la que sólo se significan el zócalo y una sencilla cornisa de ladrillo que recoge el alero de la cubierta. Se percibe también desde el frente lateral el cuerpo sobre elevado de las antiguas oficinas recayente a la calle Molí. Sobre esta fachada lateral se abren 5 ventanas laterales rectangulares a una altura mucho mayor que las de la fachada principal. A continuación de la nave del matadero se prolongaba el espacio, ampliado posteriormente con una nave hoy desaparecida, que formaba el matadero equino, con acceso independiente desde la calle Majoral de Quart sobre el que también se leía el rótulo de matadero municipal.

Entre el matadero de Quart y el molino encontramos una antigua chimenea de ladrillo, elemento que solemos encontrar tanto en molino como mataderos.

El matadero fue rehabilitado para acoger actualmente el Espai de Creació Jove de Quart. La rehabilitación comportó la restauración de la envolvente y la distribución interior con el objetivo de adecuar el edificio al nuevo uso.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

MOLINOS HIDRÁULICOS



Imagen actual del Molí Real (izqda.) y el desaparecido Molí d'Animeta (dcha.)

El molino hidráulico o molino de agua es aquel que utiliza la energía cinética del movimiento del agua para mover un artificio mecánico y que puede ser utilizado para la molienda de cereales, la generación de electricidad o el drenaje de grandes áreas de humedales utilizando la energía potencial que libera el agua al fluir. Se trata de edificaciones que podemos encontrar en todo el mundo y que tuvo una gran aceptación en la geografía europea desde antiguo. Las clasificaciones que pueden darse de este tipo de edificaciones es muy diversa; una de ellas (fuente <https://blog.uclm.es/molinoferrera>) puede hacerse en función de la posición de la rueda:

- Rueda vertical o “aceñas”
 - o De rueda vitruviana.
 - o De rueda gravitatoria o de cangilones.
 - o Molinos flotantes.
- Rueda horizontal o “rodeznos”
 - o Molino de canal.
 - o Molino de cubo.
 - o Molino de regolfos con cubos.
 - o Molino de mareas.
 - o Molino de turbinas.

En el caso de la huerta de València, donde los principales cursos de agua que proporcionaban la fuerza motriz de la maquinaria eran las acequias (excepto en los molinos que se situaban junto al Turia), encontramos principalmente molinos de rueda horizontal, concretamente los siguientes subtipos:

Molino de canal





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Para la construcción de este subtipo se construía un caz o canal para desviar a través de él la corriente del curso de agua. Al principio del canal se podía disponer de una zona de embalse y mediante un sistema de compuertas permitir el acceso del agua al canal. La compuerta también permitía regular el caudal que entraba al canal. El final del canal descargaba al cárcavo o espacio situado bajo el molino, donde se encontraba el rodezno que recibía el chorro de agua y hacía girar toda la maquinaria.

En estos molinos es fundamental el desnivel entre la entrada y punto de descarga, el diseño de los álabes del rodezno, el ángulo de incidencia del chorro de agua y la altura del salto final de agua. El diámetro de los rodeznos no solía superar 1,5 metros.

Molino de cubos o cups

En los molinos de cubo, se construía un “cubo de presión” para ganar altura en el salto de agua y aumentar la energía potencial. Se podía conseguir que con una menor cantidad de agua la fuerza con la que incidía el chorro de agua sobre el rodezno fuese mayor y se obtuviese un mayor rendimiento. El cubo solía estar hecho de piedra o ladrillo, variando su altura y diámetro.

En estos casos, la tipología constructiva del molino constaba de una edificación de tres o cuatro alturas, encontrándose en la inferior (semienterrada) el cárcavo y rodezno. En las superiores se encontraba el resto de la maquinaria y zonas de trabajo con los cereales.

Como en los molinos de canales, el agua se hacía llegar al cubo a través de un canal. Algunos de estos molinos a su vez, tenían una presa que acumulaba agua para abastecer el cubo de una forma más regular.

Este tipo de molinos es de los más extendidos en la huerta de València, pues el caudal irregular y en ocasiones escaso de las acequias no permitía confiar el funcionamiento de los rodeznos al caudal de la acequia, que debía ser abundante y constante.

Molino de regolfos con cubos

En molino de regolfo, el rodezno trabaja a presión dentro de una cámara, aprovechando la energía cinética y de presión del agua. Una de las novedades de este tipo de molinos consistía en que la rueda hidráulica que impulsaba el conjunto del molino, ya no se colocaba en un gran cárcavo inferior, sino que esta se encontraba en el interior de un depósito cilíndrico cerrado y así, el agua que chocaba contra los álabes a presión en el interior de la cubeta, imprimía mucha mayor fuerza de empuje, aunque necesitaba un mayor consumo de agua.

Tal como viene detallado en informe patrimonial sobre el Molí de Real de Quart de Poblet, suscrito por el arquitecto Carles Boigues: en “Los veintidós libros de los ingenios y de las maquinas”, atribuido a Juanelo Turriano (S. XVI) (esta autoría está en discusión, habiéndose propuesto otros autores como José Francisco Sitoni) y considerada como el primer tratado de arquitectura hidráulica conocido, se codifica entre otros conocimientos y aplicaciones hidráulicas, el funcionamiento de los molinos





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>

movidos por agua. En el libro undécimo, nos describe los principios hidráulicos sobre los que se basan los molinos y su maquinaria. Los divide en molinos con caudal de corriente y los de balsa y cubo (*cup*). Nos describe los espacios funcionales del molino, la balsa, el cubo (*cup*), los cárcavos, los espacios de molienda en donde están las muelas, todo ello por texto y grabados (se puede consultar con mayor extensión en EDICIONES TURNER “Los veintiún libros de los ingenios y de las maquinas”1983).

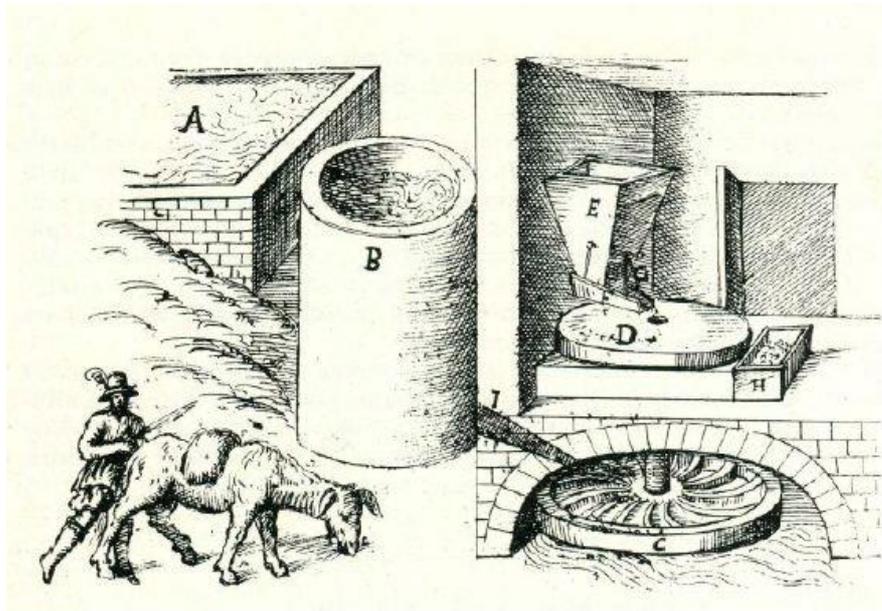


Imagen del libro de “Los veintiún libros de los ingenios y de las maquinas” extraída del informe patrimonial sobre el Molí de Real de Quart de Poblet, suscrito por el arquitecto Carles Boigues.





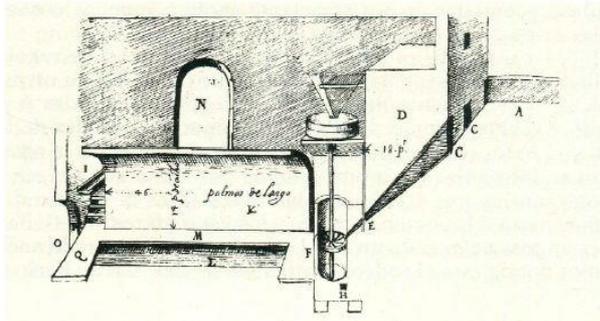
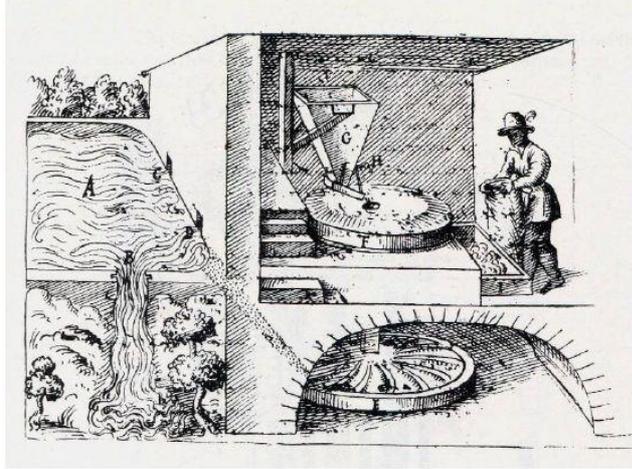
SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>



Imágenes del libro de “Los veintidós libros de los ingenios y de las máquinas” extraída del informe patrimonial sobre el Molí de Real de Quart de Poblet, suscrito por el arquitecto Carles Boigues.

Como indica el citado informe (Boigues i Gregori,C. 2021), en las fuentes bibliográficas citadas no se hace referencia al espacio residencial del molinero. Existen muchos ejemplos en nuestro país de molinos sin vivienda para el molinero y otros con vivienda, presentándose siempre como circunstancial esta característica y asociada al régimen de aprovechamiento del agua y por tanto si los horarios son diurnos o nocturnos, distancia al núcleo urbano, calidad de la comunicación con el mismo... La descripción que hace Josepa Cuco, de los molinos harineros del País Valenciano, de la mano de un antiguo molinero dice “que a aquests edificis els caracteriza, la sequia de conduir l’aigua, el dipòsit de contenir-la, anomenat cup i la desembocadura d’aigua o cacau”





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Es bastante abundante la documentación gráfica que existe de molinos, debido a los numerosos pleitos que se producían por conflictos con los agricultores por el aprovechamiento de las aguas. En casi todos ellos se incorpora plano de la industria, y en todos ellos, solo constan las instalaciones propiamente destinadas a la molienda, obviándose cualquier otra construcción existente.

Como ejemplo de lo dicho, el informe suscrito por Boigues adjunta un plano del molino del Escorial, del S. XVI, que está muy documentado conociéndose los autores de cada uno de los oficios intervinientes en su construcción.

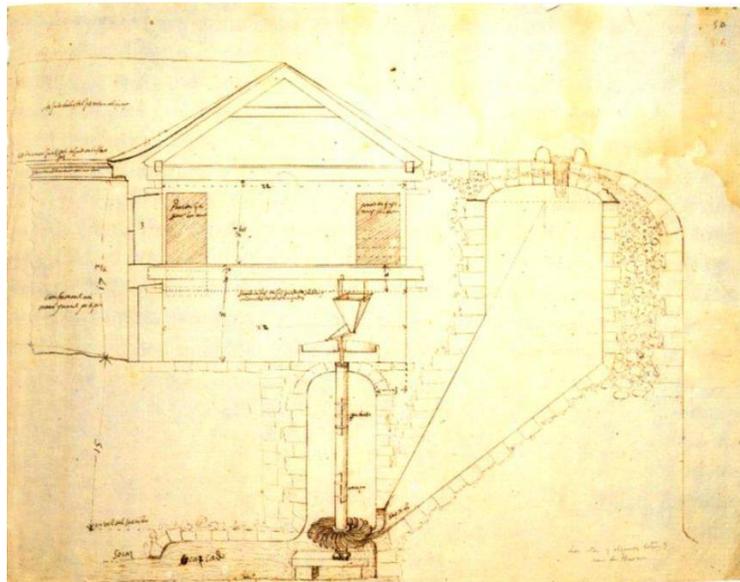


Imagen de los planos del molino del Escorial extraído del informe patrimonial sobre el Molí de Real de Quart de Poblet, suscrito por el arquitecto Carles Boigues

Así pues, aunque la edificación que conforma cada molino puede diferir de la vecina en tanto en cuanto cada una de ellas albergaba unas estancias concretas al servicio de su uso y actividad, en el conjunto de molinos hidráulicos de la Huerta de València, en el que se enmarcan también los de Quart de Poblet, podemos extraer unas características comunes que se repiten o son habituales en todos ellos. Suele tratarse de edificaciones de 2 alturas vistas (PB+1) y una por debajo de la planta baja donde se situaba el cacau o el canal. Las características propias de la edificación son comunes a las que podemos encontrar en casas de campo o alquerías de la zona; es muy común encontrar edificaciones de crujías paralelas con muros de carga en las fachadas (hechas de mampostería y ladrillo o de tapia en los casos más antiguos) y líneas intermedias de carga configuradas por muros de carga perforados, machones o pilares de ladrillo con grandes vigas de madera. Los forjados intermedios suelen ser de viguetas de madera y revoltón cerámico y los forjados de cubierta solemos encontrar pares de madera con talero de listones y ladrillo. En molinos más modernos, de principios





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

del XX, o que hayan experimentado transformaciones o reformas en esta época, es común detectar elementos industriales ya incorporados a la construcción, como los pares con tirante metálico en la base o sencillas cerchas.

Estas edificaciones, como ya se ha indicado, en ocasiones incorporaban la casa del molinero en el conjunto, formando pequeñas alquerías de huerta donde el uso de vivienda se combinaba en este caso, con la actividad del molino. Funcionalmente suele estar bien diferenciado el espacio de la casa del molinero del resto del molino, ya que muchas de ellas son ampliaciones muy posteriores al molino original. Dentro de espacio del molino distinguimos espacios principales como el *cacau* o *carcau*, situado bajo la planta baja, donde se situaba el rodezno con sus aspas, y que en el caso de los molinos de cubo o *cup* se situaba junto al *cup* o depósito de presión desde donde se abría un pequeño chorro de agua para impulsar las aspas del *carcau*. En planta baja los espacios van evolucionando en relación al tipo de producción y la época. En los primeros molinos solemos encontrar una estancia con las muelas, conectadas con el *carcau* mediante un elemento vertical de ejes y engranajes denominado árbol, donde se producía la molienda, y otras alledañas, generalmente diáfanas que servían de almacén de materia prima o producto acabado. En el caso de molinos posteriores, la maquinaria es mucho más compleja, formando toda una serie de tubos, depósitos y cintas con subidas y bajadas que formaban todo un entramado difícil de entender a simple vista.

El origen de muchos de estos molinos hidráulicos se remonta a la Valencia musulmana de los siglos VIII al XIII, con su ubicación ligada a los cursos de agua que servían de fuerza motriz: las acequias y canales de riego de las primeras huertas. Estos molinos continuaron haciéndose servir a partir de la conquista y reparto de tiempos de Jaime I y hasta finales del siglo XIX, generándose así la imagen tan usual de un molino valenciano como una alquería situada sobre una acequia. Como las propias alquerías, los molinos árabes fueron siendo transformados, ampliados o sustituidos por otros totalmente nuevos, y también se fueron construyendo otros nuevos a lo largo de los siglos, de la mano del desarrollo de la huerta, de tal manera que se trata de edificaciones *vivas* que han ido creciendo y transformándose, atendiendo a las nuevas necesidades. A partir de finales del 1800 comenzaron a ser usadas otras fuentes de energía diferentes a la hidráulica, como ahora el vapor y después la electricidad, pasando así en el siglo XX a ser algunos de ellos fábricas modernas de harina. Estas últimas transformaciones ligadas al cambio de energía aportaron nuevos elementos como chimeneas industriales de ladrillo o nuevas turbinas asociadas a la electrificación del molino, que ocuparon el espacio del antiguo *carcau*, como podemos observar en el Molí de Benetússer.

Los usos mayoritarios de los molinos han sido el de hacer harina de diversos cereales para elaborar después el pan, pero también desde hace siglos los molinos tradicionales sirvieron para otras actividades. Ya desde la Edad Media en *l'Horta* de Valencia también existieron molinos arroceros para quitar la cáscara del arroz; molinos pañeros o batanes para preparar los tejidos y trapos; molinos de hierro o martinets para elaborar el metal; molinos de pólvora, de barnices, de serrar madera o mármol, para hacer tachas, y hasta principio del siglo XX algunos fueron convertidos en pequeñas





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

centrales hidroeléctricas o industrias. Como ya se ha comentado, algunos de ellos incluían unidades de vivienda y formaban alquerías dentro del conjunto de la huerta. De hecho, la imagen exterior de la mayoría de ellos, no difiere en gran medida de la de las alquerías: solemos encontrar edificios de 2 alturas, con cubiertas generalmente a dos aguas de teja árabe (aunque es común encontrar multitud de cuerpos adosados producto de ampliaciones), revestimientos continuos en fachadas de tonos blancos o tierras claros sobre las que se abren huecos rectangulares que en ocasiones aparecen más ordenados (sobre todo en los casos en los que existe vivienda asociada) y en otros casos configuran composiciones más propias de la arquitectura tradicional, sin un orden rígido, en los que destaca siempre la gran puerta de acceso, con remate de medio punto, y ventanas de distintos tamaños, algunas de ellas pequeñas, por servir simplemente a funciones de ventilación del espacio industrial. La carpintería propia es de madera y la rejería de forja o fundición. Debido a su uso industrial, las ventanas no suelen contar con balcones, excepto en las zonas dedicadas a casas del molinero. Tampoco es común encontrar decoraciones muy elaboradas, ya que suelen estar adscritos a un lenguaje austero propio de la arquitectura tradicional carente de ornamentación, aunque en ocasiones podemos encontrar cornisas o impostas molduradas, retablos cerámicos o sencillas decoraciones en las ventanas de la fachada principal, sobre todo en los ejemplos o reformas más modernas. En ocasiones, algunos elementos propios del molino, como el canal de la acequia, están a la vista, formando un arco o arcos a través de los cuales discurre el agua en la base del edificio, diferenciando estos elementos del resto de edificaciones de la huerta.

En *l'Horta* de Valencia llegaron a existir cerca de doscientos molinos hidráulicos en el momento de su máximo esplendor, hacia el año 1900 aproximadamente, si bien hoy en día han desaparecido totalmente una buena parte de ellos por la pérdida de funciones y eficiencia frente a la competencia de las fábricas. Por eso el interés de catalogarlos con el objetivo de conocerlos, valorarlos y proteger los que nos han llegado hasta la actualidad, bien sean sólo unas ruinas, bien mantengan el edificio o los pocos que todavía tienen su maquinaria en el interior. Tampoco todos ellos tienen hoy en día el mismo valor patrimonial: unos pocos conservan partes del edificio muy antiguas, incluso del siglo XV, pero en general es más habitual que fueran en buena parte edificios de los siglos XVIII y XIX. En todo caso, su ubicación física, funcionamiento y la relación con las acequias, caminos y núcleos históricos resulta de especial interés tipológico, etnológico e histórico.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

e. INFRAESTRUCTURAS O EDIFICACIONES HIDRÁULICAS

ACEQUIAS



Imagen de la acequia de Mislata (izqda.) y acequia en l'Alter (huerta histórica de Quart)(dcha.)

Las acequias son canales excavados en la tierra cuya función principal es conducir el agua desde su punto de captación hasta los espacios en los que va a ser utilizada, como campos de cultivo y molinos, entre otros. Por esta misma razón, las acequias siempre están construidas con un ligero desnivel que permite la circulación del agua por la gravedad, sin ninguna fuente de energía complementaria.

Hay muchas acequias en la Huerta de Valencia, pero todas y cada una de ellas forman parte de un sistema más grande, lo que conocemos como "sistema hidráulico". Tenemos un total de ocho en la Huerta y todas son bastante conocidos: las acequias del Mestalla, Rascanya, Tormos, Rovella, Favara, Mislata y Quart-Benàger-Faitanar, las cuales conforman el Tribunal de las Aguas, más la Acequia Real de Montcada.

Cada una de ellas consta de un canal principal o "acequia madre", una nomenclatura muy antigua ya usada en el siglo XIII, en tiempos de Jaume I, y también de una serie de brazos secundarios que llevan el agua a pueblos o partidas concretas, conocidas tradicionalmente por diferentes nombres (brazo, fila, roll, etc.). Asimismo, se van subdividiendo en nuevas acequias secundarias tantas veces como haga falta hasta llegar a los regueros individuales que entran el agua en cada uno de los campos de cultivo. En la Huerta de Valencia, es frecuente que cada uno de estos sistemas se transforma en su totalidad o parcialidad en una forma arborescente cuando se dibuja en un plano.

Tradicionalmente, la construcción de las acequias se realizaba excavando un canal en el mismo terreno sobre el que pasaban, es decir, su cauce era la propia tierra. Solo se usaba el mortero en puntos de paso delicados, como puentes, o en sitios relevantes para partir el agua en dos acequias. No fue hasta el siglo XX que se generalizó el revestimiento de los cauces con paredes de mortero





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

primero y de hormigón después. Cabe recordar que este tipo de obras ha alterado notablemente la fisionomía de las acequias, las cuales perdieron notablemente su amplitud característica y el serpenteo de su recorrido con los terrenos de su alrededor repletos de cañas (fuente: <https://www.uv.es/catedra-horta-valencia/ca/catalog-patrimoni/sequies-horta-valencia/sequies-horta-valencia.html>).





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

AZUD



Azud de Rascanya en el término municipal de Quart de Poblet

Un azud es una presa o parada construida en medio de un río con el objetivo de parar i desviar parte de su caudal de agua para dirigirlo hacia la entrada del canal o acequia que empieza en el mismo borde del río. Su nombre deriva directamente del árabe, como tantas palabras en el mundo agrícola valenciano, y suelen constituirse en un punto donde el río se curva y con cierta dirección diagonal al corriente para facilitar la entrara del agua por la boca o garganta de la acequia.

En la época medieval, la documentación nos informa de que eran construidos de forma bastante simple y barata, con troncos de árboles clavados en el fondo del río para hacer una empalizada. Entre ellos se llenaba el espacio con maderas, cañas, piedras, follaje e incluso algas, de manera que se obstruía de la mejor manera posible el paso del agua. Esta simplicidad no requería de direcciones técnicas complejas y los testimonios indican cómo se hacían por los sequiers o los propios usuarios del regadío de una acequia. Lógicamente, esta era también su debilidad: un desbordamiento del río con las crecidas por la lluvia fuerte del otoño a menudo se llevaban aguas abajo del azud y se tenía que volver a hacer. Eran sencillos y baratos pero inestables. Por esto, a partir de finales del siglo XVI, los azudes del río Turia comenzaron a hacerse de piedra y argamasa, de forma mucho más sólida pero también más cara y con la intervención ya de técnicos al margen de la comunidad rural o de regantes. De hecho, estos azudes son los que reconstruidos bastantes veces nos han llegado hasta la actualidad, con la típica y reconocible imagen de los escalones de grandes piedras talladas, las llamadas “escaletes”.

La entrada de la acequia, en cambio, siempre ha sido una construcción de obra para dar solidez frente al paso de agua. Su nombre tradicional, y descriptivo, es el de garganta (gola) y en los últimos siglos ha dispuesto de unas compuertas para abrir y cerrar el canal, especialmente como protección ante crecidas del río o la entrada de tierra, barro y follaje. Por la misma razón son construcciones hechas y rehechas muchas veces porque eran las primeras que recibían el golpe de las crecidas del río.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Junto a dichas gargantas, todos los azudes del río Turia tienen una compuerta regulatoria en su extremo, antes de entrar el agua por la acequia. Su nombre es almenara, de nuevo de origen árabe, y su función es regular el agua que entra en cada una de las acequias para repartir en tanda entre ellas el caudal del río, de manera que haya agua para todas ellas y, en tiempo de sequía, no entrara toda la del río por la primera acequia. Existen 7 azudes en el río Turia, dos de ellos en el término de Quart de Poblet, y uno de ellos, el de Favara, desaparecido soterrado bajo las tierras excavadas con la construcción del nuevo cauce del Turia. (fuente: www.uv.es/catedra-horta-valencia/ca/cataleg-patrimoni/sequies-horta-valencia/sequies-horta-valencia.html).





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

PARTIDORES/LLENGÜES



Llengües del Franc-Moros (izqda.) y llengües de Sant Onofre (dcha.)

Las acequias de l'Horta de València tienen todas ellas un canal principal que nace en el río Turia, en el azud correspondiente. Su nombre tradicional es "acequia madre" o "séquia mare" y para hacer llegar el agua a cada una de las parcelas hace falta que desde ella se deriven varios canales secundarios que frecuentemente vuelven a dividirse incluso varias veces. Estas derivaciones tienen nombres diversos: *braç*, *braçal*, *braços*, y forman las derivaciones de los canales secundarios más importantes, pero también hay *files* y *rolls* hasta llegar a la acequia *regadora* que entra o pasa por el lateral de cada uno de los campos en terraza.

La forma material de ejecutarse estas particiones también ha sido resuelta históricamente de forma diversa. Las más sencillas son un portillo, compuerta o incluso un agujero (también denominado tradicionalmente "ull") en el lateral o cajero de la acequia principal. Estos partidores usualmente han dispuesto de una compuerta o paleta, una "tabla" de madera, para abrir y cerrar el paso de agua a la acequia secundaria, a pesar de que hoy en día suelen ser paletas metálicas con un torno para facilitar su subida y bajada. Pero en el caso de las derivaciones más grandes desde la acequia madre entre dos brazos principales, la forma tradicional de partición del caudal de agua ha sido, y todavía es, el que se denomina una *llengua* o partidor. El nombre no es casual: su morfología física está basada en un tajamar formado por sillares de piedra que acaban en una fina punta encarada al corriente del agua que llega por la acequia. Suelen situarse en el centro de la acequia para partirla en dos partes iguales para cada una de las dos nuevas acequias o *braçals*, pero también hay casos en los que se deriva un tercio y dos tercios o un cuarto y tres cuartos, lógicamente situando dicho tajamar a la distancia adecuada de los laterales.

A pesar de que en los últimos dos siglos suelen presentar compuertas para hacer tanda entre los dos brazos, en los siglos pasados desde, la edad Media, estas lenguas no las tenían y el agua





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

siempre circulaba y se partía entre ellos. La razón de todo de este diseño es hacer una partición siempre proporcional al caudal de agua que llega por la acequia principal, sea cual sea este. Sea tiempo de sequía o de abundancia de agua, al no haber compuertas, el acuerdo social que construyó estos partidores de lenguas era respetado puesto que a cada nueva acequia le correspondía el 50%, o el 33 o el 25 % del agua disponible.

Las excavaciones arqueológicas y los estudios de los últimos años nos han permitido constatar, además, su antigüedad. A pesar de que han sido objeto de algunas modificaciones en su estructura, estas han consistido, en general, en añadir hormigón, a veces entubarlas o instalar compuertas para abrir y cerrar el paso del agua por cada brazo. Lo que sí que no ha experimentado modificación ha sido las dimensiones de cada parte del partidor: dos codos *rassasís*, una de las medidas de longitud usadas en la València islámica anterior a la conquista de Jaime I en el siglo XIII y que equivalen a 105 cm de anchura.

Es esta una muestra de la perdurabilidad de estos puntos clave de reparto del agua de las huertas valencianas así como de su origen de época musulmana, entre los siglos VIII y XII. (fuente: www.uv.es/catedra-horta-valencia/ca/cataleg-patrimoni/sequies-horta-valencia/sequies-horta-valencia.html).





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS.

CISTERNA O ALJIBE



Imágenes de la denominada “cisterna árabe” de Quart

El término aljibe («*aljibe*») proviene del árabe hispano *alǧúbb*, *alǧúbb*, y éste del árabe clásico جب, *gubb*, que significa cisterna, pozo o fosa (depósito). Es, comúnmente, un depósito destinado a guardar agua potable, procedente de la lluvia. Normalmente es subterráneo, total o parcialmente.

El aprovechamiento del agua en territorio valenciano ha sido siempre una constante desde tiempos antiguos. En base a ello se ha ido desarrollando un amplio sistema formado por elementos que articulan infraestructuras hidráulicas históricas cuya función ha sido optimizar el aprovechamiento y transporte de un recurso escaso en tierras valencianas como es el agua, tanto para uso agrícola como para el consumo de las personas. Si las acequias, azudes, acueductos u otras infraestructuras similares nos hablan de cómo transportábamos el agua desde su origen hasta los puntos de consumo, los depósitos, cisternas o aljibes nos muestran cómo, desde antiguo hasta hoy en día, existe la necesidad de almacenar el agua, bien de lluvia o bien conducida de fuentes y ríos, para su uso a demanda. El caso de los aljibes o cisternas son ejemplos de estas infraestructuras que, a distintas escalas (podemos encontrarlos vinculados a una vivienda o a toda una población, como es el caso de Quart) servían para almacenar agua potable (o no) y abastecer a las personas que habitaban un lugar, sus campos y ganadería. No se trata de un elemento únicamente vinculado al territorio valenciano, sino que se trata de infraestructuras extendidas en todo el mediterráneo, y más allá, donde en general el agua escasea y necesario almacenarla. Los aljibes fueron elementos ampliamente utilizados por los árabes, prueba de ello son todos los ejemplos que conservamos en el territorio peninsular que estuvo bajo dominio árabe desde el siglo VIII hasta la conquista cristiana. Los nuevos pobladores, del mismo modo que hicieron con el sistema de regadío, conservaron la tradición y el aprendizaje que los árabes desarrollaron en torno a este tipo de infraestructuras. Es por ello que podemos encontrar aljibes y cisternas de diversas cronología desde época musulmana en adelante.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

El modelo tradicional de aljibe o cisterna está formado por una construcción total o parcialmente enterrada, construida o excavada directamente en la roca y cubierta por una bóveda de ladrillo. En la huerta de València, donde no es común encontrar roca firme en el subsuelo sobre la que labrar una cisterna firme y estable, la construcción de aljibes solía precisar de gruesos muros de contención formados por piedra y argamasa de cal, ladrillo o tapia sobre los que apoyaba una bóveda, generalmente de cañón, formada por varias roscas de ladrillo. En ejemplos más grandes, podemos encontrar líneas de carga intermedia formadas por pilares y arcos, pero lo más común es que los muros de contención de la estructura enterrada (de unos 6 metros de altura) se separen unos 6-7 metros para permitir un ancho de fácil cobertura y su longitud se dimensione en función de las necesidades de almacenamiento.

La necesidad de evitar la fuga de agua por filtración requería de la ejecución de un revestimiento interior impermeabilizante que solía realizarse con un enlucido de cal y arena al que podían añadirse otros elementos como óxido de hierro, arcilla roja o resina de lentisco. Este revestimiento interior, tenía por objeto, al mismo tiempo, evitar la putrefacción del agua contenida. Los aljibes más modernos pasaron de ser construidos con ladrillo, tapia o piedra a construirse con hormigón y revestimientos cerámicos en su interior.

Al tratarse de elementos enterrados para favorecer su llenado por gravedad, el acceso a los mismos se producía a través de escaleras, como la existente en la cisterna de Quart, hechas de ladrillo e igualmente abovedadas en su parte superior, ya que se trataba de escaleras cubiertas. Para acceder al agua, dependiendo de la situación del depósito, esta podría salir al exterior por gravedad a través de tubos con control de salida, o bien se recogía a mano con recipientes. Para conservar los aljibes en correcto estado, se requería de un mantenimiento continuado sobre todo en lo referente a la conservación del revestimiento interior. Los accesos solían estar cerrados por carpintería de madera o forja para poder controlar su uso y conservación.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

DEPÓSITO

En esta caracterización tipológica, hemos querido denominar depósitos, a lo que comúnmente se conoce como la evolución más moderna de los antiguos aljibes y cisternas. Somos conscientes de que un aljibe o una cisterna es en sí un depósito de agua, pero la construcción de los grandes depósitos municipales del siglo XIX y XX, así como los pequeños depósitos elevados que proliferaron a lo largo del XX, hacen que identifiquemos casi de manera inconsciente estas obras más modernas con el término depósito, quedando la denominación de aljibe o cisterna asociado a elementos más antiguos o para ambos.

Funcionalmente, lo que denominamos depósitos tienen exactamente la misma función que los aljibes y cisternas, que no es otra que el almacenamiento de agua para su posterior consumo, pero existen diferencias en estos elementos, asociados a una cronología posterior, que precisan de una definición tipológica diferenciada. Dentro del tipo que hemos denominado depósito, en Quart de Poblet, debemos diferenciar dos subtipos:

- El gran depósito municipal enterrado
- El pequeño depósito elevado

Aunque la denominación de los dos subtipos puede resultar circunstancial, nos sirve perfectamente para definir las características de estos dos subtipos en el ámbito de estudio sobre el que estamos trabajando.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Depósito municipal de agua potable de la ciudad de Valencia situado en Quart de Poblet (izqda.) y depósito elevado de Sant Onofre

Dentro de la corriente higienista del siglo XIX, surgen diversas infraestructuras municipales con el objetivo de mejorar las condiciones de salubridad y calidad de vida en las ciudades. Producto de esta corriente surgen también los grandes depósitos de baja presión de agua potable de la ciudad de Valencia con el objetivo de mejorar la calidad del agua suministrada y solucionar los problemas de presión y abastecimiento que venían asociados a un gran aumento del consumo debido al crecimiento de la población de la ciudad de Valencia a finales del siglo XIX. Tiempo atrás, los habitantes de Valencia tomaban el agua de pozos y de la acequia de Rovella para su consumo, pero hubo un brote de cólera que afectó a la población por el consumo de estas aguas. Para solucionar este problema, se creó un nuevo sistema de potabilización de aguas. El agua era tomada de la presa del azud de la acequia de Moncada, después filtrada en Manises, en el que a día de hoy es el *Parque de los Filtros* y, tras ello, llegaba al depósito donde actualmente se encuentra el *Museo de Historia de Valencia*, entre Mislata y Valencia.

Con el crecimiento de la población, el agua y la presión eran insuficientes para el abastecimiento y en 1885 se decidió construir el depósito de Quart de Poblet para así poder abastecer a esa crecida de la población. En 1890 terminaron las obras de este depósito, coincidiendo con otro brote de cólera, ya que, pese a esta nueva construcción, la presión continuaba siendo insuficiente y los ciudadanos seguían utilizando sus propios pozos con aguas no aptas para su consumo.

Este tipo de construcciones se ejecutaban, del mismo modo que las cisternas medievales, enterradas o semienterradas, pero difieren de las primeras por tratarse de infraestructuras mucho más grandes, de diseño regular u con una construcción mucho más sistematizada. Se trata de construcciones rectangulares formadas por un muro perimetral de contención hecho de mampostería y hormigón de cal hidráulica que servía para delimitar el espacio y contener el terreno. Se trata de construcciones cuyas dimensiones de largo y ancho rondaban los 50 metros, por lo que era necesario establecer líneas de carga intermedias para su cobertura. Las líneas de carga interiores estaban formadas por una red regular de pilares de ladrillo (se empleaban ladrillos de ladrillares de la zona) de unos 2 metros de luz cubiertos por arcos de medio punto algo rebajados. Entre arcos se desarrollaban bóvedas de cañón rebajado también de ladrillo, formando varias roscas, tomados con mortero de cal. Sobre la estructura abovedada se construía la cubierta plana. En el interior, los paramentos se revestían con mortero de cemento o cemento y cal para promover una mejor impermeabilización.

Los accesos para mantenimiento de los depósitos eran controlados, con puertas de madera o cancelas de hierro, siendo, por los demás, construcciones cerradas sin ventanas. El acceso se producía por escaleras que descendían hasta la cota de apoyo. El abastecimiento y suministro desde los mismos se producía a través de tuberías.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Tanto el depósito de Mislata como el de Quart, que servían a la ciudad de València, se situaron fuera de la ciudad. Actualmente el de Mislata funciona como museo de historia de la ciudad, mientras que el de Quart sigue operativo para riego de jardines.

El otro subtipo que ya hemos nombrado, y que hemos denominado como “pequeños depósitos elevados”, si bien comparte la denominación con el otro subtipo ya descrito, se enmarcan en un tipo de construcción radicalmente distinta a la descrita para los anteriores. Se trata de los depósitos elevados de mucha menor dimensión. La existencia de estos pequeños depósitos elevados se remonta a épocas anteriores al siglo XX, con ejemplos de depósitos elevados de ladrillo que aún perviven en algunas poblaciones españolas, pero es durante el siglo XX, con el desarrollo del hormigón armado, cuando su proliferación aumenta de manera exponencial. La física básica nos evidencia las bondades que los depósitos elevados ejercen sobre la presión del agua en los puntos de consumo en cotas más bajas, y es esto precisamente lo que impulsa la construcción de estas sencillas infraestructuras que permitían dotar del caudal y presión necesaria para el consumo a poblaciones con orografía llana.

Sus formas son diversas, pero en general, todas tienen en común estar construidas en hormigón armado. Podemos diferenciar dos partes fundamentales: los soportes y el depósito propiamente. La parte del depósito suele ser de forma cilíndrica, más o menos alta, con cubierta plana. Los soportes están formados por una serie de soportes de la misma sección, también de hormigón, que se distribuyen de manera regular alrededor del depósito, con mayor separación en la base del suelo que en la base del depósito, formando así un tronco de pirámide. Debido a la altura y esbeltez de los soportes, estos se arriostran transversalmente mediante vigas rectas o trianguladas. La cimentación suele ser superficial, también de hormigón. Suelen contar con una escalera vista de servicio de acceso al depósito

Ambos subtipos, al tratarse de infraestructuras en las que prima su funcionalidad sobre cualquier otra característica, no presentan ornamentación alguna. Sin embargo, su factura y su materialidad: unos de ladrillo y otros de hormigón visto, les otorgan un atractivo especial, vinculado a la relación veraz entre su materialidad y su aspecto. Muchos de los ejemplos que perviven de depósito elevados de hormigón son muestras de un diseño cuidado que busca expresar su armonía y atractivo a través de sus formas sencillas y su desnudez ornamental.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

POZO-MOTOR



Motor de Sant Francesc (izqda.) y motor con retablo cerámico (dacha.) en el secano histórico de Quart

Cuando hablamos de pozos-motor nos referimos a los elementos que aparecen diseminados tanto por el regadío como, sobre todo, por el secano de todo el litoral valenciano, cuya función es extraer agua del subsuelo para abastecer a campos de regadío histórico, como complemento al agua de las acequias en épocas de sequía, o bien para abastecer a los campos de secano histórico para mejorar la producción e incluso promover su transformación a regadío.

Se trata de elementos que nos hablan de una época: la primera mitad del XX, asociada a la revolución industrial, en la que la implantación de pozos con motor supuso una revolución agraria en el campo valenciano en tanto se dotó a los agricultores de una disponibilidad de agua desconocida hasta el momento. Como antecedentes en el sector de Quart de Poblet encontramos, a principios de siglo XX, la localización de algunos pozos aprovechados por norias y por motores de gas pobre, sobre todo asentados en fincas de secano, que proporcionan aguas a una superficie reducida, que oscila entre las 40 y 80 ha, como en el caso del Mas dels Capellans, donde se dispone de una noria que más tarde es sustituida por un motor.

La proliferación de los motores en los campos viene de la mano tanto del motor de vapor como de la electricidad. En un primer momento, podemos encontrar pozos que, servidos de un motor de vapor y su correspondiente chimenea, permitían extraer agua del subsuelo para riego. Se establecían comunidades de regantes vinculadas a un motor, que servía a su vez a sus campos de alrededor. Con la expansión de la red eléctrica, estos motores de vapor fueron sustituidos por motores eléctricos, conformando una imagen muy característica del típico motor agrícola con la torre eléctrica adosada. En Quart de Poblet encontramos un importante número de ellos dispersos por el terreno de secano histórico, y fue gracias a ellos que se hizo posible la mejora de la producción de esta parte del





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

territorio municipal, suponiendo así un hito etnológico y paisajístico, tanto por su imagen como hito visual como por su labor transformadora del paisaje rural.

Arquitectónicamente los motores o pozos-motor son edificaciones sencillas y pequeñas, con un cuerpo de una planta en el que se aloja pozo o el acceso al pozo y el motor, y una torre prismática que sobresale del cuerpo de una altura para recibir el suministro eléctrico que alimenta al motor. La mayoría de ellos cuentan con muros o pilares de ladrillo o mampostería y cubiertas con estructura de madera u hormigón. Las cubiertas, según la época de construcción, con planas de hormigón, sobre todo las más modernas, o inclinadas con teja, en el caso de las de madera, con sencillos tableros de cañizo o cerámicos. Sus fachadas son sencillas, enfoscadas con cal o cemento sobre las que solo se recorta la puerta de acceso y alguna pequeña ventana cuadrangular. Suelen estar pintados de blanco o tonos tierra claro y en sus fachadas es muy común encontrar retablos cerámicos que representan al santo patrón del motor y la comunidad de regantes. Estos retablos suponen una muestra artística con valor material a conservar. En algunos casos, como el motor de San Onofre, la estructura aérea de la edificación asociada al motor original se ha perdido y ha sido totalmente sustituida, y se conserva una escalera de bajada a la sala del motor. En muchas ocasiones, los pozos-motor están integrados en conjuntos más grandes, como las masías.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

f. INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN

VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS HISTÓRICOS

COLADA

*Colada de Castilla (izqda.) y colada de Aragón (dcha.) a su paso por Quart de Poblet*

La Comunitat Valenciana cuenta con un rico patrimonio de vías pecuarias que conforman una red de más de 14.000 kilómetros y ha devenido en uno de sus principales activos medioambientales. Se distribuyen por todo el territorio y permiten la comunicación entre comarcas y paisajes, así como el tránsito ganadero donde todavía existe. Estos caminos y vías tienen su origen en el traslado de los ganados a los pastos invernales en noviembre y a los estivales en mayo. Históricamente las vías pecuarias se institucionalizaron desde el siglo XIII siendo protegidas por los reyes. Se cobraban impuestos a los ganaderos al atravesar puentes y fronteras de señoríos y reinos. No obstante, el inevitable paso por cultivos y pastos particulares generó un conflicto secular entre ganaderos y labradores que se decantó a favor de los ganaderos hasta mediados del siglo XVII cuando la lana dejó de ser un lucrativo ingreso para la corona.

Actualmente, con una disminución muy relevante de la actividad ganadera, muchos de los tramos de las vías pecuarias históricas han perdido su uso como vía de paso de ganado, pero su testimonio como camino histórico las hacen merecedoras de protección cultural. Hoy en día, el uso de las vías pecuarias, además de que pueda conservar su uso original donde este se conserve, se plantea como una red que puede funcionar como un sistema de conectores ecológicos dentro de la Infraestructura Verde Territorial y acoger diferentes usos recreativos (paseo, senderismo, cabalgada, etc.). Los elementos asociados a las mismas (descansaderos, abrevaderos, contaderos o puentes) constituyen un importante patrimonio histórico-cultural.

Se clasifican por su anchura en:





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- cañadas (hasta 75 metros)
- cordeles (hasta 37,5 metros)
- veredas, azagadores o coladas (hasta 20 metros)
- coladas: son las vías pecuarias, cuya anchura será la que se determine en el acto de clasificación.

En cuanto a su materialidad, los tramos que discurren por el interior de núcleos urbanos suelen estar completamente urbanizados formando calles, mientras que los tramos que discurren por zonas rurales están formados por caminos de tierra o asfaltados. La conservación de su trazado, su función como conector territorial y la relación con los elementos históricos relacionados con la misma (abrevaderos, fuentes, etc.) resulta de especial interés.

Por el término municipal de Quart discurren la Colada de Castilla y la Colada de Aragón.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN. PUENTE



Imágenes de restos de puente histórico de Quart (izqda.) y restos de antiguo puente s.XIX (dcha.)

El territorio de l'Horta de València está cruzado por dos grandes redes que vertebran su espacio: una es la red hidráulica formada por el Turia y por la densa red de acequias que distribuye el agua hasta los campos y puntos de consumo, y la otra es la red de caminos para circular personas, animales y vehículos entre las diversas poblaciones, pero también para llegar a las alquerías y a las parcelas de cultivo. Allá donde se encuentran y cruzan las dos redes aparecen los puentes.

No todas las acequias y caminos son de la misma entidad, relevancia y dimensiones, por lo cual no siempre se resuelve el paso del mismo modo. Cuando llegamos a la altura de las parcelas individuales, normalmente la forma de riego es a través de una acequia de pequeñas dimensiones, de tal manera que cruzarla es un simple paso largo de las personas. En cuanto al camino, si su función es únicamente dar acceso a la parcela no es necesario resolver una solución de continuidad del mismo. La primera solución simple y barata cuando la amplitud de la acequia lo requería y lo permitía ha sido, durante siglos, un simple tablón de parte a parte del canal para pasar por él a pie en equilibrio. Pero a medida que vamos aguas arriba en las acequias de l'Horta, y a veces también hacia su salida hacia el mar, estas iban haciéndose más anchas, especialmente antes de mediados del siglo XX, cuando sus cajeros eran de tierra y con los laterales cubiertos de cañas y basuras. Referencias orales cuentan, por ejemplo, que la acequia madre de Mestalla, al cruzar por la actual partida de Arriba, en Campanar, llegaba a los ocho metros de ancho. Esto suponía una barrera física que obligó a que allá donde se cruzaban con un camino se hiciera necesaria la construcción de un puente, a veces de madera, pero cuando era posible mejor de piedra o ladrillo y argamasa. En el caso de Quart, el hecho de contar con el tramo inicial de diversas acequias con un ancho importante que salían del Turia para abastecer los campos hacia el mar y l'Albufera, y el hecho de contar con la necesidad de cruzar el propio río Turia hacia el norte, hizo necesaria la construcción de puentes para poder dar continuidad a la red de caminos que conectaban el pueblo con el resto del territorio.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

En los pueblos, los puentes de fábrica se popularizan a partir del siglo XVIII, con un uso más habitual ladrillos cerámicos frente a la solución habitual (y más costosa) de piedra que venía dándose desde el siglo XV con la Junta de Murs i Valls y desde siglos antes con los romanos. Aunque es difícil asegurar la pervivencia de ningún puente romano ni en la ciudad de Valencia ni en sus alrededores, la posibilidad de que los puentes históricos actuales cuenten con partes reaprovechadas de antiguos puentes romanos existe.

Así pues, puentes de mayor o menor envergadura estaban distribuidos por toda l'Horta de València pero en bastantes casos han desaparecido. La causa principal, además de la desaparición de acequias por el crecimiento urbanístico, ha sido el soterramiento y entubado de los canales, que han dejado inutilizados dichos puentes. Por eso, hoy en día quedan pocos de ellos y todavía no han sido objeto de una localización y catalogación sistemática. (fuente: www.uv.es/catedra-horta-valencia/ca/cataleg-patrimoni/sequies-horta-valencia/sequies-horta-valencia.html).

Una vez descrito el marco en el que se desarrollaron los distintos tipos de puentes que encontramos en l'Horta, nos centraremos en los puentes de mayor tamaño y envergadura, por considerar los pasos menores de acequias asociados a los componentes y partes de las propias acequias.

Los puentes históricos de mayor tamaño utilizados para cruzar el río o grandes acequias respondían a un tipo de puente conocido en la actualidad como de arcos bajo tablero, pues era el más extendido para la construcción de puentes sólidos con la tecnología de la época. Este tipo de puentes contaba con una estructura vertical formada por los soportes, denominados pilas, que se situaban en paralelo a lo largo del puente. Solían disponerse formando tajamares para cortar el agua y disminuir el empuje de la misma. Los tajamares eran triangulares aguas arriba, para cortar el agua, y redondeados aguas abajo para resistir mejor los remolinos. Las pilas servían de apoyo a las bóvedas que cubrían el espacio entre una pila y otra y servían de apoyo para el tablero, que se extendía sobre ellas generando una superficie ligeramente plana apta para el tránsito de vehículos y personas. El tablero quedaba protegido por antepechos para evitar caídas. La luz de las bóvedas del puente dependía de la consistencia del terreno, de manera que cuanto mejor era el terreno del lecho del río, mayor era su luz. Cuando se comenzaba a replantar un puente se procuraba que el vano central coincidiera con el centro del cauce y se procuraba que todos los vanos tuvieran la misma luz. Los empujes horizontales de las bóvedas se contrarrestaban en las pilas intermedias, sin embargo, en los extremos, los apoyos debían reforzarse con elementos denominados estribos, que ensanchaban la sección de apoyo de la pila extrema.

Desde época romana, la construcción de puentes concebidos para perdurar era de piedra. Para los cimientos, en terrenos poco estables como los de l'Horta, se empleaban zapatas de piedra y hormigón de cal que en ocasiones se complementaban con pilotes y encepados de madera para alcanzar estratos resistentes más profundos. Las pilas y tajamares solían ser siempre de piedra, formadas por robustos sillares de calizas de la zona. Las primeras bóvedas, sobre todo a partir del siglo XV, se ejecutaban en piedra, dando lugar a soluciones magistrales de estereotomía como las de





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

los puentes históricos de la ciudad de Valencia. Posteriormente, sobre todo a partir del XVIII, se popularizó la construcción de bóvedas de varias roscar de ladrillo, como observamos en los restos enterrados del puente del XIX en Quart, las cuales solo cuentan con piedra en la clave. El cegado de los laterales del puente y la formación de antepechos se ejecutaba tanto en sillería como con mampostería o ladrillo, pues su función resistente era mucho menos comprometida que la de las pilas o las bóvedas. La pavimentación histórica que ha llegado hasta nuestros días también es diversa, aunque podemos encontrar soluciones tanto de piedra como de ladrillo.

Los puentes solían lucir su fábrica desnuda sin ornamentación. Sin embargo, el trabajo minucioso de sus fábricas les otorga una imagen característica y valorada constructivamente. No son comunes los trabajos de labra sobre la sillería de los puentes, pero sí que lo son algunos elementos que pueden aparecer en puentes con cierta relevancia como escaleras o casilicios, en los que suelen alojarse estatuas.

En el caso de Quart, no se conservan estructuras de puentes históricos completos, pero sí partes con valor de los mismos.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024

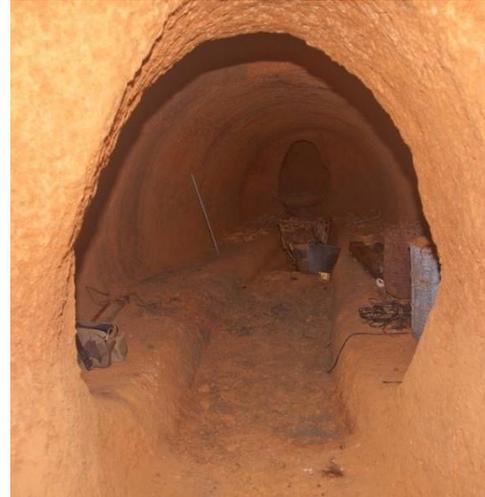


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

g. INFRAESTRUCTURAS DEFENSIVAS

REFUGIOS ANTIAÉREOS



Imágenes del refugio antiaéreo e la plaza de la Creu en Quart

Los refugios antiaéreos que nos ocupan son estructuras excavadas en el subsuelo construidas durante la Guerra Civil española para brindar protección en la población civil ante los bombardeos aéreos.

La Guerra Civil española fue el primer conflicto bélico mundial del siglo XX en el que se puso en práctica el bombardeo sistemático sobre núcleos de población. De aquellos ataques, y de las medidas que se tomaron para proteger a los habitantes de las ciudades y pueblos quedan numerosas huellas que integran actualmente un importante patrimonio bélico de arquitectura defensiva. El papel devastador tanto físico como moral que ejercía la aviación, obligó a poner en práctica medidas de protección de la ciudadanía y de los objetivos civiles mediante la construcción de refugios y la puesta en marcha de la Defensa Pasiva Organizada (DPO).

A pesar de que Valencia se mantuvo leal a la II República, siendo su capital desde noviembre de 1936 a octubre de 1937, durante la contienda fue una ciudad de retaguardia alejada de los frentes, que incluso sirvió de refugio a miles de personas que escapaban de las zonas de guerra. Pero a partir de inicios de 1937 se convirtió en objeto de numerosos bombardeos aéreos y marítimos, al ser un punto estratégico por disponer de un puerto, que junto con el de Alicante, fueron los suministradores de material bélico y víveres para Madrid y la zona centro.

La fortificación de Valencia y sus alrededores se inició en septiembre de 1936, cuando aún no había sido bombardeada la ciudad, prosiguiendo hasta el final de la contienda en marzo de 1939. Inicialmente se adaptaron sótanos amplios ya existentes en edificios públicos, así como locales





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024

El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

comerciales o de ocio, pero tras el primer ataque en enero de 1937 y su incremento en los años posteriores, se puso de manifiesto la necesidad de una mayor protección, creándose entonces refugios de nueva planta, financiados por los organismos gubernamentales y por las cuotas de los ciudadanos.

De su planificación y organización se encargó la “Junta de Defensa Pasiva de Valencia”, creada el 28 de julio de 1937. Además de esta tarea constructora, este organismo se encargó también de otras actividades como la instalación de sirenas, habilitación de hospitales de sangre y quirófanos blindados, creación de brigadas de desescombro, así como de educar a la población en temas de DPO. Aunque la proliferación de refugios en la capital fue enorme, también se dio en los pueblos de su alrededor, como es el caso de Quart, donde se tiene noticia de hasta 17 refugios, lo que supone un número muy elevado para el tamaño del pueblo en los años 30. En ocasiones, estos refugios construidos en los pueblos no llegaron a tener un uso como tal, pero su construcción servía también para mantener activa la moral y la proactividad de aquellos que, sin estar en el frente, sentían que estaban igualmente trabajando por la causa.

Se crearon varios tipos de refugios clasificados, respecto a su promoción, como públicos o privados, y respecto a su destinatario final como de distrito o barriada, escolares, de uso de personal gubernamental, de fábricas y comercios, así como particulares o de comunidades de vecinos, entendiéndose que en caso de urgencia la utilización de los mismos sería pública. Normalmente estaban señalizados en el exterior mediante rótulos llamativos estilo Art Decó que se solían repetir en la mayoría de ellos, con el fin de que fueran fácilmente reconocibles por la población analfabeta como si de un dibujo se tratara. Los refugios disponían de tomas exteriores de aire y ventilación que en los casos más sencillos eran simples conductos pero que en otros casos solían contar con ventilación forzada con maquinaria que funcionaba con energía eléctrica y de forma manual por si fallaba el suministro. Todos los refugios contaban con un mínimo de dos vías de acceso (en rampa o con escaleras), que se hundían en el terreno en forma acodada o en zigzag para evitar la entrada de metralla o de la onda expansiva. Estos accesos estaban pintados de rojo para indicar zona de peligro que debían quedar expeditas. En el interior se situaban galerías que en los casos más sencillos formaban un único túnel de ancho reducido donde se alojaban los bancos para las personas y en casos más complejos estaban formados por una o varias salas de mayor anchura en los que se situaban los bancos corridos, enfermerías, almacenes, retretes, etc.

Respecto a la capacidad de los refugios, la ratio ideal era de 1 m² por persona, no obstante, esta uniformidad no llegó a imponerse debido a las diferentes instituciones y organismos que intervenían en materia de defensa pasiva. En Valencia lo habitual era 0,5 m² por persona. No obstante, la necesidad de espacio útil dado el número limitado de refugios, podía suponer que, en ocasiones, se hacieran hasta cuatro personas en el espacio previsto para una, y en los refugios escolares 1 m² alcanzaba para 5 niños.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

La Junta de Defensa Pasiva editó un folleto con instrucciones para la construcción de refugios en el que se detallaba las características fundamentales para conseguir unas condiciones de seguridad óptimas. Así, los refugios públicos de nueva planta, sobre todo los escolares, se construyeron intentando ajustarse a este modelo, por lo que se emplearon los mismos planos para todos ellos. Respecto a los particulares, evidentemente existe una mayor variación dependiendo de las características de los lugares donde se ubicaron y de la capacidad económica de sus constructores. Muchos de los refugios públicos se construyeron bajo las calles existentes, evitando invadir espacios bajo la cimentación de los edificios y evitar así colapsos por posibles sobrecargas.

En cuanto a su configuración y construcción, los refugios eran construcciones normalmente enterradas o semienterradas con el objetivo de emplear el propio terreno para amortiguar el impacto de los proyectiles que se lanzaban desde los aviones. Por este motivo, el refugio debía contar con una importante capa de protección en el techo que en los casos de factura más elaborada se realizaba mediante celdas de hormigón que se disponían en dos o más hiladas para actuar como amortiguador. En los casos más sencillos o humildes, los refugios estaban directamente excavados en el terreno, y se empleaba la profundidad bajo la cota cero para ganar una capa de terreno suficiente que amortiguara los impactos (estos refugios excavados es común que bajen hasta los 9-10 metros). En los casos en que el refugio se construía de nueva planta y con más recursos, las capas superiores sobre el techo del propio refugio se rellenaban con arena o algas para acentuar el efecto amortiguador.

Formalmente, se distinguen dos modelos de refugios: el abovedado y el adintelado. El primero se situaba principalmente en jardines o patios de escuelas. Parten de unas medidas básicas de 14 x 28 m y mayoritariamente son subterráneos. El tipo más generalizado cuenta con dos galerías paralelas, pero también hay de una, de tres, incluso de cinco. Sobre la bóveda, cuando era posible, se construía una gruesa capa de hormigón armado, y sobre ella, otra de amortiguación con los materiales ya citados, aunque en muchas ocasiones la propia bóveda se excavaba directamente sobre el terreno y sobre la misma quedaba el terreno natural. Debido a los problemas de excavación por el nivel freático, también existen refugios que no están totalmente enterrados, sobresaliendo la parte de protección unos dos metros sobre el nivel del suelo.

El segundo modelo, los refugios adintelados se construyeron mediante una losa de hormigón armado (de espesor entre 70 y 150 cm) sustentada por gruesos pilares, formando habitualmente por una sala cuadrangular. En estos casos, la necesidad de excavar el refugio a cielo abierto para hormigonar la estructura y la losa, permitía disponer los rellenos que los manuales de la época indicaban para adquirir una correcta amortiguación.

Los acabados interiores de los refugios dependían también de los recursos que se dedicaban a su construcción. En los casos más humildes, nos encontramos refugios excavados en tierra o roca sin ornamentación en las paredes, mientras que en otros ejemplos existe una voluntad clara de dignificar el espacio y encontramos morteros de cemento o bastardos con enlucidos de yeso en los que incluso





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

parecen sencillas franjas decorativas pintadas y letreros de la época indicando el nombre de alguna estancia o indicaciones como “zona de peligro”, “prohibido escupir”, etc. Aunque las paredes pudieran quedar desnudas en muchas ocasiones, el plano del suelo solía estar acondicionado, al menos, con una solera fratasada. En las escaleras el peldañado suele hacerse en ladrillo. Las salidas y entradas a lo refugios podían quedar completamente integradas en una edificación existente o de nueva planta (como en los refugios semienterrados) y en ocasiones solamente se protegían con antepechos de obra o incluso alguna marquesina. Las entradas solían protegerse con rejas metálicas abatibles.

En todos ellos es muy común encontrar restos de cableado de luz visto, fijado sobre casquillos cerámicos, que permitía iluminar el interior mediante bombillas fijadas a pared o techo. En las entradas es común encontrar también desagües conectados a pozos o al terreno para evacuar el agua de lluvia que caían por las escaleras y evitar inundaciones.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

h. PANELES CERÁMICOS EXTERIORES

PANELES CERÁMICOS EXTERIORES



Retablos cerámicos del pozo de Nuestra Señora de la Victoria (izqda.) y del pozo de San Francisco (dcha.)

El uso histórico de la cerámica en territorio valenciano nos ha legado todo un extenso conjunto de cerámica arquitectónica exterior que, además de suponer un componente ornamental con valor de conservar de muchos edificios protegidos, han dado como resultado elementos muy característicos del paisaje de nuestros pueblos y ciudades que cuentan con una entidad propia muy relevante en sí misma. Este es el caso de los paneles cerámicos exteriores. Se trata de composiciones formadas por azulejos cerámicos esmaltados que se combinan para formar representaciones figurativas, rótulos comerciales, paneles publicitarios u otros diseños decorativos. La mayoría de estos paneles transmiten un mensaje, bien sea literal o iconográfico, por lo que tiene una función informativa además de decorativa. Dependiendo de cual sea el objetivo del panel en cuestión, podemos distinguir entre:

- Retablos religiosos o devocionales: suelen representar imágenes de santos, vírgenes o cristos, todos ellos relacionados con iconografía católica, y nos informan sobre la advocación del edificio donde se sitúan o bien sobre santos patronos o históricamente venerados en diversos pueblos y ciudades. Son paneles figurativos cuyo motivo principal es la imagen del santo, virgen o cristo, con sus atributos, ocupando un espacio central en el panel, rodeado de cenefas policromadas con motivos florales o vegetales de tradición y estética barroca.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Rótulos comerciales: se trata de paneles cerámicos en los que se muestra el nombre del comercio al que están asociados. También pueden estar vinculados a otro tipo de establecimiento, pero los más comunes son los comerciales. En general suelen suponer un componente del propio local comercial y se colocan sobre la puerta de acceso o en alguno de sus laterales, en zonas visibles desde la calle. Suele tratarse de composiciones sencillas y claras en las que destaca el nombre del comercio sobre un fondo neutro. En ocasiones puede incluir algún elemento decorativo complementario como cenefas o pequeñas figuras asociadas a la actividad comercial con la que está relacionado.
- Paneles publicitarios: se trata de elementos que se popularizaron sobre todo en la primera mitad del siglo XX cuanto todavía no se habían extendido otras modalidades más modernas de cartelería de metal o plástico. Su objetivo principal es anunciar un producto en la vía pública, por lo que se situaban en zonas visibles desde los principales ejes de circulación de pueblos y ciudades. Se solían instalar, sobre todo, en vallados de parcelas a pie de calle, para ser fácilmente legibles, o bien en zonas altas de medianeras lisas, en los que destacara su imagen y tuviera buena visibilidad.

El formato de las piezas cerámicas que componen el panel es siempre cuadrado, aunque puede existir alguna pieza rectangular en los bordes formando cenefas. El relieve de los azulejos suele ser liso, aunque también pueden existir piezas con ligeros relieves en los bordes para acentuar los elementos dibujados. Los formatos de azulejos no suelen exceder los 20-21 cm de lado y son policromados en su mayoría, con acabado vidriado. En su trasdós las piezas muestran el bizcocho de barro desnudo que sirve de base al esmalte que genera una superficie rugosa para mejorar el agarre al soporte.

La materia prima de la cerámica es la arcilla (silicato de alúmina). Se podía encontrar en forma de sedimento en las orillas de ríos, lagunas, etc. La arcilla necesitaba otros elementos minerales como calcita, cuarzo, arena, que eran machacados antes de mezclarlos con el barro. Esto era imprescindible para dar mayor resistencia a las piezas en el proceso de cocción. El moldeado era totalmente manual.

En época antigua, mientras el barro estaba aún fresco se decoraba, utilizando algún objeto punzante para ir marcando el dibujo. A menudo se servían de las conchas de moluscos, espátulas, peines, o simplemente con las uñas. La cocción se hacía colocando las piezas sobre un lecho vegetal (hojas, ramas, musgo). La hoguera ardía cociendo la cerámica a una temperatura relativamente baja entre 500 y 800 grados. El resultado eran piezas que podían presentar distintas tonalidades, ya que la temperatura no se podía controlar con exactitud y no todas las piezas cocían con los mismos grados.

La cerámica valenciana alcanzaría una gran expansión a partir del siglo VIII con la llegada de los árabes. Ellos aportaron importantes novedades como el uso de pigmentos minerales para obtener colores. El que más utilizaron fue el azul, obtenido a partir del óxido de cobalto. Con el óxido de estaño se conseguía el blanco, con hierro el amarillo, del manganeso se obtenía el negro, y del cobre





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

el verde. El artesano ceramista islámico perfecciona la técnica utilizada hasta entonces y crean el efecto vidriado. Una vez sometidas las piezas a una primera cocción, se les daba un baño de esmalte blanco de estaño. Al aplicarse luego el color, este se muestra con mayor brillo. La palabra azulejo deriva del árabe “az-zulaiy” que significa “el ladrillito”, pequeña piedra pulida, y nos dio origen en español al vocablo “azulejo”, que sin embargo en valenciano no tomó la etimología árabe y se denominó “rajola”. Los azulejos podían ser cuadrados (rajoles), rectangulares (rajoletes), o hexagonales (alfardons). Los árabes utilizaron la técnica del “alicatado”, que consistía en encajar piezas de cerámica de formas y tamaños diversos, como si fuera un puzzle para crear un dibujo. La ornamentación de los azulejos fue muy variada, combinando motivos islámicos, y cristianos.

Los azulejos de Manises sirvieron entre otros, para pavimentar los suelos del Palacio de los Papas de Aviñón, el Monasterio de Poblet, el Palacio de los Borja en Gandía y también para las estancias de los palacios Vaticanos. El rey Alfonso V “El Magnánimo”, encargó muchos azulejos para su Palacio en Nápoles.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

i. ESCUDOS, EMBLEMAS Y PIEDRAS HERÁLDICAS

La heráldica es la expresión artística que describe gráficamente los escudos de armas de una localidad, dinastía, familia o institución. Para ello no se usaban diseños aleatorios, sino que cada elemento que conforma el escudo se elegía a conciencia por su significado. Este lenguaje se desarrolló en Europa durante la Edad Media (siglos XI – XII) y fue incorporando poco a poco al conjunto de la sociedad.

Inicialmente los escudos que lucían en fachadas de palacios y casas nobles tenían forma ligeramente apuntada en su parte central inferior, aunque con el paso del tiempo su forma va evolucionando adoptando remates más difusos y orgánicos. El fondo del escudo es lo que en heráldica se denomina campo y sobre él se van colocando los distintos elementos identificativos. La superficie puede estar ocupada en su totalidad por un motivo heráldico, o puede estar ocupada por más de uno, en este último caso hay que dividirla en tantas partes como motivos haya (que no suelen ser más de cuatro); por eso, a cada una de esas partes se le llama cuartel. Es en estos cuarteles donde se colocan los motivos heráldicos (un león, una torre, un caldero, un puente, un lebre, un árbol, una estrella, un corazón, etc.)

A su vez, lo que es el escudo en sí, y según sea el poder adquisitivo de su titular, suele ir ornamentado en su contorno, bien sea con volutas vegetales, con un yelmo en la parte superior, con penachos de plumas, con figuras mitológicas, banderas, cañones, ángeles, serpientes, leones, etc. La ornamentación está, por un lado está a merced de la creatividad del escultor, y por otro lado también puede llegar a tener su significado. Suelen llamar especialmente la atención las cabezas que en muchos casos aparecen rematando estas ornamentaciones exteriores en la parte central inferior, justo debajo de la punta de lo que es el escudo propiamente dicho.

Estos escudos de piedra se popularizaron a partir de la Edad Media colocándose en la parte visible de la fachada de la casa o palacio. Detrás de ellos estaba el mensaje, o la información, de que los propietarios de esa casa, o mejor dicho, del solar sobre el que estaba levantada esa casa, estaban exentos de pagar determinados impuestos, o que gozaban de determinados privilegios, o bien que tenían derecho a un asiento en las Cortes etc. En todo caso, el escudo era un elemento identificativo familiar, así como un emblema que denotaba poder y un estatus social elevado.

Constructivamente los escudos se integraban en la propia fábrica de la fachada, bien aparejado en la propia sillería o bien embebido en otro tipo de fábricas. En territorio valenciano es común encontrarlos esculpidos sobre piedras calizas o calcarenitas de la zona fáciles de esculpir.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.1.2.3. YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

Se entiende como tal los edificios, ruinas, elementos y áreas que constituyen testimonio excepcional de la obra humana a través de la historia.

Según los datos del Servicio de Arqueología de la Conselleria de Cultura y de la Cartografía Temática de la Conselleria de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en el término municipal de Quart de Poblet existían dos yacimientos arqueológicos inventariados. Uno era el denominado “Les Basses”, el único que posee ficha descriptiva, situado en la partida homónima localizada al suroeste del término municipal. El segundo está localizado en el interior del casco urbano, en la confluencia de las calles Mare de Déu del Pilar y Torreta, en el centro histórico de la población. Se estableció un área como potencial yacimiento, y posteriormente se realizó una prospección con resultado negativo, descartándose su existencia.

Al yacimiento de “Les Basses” se accedía por el Camino de Riba-roja a Torrent que cruza la antigua N-III entre los kilómetros 338 y 339, y discurre paralelamente al margen izquierdo del Barranc de Xiva, siguiendo en dirección sur. El paisaje que lo circunda está constituido por secanos residuales y regadíos, donde se percibe el impacto de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos “FERVASA”. La localización se situaba sobre una pequeña loma. No obstante, según el informe patrimonial emitido en fecha 3 de febrero de 2009 por la Conselleria de Cultura i Esport, actualmente han desaparecido los restos arqueológicos detectados en superficie en el momento que se redactó la ficha de Inventario de Yacimientos Arqueológicos de la Conselleria de Cultura del yacimiento arqueológico de Les Bases.

6.1.3. PLANOS DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN

ÍNDICE DE PLANOS:

PLANOS ANÁLISIS

- A-1_ INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES
- A-2_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. CONTEXTUALIZACIÓN HISTÓRICA.
- A-3_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. TIPOLOGÍAS TRADICIONALES
- A-4_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. TIPOLOGÍA Y USO DE LA EDIFICACIÓN
- A-5_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. EDAD DE LA EDIFICACIÓN
- A-6_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN
- A-7_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. ALTURAS REALES DE LA EDIFICACIÓN
- A-8_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. USOS Y ACTIVIDADES DE LA EDIFICACIÓN





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

A-9_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. VOLUMETRÍA Y OCUPACIÓN PARCELARIA

A-10_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. EDIFICACIONES Y ELEMENTOS DISTORSIONANTES DE LA ESCENA Y AMBIENTE URBANO

A-11_ NHT-BRL Y ENTORNO DE PROTECCIÓN. INMUEBLES CUYAS ALTURAS EXCEDEN LAS PERMITIDAS POR EL PLANEAMIENTO VIGENTE (PGOU 2002)

PLANOS INFORMACIÓN

I-1_ ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

I-2_ NIVELES DE PROTECCIÓN Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN

I-3_ NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. RÉGIMEN URBANÍSTICO





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2. MEMORIA JUSTIFICATIVA.

6.2.1. CRITERIOS Y PROPUESTA DE CATALOGACIÓN

6.2.1.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Catálogo abarca, de manera sucinta, el estudio y evaluación de todos los campos de interés patrimonial de naturaleza inmueble que tienen presencia en el municipio, según establece el artículo 47.2 de la LPCV

Se ha realizado un primer trabajo para la detección de todos los inmuebles del municipio bienes o espacios que forman parte del Patrimonio Cultural Valenciano, (según determina el art. 42.4.a) de la LOTUP, otros que cuenten con algún tipo de protección en el planeamiento municipal vigente o en otros instrumentos de ámbito territorial y otros que, aunque no cuenten con ningún grado de protección, se consideren merecedores de protección por sus valores culturales e histórico-artísticos. Con el objetivo de llevar a cabo este análisis se ha elaborado un listado de inmuebles “potencialmente catalogables” incluido en la Memoria Descriptiva, donde se identifican estos elementos y conjuntos cuya situación se refleja en el plano de análisis A-1_INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES

Para la detección de elementos se han realizado los siguientes trabajos de detección:

- análisis documental,
- análisis del planeamiento existente,
- recopilación de documentación histórica (cartografía, fotografías),
- recopilación de la información del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (consulta web de la DG Patrimonio Cultural),
- Recopilación de los Decretos de declaración de sus inmuebles, de Proyectos ya ejecutados de intervención sobre bienes o espacios con valores patrimoniales, etc.
- Toda la información recopilada tras la consulta realizada se detalla y describe en la Memoria Descriptiva.
- Tras la recopilación bibliográfica y archivística, así como la consulta de los documentos urbanísticos y normativa vigente, se ha llevado a cabo una extensa campaña de trabajo de campo y entrevistas con personas relacionadas con el pueblo con el objetivo de identificar elementos y conjuntos que actualmente no cuentan con protección pero que poseen valores que los hacen merecedores de formar parte del catálogo.

Una vez elaborado el INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES, se ha analizado toda la documentación del inventario y se ha llevado a cabo una labor crítica para evaluar, mediante la evaluación de criterios técnicos, qué elementos cuentan con valores





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

suficientes para formar parte del catálogo como elemento o conjunto protegido. Los criterios de evaluación y selección adoptados se detallan en el siguiente apartado.

Para analizar de manera pormenorizada el valor de cada elemento o conjunto, así como los valores a proteger de cada uno de ellos, es necesario analizar los componentes que los integran, teniendo en cuenta, en todo momento, las determinaciones que la normativa vigente establece en este sentido.

En el caso del patrimonio cultural, se considerarán componentes principales de un elemento o conjunto protegido aquellas partes o características del mismo que tienen funciones reconocibles y diferenciadas y que presentan una cierta homogeneidad en cuanto a los valores que justifican, bien su conservación o bien su consideración como irrelevante o impropio.

Por lo tanto, de cada elemento o conjunto catalogado se diferencian las partes o componentes que lo constituyen para definir si su valor es a conservar, irrelevante o impropio.

Existen también componentes secundarios, como partes o características de los componentes principales.

La valoración de los componentes será: a conservar, Irrelevante o Impropio.

- Los componentes “a conservar” son aquellos con valores que deben conservarse y su carácter puede ser material, el tipológico, el ambiental o el histórico.
- Los componentes “irrelevantes” son aquellos que forman parte del elemento o conjunto catalogado pero que carecen de interés tanto a nivel individual como respecto del elemento catalogado y los componentes a conservar.
- Los componentes “impropios” son aquellos que no forman parte del inmueble original y cuya presencia afecte o menoscabe alguno de los valores del inmueble o de sus componentes.

Carácter de cada uno de los componentes podrán ser: material, ambiental o tipológico.

- **Material:** Se refiere a un componente que contiene valor intrínseco por sí mismo relacionado con su naturaleza física además de con su percepción, representatividad tipológica o valor histórico.
- **Tipológico:** Se refiere a un componente que contiene cualidades comunes a un grupo (pertenece al mismo tipo) y diferenciadas de otros. Las cualidades pueden referirse a la función, la estructura, la organización espacial, el sistema constructivo, al margen de similitudes aparentes o epiteliales, etc.
- **Ambiental:** Se refiere a un componente que contiene cualidades ambientales y paisajísticas que aportan valor al espacio urbano donde se integran y del que forman parte, y que constituyen parte de la imagen del entorno en el que se ubican.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- **Histórico:** Se refiere a un componente con un valor extrínseco que establece la relación del elemento o conjunto con personas, acontecimientos o culturas. El carácter histórico puede derivarse de diferentes factores como la antigüedad, la autoría, la relación con acontecimientos o personajes, o de su representatividad simbólica.

6.2.1.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez elaborado el INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES, como hemos indicado anteriormente, se ha procedido a realizar una labor crítica de evaluación técnica para elaborar el listado de elementos y conjuntos protegidos del catálogo.

A continuación, se detallan los principales criterios de evaluación empleados para realizar la selección de elementos y conjuntos protegidos del catálogo:

- Elementos o conjuntos incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (BB.II.CC y BB.RR.LL)
- Elementos incluidos en el Inventario de arqueología de la Conselleria de Cultura
- Elementos sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la normativa sectorial vigente:
 - o Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano y sus modificaciones
 - o DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local
- Elementos catalogados en instrumentos de alcance territorial:
 - o Catálogo de vías pecuarias de la Comunitat Valenciana
- Singularidad histórico-artística: Evaluar si existen elementos y conjuntos con valores arquitectónicos, históricos y artísticos únicos en el municipio que supongan muestras singulares o testimonios directos de hechos o momentos históricos relevantes.
- Valor de antigüedad: Evaluar la antigüedad de todos los elementos y conjuntos potencialmente catalogables.
- Representatividad social y etnológica: Evaluar si existen elementos o conjuntos que la ciudadanía, durante los actos de participación pública previa y durante las entrevistas realizadas, identifica como hitos del pasado y las tradiciones del municipio, asociados a costumbres, trabajos tradicionales, celebraciones, fiestas, etc. de épocas pasadas, y consecuentemente suponen hitos identitarios de la cultura del pueblo.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Representatividad de técnicas tradicionales: Evaluar si existen elementos y conjuntos que supongan referentes materiales de técnicas constructivas y/o oficios tradicionales.
- Representatividad paisajística: Evaluar si existen elementos y conjuntos que supongan hitos paisajísticos que la ciudadanía, en los actos de participación pública previa, identifique como recursos de alto valor.
- Representatividad tipológica:

A la hora de analizar los elementos y conjuntos existentes en el municipio, tanto en suelo urbano como rural, se ha realizado una clasificación que responde a la morfología y tipología de los elementos y conjuntos potencialmente catalogables. Una vez identificada la tipología a la que cada elemento queda adscrito, puede analizarse de manera objetiva si realmente es un ejemplar representativo de dicha tipología o, por el contrario, las modificaciones que ha ido experimentando a lo largo de los años lo ha desvirtuado y no resulta merecedor de protección.

Atendiendo a este aspecto, se propone la siguiente clasificación tipológica cuyas características se describen de manera particularizada en la Memoria Descriptiva:

TIPOLOGÍA		SUBTIPO	Ámbito predominante	Cronología
Vivienda urbana	Casa de Pueblo	Tipo 1	Núcleo Histórico Tradicional	Finales siglo XIX y primeras décadas del XX
		Tipo 2	Núcleo Histórico Tradicional	1900-1950
		Tipo 3	Núcleo Histórico Tradicional	1900-1950
		Tipo 4	Núcleo Histórico Tradicional y entorno de protección NHT	1900-1950
		Con Mirador	Entorno protección NHT	1940-1960
	Casa Burguesa	Entorno protección NHT	Finales siglo XIX y primeras décadas del XX	
	Casa Señorial o Casona	Núcleo Histórico Tradicional	Siglo XIX y primeras décadas del XX	
	Casa Vecinal	Entorno protección NHT	1900-1950	
	Chalet	Inmediaciones NHT	Varias	
	Viviendas de trabajadores	Entorno protección Empresa Nacional	1940-1950	





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

			Elcano	
Vivienda rural	Alquería		Suelo rural regadío histórico	
	Masía o Mas		Suelo rural secano histórico	
	Casa de campo		Suelo rural	
Edificaciones y construcciones singulares	Varias		Todo el municipio	Varias
Edificios industriales y proto-industriales	Chimenea		Primeras industrias alrededor del NHT	
	Conjunto industrial		Primeras industrias alrededor del NHT	
	Matadero		Núcleo Histórico Tradicional	
	Molino hidráulico		Suelo rural regadío histórico	
Infraestructuras o edificaciones hidráulicas	Acequia		Suelo rural regadío histórico	
	Azud		Lecho fluvial	
	Partidores/Llengües		Suelo rural regadío histórico	
	Cisterna o aljibe		Núcleo Histórico Tradicional	
	Depósito		Inmediaciones NHT	
	Pozo-motor		Suelo rural secano histórico	
Infraestructuras de comunicación	Vías pecuarias y caminos históricos	Colada	Todo el municipio	
	Puente		Accesos al NHT	
Infraestructuras defensivas	Refugios antiaéreos		Núcleo Histórico Tradicional y zonas cercanas	
Paneles cerámicos exteriores	Retablos religiosos o devocionales		Todo el municipio	Primera mitad s.XX
	Rótulos comerciales		Núcleo Histórico Tradicional	
	Paneles publicitarios		Núcleo Histórico Tradicional	
Escudos, emblemas y piedras heráldicas	Escudos		Núcleo Histórico Tradicional	Anteriores al siglo XX





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Una vez expuestos los criterios de selección, se aporta la siguiente tabla donde se especifica, atendiendo a cada criterio, cuando consideramos que un elemento o conjunto del INVENTARIO es merecedor de protección:

CRITERIO	¿CUÁNDO SE CONSIDERA QUE EL ELEMENTO O CONJUNTO PASA A FORMAR PARTE DEL CATÁLOGO?
Elementos o conjuntos incluidos en el Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano (BB.II.CC y BB.RR.LL)	SIEMPRE
Elementos incluidos en el Inventario de arqueología de la Conselleria de Cultura	SIEMPRE
Elementos sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la normativa sectorial vigente	SIEMPRE
Elementos catalogados en instrumentos de alcance territorial	SIEMPRE
Singularidad histórico-artística	SIEMPRE
Valor de antigüedad	SE PROTEGEN LOS ELEMENTOS DE MAYOR ANTIGÜEDAD: SIEMPRE LOS ANTERIORES AL SIGLO XX Y DE MANERA SELECTIVA AQUELLOS CUYO ORIGEN OSCILE ENTRE 1900 Y 1950
Representatividad social y etnológica	SE PROTEGEN AQUELLOS IDENTIFICADOS POR LA CIUDADANÍA COMO DE ALTO VALOR
Representatividad de técnicas tradicionales	SE PROTEGEN AQUELLOS EJEMPLOS MEJOR CONSERVADOS DE TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS TRADICIONALES DE LA ZONA: TAPIA, PIEDRA EN SECO, MAMPOSTERÍA Y LADRILLO, SILLERÍA, FORJADOS DE MADERA, ETC.
Representatividad paisajística	SE PROTEGEN AQUELLOS IDENTIFICADOS POR LA CIUDADANÍA COMO DE ALTO VALOR
Representatividad tipológica	SE PROTEGEN AQUELLOS CONJUNTOS O ELEMENTOS MÁS REPRESENTATIVOS DE LAS TIPOLOGÍAS TRADICIONALES DESCRITAS

Atendiendo a estos criterios, a partir del conjunto de inmuebles integrantes del INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES, se ha llevado a cabo la selección de elementos y conjuntos protegidos del catálogo de protecciones que se especifican en el listado del apartado 6.2.2 Propuesta de catalogación de la Memoria Justificativa, quedando los siguientes elementos fuera de la selección final efectuada por las razones expuestas a continuación.

Los códigos que se representan a continuación son los asociados al plano de análisis A-1_INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES:





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

INMUEBLES DEL INVENTARIO DE ELEMENTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES QUE NO PASAN A FORMAR PARTE DEL CATÁLOGO

C.43 (01379-12) Casa en calle Joanot Martorell nº 2. Se había representado en el plano del Inventario de elementos potencialmente catalogables por error, ya que el inmueble que debía quedar incluido con el código C.43 era el edificio del antiguo ayuntamiento, situado en la plaza Valdecabres nº8.



C.170 (05379-19-20) Casa en calle Antic Regne de València nº 15. Presenta transformaciones que desconfiguran su fachada y afectan negativamente su valor individual.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.187 (02354-07) Casa en calle Arquillo nº 2. Presenta transformaciones de gran calado que afectan negativamente a su valor individual.



C.188 (02354-08) Casa en calle Arquillo nº 4. Presenta transformaciones de gran calado que afectan negativamente a su valor individual.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>

C.204 (03376-03) Casa en calle del Molí nº 11. Una intervención reciente ha afectado negativamente al valor del inmueble.

ESTADO ANTERIOR



ESTADO ACTUAL





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

INMUEBLES NO INCLUIDOS EN EL INVENTARIO PREVIO MERECEDORES DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

(03359-13) Casa en calle Pizarro nº 26. Inmueble con valor incluido previamente en la versión anterior del catálogo de protecciones (2020) con protección ambiental.



(02378-08) Edificio en plaza Valdecabres 8. El inmueble sí que se encontraba incluido en el Inventario de elementos potencialmente catalogables, pero estaba mal situado en el plano, habiendo sido representada la parcela de la calle Joanot Martorell nº 2 en lugar de plaza Valdecabres 8, donde se sitúa el inmueble del antiguo ayuntamiento.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

(00376-24) Casa en calle Alicante nº 3. El inmueble conserva numerosos componentes con valor propios de la tipología tradicional Casa de Poble de la que es un elemento representativo.



(99387-18) Casa en calle Torreta nº 4. El inmueble conserva numerosos componentes con valor propios de la tipología tradicional Casa de Poble de la que es un elemento representativo.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

(94367-15) Pozo de Sant Onofre. Se construyó en 1930 para abastecer a Quart de Poblet. La construcción sobre cota cero asociada al inmueble ha desaparecido, pero se conservan las partes del subsuelo. Elemento con interés etnológico e histórico, merecedor de protección.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>

CONDICIONES A INCORPORAR AL CATÁLOGO RESPECTO DEL INVENTARIO PREVIO

C.140 (99365-11) antiguo cine en calle Azorín nº 6. Se protege con PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL la PARTE ORIGINAL DE FACHADA A CALLE JOANOT MARTORELL.



En segundo plano fachada original del cine en 1954. Fuente <https://museuquartdepoblet.org/catalog>

C.69 (99376-04) Casa en calle Abat Guillem d'Agulló nº 11. El inmueble objeto de protección representado en el plano del Inventario se corresponde con la fachada de la derecha.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

NO



SÍ



C.86 (01386-11) Casa en calle Sant Onofre nº 19. Se ha producido vaciado interior. La protección parcial debe circunscribirse a la envolvente (protección parcial).





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

(04367-04) El Panel cerámico del antiguo Molí Real situado en calle del Molí nº 21. Panel cerámico exterior anterior a 1940. ESTABA PROTEGIDO, PERO NO COMO BRL al ser Bien de Relevancia Local según disposición adicional quinta de la LPCV (BRL-EEIL). No obstante, pertenece al conjunto Moli de REAL que es BRL-EEIL por lo que su consideración como BRL se debe entender dentro del propio conjunto. Igual consideración tendrá el panel cerámico del antiguo matadero que pertenece también al Conjunto del Moli:



(04367-05) Panel cerámico del antiguo Matadero municipal (1913) situado en calle del Molí nº 19. Panel cerámico exterior anterior a 1940. Bien de Relevancia Local según disposición adicional quinta de la LPCV (BRL-EEIL).





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024El documento original contiene al menos una firma
realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
pudo validar. Si necesita obtener el documento con
las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.1.3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

En la Sección de Patrimonio Cultural, se incluyen los elementos territoriales, bienes y espacios de naturaleza inmueble que poseen valores culturales y requieren un régimen de conservación específico y, en su caso, la adopción de medidas de protección o de fomento y puesta en valor.

El catálogo de protecciones deberá contener todos los elementos territoriales existentes en un municipio sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, así como de los instrumentos previstos en dichas legislaciones para su concreción y desarrollo.

De acuerdo a la clasificación de la normativa sectorial patrimonial, podemos hacer la siguiente diferenciación:

- Los Bienes inventariados: son los bienes cuya protección deriva de la legislación de Patrimonio Cultural. Pertenecen al Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano, se trata de los Bienes de Interés Cultural y Bienes de Relevancia Local.
 - 1.
- Los Bienes no inventariados: otros elementos que, aun no gozando de la protección específica definida por la legislación vigente, se incluyen en el catálogo municipal, en razón de su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

a. Bienes inventariado BB.II.CC y BB.RR.LL, elementos y conjuntos catalogados cuya protección específica deriva de la legislación de Patrimonio Cultural.

De acuerdo con la normativa patrimonial entre los bienes que pertenecen al Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano se encuentran: los Bienes de Interés Cultural que se inscriben en la Sección 1º del inventario y los Bienes de Relevancia Local que se inscriben en la Sección 2ª.

Bienes Inventariados, Sección 1º: Bienes de Interés Cultural

Si tenemos en cuenta la normativa patrimonial, los Bienes de Interés Cultural, de carácter inmueble serán declarados atendiendo a la clasificación y categoría siguiente: Monumento, Conjunto Histórico, Jardín Histórico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica, Zona Paleontológica, Parque Cultural, y Bienes muebles.

En el ámbito de este Catálogo, tenemos BB.II.CC. adscritos a las clases o categorías siguientes:

Monumento. Se declararán como tales las realizaciones arquitectónicas o de ingeniería y las obras de escultura colosal. (BIC-M)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Según la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano Se consideran Bienes de Interés Cultural integrantes del patrimonio cultural valenciano todos los bienes existentes en el territorio de la Comunitat Valenciana que a la entrada en vigor de la presente Ley hayan sido declarados Bienes de Interés Cultural al amparo de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, tanto mediante expediente individualizado como en virtud de lo establecido en el artículo 40.2 de dicha Ley y en sus Disposiciones Adicionales Primera y Segunda. Todos estos bienes se inscribirán en la Sección 1.ª del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano y quedarán sujetos al régimen establecido en la presente Ley para esta clase bienes

Bienes Inventariados, Sección 2º: Bienes de Relevancia Local

Si tenemos en cuenta la normativa patrimonial, los Bienes de Relevancia Local, inmuebles serán inscritos en el Inventario atendiendo a la siguiente calificación: Núcleo Histórico tradicional, Monumento de Interés Local, Jardín Histórico de Interés Local, Sitios Históricos de Interés Local, y Espacio de Protección Arqueológica o Paleontológica de interés local.

En el ámbito de este Catálogo, tenemos BB.RR.LL. adscritos a la clase o categoría siguientes:

Núcleos históricos tradicionales, con la categoría de bienes de relevancia local (NHT-BRL) ámbitos urbanos comprendidos en la delimitación urbanística y que además se caracterizan por componer agrupaciones diferenciadas de edificaciones que conservan una trama urbana, una tipología diferenciada o una silueta histórica característica y/o una combinación de estas peculiaridades que guardan una relación entre sí por sus destacados valores patrimoniales en el ámbito local, comarcal o provincial. Estos espacios, a fin de diferenciarlos de los núcleos históricos tradicionales contemplados en la legislación urbanística, se denominarán NHT-BRL.

Monumentos de interés local. Son inmuebles y edificaciones que constituyen realizaciones arquitectónicas, escultóricas o de ingeniería de importancia local, comarcal o provincial. Tienen esta consideración, con carácter general, los siguientes elementos a los que se refiere la disposición adicional quinta de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano: La arquitectura religiosa las iglesias, conventos, santuarios, ermitas y ermitorios, calvarios y monasterios, anteriores a 1940 incluyendo los calvarios tradicionales que estén concebidos autónomamente como tales, las lonjas y las salas comunales anteriores al siglo XIX. así como los elementos decorativos y bienes muebles relacionados directamente con el bien patrimonial a proteger. BRL-MIL

Espacios etnológicos de interés local. Son aquellos parajes, construcciones o instalaciones o conjunto de éstas vinculadas a la cultura, a las tradicionales formas de vida y las actividades propias y representativas de su ámbito local, comarcal o provincial. BRL-EEIL





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Con carácter general tendrán esta consideración los siguientes elementos a los que se refiere la disposición adicional quinta de la LEY 9/2017de modif. Ley 4/1998 PCV de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano, los pozos o cavas de nieve o neveras, las chimeneas de tipo industrial construidas de ladrillo anteriores a 1940, los hornos de cal, antiguos molinos de viento y los antiguos molinos de agua, relojes de sol anteriores al siglo XX, Las barracas tradicionales propias de las huertas valencianas, los paneles cerámicos exteriores anteriores a 1940,

- b. Bienes no inventariados: otros elementos que, aun no gozando de la protección específica definida por la legislación patrimonial vigente, se incluyen en el catálogo municipal, en razón de su interés local o por su incidencia territorial y urbanística.

La inclusión en el Catálogo de estos elementos deriva de la selección efectuada tal y como hemos justificado en los apartados anteriores, de todos los elementos que, sin formar parte del Inventario General de Patrimonio Cultural Valenciano, poseen valores que los hacen merecedores de protección. Estos elementos quedan incluidos en el catálogo como **Bienes Catalogados (BC)**

6.2.1.4. CRITERIOS PARA ESTABLECER TIPOS DE PROTECCIÓN: ANEXO VI LOTUP.

Atendiendo a las determinaciones de la normativa urbanística, al objeto de poder normalizar el tratamiento urbanístico y territorial de los elementos y conjuntos catalogados del patrimonio cultural, y sin que ello afecte a las categorías de protección establecidas por su legislación correspondiente, dichos elementos se caracterizarán según los niveles de protección determinados en el anexo VI de este texto refundido, o disposición reglamentaria aprobada mediante Decreto del Consell que lo modifique.

En el anexo VI del texto Refundido, para los elementos catalogados con carácter individual a efectos urbanísticos y territoriales y para el caso del patrimonio cultural, se establecerá el nivel general de protección que se asigna al elemento o conjunto catalogado, de acuerdo con los siguientes criterios:

- Protección general integral: cuando los valores apreciados se presentan de manera generalizada en el elemento o conjunto, lo que supone que la mayoría de sus componentes principales tienen interés de cara a su conservación y, además, poseen un carácter material. Podrá haber algún componente, además de los anteriores, que presente interés para la conservación de carácter ambiental o tipológico. Los componentes caracterizados como irrelevantes o impropios deberán por tanto ser minoría.
- Protección general parcial: cuando los valores apreciados se presentan solo en algunas partes del elemento o conjunto catalogado, lo que supone también que solo algunos de los





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

componentes principales de carácter material tendrán interés para su conservación. Otros componentes pueden tener interés desde el punto de vista ambiental o tipológico y el resto, o bien carecen de interés (son irrelevantes) o constituyen elementos impropios.

- Protección general ambiental: cuando lo que se pretende conservar del elemento o conjunto no es ningún componente material concreto, sino algunas de sus características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente rural o urbano, según se percibe desde el espacio público. Ello supone que debe tener algún componente de interés con ese carácter y no tener ningún componente de interés de carácter material, en cuyo caso sería PG parcial. Un ejemplo de PG ambiental puede ser una forma de composición de las fachadas o determinados tratamientos cromáticos.
- Protección general tipológica: cuando lo que se pretende conservar, de manera análoga a la protección anterior, son algunas características tipológicas del elemento o conjunto, como puede ser, por ejemplo, un tipo de parcelación, la utilización de determinadas técnicas constructivas, la situación de los patios de luces, un programa funcional arquetípico, etc.

6.2.1.5. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN EN LA ORD. TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

Los elementos y conjuntos protegidos que pertenezcan a la Ordenación Estructural, representados en el plano de ordenación O-1_ELEMENTOS DEL CATÁLOGO PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL, pasan a formar parte de la Infraestructura Verde y deberán quedar incluidos en los catálogos de protecciones de los instrumentos de la ordenación territorial.

Todos los elementos y conjuntos de la Sección Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones pertenezcan o no a la Ordenación Estructural, deberán quedar identificados e incorporados en los términos que determina el presente catálogo, en cualquier documento urbanístico o instrumentos de ordenación urbanística de alcance municipal siempre y cuando estos elementos o conjuntos queden incluidos en el ámbito de dicho instrumento o documento.

En todos los casos la normativa de protección del catálogo prevalece frente al resto de determinaciones urbanísticas vigentes.

6.2.1.6. CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN

Para abordar este apartado es conveniente recordar lo que indican las Leyes más significativas sobre patrimonio cultural en sus preámbulos, introducción a los contenidos de las mismas.

“Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo. Porque en un Estado democrático estos bienes deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

en el convencimiento de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que ésta, en definitiva, es camino seguro hacia la libertad de los pueblos” 23. “Las actuaciones sobre el patrimonio no deben tan sólo estar dirigidas a su conservación y restauración sino también a dotarlo de nuevos valores. Por ello, además de fomentar su conservación también se deben realizar esfuerzos para su puesta en valor. De este equilibrio se derivará una fortaleza capaz de marcar su impronta en el ámbito de la sociedad globalizada”.

“El patrimonio cultural valenciano es una de las principales señas de identidad del pueblo valenciano y el testimonio de su contribución a la cultura universal. Los bienes que lo integran constituyen un legado patrimonial de inapreciable valor, cuya conservación y enriquecimiento corresponde a todos los valencianos y especialmente a las instituciones y los poderes públicos que lo representan”.

Este catálogo es un instrumento para facilitar la gestión del patrimonio cultural del municipio de Quart de Poblet, y es indudable que cualquier bien es un elemento dinámico que necesita de una constante actualización, modernización y renovación. Importante es también evitar protecciones rígidas que deriven en una falta de mantenimiento y abandono de los bienes.

El cometido de arbitrar medidas de fomento por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet es imprescindible para incentivar la conservación de los bienes catalogados, bien liberando o reduciendo determinados impuestos, bien facilitando la gestión de las intervenciones, así como arbitrar medidas que tiendan a posibilitar el buen mantenimiento de los bienes catalogados, tanto a sus expensas como promoviendo convenios con la administración autonómica y estatal.

6.2.2. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.

Con toda la información disponible de los bienes, procedente de la legislación vigente, de la bibliografía, de las fuentes consultadas y del contenido del anterior catálogo, se elabora la propuesta que constituye la Sección de Patrimonio Cultural del Catálogo de Protecciones, del que se realiza la siguiente relación:

6.2.2.1. SELECCIÓN DE ELEMENTOS CATALOGADOS

La selección de bienes a incluir en el Catálogo de Protecciones se basa en el inventario de bienes catalogables y en el análisis efectuado del conjunto, para llegar a la siguiente propuesta:

CÓDIGO CATLG.	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.0	0	Escudo del castillo de la Señoría de Poblet	INTEGRAL	BIC-M
C.1	1	Cisterna árabe	INTEGRAL	BIC-M
C.2	2	Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart	INTEGRAL	BIC-M





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.3	3	Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet	INTEGRAL	NHT-BRL
C.4	4	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción	INTEGRAL	BRL-MIL
C.5	5	Ermita de Sant Onofre	INTEGRAL	BRL-MIL
C.6	6	Panel Cerámico de la Mare de Déu del Pilar	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.7	7	Panel Cerámico de la Mare de Déu dels Dolors i Sant Vicent Ferrer	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.8	8	Panel Cerámico de la Trinitat	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.9	9	Cartel Publicitario Nitrato de Chile	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.11	11	Panel Cerámico Matadero Municipal	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.12	12	Retablo cerámico de Sant Francesc	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.13	13	Retablo cerámico de Nuestra Señora de la Victoria	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.14	14	Molí de Real	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.15	15	Molí de Vila	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.16	16	Edificio Oficinas de la factoría Refracta	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.17	17	Empresa Nacional Elcano	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.17.10	17	Empresa Nacional Elcano. Valla del recinto	INTEGRAL	
C.17.11	17	Empresa Nacional Elcano. Torre de Refrigeración	INTEGRAL	
C.17.12	17	Jardín de la antigua Factoría "Elcano"	INTEGRAL	
C.17.13	17	Comedor y vestuario	INTEGRAL	
C.17.14	17	Nave industrial 04	INTEGRAL	
C.17.15	17	Nave industrial 05	INTEGRAL	
C.17.16	17	Cafetería	INTEGRAL	
C.17.2	17	Empresa Nacional Elcano. Cuerpo de oficinas 01	INTEGRAL	
C.17.3	17	Empresa Nacional Elcano. Cuerpo de oficinas 02	INTEGRAL	
C.17.4	17	Empresa Nacional Elcano. Enfermería	INTEGRAL	
C.17.5	17	Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 01	INTEGRAL	
C.17.6	17	Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 02	INTEGRAL	
C.17.7	17	Empresa Nacional Elcano. Nave Industrial 03	INTEGRAL	
C.17.8	17	Empresa Nacional Elcano. Pabellón de Servicios	INTEGRAL	
C.17.9	17	Empresa Nacional Elcano. Residencia para Visitas Oficiales	INTEGRAL	
C.17.1	17	Empresa Nacional Elcano. Conjunto de naves industriales 01	INTEGRAL	
C.18	18	Chimenea antigua Fábrica Turégano	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.19	19	Azud de Favara	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.20	20	Azud de Rascanya	INTEGRAL	BRL-EEIL





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.21	21	Llengües del Franc/Moros (Acequia de Mislata)	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.22	22	Llengües de Sant Onofre (C.Quart-Benàger-Faitanar)	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.23	23	Refugios antiaéreos	INTEGRAL	BRL-SHIL
C.24	24	Edificio de Oficinas de la COPUT	PARCIAL	BC
C.25	25	Centro de convivencia o casino	PARCIAL	BC
C.26	26	Antiguo Matadero	PARCIAL	BC
C.27	27	Estación Vieja del Fc. València-Llíria	PARCIAL	BC
C.28	28	Cementerio parroquial	PARCIAL	BC
C.29	29	Sanatorio de Sant Onofre	PARCIAL	BC
C.30	30	Colegio de San Enrique	PARCIAL	BC
C.31	31	Vivienda en la calle l'Alcota nº 1	PARCIAL	BC
C.32	32	Vivienda en la calle l'Estació	PARCIAL	BC
C.33	33	Antigua fábrica de aceites Andrés e inmediatos	PARCIAL	BC
C.34	34	Depósito de agua de baja presión	PARCIAL	BC
C.35	35	Depósito	PARCIAL	BC
C.36	36	Pozo de Sant Onofre	PARCIAL	BC
C.37	37	Convento y Colegio de Betania	PARCIAL	BC
C.38	38	Casa de la Cultura	PARCIAL	BC
C.39	39	Edificio de viviendas antiguo Ayuntamiento	PARCIAL	BC
C.40	40	Vivienda en la calle l'Estació	PARCIAL	BC
C.41	41	Vivienda	PARCIAL	BC
C.42	42	Vivienda	PARCIAL	BC
C.43	43	Vivienda	PARCIAL	BC
C.44	44	Vivienda	PARCIAL	BC
C.45	45	Vivienda	PARCIAL	BC
C.46	46	Vivienda	PARCIAL	BC
C.47	47	Vivienda	PARCIAL	BC
C.48	48	Vivienda	PARCIAL	BC
C.49	49	Vivienda	PARCIAL	BC
C.50	50	Vivienda	PARCIAL	BC
C.51	51	Vivienda	PARCIAL	BC
C.52	52	Vivienda	PARCIAL	BC
C.53	53	Grupo de Viviendas	PARCIAL	BC
C.54	54	Vivienda	PARCIAL	BC
C.55	55	Vivienda	PARCIAL	BC
C.56	56	Vivienda	PARCIAL	BC
C.57	57	Vivienda	PARCIAL	BC
C.58	58	Vivienda	PARCIAL	BC
C.59	59	Sede de Bancaixa	PARCIAL	BC
C.60	60	Vivienda	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.61	61	Vivienda	PARCIAL	BC
C.62	62	Vivienda	PARCIAL	BC
C.63	63	Vivienda	PARCIAL	BC
C.64	64	Vivienda	PARCIAL	BC
C.65	65	Vivienda	PARCIAL	BC
C.66	66	Vivienda	PARCIAL	BC
C.67	67	Vivienda	PARCIAL	BC
C.68	68	Vivienda	PARCIAL	BC
C.69	69	Vivienda	PARCIAL	BC
C.70	70	Grupo de Viviendas	PARCIAL	BC
C.71	71	Vivienda	PARCIAL	BC
C.72	72	Grupo de Viviendas	PARCIAL	BC
C.73	73	Vivienda	PARCIAL	BC
C.74	74	Grupo de Viviendas	PARCIAL	BC
C.75	75	Vivienda	PARCIAL	BC
C.76	76	Vivienda	PARCIAL	BC
C.77	77	Vivienda	PARCIAL	BC
C.78	78	Vivienda	PARCIAL	BC
C.79	79	Vivienda	PARCIAL	BC
C.80	80	Vivienda	PARCIAL	BC
C.81	81	Vivienda	PARCIAL	BC
C.83	83	Vivienda	PARCIAL	BC
C.84	84	Vivienda	PARCIAL	BC
C.85	85	Vivienda	PARCIAL	BC
C.86	86	Vivienda	PARCIAL	BC
C.87	87	Vivienda	PARCIAL	BC
C.88	88	Grupo de Viviendas	PARCIAL	BC
C.89	89	Vivienda	PARCIAL	BC
C.90	90	Vivienda	PARCIAL	BC
C.91	91	Vivienda	PARCIAL	BC
C.92	92	Vivienda	PARCIAL	BC
C.93	93	Vivienda	PARCIAL	BC
C.94	94	Vivienda	PARCIAL	BC
C.95	95	Vivienda	PARCIAL	BC
C.96	96	Vivienda	PARCIAL	BC
C.97	97	Vivienda	PARCIAL	BC
C.98	98	Vivienda	PARCIAL	BC
C.99	99	Vivienda	PARCIAL	BC
C.100	100	Vivienda	PARCIAL	BC
C.101	101	Vivienda	PARCIAL	BC
C.102	102	Vivienda	PARCIAL	BC
C.103	103	Vivienda	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.104	104	Vivienda	PARCIAL	BC
C.105	105	Vivienda	PARCIAL	BC
C.106	106	Vivienda	PARCIAL	BC
C.107	107	Vivienda	PARCIAL	BC
C.108	108	Vivienda	PARCIAL	BC
C.109	109	Vivienda	PARCIAL	BC
C.110	110	Vivienda	PARCIAL	BC
C.111	111	Vivienda	PARCIAL	BC
C.112	112	Vivienda	PARCIAL	BC
C.113	113	Vivienda	PARCIAL	BC
C.114	114	Vivienda	PARCIAL	BC
C.116	116	Vivienda	PARCIAL	BC
C.117	117	Vivienda	PARCIAL	BC
C.118	118	Vivienda	PARCIAL	BC
C.119	119	Vivienda	PARCIAL	BC
C.120	120	Vivienda	PARCIAL	BC
C.121	121	Vivienda	PARCIAL	BC
C.122	122	Vivienda	PARCIAL	BC
C.123	123	Vivienda	PARCIAL	BC
C.124	124	Vivienda	PARCIAL	BC
C.125	125	Antiguo cine	PARCIAL	BC
C.126	126	Escuela de música l'Amistat	AMBIENTAL	BC
C.127	127	Vivienda	PARCIAL	BC
C.128	128	Conjunto de viviendas	PARCIAL	BC
C.129	129	Vivienda	PARCIAL	BC
C.130	130	Vivienda	PARCIAL	BC
C.131	131	Vivienda	PARCIAL	BC
C.132	132	Vivienda	PARCIAL	BC
C.133	133	Vivienda	PARCIAL	BC
C.134	134	Vivienda	PARCIAL	BC
C.135	135	Vivienda	PARCIAL	BC
C.136	136	Vivienda	PARCIAL	BC
C.137	137	Vivienda	PARCIAL	BC
C.138	138	Vivienda	PARCIAL	BC
C.139	139	Vivienda	PARCIAL	BC
C.140	140	Vivienda	PARCIAL	BC
C.141	141	Conjunto de viviendas	PARCIAL	BC
C.142	142	Vivienda	PARCIAL	BC
C.143	143	Vivienda	PARCIAL	BC
C.144	144	Vivienda	PARCIAL	BC
C.145	145	Vivienda	PARCIAL	BC
C.146	146	Edificio de viviendas	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.147	147	Vivienda	PARCIAL	BC
C.148	148	Vivienda	PARCIAL	BC
C.149	149	Vivienda	PARCIAL	BC
C.150	150	Vivienda	PARCIAL	BC
C.151	151	Vivienda	PARCIAL	BC
C.152	152	Vivienda	PARCIAL	BC
C.153	153	Vivienda	PARCIAL	BC
C.154	154	Vivienda	PARCIAL	BC
C.155	155	Vivienda	PARCIAL	BC
C.156	156	Vivienda	PARCIAL	BC
C.157	157	Vivienda	PARCIAL	BC
C.158	158	Vivienda	PARCIAL	BC
C.159	159	Seu Amics de la Passejà	PARCIAL	BC
C.160	160	Vivienda	PARCIAL	BC
C.161	161	Vivienda	PARCIAL	BC
C.162	162	Vivienda	PARCIAL	BC
C.163	163	Edificio Hidroeléctrica	PARCIAL	BC
C.164	164	Vivienda	PARCIAL	BC
C.165	165	Vivienda	PARCIAL	BC
C.166	166	Conjunto de viviendas	PARCIAL	BC
C.167	167	Vivienda	PARCIAL	BC
C.168	168	Vivienda	PARCIAL	BC
C.169	169	Vivienda	PARCIAL	BC
C.170	170	Vivienda	PARCIAL	BC
C.171	171	Vivienda	PARCIAL	BC
C.172	172	Vivienda	PARCIAL	BC
C.173	173	Vivienda	PARCIAL	BC
C.174	174	Vivienda	PARCIAL	BC
C.175	175	Vivienda	PARCIAL	BC
C.176	176	Vivienda	PARCIAL	BC
C.177	177	Vivienda	PARCIAL	BC
C.178	178	Vivienda	PARCIAL	BC
C.179	179	Conjunto de viviendas	PARCIAL	BC
C.181	181	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.182	182	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.183	183	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.184	184	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.185	185	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.186	186	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.187	187	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.188	188	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.189	189	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.190	190	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.191	191	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.192	192	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.193	193	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.194	194	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.195	195	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.196	196	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.197	197	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.198	198	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.199	199	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.200	200	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.201	201	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.202	202	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.203	203	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.204	204	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.205	205	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.206	206	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.207	207	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.208	208	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.209	209	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.210	210	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	AMBIENTAL	BC
C.211	211	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.212	212	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.213	213	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.214	214	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

C.215	215	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.216	216	Grupo de viviendas "Elcano", unifamiliar	PARCIAL	BC
C.217	217	Restos del arco de acceso a la antigua Mezquita	PARCIAL	BC
C.218	218	Restos de antiguo puente siglo XIX	PARCIAL	BC
C.219	219	Restos de las vías de la línea 22 de tranvía	PARCIAL	BC
C.220	220	Conjunto Mas de Pai, pozo-motor Virgen del Olivar y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.221	221	Conjunto de casa, Motor San Juan de la Tancà, torre y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.222	222	Conjunto Mas de Capellans y motor dels Capellans	PARCIAL	BC
C.223	223	Alqueria "dels Peres"	PARCIAL	BC
C.224	224	Alqueria dels Tarongers	PARCIAL	BC
C.225	225	Casa de campo	PARCIAL	BC
C.226	226	Casa de campo	PARCIAL	BC
C.227	227	Casa de campo con cebollera	PARCIAL	BC
C.228	228	Motor dels Xivatos	PARCIAL	BC
C.229	229	Motor de la Mare de Déu de la Llum	PARCIAL	BC
C.230	230	Motor de Sant Francesc	PARCIAL	BC
C.231	231	Motor de riego	PARCIAL	BC
C.232	232	Motor y casa de campo. Huella retablo cerámico desaparecido	PARCIAL	BC
C.233	233	Motor y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.234	234	Motor del Cristo del Remedio y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.235	235	Motor de San Vicente Ferrer y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.236	236	Motor de la Purísima y retablo cerámico	PARCIAL	BC
C.237	237	Pozo de Nuestra Señora de la Victoria	PARCIAL	BC
C.238	238	Restos del puente histórico de Quart	PARCIAL	BC
C.239	239	Acequia de Quart-Benàger-Faitanar	PARCIAL	BC
C.240	240	Acequia de Tormos	PARCIAL	BC
C.241	241	Acequia de Mislata	PARCIAL	BC
C.242	242	Acequia de Mestalla	PARCIAL	BC
C.243	243	Acequia de Favara	PARCIAL	BC
C.244	244	Acequia de Rascanya	PARCIAL	BC
C.245	245	Acequia de Rovella	PARCIAL	BC
C.246	246	Colada de Aragón	PARCIAL	BC
C.247	247	Colada de Castilla	PARCIAL	BC





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.2.2. BB.II.CC INSCRITOS, EN LA SECCIÓN 1ª DEL INVENTARIO

Inmuebles inscritos en la sección 1ª del Inventario que son los siguientes:

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.1	1	Cisterna árabe	INTEGRAL	BIC-M
C.2	2	Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart	INTEGRAL	BIC-M

6.2.2.3. BB.II.CC GENÉRICOS SEGÚN DISPOSICIÓN ADICIONAL 1ª L4/98 PCV.

Inmuebles incluidos por Disposición Adicional Primera de la LPCV que tienen la consideración genérica de Bienes de Interés Cultural.

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.0	0	Escudo del castillo de la Señoría de Poblet	INTEGRAL	BIC-M

6.2.2.4. BB.RR.LL INSCRITOS, EN LA SECCIÓN 2ª DEL INVENTARIO

Inmuebles del municipio inscritos en la sección 2ª del Inventario como BRL son:

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.4	4	Iglesia Parroquial de la Purísima Concepción	INTEGRAL	BRL-MIL
C.5	5	Ermite de Sant Onofre	INTEGRAL	BRL-MIL
C.6	6	Panel Cerámico de la Mare de Déu del Pilar	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.7	7	Panel Cerámico de la Mare de Déu dels Dolors i Sant Vicent Ferrer	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.8	8	Panel Cerámico de la Trinitat	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.11	11	Panel Cerámico Matadero Municipal	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.14	14	Molí de Real	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.16	16	Edificio Oficinas de la factoría Refracta	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.17	17	Empresa Nacional Elcano	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.21	21	Llengües del Franc/Moros (Acequia de Mislata)	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.22	22	Llengües de Sant Onofre (C.Quart-Benàger-Faitanar)	INTEGRAL	BRL-EEIL





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.2.5. BB.RR.LL GENÉRICOS

Núcleo Histórico Tradicional

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.3	3	Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet	INTEGRAL	NHT-BRL

Molinos hidráulicos

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.15	15	Molí de Vila	INTEGRAL	BRL-EEIL

Paneles cerámicos

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.9	9	Cartel Publicitario Nitrato de Chile	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.12	12	Retablo cerámico de Sant Fracesc	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.13	13	Retablo cerámico de Nuestra Señora de la Victoria	INTEGRAL	BRL-EEIL

Chimeneas

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.18	18	Chimenea antigua Fábrica Turégano	INTEGRAL	BRL-EEIL

Refugios Antiaéreos

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.23	23	Refugios antiaéreos 23.1. C/ Sagunto 23.2. C/ dels Síndics 23.3. C/ Cirilo Amorós 23.4. Plaza Pinzón 23.5. Venida Sant Onofre 23.6. C/Jordi de Sant Jordi 23.7. C/ 1º de Mayo 23.8. C/ l'Amistat 23.9. Pza. País Valencià 23.10. Pza. de l'Església 23.11. Pza. de la Creu 23.12. Pza. Valdecabres 23.13. C/ Paret de Piles 23.14. C/ del Molí 23.15. Pza. Sant Isidre 23.16. C/ Pizarro 23.17. Av. Antic Rg. València 23.18. C/ Crescencio Rodilla, esquina C/ Dr. Gómez Ferrer	INTEGRAL	BRL-SHIL





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.2.6. BB.RR.LL PROPUESTOS POR EL AYUNTAMIENTO POR ART. 50.3 LPCV

CÓDIGO CAT	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL DE PROTECCIÓN	CATEGORÍA
C.17.1	17	Empresa Nacional Elcano. Conjunto de naves industriales 01	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.19	19	Azud de Favara	INTEGRAL	BRL-EEIL
C.20	20	Azud de Rascanya	INTEGRAL	BRL-EEIL

* Están incluidos como BRL en el documento del catálogo del PATODHV

6.2.2.7. RESUMEN DATOS DE CATALOGACIÓN

La SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL del catálogo de protecciones de Quart está integrada por 261 elementos entre los que encontramos:

- 3 Bienes de Interés Cultural (BIC)
- 37 Bienes de Relevancia Local (BRL)
- 221 Bienes catalogados (BC)

Respecto del conjunto integrado por los bienes catalogados que no forman parte del Inventario General del Patrimonio Cultural Valenciano tenemos que señalar que este catálogo de protecciones incorpora 210 nuevas protecciones de las cuales 77 provenían de la propuesta de catálogo de 2004 (sin aprobar).

Es necesario tener en cuenta en el aumento de bienes a conservar que propone el catálogo, que el informe emitido en fecha 12.07.2021 de la Directora Territorial de Educación, Cultura y Deporte a la versión del catálogo presentado junto al Plan General Estructural, señalaba como aspectos a subsanar como podemos observar en la transcripción de apartados del informe que reproducimos a continuación que era necesaria la revisión e incorporación de mayor número de elementos a conservar. En el informe se expresa que:

- *En el apartado 1.2.1, III): Se deberá revisar la catalogación de bienes inmuebles dentro del NHT-BRL ya que la selección de inmuebles catalogados dentro del ámbito se considera escasa, debería revisarse la detección de inmuebles susceptibles de catalogación.*
- *En el apartado 6: Debe revisarse también la detección de bienes en el resto del termino municipal ya que se detectan otros inmuebles susceptibles de catalogación (por ejemplo: el Mas dels Capellans y el Mas del Pai se justifica en la memoria que no se catalogan por encontrarse muy transformados, no obstante, se ha comprobado que se pueden identificar los volúmenes originales que deberían protegerse. También existen en el municipio varios Motores y pozos que no se han incluido)*





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.3. JUSTIFICACIÓN DELIMITACIÓN Y NORMATIVA DE LOS ENTORNOS DE PROTECCIÓN

6.2.3.1. ENTORNO DE PROTECCIÓN DE LOS BB.II.CC.

- CISTERNA ÁRABE C.1 BIC-M

La declaración de BIC de la cisterna árabe, por orden de 1 de julio de 1981, contenía una delimitación descriptiva y gráfica del elemento. En Plan General Transitorio de 2002 se delimita el entorno de protección de la Cisterna.

Ahora el catálogo delimita el entorno de protección de acuerdo con los criterios generales considerados para la delimitación del entorno de protección del monumento son los determinados por la LEY 5/2007, de 9 de febrero, de la Generalitat, de modificación de la Ley 4/1998, de 11 de junio, del Patrimonio Cultural Valenciano en su modificación del art.39, concretamente los establecidos en el apartado 3 b.1) del citado artículo. Así pues, la delimitación del entorno de la cisterna incluye:

- Parcelas que limitan directamente con la que ocupa el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectarlo visual o físicamente.
- Parcelas recayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica.
- Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente inmediato, acceso y centro del disfrute exterior del mismo.
- Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aun no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyan puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico.
- Perímetros de presunción arqueológica, susceptibles de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial.

El entorno del BIC de la cisterna árabe está delimitado en el plano de ordenación O-1.6 y se aplica en toda el área contenida dentro de su perímetro la normativa definida en las normas de protección definidas en el catálogo Art. 1.4.5.





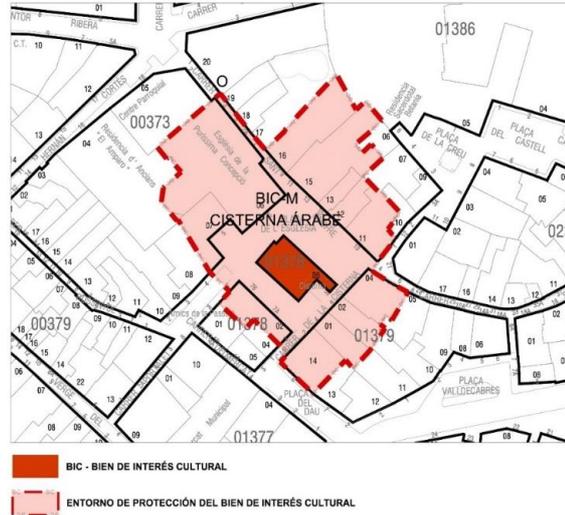
SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

A continuación, se aporta extracto con la representación gráfica del entorno de protección del BIC



Cisterna árabe:

Línea delimitadora:

Trazado: desde el origen “O” y en dirección sureste la línea recorre la alineación oeste de las parcelas 01386-19, 18 y 17 y gira hacia el noreste siguiendo el linde de la parcela 01386-16 hasta alcanzar el linde posterior de dicha parcela, donde la línea que delimita el entorno de protección gira hacia el sureste siguiendo los lindes posteriores de las parcelas 01386-15, 13, 12 y 11 hasta encontrarse con la calle de la Cruz por donde gira hacia el suroeste siguiendo la alineación oeste de la calle hasta la esquina de la manzana donde cruza la calle Sant Onofre y gira hacia el este siguiendo la alineación sur de dicha calle hasta el linde posterior de la parcela 01379-04, donde gira hacia el suroeste siguiendo los lindes posteriores de las parcelas 01379-04, 02, 01 y 14 hasta alcanzar la plaza del Dau, donde la línea gira hacia el noroeste siguiendo la alineación norte de dicha calle y cruza la calle de la Cisterna realizando un pequeño quiebro atravesando posteriormente la manzana 01378 hacia el noroeste siguiendo el line de la parcela 01378-02; a continuación la línea delimitadora atraviesa la plaza de l’Església y continúa en dirección noroeste siguiendo los lindes de la parcela 00373-07 y 06, donde se sitúa la iglesia, hasta alcanzar el linde posterior de esta y girar hacia el este para cruzar la calle Sant Onofre y encontrarse con el punto de origen “O”.

A continuación, se aportan imágenes del entorno de protección del BIC Cisterna árabe





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024

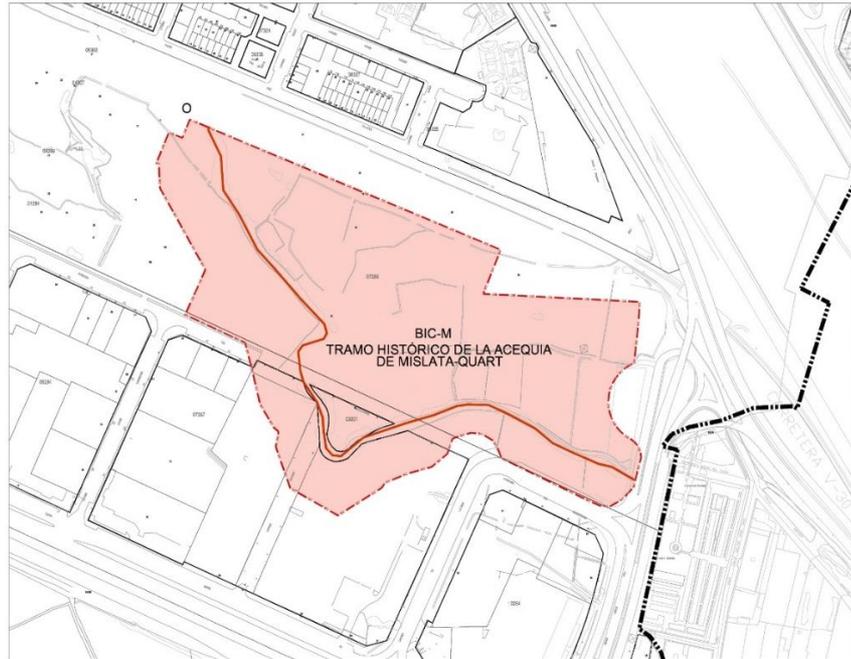


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- **TRAMO HISTÓRICO DE LA ACEQUIA DE MISLATA-QUART C.2 BIC-M**

La definición de un entorno de protección en el que se inserta este Bien de Interés Cultural (en adelante, BIC) queda definido en anexo que forma parte del Decreto 133/2006, de 29 de septiembre, del Consell, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el tramo histórico de la acequia de Mislata en Quart de Poblet.



-  BIC - BIEN DE INTERÉS CULTURAL
-  ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL

La delimitación gráfica del mismo se encuentra reflejada en el Decreto 133/2006, y es recogida en el plano de ordenación O-1.6 y se aplica en toda el área contenida dentro de su perímetro la normativa definida en las normas de protección definidas en el catálogo Art. 1.4.5.

El criterio general seguido para la delimitación del entorno de protección ha sido:

- Paisajístico, estableciendo alrededor de la acequia un ámbito de protección que garantice la conservación de su entorno agrícola, característico de la huerta valenciana, sea o no regado por sus aguas.
- Histórico, incluyendo el pequeño número de parcelas regadas por la propia acequia de Mislata en este perímetro. Estas parcelas justifican la pervivencia del sistema hidráulico y su





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

representación en el Tribunal de las Aguas de la Vega de Valencia, siendo uno de los reductos de huerta que restan en esta comunidad de regantes.

Línea delimitadora:

Origen: intersección de la acequia de Mislata con el área de afección del soterramiento del ferrocarril metropolitano. Punto "O".

Trazado: desde el origen y en dirección este, se traza el límite norte del entorno en colindancia con el suelo afectado por la futura zona verde y la nueva estación, sobrepuestas al espacio ocupado por el túnel del metro. En consecuencia, incluye la superficie del suelo destinado a equipamiento y recorre aproximadamente el linde meridional de las parcelas catastrales 127, 123, 121 y 354 del polígono nº 4. Gira a sur por el borde del vial y reservas de conexión entre la calle Reverendo Padre José Palacios y la avenida del Mediterráneo, gira a occidente recorriendo una línea imaginaria a una distancia de 50 m de la acequia, que viene a coincidir en un primer tramo con el borde norte de la prolongación de dicha avenida hasta atravesarla, seguir en concordancia con el meandro de la acequia y recuperar por el oeste la traza lineal de la avenida actualmente existente hasta llegar a la altura del chaflán de la calle Jaume Sanmartin donde tuerce ortogonalmente al norte, sigue por una línea quebrada en dirección noroeste que será el límite con las parcelas residenciales del Plan Parcial Sector Molí d'Animeta hasta el suelo afectado por el metro, intersección que, virando al este, permitirá cerrar el ámbito al encontrarse con el punto de origen "O".



Vista del entorno de protección.

- ESCUDO DEL CASTILLO DE LA SEÑORÍA DE POBLET C.0 BIC-M

El entorno de protección del escudo es la fachada o el paramento en que se sitúan estos Bienes y se le asigna el nivel general de protección INTEGRAL sin perjuicio de la protección general que merece el edificio en el que se sitúa el paramento, en función de sus valores arquitectónicos e históricos.

En el caso en que el escudo se sitúe sobre un paramento que pertenezca a un edificio protegido, las intervenciones que se realicen sobre dicho paramento serán autorizadas de acuerdo con el régimen de autorizaciones para los edificios protegidos. En el caso de que el escudo se encuentre en un paramento que no pertenezca a un edificio protegido, las actuaciones de trascendencia patrimonial que afecten a dicho paramento requerirán de autorización previa de la Conselleria de Cultura.





SELLO
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.3.2. ENTORNOS DE PROTECCIÓN DE LOS BB.RR.LL DE CARÁCTER INDIVIDUAL.

El entorno de protección de los Bienes de Relevancia Local se representa en el plano de Ordenación O-01 ELEMENTOS PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL. A continuación, se detallan de manera pormenorizada:

IGLESIA PARROQUIAL DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN (C.4 BRL-MIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Monumento de Interés Local.

Se encuentra incluida dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet. Según art.11 Decreto 62/2011, *Cuando estos elementos se encuentren en un Núcleo Histórico Tradicional con la consideración de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL), en el ámbito de un Conjunto Histórico declarado o en el entorno de protección de un Monumento, Jardín Histórico o Espacio Etnológico, no será preciso dotarles de un entorno específico de protección.*

Al estar el BRL incluido dentro del ámbito del NHT-BRL no precisa de entorno de protección ya que existen garantías sobre que la regulación de las edificaciones y de los espacios libres que configuran su entorno de protección son las adecuadas para mantener las condiciones que exige la normativa patrimonial para estos entornos de protección.

PANEL CERÁMICO DE LA MARE DE DÉU DEL PILAR (C.6 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.

Según art.11. 3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

PANEL CERÁMICO DE LA MARE DE DÉU DELS DOLORS I SANT VICENT FERRER (C.7 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.

Según art.11.3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

- La fachada donde se sitúa el retablo forma parte, además, de un edificio con protección individualizada y cuentan con protección material

PANEL CERÁMICO DE LA TRINITAT (C.8 BRL-EEIL)





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.

Según art.11. 3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

- La fachada donde se sitúa el retablo forma parte, además, de un edificio con protección individualizada y cuentan con protección material

CARTEL PUBLICITARIO NITRATO DE CHILE (C.9 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.

Según art.11. 3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

- Actualmente el cartel se encuentra oculto tras una medianera de un antiguo edificio (protegido) y quedó oculta tras la construcción de un edificio de nueva planta adosado al edificio protegido en época reciente. Su visualización es nula, y su contextualización histórica y paisajística resulta imposible tras la construcción del edificio que lo oculta. No obstante, el edificio sobre cuya medianera se sitúa el cartel cuenta con protección individualizada. Además, el cartel se encuentra dentro de los límites del Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet.

PANEL CERÁMICO MOLINO DE REAL (C.14 BRL-EEIL)

Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet. Estos bienes se encuentran incluidos en el conjunto protegido MOLI DE REAL que tiene la categoría de BRL-EEIL por lo que se incluyen en la misma ficha de catálogo y su caracterización y normativa de protección se ha incluido también en la misma ficha.

Según art.11. 3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

- El entorno de protección del panel cerámico es la fachada en la que se sitúa, que deberá conservarse con carácter material. El nivel de protección y las determinaciones del régimen de intervención de la fachada está especificado en la ficha del Catálogo de Protecciones.

PANEL CERÁMICO MATADERO MUNICIPAL (C.11 BRL-EEIL)





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.

Según art.11. 3 Decreto 62/2011. 3. *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*

RETABLO CERÁMICO DE SANT FRANCESC (C.12 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local situado en suelo no urbanizable.
- De acuerdo con el art.11 del Decreto 62/2011 apartado 3, *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*
- Así pues, de delimita como entorno de protección del BRL-EEIL Panel cerámico el entorno de la fachada donde se ubica.
- Además, el retablo se sitúa en la fachada de un edificio con protección individualizada, siendo la fachada un componente a conservar de dicho edificio con carácter material.

RETABLO CERÁMICO DE NUESTRA SEÑORA DE LA VICTORIA (C.13 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local situado en suelo no urbanizable.
- De acuerdo con el art.11 del Decreto 62/2011 apartado 3, *Se entenderá que el entorno de protección de los paneles cerámicos exteriores es la fachada en la que se ubican, sin que este hecho suponga la protección material de la misma, sino del mantenimiento de unas condiciones de ornato y permanencia patrimonialmente adecuadas.*
- Así pues, de delimita como entorno de protección del BRL-EEIL Panel cerámico el entorno de la fachada donde se ubica.
- Además, el retablo se sitúa en la fachada de un edificio con protección individualizada, siendo la fachada un componente a conservar de dicho edificio con carácter material.

ERMITA DE SANT ONOFRE (C.5 BRL-MIL) Y LLENGÜES DE SANT ONOFRE (C.22 BRL-EEIL)

- La Ermita es Bien de Relevancia Local Categoría Monumento de Interés Local NO incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- El Decreto 62/2011, en su artículo 11 apartado 1a) establece unos criterios para delimitación de entornos de protección transitorios, que se han tomado como base para la delimitación del entorno de protección propuesto.



- El entorno de protección de la Ermita de Sant Onofre comprende la totalidad del espacio libre en el que se sitúa la ermita, así como el tramo de viarios colindantes a dicho espacio libre. Aunque el entorno urbano en la que se sitúa el bien se encuentra profundamente transformado de manera irreversible, la delimitación del entorno de protección propuesto permitirá garantizar la pervivencia del espacio libre que rodea al monumento y la conservación de las principales visuales del mismo para garantizar su correcta contemplación.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Están incluidos dentro del entorno de protección de la ermita, Llungües de Sant Onofre, que es un Bien de Relevancia Local categoría espacio Etnológico de Interés Local que por su relación histórica y de proximidad con la Ermita de Sant Onofre se considera a que deben de compartir entorno de protección.

EDIFICIO DE OFICINAS DE LA FACTORÍA REFRACTA (C.16 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local NO incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.
- No existen determinaciones normativas en la Ley 4/1998 ni en el Decreto 62/2011 respecto de criterios de delimitación de entornos de protección o afección para los Bienes de Relevancia Local con categoría Espacio Etnológico de Interés Local. Sí que se determina, sin embargo, en el art.50 de la Ley 4/1998, que los catálogos de protecciones, en relación con los bienes inmuebles de relevancia local contendrán el entorno de afección del bien, si procede.



- El entorno de protección del BRL-EEIL Edificio de Oficinas de la factoría refracta incluye la totalidad de la manzana en la que se sitúa el edificio, el tramo de viarios colindantes a la misma y las fachadas en contacto con dichos espacios públicos, así como la manzana de la antigua estación de tren situada frente al BRL al otro lado de la calle reverendo padre José Palacios. El entorno urbano en el que se sitúa el BRL ha sido profundamente transformado, perviviendo únicamente en su entorno más inmediato, la antigua estación de tren como edificio coetáneo a la





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

antigua factoría Refracta. Por otro lado, actualmente la manzana en la que se sitúa el BRL está ocupada por un aparcamiento en superficie, una pista deportiva y el edificio exento de la estación de metro de Quart de Poblet, con una predominancia del espacio sin edificar frente al edificado. La delimitación del entorno de protección propone la inclusión de la totalidad de la manzana en la que se sitúa el BRL dentro del entorno con el objetivo de garantizar la predominancia del espacio sin edificar en el entorno más inmediato del bien para permitir su correcta contemplación. Del mismo modo la inclusión de los viarios colindantes en el entorno permiten la conservación de los principales puntos de observación del bien, y, por último, la inclusión en el entorno de protección de la manzana de la antigua estación de tren permite conservar la relación entre el BRL y otro hito urbano edificado coetáneo próximo como es la antigua estación.

MOLÍ DE REAL (incluye molino, casa, chimenea, paneles cerámicos (2) y maquinaria) (C.14 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet. Se trata de un conjunto protegido que consta de la edificación del Molino, la casa del molinero, la chimenea, el panel cerámico del Molino y el panel cerámico del antiguo matadero, así como la maquinaria del molino. Todos estos elementos tienen la consideración de BRL- EEIL

Según art.11 Decreto 62/2011, *Cuando estos elementos se encuentren en un Núcleo Histórico Tradicional con la consideración de Bien de Relevancia Local (NHT-BRL), en el ámbito de un Conjunto Histórico declarado o en el entorno de protección de un Monumento, Jardín Histórico o Espacio Etnológico, no será preciso dotarles de un entorno específico de protección.*

- Al estar el BRL incluido dentro del ámbito del NHT-BRL no precisa de entorno de protección ya que existen garantías sobre que la regulación de las edificaciones y de los espacios libres que configuran su entorno de protección son las adecuadas para mantener las condiciones que exige la normativa patrimonial para estos entornos de protección.
- El entorno de protección de los paneles cerámicos es la fachada.

MOLÍ DE VILA (C.15 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local NO incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet.
- No existen determinaciones normativas en la Ley 4/1998 ni en el Decreto 62/2011 respecto de criterios de delimitación de entornos de protección o afección para los Bienes de Relevancia Local con categoría Espacio Etnológico de Interés Local. Sí que se determina, sin embargo, en el art.50 de la Ley 4/1998, que los catálogos de protecciones, en relación con los bienes inmuebles de relevancia local contendrán el entorno de afección del bien, si procede. De ello se deduce que el BRL-EEIL debe contar con entorno de protección y que el catálogo lo debe definir.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- No existen determinaciones normativas en la Ley 4/1998 ni en el Decreto 62/2011 respecto de criterios de delimitación de entornos de protección o afección para los Bienes de Relevancia Local con categoría Espacio Etnológico de Interés Local. Sí que se determina, sin embargo, en el art.50 de la Ley 4/1998, que los catálogos de protecciones, en relación con los bienes inmuebles de relevancia local contendrán el entorno de afección del bien. De ello se deduce que el BRL-EEIL debe contar con entorno de protección y que el catálogo lo debe definir.



- La chimenea formaba originalmente parte de la antigua fábrica Turégano. Hoy, si bien se erige como un hito urbano relevante del paisaje de Quart de Poblet, ha quedado descontextualizada en su entorno más inmediato por haber desaparecido el resto de la fábrica. Actualmente la chimenea se ubica en una plaza peatonal rodeada de un paisaje urbano transformado producto del crecimiento del núcleo, flanqueada por edificios plurifamiliares de 6 alturas. La transformación irreversible de su entorno impide su contextualización histórica del elemento en su entorno, por lo que el principal objetivo del entorno de protección delimitado es conservar el carácter del espacio libre de la plaza en la que se integra la propia chimenea, así como sus viarios colindantes, con el objetivo de garantizar la adecuada contemplación del bien y su mejor integración en dicho espacio libre.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024

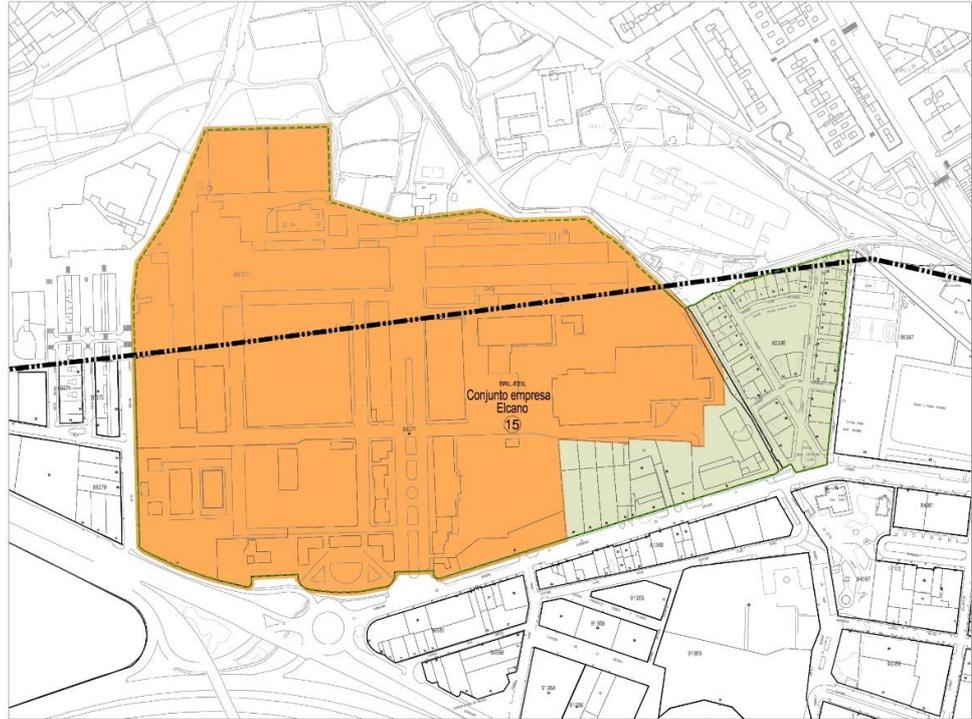


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

EMPRESA NACIONAL ELCANO (C.17 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Espacio Etnológico de Interés Local NO incluido dentro del NHT-BRL de Quart de Poblet. En conjunto se sitúa parcialmente en el término municipal de Quart de Poblet y parcialmente en Manises.



-  Bien de Relevancia Local
-  Entorno de protección protección del Bien de Relevancia Local

- No existen determinaciones normativas en la Ley 4/1998 ni en el Decreto 62/2011 respecto de criterios de delimitación de entornos de protección o afección para los Bienes de Relevancia Local con categoría Espacio Etnológico de Interés Local. Sí que se determina, sin embargo, en el art.50 de la Ley 4/1998, que los catálogos de protecciones, en relación con los bienes inmuebles de relevancia local contendrán el entorno de afección del bien, si procede. De ello se deduce que el BRL-EEIL debe contar con entorno de protección y que el catálogo lo debe definir.
- El conjunto delimitado Bien de relevancia local, como Espacio etnológico de interés local, BRL-EEIL actualmente comprende la parcela 03, y las parcela 11 y 12 de la manzana catastra 88371. En origen el conjunto industrial era mayor y ocupaba también el resto de las parcelas de la





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

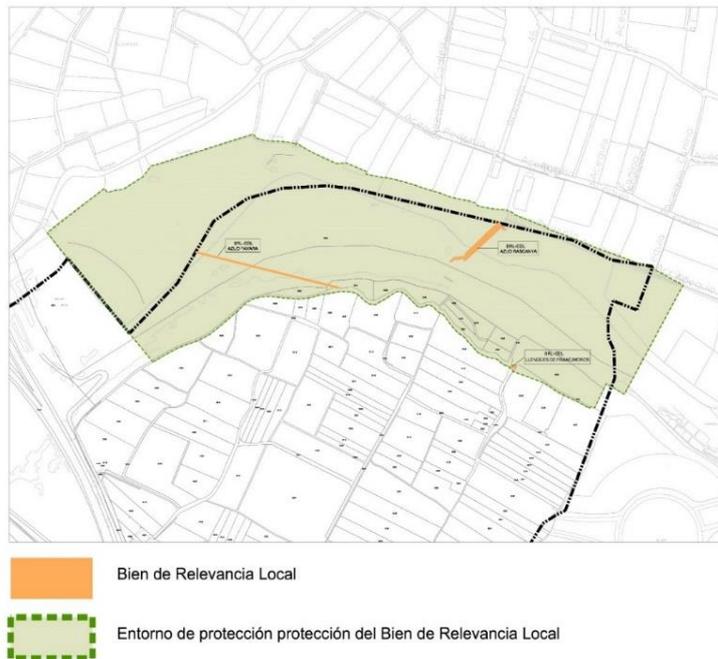
	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

manzana (la 07, 02, 06, 05, 04, 08, 09, 10, 04, 01, 14 y 13) recayentes a la avenida de Madrid hoy ocupadas por otras edificaciones industriales y por un edificio dotacional público.

Estas parcelas han quedado fuera de la delimitación del bien protegido como BRL por su nivel de transformación y por la pérdida de relación morfológica, formal y funcional con el conjunto industrial protegido. Sin embargo, han sido incluidas en el entorno de protección del bien porque se considera que cualquier intervención que se realice en ellas repercute sobre la percepción visual del bien protegido y además forman parte ambiental y paisajísticamente del mismo. También se han incluido en el entorno de protección del Bien la zona urbana donde se construyeron un grupo de viviendas, destinadas a varias categorías laborales de la empresa, desde los ingenieros, con dos plantas y jardín, hasta las destinadas a los obreros que se desarrollan en planta baja y se caracterizan por su austeridad decorativa.

Esta delimitación permite conservar la contextualización histórica de la empresa Elcano y los elementos directamente relacionados con ella en su entorno, así como la correcta contemplación del conjunto.

AZUD DE FAVARA (C.19 BRL-EEIL) AZUD DE RASCANYA (C.20 BRL-EEIL) y LLENGÜES DEL FRANC/MOROS (Acequia de Mislata) (C.21 BRL-EEIL)



Estos 3 Bienes de Relevancia Local de categoría Espacio Etnológico de Interés Local forman parte de un mismo paisaje histórico de huerta y quedan los tres integrados en el mismo entorno de protección.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- El Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia estudia los elementos y conjuntos de la huerta de manera integral y define un entorno de protección conjunto a los 3 elementos que excede los límites del término municipal de Quart de Poblet y cuya delimitación se basa en los siguientes criterios:

Justificación de la delimitación:

- *Criterio Paisajístico, estableciendo alrededor de los Azudes un ámbito de protección que garantice la conservación de su entorno y de sus vistas ligadas a la topografía del río Turia.*
- *Criterio Arqueológico, en previsión de posibles hallazgos arqueológicos ligados a los Azudes.*

Por la proximidad existente entre ellos y de acuerdo con los anteriores criterios se agrupan conformando un único entorno de protección el Azud de la Acequia de Favara, el Azud de la Acequia de Rascanya y las LLengües de Franc - Moros.

- El catálogo de protecciones de Quart considera adecuada la justificación establecida por el planeamiento territorial respecto del entorno de protección de los citados bienes así como la visión supramunicipal del mismo en el ámbito de la huerta, por lo que propone el mismo entorno de protección delimitado por el Plan de Acción Territorial de Protección de la Huerta de Valencia

REFUGIOS ANTIAÉREOS (C.23 BRL-EEIL)

- Bien de Relevancia Local Categoría Sitio Histórico de Interés Local situado en suelo no urbanizable.
- Al tratarse de elementos totalmente enterrados sin ninguna estructura aérea perceptible y sin ninguna visibilidad desde la vía pública, es necesario justificar que se trata de elementos totalmente ajenos a la escena urbana, por lo que cualquier alteración de la misma tiene nula repercusión sobre los mismos y se considera innecesario delimitar un entorno de protección. Sí que se ha establecido, como queda justificado en el correspondiente apartado, un área de vigilancia arqueológica en la que se integran los refugios y su espacio público próximo a los puntos de localización de los mismos, con el único objetivo de localizar las estructuras enterradas existentes.

6.2.4. PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO DE LOS BB.II.CC.

El Ayuntamiento tiene la obligación de elaborar un Plan Especial de Protección del/los BIC, u otro instrumento urbanístico, de análogo contenido, conforme al art. 34.2 de la LPCV: “La declaración de un inmueble como bien de interés cultural, determinará para el ayuntamiento correspondiente la obligación de aprobar provisionalmente un plan especial de protección del bien u otro instrumento urbanístico, de análogo contenido,....., que atienda a las previsiones contenidas en el artículo 39, en el plazo de un año desde la publicación de la declaración.”





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Esta obligación puede ser asumida por el Catálogo, haciendo constar de forma expresa que la Normativa de protección incluida en el catálogo para el entorno de protección, hace las veces de Plan Especial de Protección del BIC. Para ello dicha normativa debe dar cumplimiento a los criterios establecidos en el artículo 39 de la LPCV y se realizará una justificación expresa en la parte sin eficacia normativa del Catálogo.

En el caso que nos ocupa, respecto de los BB.II.CC. Cisterna árabe (código 01) y Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart (código 02) y Escudo (código 00) este Catálogo de Protecciones y la Normativa de protección que en el mismo se incluye para su entorno de protección, hará las veces de Plan Especial de Protección del BIC.

En el caso del BIC Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart (código 02) para la realización de la Normativa de Protección de aplicación al entorno de protección, se tendrá en consideración el Plan Parcial Modificativo Sector "Molí d'Animeta" BOPV nº 28 de 03.02.2011 puesto que tal y como figura en apartado 4 DETERMINACIONES DEL PROYECTO, 1.- ORDENACIÓN ESTRUCTURAL.

El objeto, alcance y contenido del presente Plan Parcial en lo que afecta al BIC y su entorno de protección y en particular la normativa del Capítulo 2 son los propios de un Plan Especial de Protección, previsto con el alcance del art. 39 Ley de Patrimonio Cultural Valenciano. Para el resto del ámbito protegido, clasificado como suelo urbano, deberá redactarse otro documento de planeamiento urbanístico que deberá complementar las determinaciones establecidas en las presentes normas.

Además de lo anterior, la normativa del entorno de protección del BIC deberá de cumplir con lo establecido en el art.39 de la LPCV, y en especial incluirá:

- Delimitación del entorno de protección del BIC
- Normativa para los edificios incluidos en el entorno, así como para los espacios públicos
- Establecer, en su caso, aquellas intervenciones que necesiten autorización de esta Conselleria, previa a la licencia municipal, por afectar a elementos de especial trascendencia del entorno, en virtud del artículo 35.3 de la LPCV.

Todos estos aspectos han sido regulados en las Normas del catálogo y una vez aprobado el catálogo, no será necesario que se solicite autorización previa a la Conselleria competente en cultura para solicitar licencia para intervenciones de los inmuebles y espacios libres que forman parte del entorno de protección del BIC.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.5. NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (NHT-BRL)

6.2.5.1. JUSTIFICACIÓN RAZONADA DE LA DELIMITACIÓN

En primer lugar, en cuanto a la delimitación del ámbito que consideramos Núcleo histórico tradicional, con la categoría de bienes de relevancia local (NHT-BRL) se ha tenido en cuenta la definición incluida en el artículo 3. Clases de bienes inmuebles de relevancia local del DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell que determina que:

Son aquellos ámbitos urbanos comprendidos en la delimitación urbanística y que además se caracterizan por componer agrupaciones diferenciadas de edificaciones que conservan una trama urbana, una tipología diferenciada o una silueta histórica característica y/o una combinación de estas peculiaridades que guardan una relación entre sí por sus destacados valores patrimoniales en el ámbito local, comarcal o provincial.

Se ha delimitado como núcleo histórico tradicional con la categoría de bien de relevancia local (NHT-BRL) toda el área coincidente con lo que se ha considerado que es el núcleo original del municipio, al menos desde su origen medieval y el desarrollo de este hasta principios del siglo XIX.

Los valores patrimoniales que justifican su inclusión radican fundamentalmente en que esta área mantiene la estructura urbana, la silueta paisajística y las características generales ambientales propias de la zona que la diferencian del resto de zonas del municipio.

El mantenimiento de su estructura urbana significa que mantiene la trama urbana medieval, trazado de calles, plazas y parcelación.

El área urbana colindante con la delimitación del Núcleo histórico tradicional, bien de relevancia local (NHT-BRL) se ha delimitado un ENTORNO DE AFECCIÓN DEL NHT-BRL O ENTORNO DE PROTECCIÓN, en virtud del artículo 50 LCPV. Se ha considerado necesario incluir como entorno de afección del Núcleo histórico tradicional la primera zona de ensanche colindante al ámbito calificado NHT-BRL, esta zona coincide con la implantación de las primeras trazas de trama de ensanche, y es la evolución urbanística del ámbito protegido. Se ha delimitado como zona de entorno de protección, la zona inicial de Ensanche y su desarrollo a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Se considera necesario incluir este ámbito para que el desarrollo de estas zonas urbanísticas colindantes no incida negativamente sobre el NHT-BRL y se mantengan los valores de su silueta paisajística.

Tanto en el ámbito delimitado como núcleo histórico tradicional NHT-BRL como en la zona de entorno de protección existen elementos inadecuados que serán identificados y se les determina un régimen urbanístico para eliminar o al menos la reducir la afección que generan.

Como JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN se realiza la siguiente documentación:





SELLO

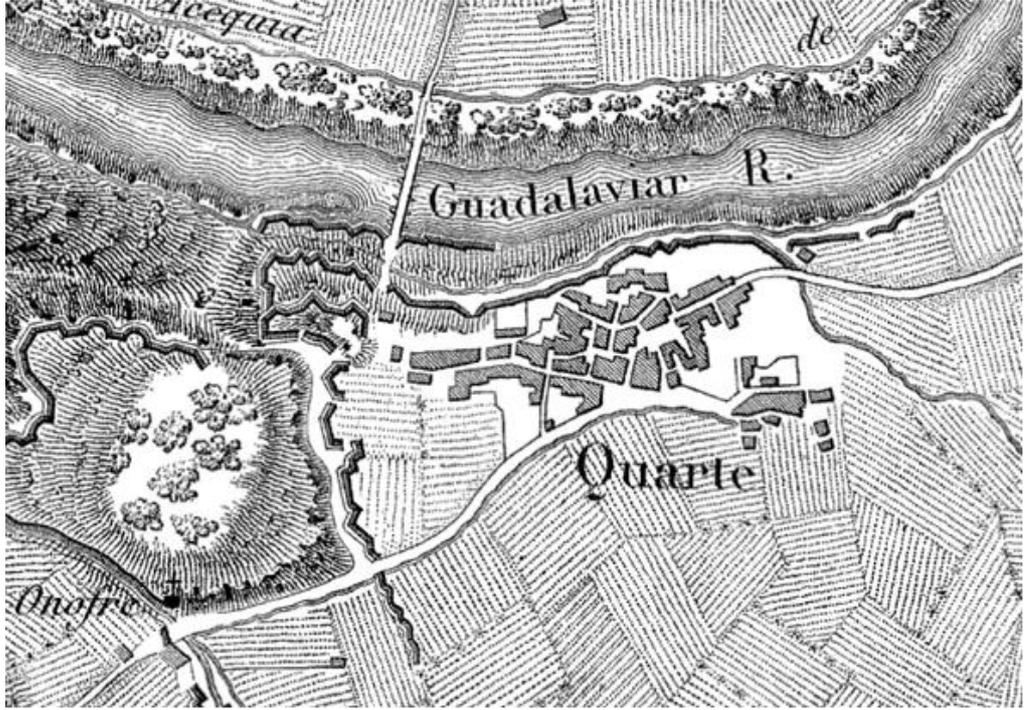
Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	<p>PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).</p>
	<p>MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA</p>

- La cartografía histórica del núcleo urbano.



Detalle del mapa del Mariscal Suchet. 1811

- Fotografías aéreas anteriores a 1960.



Foto aérea 1956





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.



Foto aérea 1956

- Se han realizado planos de análisis reflejando las características del ámbito y que se refieren a los aspectos siguientes:
 - o Identificación de las distintas tipologías tradicionales existentes y sus características (edificabilidad/ ocupación parcelaria/ volumetría/ cubiertas/ tipo de aleros/ composición de fachada (huecos y vuelos) / materiales / acabados/ cromatismo).
 - o Detección de los inmuebles con interés patrimonial justificando el criterio para asignar los niveles de protección (ambiental, parcial, integral).
 - o Detección de los inmuebles inadecuados.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024

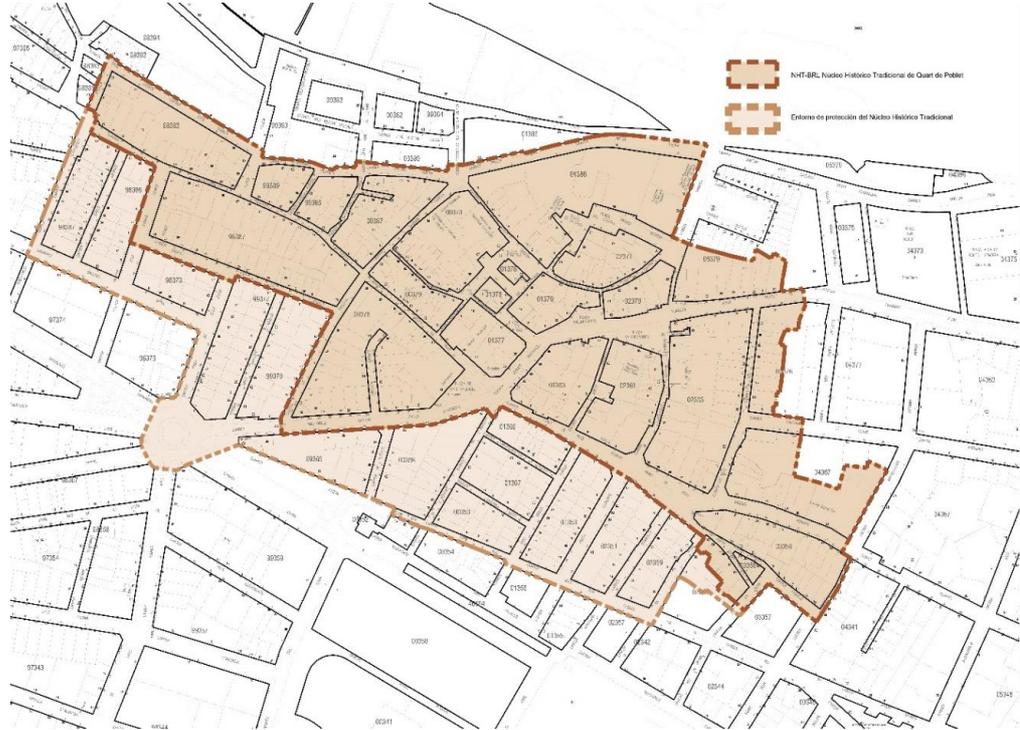


El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.5.2. ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL NÚCLEO HIST. TRAD. (NHT-BRL)

El entorno de afección del NHT-BRL se representa en el plano de ordenación O-4



El área urbana colindante con la delimitación del Núcleo histórico tradicional, bien de relevancia local (NHT-BRL) se ha delimitado un ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL NHT-BRL, en virtud del artículo 50 LCPV. Se ha considerado necesario incluir como entorno de afección del Núcleo histórico tradicional la primera zona de ensanche colindante al ámbito calificado NHT-BRL, esta zona coincide con la implantación de las primeras trazas de trama de ensanche, y es la evolución urbanística del ámbito protegido. Se ha delimitado como zona de entorno de protección, la zona inicial de Ensanche y su desarrollo a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

Se considera necesario incluir este ámbito para que el desarrollo de estas zonas urbanísticas colindantes no incida negativamente sobre el NHT-BRL y se mantengan los valores de su silueta paisajística.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.6. ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICA

Las zonas delimitadas como áreas de vigilancia se representan en el plano de ordenación O-5_ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICAS

A estos ámbitos les es de aplicación las cautelas arqueológicas establecidas en el artículo 62 de la Ley 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat, del Patrimonio Cultural Valenciano.

Se han definido como áreas de vigilancia arqueológica las zonas o perímetros en los que existe presunción arqueológica y son susceptibles de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con el bien de relevancia local o con la contextualización histórica de su relación territorial.

Se han delimitado las siguientes Áreas de Vigilancia Arqueológica en el Municipio:

- **AVA 0.-** Se considera área de vigilancia el subsuelo de los inmuebles declarados BIC y BRL, aunque no se representen expresamente en el plano.
- **AVA 1.-** Zona susceptible de hallazgos arqueológicos relacionados con el ámbito calificado Núcleo Histórico Tradicional, Bien de Relevancia Local (NHT-BRL) que comprende la zona del municipio relacionada con el origen del asentamiento urbano y su evolución hasta el siglo XIX.

Dentro de AVA 1 se integra el Área de Vigilancia Arqueológica del entorno de protección del Bien de Interés Cultural, Cisterna árabe. Esta área no se representa en el plano por superponerse al área de vigilancia Arqueológica (AVA 1) y quedar integrada en la misma.

- **AVA 2.-** Esta Área de Vigilancia Arqueológica del entorno de protección del Bien de Interés Cultural: Tramo Histórico de la Acequia de Mislata-Quart.
- **AVA 3.-** El Área de Vigilancia Arqueológica corresponde al subsuelo del entorno de Protección del BRL-MIL Ermita de Sant Onofre y del BRL-EEIL Llungües de sant Onofre, Sèquia quart-benager
- **AVA 4.-** Esta Área de Vigilancia Arqueológica corresponden respectivamente a las zonas susceptibles de localizar hallazgos en el subsuelo pertenecientes a los BRL-EEIL, Azud de Rascanya, Azud de Favara y Llungues del Franc/Moros.
- **AVA 5.-** Área de Vigilancia Arqueológica que corresponde al subsuelo existente bajo la superficie de espacio público colindante con los refugios, existente en el círculo de radio 50 metros a contar desde el punto donde se ha localizado el refugio (en base a las fuentes consultadas).
- **AVA 6.-** Área de Vigilancia Arqueológica que corresponde al subsuelo de la superficie comprendida en la distancia de 5 metros a contar desde el perímetro de las Chimenea ubicadas fuera del Núcleo Histórico Tradicional.
- **AVA 7.-** El Área de Vigilancia Arqueológica corresponde a la zona susceptible de hallazgos arqueológicos relacionados con el ámbito delimitado como BRL-EEIL de la Empresa Elcano.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

La normativa de las Áreas de Vigilancia Arqueológica se regula en el CAPITULO 1.7 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO de las Normas del catálogo.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

6.2.7. PLANOS DE ORDENACIÓN

ÍNDICE DE PLANOS:

PLANOS ORDENACIÓN

O-1_ELEMENTOS DEL CATÁLOGO PERTENECIENTES A LA ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

O-2_SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTOS DE ELEMENTOS CATALOGADOS Y SUS ENTORNOS DE PROTECCIÓN

O-3_SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL. NIVELES DE PROTECCIÓN Y ENTORNOS DE PROTECCIÓN

O-4_SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL. RÉGIMEN URBANÍSTICO, ZONAS DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y RED PRIMARIA.

O-5_ÁREAS DE VIGILANCIA ARQUEOLÓGICAS

O-6_SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJE. SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE ELEMENTOS CATALOGADOS.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

7. SECCIÓN PAISAJE

En materia de **PAISAJE**, el Estudio de Paisaje del Plan General es el documento encargado de analizar y valorar el paisaje del ámbito; en base a las conclusiones del propio estudio de Paisaje, el catálogo incorporará los elementos o conjuntos de más alto valor paisajístico, y atenderá, además, a los informes recabados en esta materia de la autoridad autonómica competente.

7.1. INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.

El Estudio de Paisaje del Plan General es el documento encargado de analizar y valorar el paisaje del ámbito y en él se incluyen todos los estudios realizados para poder concluir con la propuesta de incorporar al catálogo los elementos o conjuntos de más alto valor paisajístico.

7.2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO

7.2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de elaboración de la Sección de Paisaje se ha realizado en cuatro fases sucesivas siguiendo un proceso iterativo en el que cada una de las fases ha influido sobre la elaboración de las restantes:

a) Fuentes Documentales.

Se ha realizado una recopilación, estudio, ordenación y análisis de la base documental y legislativa del Paisaje del municipio de Quart de Poblet.

b) Trabajo de Campo

Se ha realizado un recorrido del término municipal, tomando contacto con la realidad existente, obteniendo la documentación fotográfica y toma de datos mediante la aplicación de criterios selectivos de valoración iniciales.

c) Análisis de la Información

Se procede al estudio de la información obtenida confeccionando un listado previo de Paisajes Protegidos dignos de formar parte de la Sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones.

Se prepara la redacción de las descripciones y demás textos a incluir y se elabora la cartografía, la documentación bibliográfica, y demás trabajos complementarios para la ultimación y formalización definitiva.

d) Formalización Final del Trabajo.

La documentación obtenida se filtra y se vierte en las fichas incluyendo las fotografías digitalizadas y procediendo a su numeración identificativa, descripción, valoración, además de referir sobre los planos la situación de los Paisajes catalogados.





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

El proceso de elaboración se configura, pues, como una labor de investigación mediante sucesivas aproximaciones al estudio del paisaje merecedor de las protecciones a incluir en el documento. No es un documento cerrado, sino que puede y debe ser enriquecido en el futuro, con cuantos aportes documentales amplíen los elementos y datos en él recogidos.

7.2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN

El Catálogo de Protecciones referente a los paisajes de mayor valor, se ha elaborado conforme a la metodología prevista en el artículo 34, apartado 4.e) “Documentación del plan general estructural” de la LOTUP, que establece que “El plan general estructural incluirá la siguiente documentación con eficacia normativa: e) Catálogo de protecciones y delimitación de zonas de vigilancia arqueológicas y entornos de protección de los bienes incluidos, con el contenido del artículo 42 de esta ley.”

Según se indica en el artículo 42.2 “Catálogo de protecciones”, éste deberá contener todos los elementos territoriales existentes en un municipio sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, del patrimonio natural y del paisaje, así como de los instrumentos previstos en dichas legislaciones para su concreción y desarrollo. Además de los elementos citados, el catálogo podrá contener otros elementos que, aun no gozando de la protección específica definida por la legislación vigente, se estima que deben considerarse junto a los anteriores, en razón de su interés local o por su incidencia territorial y urbanística. A su vez, el anexo VI LOTUP establece la metodología para la realización de las fichas del catálogo de protecciones.

Los espacios incluidos en el Catálogo en cuanto a protección paisajística se eligen según el siguiente criterio:

Unidades Paisajísticas: Huerta de Protección H1 (U.P.03.1), Espacios de valor natural (U.P.03.3), Huerta de protección H2 (U.P.03.4) y Río Turia (UP.04.).

Recursos Paisajísticos: Cisterna Árabe (RP.01), Río Turia (RP.09), Tramo Histórico de la Acequia de Mislata (RP.10), Huerta (RP.11), Núcleo Histórico Tradicional RP.17 y Azudes de la Acequia de Rascanya y de la Acequia de Favara (RP.18).

Por tanto, se proponen como elementos a incluir en el Catálogo de Paisaje:

1. Huerta protegida.
2. Cauce natural del Río Turia con su entorno de espacios de valor natural.
3. Cisterna Árabe.
4. Tramo histórico de la Acequia de Mislata.
5. Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet.
6. Azud de la Acequia de Rascanya.
7. Azud de la Acequia de Favara.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma
 realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se
 pudo validar. Si necesita obtener el documento con
 las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede
 Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Los elementos propuestos con números 1 y 2 figuran como elementos protegidos por el Catálogo de Patrimonio Natural, por lo que se añadirá a sus fichas elaboradas para esta protección un apartado específico que incluya las determinaciones añadidas de la Sección de Patrimonio Paisajístico.

Por otra parte, los elementos propuestos con números 3, 4, 5, 6 y 7 figuran como elementos protegidos por el Catálogo de Patrimonio Cultural, por lo que, de manera similar, se añadirá a sus fichas elaboradas para esta protección un apartado específico equivalente referido al paisaje.

7.2.3. CRITERIOS DE INTEGRACIÓN EN LA ORD. TERRITORIAL Y URBANÍSTICA

A efectos urbanísticos y territoriales y para el caso del paisaje, en función de los criterios de valoración y selección, se proponen los criterios de protección que señala el apartado (9) del Anexo VI de la LOTUP, que detalla los niveles generales de protección que se han de asignar al elemento o conjunto catalogado:

PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL. Cuando los valores apreciados se presentan de manera generalizada en el elemento o conjunto, lo que supone que la mayoría de sus componentes principales tienen interés de cara a su conservación y además, poseen un carácter material. Podrá haber algún componente, además de los anteriores que presente interés para la conservación de carácter ambiental o tipológico. Los componentes caracterizados como irrelevantes o impropios deberán por tanto ser minoría.

PROTECCIÓN GENERAL PARCIAL. Cuando los valores apreciados se presentan solo en algunas partes del elemento o conjunto catalogado, lo que supone también que solo algunos de los componentes principales de carácter material tendrán interés para su conservación. Otros componentes pueden tener interés desde el punto de vista ambiental o tipológico y el resto, o bien carecen de interés (son irrelevantes) o constituyen elementos impropios.

PROTECCIÓN GENERAL AMBIENTAL. Cuando lo que se pretende conservar del elemento o conjunto no es ningún componente material concreto, sino algunas de sus características morfológicas que forman parte de la escena o ambiente rural o urbano, según se percibe desde el espacio público. Ello supone que debe tener algún componente de interés con ese carácter y no tener ningún componente de interés de carácter material, en cuyo caso sería PG parcial. Un ejemplo de PG ambiental puede ser una forma de composición de las fachadas o determinados tratamientos cromáticos.

PROTECCIÓN GENERAL TIPOLOGICA. Cuando lo que se pretende conservar, de manera análoga a la protección anterior, son algunas características tipológicas del elemento o conjunto, como puede ser por ejemplo, un tipo de parcelación, la utilización de determinadas técnicas constructivas, la situación de los patios de luces, un programa funcional arquetípico, etc.





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Sin embargo, la única protección incluida en los elementos catalogados en estas Secciones es PROTECCIÓN GENERAL INTEGRAL, por abordar conjuntos que, en general, ya poseen una protección declarada específicamente en un ámbito determinado y en unas condiciones específicas.

7.2.4. CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN

Este catálogo es un instrumento para facilitar la gestión del paisaje del municipio de Quart de Poblet, y es indudable que cualquier bien, o paisaje es un elemento dinámico que necesita de una constante vigilancia, para una adecuada conservación, actualización y renovación del bien, para evitar el deterioro de los hábitats y las alteraciones de las especies.

El cometido de arbitrar medidas de fomento por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet es imprescindible para incentivar la conservación de los elementos catalogados en estas Secciones del Catálogo, bien liberando o reduciendo determinados impuestos de los espacios situados en propiedades particulares, bien facilitando la gestión de las intervenciones, así como arbitrar medidas que tiendan a posibilitar el buen mantenimiento de los elementos catalogados, tanto a sus expensas como promoviendo convenios con la administración autonómica y estatal.

7.2.5. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.

Con toda la información disponible de los bienes y elementos, procedente de la legislación vigente, de la bibliografía y de las fuentes consultadas, se elabora la propuesta que constituye la Sección de Paisaje del Catálogo de Protecciones, en forma de listado o de fichas detalladas de cada elemento o conjunto.

7.3. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SELECCIÓN EFECTUADA

La selección efectuada de los elementos y los espacios que se han considerado de interés en el Paisajístico y los que se pretenden conservar por su representatividad del acervo cultural común, son los que forman parte de esta Sección del Catálogo de Protecciones.

7.3.1. CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE PROTECCIÓN

7.3.2. PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE ACTUACIÓN

El Estudio de Paisaje contiene las Normas de Integración Paisajísticas que definen los criterios de localización en el territorio y de diseño de nuevos usos y actividades sobre el paisaje para conseguir la integración paisajística. Las Normas se estructuran en los apartados siguientes:

TITULO I NORMAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL PAISAJE

TITULO II NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Además, el Estudio de Paisaje establece PROGRAMAS DE PAISAJE que consisten en:

- Conservación del entorno del Turia





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- Acondicionamiento de los caminos tradicionales
- Proyecto de Red de Itinerarios para la bicicleta
- Enclaves residenciales en entornos industriales

Las Normas de Paisaje se incluyen en el TEXTO REFUNDIDO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL VERSIÓN enero 2023

7.3.3. CUADRO RESUMEN CON LOS PRINCIPALES DATOS DE LA CATALOGACIÓN.

Los elementos incluidos en la Sección de Paisaje del catálogo son 7:

- P-1 Cisterna Árabe
- P-2 Tramo Histórico de la Acequia de Mislata- Quart
- P-3 Núcleo Histórico Tradicional de Quart de Poblet
- P-19 Azud de Favara
- P-20 Azud de Rascanya
- P-248 Huerta Protegida
- P-249 Cauce Natural del Rio Turia con su entorno de espacios de valor natural

7.4. FICHA INDIVIDUALIZADA DE CADA ELEMENTO Y CONJUNTO CATALOGADO

7.4.1. CONTENIDO DE LAS FICHAS

El diseño de las fichas del catálogo de protecciones del Paisaje, ante la falta de información al respecto en el contenido de la LOTUP, se ha realizado atendiendo al criterio de que la información ha de ser condensada, imprescindible para conseguir que su ocupación máxima sea de dos páginas, para su impresión a dos caras, con la finalidad de que la información incluida sea la indispensable para cumplir las funciones que ha de tener para su rápida consulta, que permitirá acceder a otras fuentes de información de mayor extensión y profundidad, atendiendo a las referencias documentales y a la legislación incluidas.

En general posee protagonismo especial la legislación y normativa de regulación y protección de los elementos y espacios protegidos que se describen en las fichas, de donde además se han extraído los textos para su descripción formal, funcional y los elementos y valores más destacados.

7.5. DETERMINACIONES A INCORPORAR EN EL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

Las determinaciones a incorporar en el Plan General Estructural son los Elementos y bienes del Paisaje de esta Sección, así como sus delimitaciones definidas en la documentación gráfica y/o escrita, y, en su caso, los entornos de protección y afección.

7.6. PLANO CON LA SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.

O-1_ Elementos del Catálogo pertenecientes a la ORDENACIÓN ESTRUCTURAL





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
Nº de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

 AJUNTAMENT DE Quart de Poblet	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

O-6_SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJE. Situación y emplazamiento de elementos catalogados.

8. SECCIÓN DE PATRIMONIO NATURAL

En cuanto al **PATRIMONIO NATURAL**, se ha tenido en cuenta la normativa sectorial vigente en la materia, así como la relación con otros planes de ámbito territorial. Cabe señalar la declaración del Parque Natural del Turia y el espacio de la Huerta de Valencia.

8.1. INVENTARIO DE ELEMENTOS Y CONJUNTOS POTENCIALMENTE CATALOGABLES.

En la actualidad, los espacios protegidos correspondientes al patrimonio natural en el término municipal, que pueden formar parte del catálogo estructural son los siguientes:

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- Parque natural del Turia
- La Huerta (PAT de la Huerta)

ÁMBITOS QUE GARANTIZAN LA ADECUADA CONECTIVIDAD TERRITORIAL

- Vías Pecuarias
 - Colada de Aragón
 - Colada de Castilla

Todos estos elementos forman parte de la Infraestructura Verde definida en el artículo 5 de la LOTUP, conforme a la directriz de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana (ETCV).

8.2. ANÁLISIS DEL CONJUNTO

8.2.1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de elaboración de la Sección de Patrimonio Natural se ha realizado en cuatro fases sucesivas siguiendo un proceso iterativo en el que cada una de las fases ha influido sobre la elaboración de las restantes:

- e) Fuentes Documentales.

Se ha realizado una recopilación, estudio, ordenación y análisis de la base documental y legislativa del Patrimonio Natural y Paisaje del municipio de Quart de Poblet.

- f) Trabajo de Campo

Se ha realizado un recorrido del término municipal, tomando contacto con la realidad existente, obteniendo la documentación fotográfica y toma de datos mediante la aplicación de criterios selectivos de valoración iniciales.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

g) Análisis de la Información

Se procede al estudio de la información obtenida confeccionando un listado previo de Espacios Naturales y Paisajes Protegidos dignos de formar parte de la Sección de Patrimonio Natural y del Paisaje del Catálogo de Protecciones Estructural.

Se prepara la redacción de las descripciones y demás textos a incluir y se elabora la cartografía, la documentación bibliográfica, y demás trabajos complementarios para la ultimación y formalización definitiva.

h) Formalización Final del Trabajo.

La documentación obtenida se filtra y se vierte en las fichas incluyendo las fotografías digitalizadas y procediendo a su numeración identificativa, descripción, valoración, además de referir sobre los planos la situación de los Espacios Naturales catalogados.

El proceso de elaboración se configura, pues, como una labor de investigación mediante sucesivas aproximaciones al estudio del patrimonio natural merecedor de las protecciones a incluir en el documento. No es un documento cerrado, sino que puede y debe ser enriquecido en el futuro, con cuantos aportes documentales amplíen los elementos y datos en él recogidos.

8.2.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Capítulo IV de la LOTUP, en su artículo 42.2, dice: “el catálogo de protecciones deberá contener todos los elementos territoriales existentes en un municipio sobre los que recaiga algún tipo de protección derivada de la legislación del patrimonio cultural, natural y del paisaje, así como de los instrumentos previstos en dichas legislaciones para su concreción y desarrollo”

Este documento desarrolla el Catálogo de Protecciones incluye la selección de elementos con algún tipo de protección por la legislación vigente, comunitaria o autonómica, así como el resto de los elementos y espacios naturales paisaje dignos de protección que se seleccionarán y caracterizarán en función de sus características.

La elaboración del trabajo se ha concretado, de acuerdo con los objetivos, en el inventario, análisis y catalogación de todos aquellos elementos, o conjuntos de elementos, que, por sus características intrínsecas, por su situación en un determinado entorno natural, responden a unas pautas de singularidad que hacen recomendable la conservación de los mismos con una protección especial.

Esta singularidad se concreta más específicamente en los siguientes apartados:

- a) Elementos protegidos por las Directivas y Reglamentos sobre Medio Ambiente y Paisaje de la Unión Europea.
- b) Elementos protegidos por la legislación estatal sobre Medio Ambiente y Paisaje.
- c) Elementos protegidos por la legislación autonómica sobre Medio Ambiente y Paisaje.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

- d) Elementos protegidos por la normativa local sobre Medio Ambiente y Paisaje.
- e) Elementos no protegidos por legislación o normativa alguna sobre Medio Ambiente y Paisaje, que merezcan una protección especial por su importancia local y estructuradora del territorio.

En resumen, que los elementos o espacios catalogados posean alguna de las cualidades identificadas con un indiscutible interés en los valores naturales.

El análisis de cada elemento permite depurar los valores patrimoniales desde varios puntos de vista, lo que permite una selección para la catalogación mesurada y controlada y la consecuente inclusión en el Catálogo, que formalizará su preservación.

8.2.3. CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Se han considerado como prioritarios los dos ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS, con declaraciones expresas, situados en parte en el término municipal.

Las Vías Pecuarias ÁMBITOS QUE GARANTIZAN LA ADECUADA CONECTIVIDAD TERRITORIAL constituyen una malla de vías naturales que conectan funcionalmente espacios naturales de singular relevancia para la flora o la fauna silvestres, separados entre sí, permitiendo, entre otros procesos ecológicos, el intercambio genético entre poblaciones de especies silvestres o la migración de especímenes de esas especies. Además de tener una función sociocultural a través de actividades recreativas y medioambientales que permiten al ciudadano urbano disfrutar y relacionarse con la naturaleza.

- Vías Pecuarias
 - Colada de Aragón
 - Colada de Castilla

En este caso han sido considerados también elementos con valores culturales por lo que se han incorporado solo en la Sección de Patrimonio Cultural.

BIENES NO INVENTARIADOS DEL PATRIMONIO NATURAL que son todos los bienes que forman parte del patrimonio natural y no están incluidos en ninguna de las categorías anteriores. Serán objeto de las medidas de protección que la Ley prevé con carácter general para los bienes del patrimonio natural, así como de cuantas otras puedan establecer las normas de carácter sectorial en razón de sus valores culturales.

8.2.4. CRITERIOS DE FOMENTO Y POSIBILIDADES DE INTERVENCIÓN

El Título V de LEY_42_2007 Patrimonio Natural y de la biodiversidad, recoge las disposiciones específicas dirigidas al fomento del conocimiento, la conservación y restauración del patrimonio natural y de la biodiversidad, incorporando la creación del Fondo para el Patrimonio Natural y la





SELO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Biodiversidad, que actuará como instrumento de cofinanciación dirigido a asegurar la cohesión territorial y la consecución de los objetivos de esta Ley, en particular la elaboración de los planes e instrumentos de gestión contemplados en la misma, así como los de poner en práctica las medidas encaminadas a apoyar la gestión forestal sostenible, la prevención estratégica de incendios forestales, la custodia del territorio y la protección de espacios naturales y forestales en cuya financiación participe la Administración General del Estado; igualmente, se recoge la concesión de ayudas a las asociaciones sin ánimo de lucro de ámbito estatal, para el desarrollo de actuaciones cuyo fin principal tenga por objeto la conservación, restauración y mejora del patrimonio natural y de la biodiversidad; y la competencia de las Comunidades autónomas para el establecimiento de incentivos a las externalidades positivas de los terrenos que se hallen ubicados en espacios declarados protegidos.

Este catálogo es un instrumento para facilitar la gestión del patrimonio natural y paisaje del municipio de Quart de Poblet, y es indudable que cualquier bien, espacio natural o paisaje es un elemento dinámico que necesita de una constante vigilancia, para una adecuada conservación, actualización y renovación del bien, para evitar el deterioro de los hábitats y las alteraciones de las especies.

El cometido de arbitrar medidas de fomento por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet es imprescindible para incentivar la conservación de los elementos catalogados en estas Secciones del Catálogo, bien liberando o reduciendo determinados impuestos de los espacios situados en propiedades particulares, bien facilitando la gestión de las intervenciones, así como arbitrar medidas que tiendan a posibilitar el buen mantenimiento de los elementos catalogados, tanto a sus expensas como promoviendo convenios con la administración autonómica y estatal.

8.2.5. PROPUESTA DE CATALOGACIÓN.

Con toda la información disponible de los bienes y elementos, procedente de la legislación vigente, de la bibliografía y de las fuentes consultadas, se elabora la propuesta que constituye la Sección de Patrimonio Natural del Catálogo de Protecciones, en forma de listado o de fichas detalladas de cada elemento o conjunto.

8.3. MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SELECCIÓN EFECTUADA

La selección efectuada de los elementos y los espacios que se han considerado de interés en el Patrimonio Natural, de la Biodiversidad y los que se pretenden conservar por su representatividad del acervo cultural común, son los que forman parte de estas Secciones Natural Catálogo de Protecciones.

8.3.1. CLASIFICACIÓN Y TIPOS DE PROTECCIÓN

La Sección Patrimonio Natural de este Catálogo de Protecciones a falta de una definición clara de su clasificación en la LOTUP, se ha realizado según criterios del equipo redactor atendiendo al encuadre que determina el artículo 29 de la Ley 42 2007, Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en función





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

de los bienes y valores a proteger y de los objetivos de gestión a cumplir, complementando las categorías según la singularidad del término municipal de Quart de Poblet, a saber:

1. ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

- a) Parques Naturales.
- b) Reservas Naturales.
- c) Monumentos Naturales.
- d) Paisajes Protegidos.
- e) Parajes Naturales Municipales
- f) Zona Húmeda Catalogada
- g) Cavidad Subterránea Catalogada
- h) Red Natura 2000
 - h.1 Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), y Zona de Especial Conservación (ZEC)
 - h.2 Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

A los Espacios Naturales Protegidos, hay que añadir aquellos que poseen una legislación específica de protección, y que procede encuadrarlos en apartado específico, caso en el que están:

2. MICRORRESERVA DE FLORA

3. RESERVAS DE FAUNA SILVESTRE

4. VÍAS PECUARIAS

5. SENDEROS

6. MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA

Elaborada la clasificación anterior con una visión general, para el Catálogo de Protecciones, en la fase actual algunos apartados no estarán ocupados por ningún elemento, por no formar parte de ellos ningún bien.

8.3.2. PROPUESTAS NORMATIVAS Y DE ACTUACIÓN

En las fichas particularizadas de los espacios y bienes que forman parte de esta Sección del Catálogo de Protecciones se incluye la legislación de declaración, delimitación y protección vigente, así como, en su caso, los entornos de protección o de afección, supeditando estos conceptos a las modificaciones legislativas posteriores.

No proceden por tanto la valoración de los componentes que determina la LOTUP, así como el carácter del componente y el estado de conservación del mismo según las categorías estructuradas para el Patrimonio Cultural.





SELLO
 Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
 No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

Las propuestas de actuación previstas, por tanto, también hay que atender a la legislación antedicha, no procediendo las definidas en el Anexo VI de la LOTUP, apartado (16).

8.3.3. RESUMEN CON LOS PRINCIPALES DATOS DE LA CATALOGACIÓN.

La SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL del catálogo de Protecciones está formada por 2 elementos:

N-248 Huerta Protegida

N-249 Cauce Natural del Río Turia con su entorno de espacios de valor natural

LISTADO PN PARQUE NATURAL				
CODIGO	DENOMINACION	LOCALIZACION	NIVEL DE PROTECCION	ENP
PN 001	Parque Natural Río Túria		I	ENP

LISTADO RN RESERVA NATURAL				
CODIGO	DENOMINACION	LOCALIZACION	NIVEL DE PROTECCION	ENP
RN 001	La Huerta (PAT Huerta)		I	ENP

8.4. FICHA INDIVIDUALIZADA DE CADA ELEMENTO Y CONJUNTO CATALOGADO

8.4.1. CONTENIDO DE LAS FICHAS

El diseño de las fichas del catálogo de protecciones estructural del Patrimonio Natural y Paisaje, ante la falta de información al respecto en el contenido de la LOTUP, se ha realizado atendiendo al criterio de que la información ha de ser condensada, imprescindible para conseguir que su ocupación máxima sea de dos páginas, para su impresión a dos caras, con la finalidad de que la información incluida sea la indispensable para cumplir las funciones que ha de tener para su rápida consulta, que permitirá acceder a otras fuentes de información de mayor extensión y profundidad, atendiendo a las referencias documentales y a la legislación incluidas.

En general posee protagonismo especial la legislación y normativa de regulación y protección de los elementos y espacios protegidos que se describen en las fichas, de donde además se han extraído los textos para su descripción formal, funcional y los elementos y valores más destacados.

8.4.2. LISTADO DE FICHAS SEGÚN CLASES Y NIVELES DE PROTECCIÓN

La ficha individualizada de cada elemento que forma parte de esta Sección catálogo se puede consultar en el documento de Fichas. El Listado completo las mismas es el siguiente:

N-248 Huerta Protegida

N-249 Cauce Natural del Río Turia con su entorno de espacios de valor natural





SELLO

Registrado el 11/07/2024 a las 10:11
No de entrada 15222 / 2024



El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.

	PLAN GENERAL ESTRUCTURAL DEL MUNICIPIO DE QUART DE POBLET (VALENCIA).
	MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA PARTE INFORMATIVA Y JUSTIFICATIVA

8.5. DETERMINACIONES A INCORPORAR EN EL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL

Las determinaciones a incorporar en el Plan General Estructural son los Elementos y bienes del Patrimonio Natural, así como sus delimitaciones definidas en la documentación gráfica y/o escrita, y, en su caso, los entornos de protección y afección.

8.6. PLANO CON LA SITUACIÓN Y EMPLAZAMIENTO DE TODOS LOS ELEMENTOS CATALOGADOS.

O-1_Elementos del Catálogo pertenecientes a la ORDENACIÓN ESTRUCTURAL

O-6_SECCIÓN PATRIMONIO NATURAL Y PAISAJE. Situación y emplazamiento de elementos catalogados.

València a marzo de 2024

MARIA
INES|
ESTEVE|
SEBASTIA

Firmado digitalmente por
MARIA INES|ESTEVE|SEBASTIA
Nombre de reconocimiento
(DN): cn=MARIA INES|ESTEVE|
SEBASTIA,
serialNumber=73760179F,
givenName=MARIA INES,
sn=ESTEVE SEBASTIA,
ou=CIUDADANOS, o=ACCV,
c=ES
Fecha: 2024.03.13 10:03:22
+01'00'

Inés Esteve Sebastián. Arquitecta

